

M^a MAGDALENA MEBLOS ROMERO

ARANJUEZ Y FELIPE II



IDEA Y FORMA DE UN REAL SITIO

ARANJUEZ Y FELIPE II

Estoy muy contento de siempre aver dicho que no ay otro Aranjuez en el mundo, ni otro bosque de Segovia, porque todos los bosques que por allá e visto, parece cosa de representación para con estos.

(Viaje de Gaspar de Vega. Publicado por F. Iñiguez, *Casas reales y jardines de Felipe II*. Madrid, 1954. Roma, 1952. Ap. 1^o, pp.165-174).

A Emilio y Emilio (hache)

Estoy muy contento de siempre aver dicho que no ay otro Aranjuez en el mundo, ni otro bosque de Segovia, porque todos los bosques que por allá e visto, parece cosa de representación para con estos

(Viaje de Gaspar de Vega. Publicado por F. Iñiguez, Casas reales y jardines de Felipe II. Madrid, 1954. Roma, 1952. Ap. 1º, pp.165-174.

Que cada piedra y cada madero y cada pintura esta diziêdo y representando la persona, la magestad, el pôtificado y autoridad del fundador.

(Serlio. Francisco de Villalpando, Sebastián Serlio, Tercero y quarto libro de architectura, 1552, reed. Valencia 1977, Pág. 190-191).

ARANJUEZ Y FELIPE II: IDEA Y FORMA DE UN REAL SITIO



M^a MAGDALENA MERLOS ROMERO
MCMXCVIII

NO podía celebrar la Comunidad de Madrid el IV Centenario de la muerte de Felipe II sin la publicación de alguna obra que pusiera de relieve la especial vinculación de este monarca con nuestra Comunidad; pues fue el rey prudente el que estableció de un modo definitivo la corte en nuestra ciudad y realizó numerosas empresas de carácter arquitectónico, urbanístico y jardinístico que han contribuido a formar la imagen universal que con el paso de los siglos ha llegado a adquirir lo que hoy se conoce como Comunidad de Madrid: El Escorial, la Casa de Campo, El Pardo, Aranjuez...

Aunque comúnmente asociado a los Borbones, el Real Sitio de Aranjuez debe su creación, sin embargo, al impulso y determinación de Felipe II. Antes de él algunos reyes, como Juan II y Enrique IV, recorrían estas tierras, aún sin ajardinar, en sus partidas de caza, y su padre, Carlos I, ya había mostrado predilección por este lugar, donde hizo construir una casa en un paraje que hasta entonces era más bien pobre y despoblado. Sobre la casa que construyó su padre, Felipe II erigió una residencia real –que más tarde ampliaría y reformaría Felipe V, revelando así una predilección aún mayor por estar riberas del Tajo. Además, desde muy joven, mientras aún era príncipe, ya comenzó a interesarse por Aranjuez y desde el comienzo de su reinado impulsó trabajos de naturaleza hidráulica, que fueron el inicio del enriquecimiento y embellecimiento del Real Sitio, así como la incorporación de tierras y el levantamiento de huertos y jardines, haciendo patente de forma inequívoca su voluntad de convertir Aranjuez en un Real Sitio, que sigue mostrándose al mundo como símbolo de la monarquía hispánica. Este libro sobre un lugar tan emblemático debido a la voluntad de Felipe II quiere servir de homenaje al rey cuya actuación cambió de forma tan ostensible el destino de nuestra Comunidad.

GUSTAVO VILLAPALOS SALAS
Consejero de Educación y Cultura

LA circunstancia de la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Felipe II en el año que termina, proporciona la oportunidad de difundir y divulgar contenidos de documentación y archivos de nuestro patrimonio cultural, en cumplimiento de las competencias y obligaciones que la recientemente aprobada Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid impone a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

En el caso presente se trata además de un nuevo eslabón en la cadena de investigaciones y publicaciones que se programan como ampliación de la base de conocimientos y estudios específicos sobre Aranjuez, de cara a la preparación de una documentación que divulgue y justifique su singularidad de “paisaje cultural”, cuya presentación, en la próxima década, como candidatura para su reconocimiento entre el Patrimonio de la Humanidad ha sido ya aceptada por el Consejo de Patrimonio Histórico por la Comunidad de Madrid.

JOSÉ MIGUEL RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO
Director General de Patrimonio Cultural

ESTE año 1998 ha sido en toda España el año de Felipe II. El cumplimiento del IV Centenario de su muerte nos ha obligado recordar a todos hasta los más insignificantes aspectos de su vida, de su leyenda, de su influencia decisiva en la historia posterior de nuestro país e incluso nos ha hecho adentrarnos en los aspectos más recónditos y desconocidos de su personalidad. El Real Sitio y Villa de Aranjuez por su íntima y profunda vinculación histórica con la figura de este Rey ha jugado un papel fundamental en los acontecimientos que con motivo del IV Centenario se han venido celebrando; de ahí, el encargo que realicé a Magdalena Merlos para la publicación de este gran libro, como parte de ese homenaje del pueblo de Aranjuez al rey más poderoso de la historia.

Recuerdo que la primera vez que oí hablar de Felipe II, apenas era un niño en la puertas de la adolescencia. Un maestro de escuela de los de entonces, que comenzaban la jornada recordando el mínimo común múltiplo de los quebrados y la terminaban con la caída del Imperio Romano, ofrecía un especial brillo en sus ojos cuando se refería a Felipe II. “Aranjuez prácticamente no existiría hoy si no fuese por Felipe II, no os olvidéis nunca de eso” afirmaba en más de una ocasión aquel veterano maestro, no sin ciertas dote de exageración y fanatismo. Algo de razón no le faltaba. La relación entre nuestra ciudad y aquel monarca del siglo XVI es incuestionable. El proyecto de Aranjuez marcado en el reinado de Felipe II determinó para siempre el futuro y la evolución histórica del Real Sitio. El título de esta obra : “ Aranjuez y Felipe II : Idea y Forma de un Real Sitio “ resume en muy pocas palabras esa interrelación compacta y directa entre el Rey prudente y nuestra ciudad.

Pero Felipe II fue a Aranjuez lo que Aranjuez fue a Felipe II. Desde muy joven, apenas salido de la cuna Real, el que luego llegara a ser el gobernante del imperio más grande del mundo sintió una especial atracción por este pequeño paraje situado en la vega del Tajo. Aquí aprendió a cazar con apenas cuatro años y seguro que tuvo sus primeros sueños de grandeza imperial. En estas tierras libró sus primeras e imaginarias batallas. Y fueron tal vez esos felices recuerdos de la niñez en Aranjuez los que en el transcurso de su vida le motivaron a profesar un gran amor por este lugar que plasmó en una obra casi perfecta. Fue el primer Real Sitio que diseñó como monarca y aquí inició sus trabajos como arquitecto real Juan Bautista de Toledo. Aranjuez fue algo más que una obra encargada por Felipe II, fue una obra propia del monarca en la que él dirigió y marcó hasta los más pequeños detalles.

A 400 años vista de su muerte y de los largos años de su reinado, como Alcalde actual de este Real Sitio es todo un orgullo poder contar con este inmenso legado de la historia que dejó Felipe II en Aranjuez. Y como responsable del gobierno de una pequeña ciudad, si lo comparamos con lo grandioso de su imperio, siento cierto grado de admiración y complicidad por un monarca que supo como nadie tomarse muy en serio su trabajo de gobernante y salvar a su país de problemas que otras naciones no habían sabido solventar. Como todos los que tienen la responsabilidad del poder no lo tuvo fácil y hubo problemas que fueron superiores a su propia fuerza y personalidad, hasta el punto de hacerle llegar a momentos de desesperación. ¿Qué gobernantes no haría suyas en situaciones en las que el mundo parece venirse encima las palabras que un día pronunció Felipe II ? : “Cierto, no se puede más. Y quien viere lo que hoy he pasado lo vería: estoy hecho mil pedazos. ¡Dios me dé fuerzas y paciencia!

A Felipe II, a pesar de su inmenso poder y de toda su grandeza, le tocó gobernar España en momentos difíciles. Bajo la unidad que definía el Estado Moderno convivían regiones de marcada personalidad, cada una con sus propias tradiciones, leyes e instituciones. Una nación sin ejército permanente, sin burocracia de Estado y sin siquiera un sistema de impuestos aplicable a la totalidad de los territorios. Supo afrontar todo con entereza y con el convencimiento de trazar el destino adecuado para el imperio.

Mucho se ha escrito sobre su historia, bueno y malo. Ha suscitado opiniones de todo tipo, odios y pasiones. Y mucho también se ha escrito y dicho sobre Aranjuez y Felipe II. Esta obra que tengo el privilegio de presentar es otro claro ejemplo de la necesidad continua que existe por recordar la figura de este Rey, pero no es un libro más sobre este tema. Al menos no lo es para los que somos y sentimos a este Real Sitio y Villa de Aranjuez. Magdalena Merlos ha puesto en "Aranjuez y Felipe II: Idea y Forma de un Real Sitio" toda su capacidad profesional, técnica y científica, que es mucha, al servicio de componer un libro perfectamente documentado, en el que nos presenta una visión exhaustiva y completa, coherente y objetiva de Felipe II y el Aranjuez que él vivió, sintió y en cierta forma creó. Pero esta obra va todavía más allá. Está hecha con el corazón y con todo el amor por una persona que siente y vive en Aranjuez. Y ese es un dato importante a la hora de hacer un análisis como el que aquí se nos presenta.

Es un orgullo para Aranjuez poder contar con investigadores de esta categoría capaces de conseguir productos tan bien acabados como éste. Por ello, vaya desde aquí mi más sincero agradecimiento a Magdalena Merlos como Alcalde de Aranjuez y sobre todo como ciudadano de este Real Sitio y Villa, por el impresionante trabajo realizado. Agradecimiento que hago también extensivo a la Comunidad de Madrid y a su Consejería de Educación y Cultura por el interés que se ha tomado en sacar adelante esta iniciativa, que para nuestra ciudad es muy importante.

JOSÉ MARÍA CEPEDA BARROS
Alcalde de Aranjuez

EN la historiografía española han sido numerosos los trabajos que se han ocupado de un tema como el de Aranjuez y Felipe II, un capítulo de enorme interés para conocer una de las facetas más interesantes del mecenazgo regio, constructivo y naturalista, en los inicios de la España del Siglo de Oro. Sin embargo, ante la cantidad y la calidad de las investigaciones, se hacía necesario un recuento final y una labor de síntesis que permitiera al lector interesado y al estudiante comprender y abordar de una forma global la configuración de este Real sitio, sin duda uno de los más complejos de toda la centuria. Abarcar todo el engranaje puesto en marcha durante sucesivas décadas para convertir un viejo Heredamiento de los primeros Austrias en un lugar que debía transformarse en la imagen del sueño del Príncipe, era desde luego una tarea difícil y arriesgada. Ante la importancia y la excelencia de las investigaciones que sobre el tema se han venido publicando en los últimos años, sólo el esfuerzo y el tesón, unido a la madurez, al método y al rigor, podían asegurar el éxito y el buen fin del trabajo. Es decir, sólo así se podía conseguir un libro cuyo texto nos acercará con amenidad y estricto respeto científico al Real Sitio de Felipe II. Y, desde luego, la autora del presente libro lo ha conseguido.

Y la autora, Magdalena Merlos, con ese esfuerzo múltiple nos ofrece un repaso completo y documentado de la creación del Real Sitio, un esfuerzo en el que ya confiábamos, por su prestigio como alumna aventajada del doctorado de UNED, donde será en breve doctora en Historia, así como por su labor de archivera en la institución municipal de Aranjuez. Con ella y por ella, seguiremos refrendando trabajos de este tono, una plausible labor por su valentía alentadora en el seguimiento bibliográfico, reforzado además por un rasgo añadido que se refleja en el índice de este texto. Entre la burocracia de la gestión y el sueño del príncipe, entre el territorio y la naturaleza, —y con la incorporación de conceptos de patrimonio, poder e imagen en un estudio como éste—, cabe en el libro de Magdalena Merlos una afirmación la valoración suprema del lugar, la ciudad y el entorno de Aranjuez, pero afirmación que va más allá de una mera valoración histórica, o de intereses turísticos, culturales, políticos y específicos de una edición.

Aranjuez no sólo fue el marco protagonista del poder de un monarca. Fue la idea y la forma de un proyecto de juventud, madurado al abrigo de conocimientos, gustos, necesidades e imperativos; por ello, fue primero la pantalla de referencias de varios viajes por Europa, con sus paisajes idílicos y umbrosos; también el lugar hostil que exigía un trabajo áspero para operarios diversos, venidos de fuera de la península, sorprendidos ante las tierras fértiles y de la riqueza de un terreno seco pero a la vez de gran humedad, y un lugar que fue también el paisaje fluvial, virgen, bravo, pero vacío en un principio, proclive pues para solicitados y agudos ingenieros aventureros, italianos y nórdicos. Fue el palacio y la plataforma, burocrática y constructiva, de los mejores arquitectos y jardineros del siglo XVI, y fue por último el terreno de la germinación, no sólo de todas estas y muchas más ideas de la cultura del momento —de la narración y de la poesía, por ejemplo— sino de los árboles, arbustos y flores. La procedencia del mundo vegetal, tan amplia y tan de otros territorios, los del Imperio hispano, hizo una amalgama en Aranjuez, una mezcla protagonista que fue finalmente la intención y la decisión firme y culta de un monarca: matemáticas y geometría, diseño, ingeniería y urbanismo, botánica y agricultura, coleccionismo, jardín y poesía, todo el esplendor y la servidumbre, la grandeza y la dificultad de un reinado, hizo de Aranjuez un sueño, el de conseguir un orden natural en la propia naturaleza, un proceso que resume el libro que el lector tiene en las manos.

La autora del trabajo, Magdalena Merlos, ha conseguido por otro lado acometer este proyecto con una prudencia envidiable, y creo que envidiable para muchos. Quizá no estén todas las referencias bibliográficas existentes, pero sí las esenciales por necesarias y obligadas, completada la investigación con fuentes documentales, algunas hasta ahora no utilizadas. Su apéndice documental será de gran ayuda a los estudiosos, aunque, evidentemente, no se ha pretendido la exhaustividad; es la concepción de la idea y la forma de un Real Sitio lo que ha primado y han sido ambos conceptos los parámetros que han articulado este trabajo en un intento de reconstruir el Aranjuez del siglo XVI. Magdalena Merlos conoce y sabe perfectamente lo que comporta este reto, pero como nos señala en sus páginas, es un puzzle tan completo y complejo como lo fue en sus orígenes el Real Sitio, sobre todo en su momento renacentista, una casa del rey que, incluso, como conjunto quedó inconcluso al morir el monarca. Felipe II formuló dentro de una contradictoria trama, su mecanismo burocrático y su pasión naturalista, el sueño de un príncipe y en el sueño germinó una idea que es algo muy difícil de construir, ya lo fue en el siglo XVI, y mucho más de reconstruir en palabras muchos siglos después. La aportación de este trabajo está en una respuesta honesta, sincera y sin pretensiones al reto, y por la misma razón, está en sintetizar el proceso de toda la trama, pero sobre todo está en incorporarse a participar en este puzzle, y por ello el de ofrecernos una imagen, hoy diríamos más global, pero en realidad, una concepción más nítida de Aranjuez, uno de los Reales Sitios –indudablemente con El Escorial– más carismáticos y, a la vez, enigmáticos de Felipe II.

VICTORIA SOTO CABA

Profesora Titular de Historia del Arte. UNED

ÍNDICE



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

INTRODUCCIÓN	17
PRIMERA PARTE	
Aranjuez. La idea de un Real Sitio	19
Un concepto jurídico y territorial: Real Sitio y Patrimonio Regio	21
La excepcionalidad del lugar	23
<i>Ocio y recreo: caza, pesca y otros divertimentos</i>	23
<i>Aranjuez y la capital de la monarquía: El sistema de Reales Sitios</i>	28
Un instrumento de gestión y administración. La Junta de Obras y Bosques en Aranjuez	36
Aranjuez, el sueño del príncipe	40
SEGUNDA PARTE	
La forma del Real Sitio: entre la naturaleza y el artificio	45
La organización del territorio: el patrimonio del Rey en Aranjuez	52
<i>La conformación del Real Sitio. La entrada de Aranjuez en la Edad Moderna</i>	52
<i>La plenitud del Real Sitio, voluntad de Felipe II</i>	55
Técnica y arte al servicio del Real Sitio	57
<i>Naturaleza ordenada. Urbanismo e ingeniería: entre la ciudad y el bosque</i>	57
La ordenación urbana del paisaje	57
<i>Picotajo: culmen de la geometría</i>	71
El bien público: los recursos de la ingeniería	79
<i>El control y suministro del agua. Ocio y producción</i>	82
<i>La navegación: utopía y realidad</i>	90
<i>Naturaleza controlada. Arquitectura y jardines</i>	94
Arquitectura y poder, arquitectura y administración	96
El jardín	124
CONCLUSIONES	155
APÉNDICE DOCUMENTAL	159
BIBLIOGRAFÍA	195

Introducción

ARANJUEZ es deudora del empeño que el rey Felipe II puso en la transformación de un enclave privilegiado a la orilla del Tajo. La definición de Aranjuez como Real Sitio ya había sido iniciada por los Reyes Católicos y Carlos V, pero es Felipe II quien le confiere su más característico perfil, a través de una muy precisa serie de directrices: la expansión de su territorio, el cuidado de los espacios de ocio y recreo constituidos por palacio, jardines y huertas, la creación de una infraestructura para el mantenimiento de los mismos y la puesta en marcha de un aparato administrativo que permita su engranaje en el sistema de reales sitios, del que formará parte como uno de los establecimientos de la Corte itinerante.

El atractivo de Aranjuez parte de su ubicación, una vega en la confluencia del Tajo y Jarama que permitirá uno de los juegos más sorprendentes entre la Naturaleza y la voluntad del hombre. Su peculiaridad explica que uno de los rincones favoritos de los Austrias se convierta en uno de los preferidos por la dinastía sucesora, perviviendo su especial encanto en el siglo XVIII.

Los actos de conmemoración del IV Centenario de la muerte de Felipe II constituyen el marco idóneo para proceder a un estudio y análisis detallado de la incidencia que el espíritu del príncipe, hombre del Renacimiento, tuvo en el Real Sitio de Aranjuez.

Este trabajo se centra en la reflexión conjunta de los distintos aspectos que confluyen en la conformación del sitio. Algunos de ellos son inéditos, otros, objeto de atención en distinta medida por la historiografía, han sido tratados desde ópticas distintas a la que se pretende aquí.

Ello motiva la articulación del discurso en torno a dos grandes temas, cuya confluencia explican la razón de ser del Aranjuez renacentista.

Por un lado, la voluntad creadora del príncipe. Es la materialización del concepto de Real Sitio a través de sus componentes esenciales, tanto los que determinan su configuración –los espacios cortesanos–, como los encaminados a su funcionamiento y mantenimiento –infraestructuras, gestión administrativa–.

Por otro, la voluntad política de Felipe II, que determina, en definitiva, el significado de Aranjuez en el mecanismo burocrático de la España Moderna, en torno a la nueva capital del reino, Madrid.

A estos temas se corresponden los dos grandes apartados del texto, idea y forma en la configuración de Aranjuez como Real Sitio, como lugar elegido de la monarquía española, como espacio concebido para descanso del Rey, entre jardines y bosques, en la contemplación de la naturaleza y la práctica de la caza. Por ello el análisis de Aranjuez en estas líneas no perderá de vista lo que la forma significó para sus creadores, y también para sus contemporáneos.

La época de Felipe II determinará la constitución, hasta el reinado de Carlos IV, del Real Sitio de Aranjuez, en todos sus aspectos. El origen del Real Sitio en su forma renacentista no responde al azar, ni a la yuxtaposición de distintas voluntades. Una planificación previa, existente en la mente de Felipe II, dirige el establecimiento de unos sistemas conceptuales en los que prima la complementariedad sobre el antagonismo: bosque, jardín y agricultura; caza, granja y ganadería; palacio, arquitectura de servicios y obras públicas, que responden a esa doble voluntad de ocio y producción, quehacer y recreo, presididos por una imprescindible representación del poder.

Pero los principios rectores del monarca conocen una evolución, que permite distinguir tres fases. Estas etapas se corresponden con una evolución de la figura del monarca. Una primera coincide con el periodo anterior a su subida al trono. La segunda, se inicia con el traslado de la capital de la Corte de Toledo a Madrid en 1561. La tercera abarcará desde la década de los setenta hasta su fallecimiento. Coincidirá con el periodo en que Felipe II logra ser, a los ojos de sus contemporáneos, una representación de sí mismo, de la imagen que ha logrado forjar a lo largo de su reinado.

Las fuentes documentales, tanto textuales como gráficas permiten la aproximación a la realidad de Aranjuez en un siglo que supone para España la salida definitiva de la Edad Media y su entrada en la Historia Moderna.

Los Austrias, en el contexto de una Europa renacentista, crean y dan forma al concepto de patrimonio regio y de Real Sitio. El concurso de una serie de factores de índole política, administrativa, geográfica y social permite un proceso de conformación del territorio. La organización del patrimonio personal del rey en Aranjuez es una ejemplificación de un plan de mayor escala, que en última instancia converge en la política de expansión territorial del Imperio. La forma que adquiere el Real Sitio responde a un tratamiento urbanístico, arquitectónico y paisajístico, marcado por las pautas culturales, y por ende del propio gusto estético, del momento. Aranjuez no hará sino dar forma a la idea de Real Sitio, en definitiva, a una de las imágenes del poder del príncipe renacentista.

ABREVIATURAS

ACT	Archivo Capitular de la Catedral de Toledo.
AGP	Archivo General de Palacio. Madrid. Patrimonio Nacional.
AGS	Sección casas y sitios reales. Sección DPM. Ministerio de Educación y Cultura Archivo General de Simancas.
AHN	Ministerio de Educación y Cultura. Archivo Histórico Nacional.
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
AIVDJ	Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan. Madrid.
AOFACT	Archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo.
AMY	Archivo Municipal de Yepes.
ARAH	Archivo de la Real Academia de Historia. Madrid.
BN	Biblioteca Nacional. Madrid.
BP	Biblioteca de Palacio. Madrid.



PRIMERA PARTE

ARANJUEZ, LA IDEA DE UN REAL SITIO



Un concepto jurídico y territorial: Real Sitio y Patrimonio Regio

LA idea del Real Sitio responde a una voluntad del monarca. La manifestación de su autoridad y la garantía de pervivencia que proporciona un espacio físico, exige una definición conceptual, jurídica y territorial del patrimonio inmueble regio. Esta definición no es estática, sino que conoce una evolución que alcanza a nuestros días.

De forma genérica, el proceso de formación del Patrimonio de la Corona se remonta a la Baja Edad Media y al paso al Renacimiento.¹ Corre parejo a la aparición de las monarquías autoritarias y de los Estados Modernos. Coincide con las primeras definiciones de patrimonio regio y de Reales Sitios.

El término de patrimonio real ya era utilizado en el siglo XV para identificar las propiedades de los monarcas. El cronista Hernando del Pulgar al hablar de Enrique IV y de la Reina Isabel la Católica ya lo emplea para la Corona de Castilla.

En el siglo XVI se alude a cazaderos reales, heredamientos o casas reales. Expresiones como esta última *casas reales* son sinónimas de corte, o al menos del reducto más cercano e íntimo del rey. Sirva un referente sobre Aranjuez, en el que Carlos V *mandó ampliar para diversión de Su Casa*.² En esta Real Cédula, cuya motivación es la expansión territorial del lugar de Aranjuez, aparece manifiesta una intencionalidad, el ocio y entretenimiento cortesano. Idénticos propósitos explican la Real Cédula expedida para que *se forme un bosque para recreo de su Majestad*.³

El carácter emblemático de un Estado Moderno, como imagen del rey y de la corte explica que en estas fechas se comience a designar a estos lugares escogidos por la Corona como sedes alternativas, como Reales Sitios, una denominación plenamente vigente en nuestros días.

J. Morán Turina y F. Checa Cremades⁴ han puesto en conexión el término *sitios reales* con la creación en 1545 de la Junta de Obras y Bosques, instrumento institucional para la administración del patrimonio inmueble del rey. Su nombre enuncia ese binomio naturaleza y arquitectura que define a los Reales Sitios en general, a Aranjuez, en particular. Sin embargo, cuando se dota de contenido a dicha institución, los documentos habla de Casas Reales, Palacios Reales, Bosques Reales, pero la expresión *Real Sitio* como tal no aparece. Uno de los primeros testimonios de su uso es bastante posterior.⁵

De hecho esta denominación convivirá con la de Heredamiento. En 1588 Felipe II denomina a su propiedad junto al Tajo *Heredamiento Real de Aranjuez, Otos y Aceca*.⁶

¹ Para el estudio de este proceso, de forma general, vid. F. Cos-Gayon, *Historia jurídica del Patrimonio Real*. Madrid, 1881.

² AGP. Sección Administrativa. Títulos de propiedad. Leg. 1274/2. Cédula Real. Valladolid 1544, abril, 30.

³ AGP. Sección Administrativa. Títulos de propiedad. Leg. 1274/3. Cédula Real. 1536, octubre, 2.

⁴ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Las casas del rey. Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986. p. 41.

⁵ AHPM. Protocolo 29373, fol. 42. La reseña es de 1597.

⁶ AGP. Sección Administrativa. Títulos de propiedad. Leg. 1272/23.

De forma genérica el término se corresponde a una institución aún vigente a finales del siglo XV. En el caso concreto de Aranjuez, la voz tendrá mayor arraigo, por la integración tardía del Heredamiento de Aranjuez en el mapa del Real Sitio, cuya administración y uso los Reyes Católicos habían encomendado a Don Gonzalo Chacón.

En cualquier caso, tras estos términos coexistían una *acepción lata, genérica, según la que por Real Patrimonio se entendía todo el conjunto de las ventas públicas y de los derechos de Estado, y otra más limitada y concreta la fortuna privada, personal ó familiar*.⁷

Aun así, cuando en el siglo XVII los reyes reciban la herencia de Carlos V y Felipe II, el patrimonio regio irá perpetuándose ligado a la Corona, a través de las disposiciones testamentarias. Sin estar debidamente definido ni protocolarizado ni inventariado, las confusiones entre Patrimonio de la Corona, Tesoro Público, patrimonio privado del Rey o propiedades del Reino alcanzarán al inicio de la Edad Contemporánea.

A través de disposiciones posteriores en el tiempo se pueden reconstruir las intenciones iniciales que llevaron a los Austrias a seguir una política de adquisiciones, manifiesta no sólo en Aranjuez, sino en lugares como la Casa de Campo o el entorno del propio Palacio Real de Madrid. Así, en el siglo XVIII en Aranjuez se asiste a la diferenciación entre el Real Sitio propiamente dicho y la zona que alrededor se reserva el monarca para caza y pesca.⁸ La explicación de Cos-Gayon a propósito de El Pardo, bien podría aplicarse al caso de Aranjuez: *quedaron reservadas para las Cacerías Reales muchas leguas cuadradas, que por último... vinieron a identificarse con la extensión del Real Sitio, reducido á propiedad patrimonial*.⁹

Parece que existe una distinción entre lo que es propio del monarca y los límites de caza y pesca. Cos-Gayon señala igualmente una calificación: *Formaban el centro de los respectivos distritos los Sitios Reales con sus Palacios y Bosques, adquiridos por los Reyes a título de compra, permuta, herencia u otro cualquiera de los ordinarios del derecho común en los que tenían todas las facultades propias del dominio*.¹⁰ Está presente el afán de recreo y divertimento que sienten los monarcas por la caza, y que dificulta cualquier intento de diferenciación.

El entorno natural es altamente valorado en este sentido. Se ciudan la naturaleza, los bosques, que comienzan a imitarse en los espacios más cercanos al Monarca, su palacio y dependencias. Son tres anillos, el de la residencia real, el de los jardines y huertas, el de las grandes extensiones para cazar.¹¹

A propósito de esa diferenciación entre Palacios —que se identificarían con Real Sitio— y Bosques, y al hablar de la jurisdicción del Alcaide de los Sitios Reales se hacen unas distinciones territoriales que sí podrían coincidir con diferentes conceptos de propiedad aun cuando en el Antiguo Régimen

⁷ F. Cos-Gayon, *Op. cit.*, p. 44.

⁸ AGP. Planos, núm. 581. 1798. *Plano General de los terrazgos que comprende el Real Sitio de Aranjuez y de la extensión de los límites de la caza antiguos y nuevos*/ Juan Antonio Álvarez.

⁹ F. Cos-Gayon, *Op. cit.*, p. 96.

¹⁰ F. Cos-Gayon, *Op. cit.*, pp. 88-89.

¹¹ Para el estudio de la formación del Real Sitio y su urbanismo, de los siglos XVI al XVIII destaco J.M. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Op. cit.*; *Cartografía histórica de Aranjuez. Cinco siglos de ordenación del territorio*. Aranjuez. 1992; A. Bonet Correa, "El Real Sitio y Villa de Aranjuez en el siglo XVIII; Arquitectura y urbanismo", *El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano*. CAM - PN. Madrid, 1987. pp. 17-31.

no esté delimitado el Patrimonio del Rey del de la Corona, ni éste del de la Nación, dificultado todo por la identidad existente entre Corona y Estado hasta el paso a la Edad Contemporánea.

La figura de Felipe II fue clave en este proceso brevemente esbozado. A él se debe fundamentalmente el deseo de preservar e incrementar un patrimonio heredado, y la valoración cultural del mismo, siguiendo una voluntad ya manifiesta en Carlos V. Pero también, y es lo más novedoso, pondrá este patrimonio al servicio de una nueva imagen del Estado, personificada en la figura del rey.

La excepcionalidad de un lugar

LA tipología que permite identificar a los reales sitios de la monarquía hispana como tales responde a un conjunto de factores que determinan su organización territorial. El primero de ellos, es el tema del ocio y recreo, el contacto con la naturaleza. La disposición de los enclaves regios contemplará además un interés económico, basado en la agricultura, la ganadería, el comercio, cuyo beneficio alcanza a los términos concejiles limítrofes.

Una segunda variable es la relación de los Reales Sitios con la capital, que deriva en la organización de un sistema de Sitios Reales. Un punto de inflexión en esta estructura será la elección de Madrid en 1561 como residencia oficial, del rey y de la corte.

OCIO Y RECREO EN LA NATURALEZA: CAZA, PESCA Y OTROS DIVERTIMENTOS

En el siglo XVI El Pardo, Aranjuez, El Escorial, Valsain se encontraban entre los principales cazaderos regios. A finales de siglo se suma a ellos una nueva propiedad, la Casa de Campo. En todos estos sitios las disposiciones de protección del entorno son similares. Se reservan montes y sotos para recreo, y comienzan a prohibir que se cace o pesque en estas zonas sin el permiso real. El paso inmediato es establecer límites de caza, mediante una pormenorizada normativa, que se acabarán identificando con límites de las propiedades del rey.¹²

La caza ya era practicada por los Trastámara (Juan II, Enrique IV) en la ribera del Tajo. Estos terrenos que aún estaban en manos de la Iglesia y las órdenes militares, serán incorporados en el siglo XVI al Real Heredamiento de Aranjuez “*el Príncipe salió de Toledo para ir a monte a la dehesa de Requena... para matar un gran puerco que le dijeron estaba en la dicha dehesa; e mandó venir de Ocaña y de Yepes, y de aquella comarca más de mil personas para que cercasen el monte... e por haber placer estuvo el príncipe andando a monte por aquella dehesa cuatro días*”.¹³

Sin embargo esta tradición arranca de la época medieval y en concreto de la cultura islámica. Las cacerías Tajo arriba del rey castellano Alfonso VI y el toledano Al-Mamún se sitúan en los orígenes de esta afición.

¹² Ilustrativo en este sentido resulta un conjunto de Reales Cédulas sobre Límites y Ordenanzas referentes al Real Sitio de Aranjuez: *Reales Cédulas de 23 de julio de 1572, 23 de julio de 1586, 31 de diciembre de 1594, 16 de diciembre de 1619, 21 de enero de 1650, 21 de enero de 1721, 31 de mayo de 1795.*

¹³ Vid. P. Molenat, “La chasse dans la région toledane entre le XIIIe et le XVIe siècle”, *Chasse au Moyen age, Actes du colloque de Nice (22-24 juin 1979)*. Niza, 1980. pp. 275-284 ; *Crónicas de los Reyes de Castilla*. BAE. Madrid, 1953. T. II, p. 667; J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 39.





Vista del Real Sitio y Bosque de Aranjuez. Anónimo. Siglo XVI (Museo del Prado, Madrid)

Aranjuez pasa a la Orden de Santiago dentro de la fase de repoblación de Alfonso VII, que sucede a la conquista definitiva de Oreja en 1139. Depende de la Mesa Maestral de Ocaña que allí levanta una casa de recreo. Ésta responde a la tipología mantenida en el mudéjar, de tradición hispanomusulmana, de palacio y huerta.¹⁴ Estos elementos, a los que se suma la existencia de un estanque, anuncian un modelo que alcanzará al propio siglo XVI. Estas construcciones se datan entre 1387 y 1409, periodo en el que fue maestre de la orden Lorenzo Suárez de Figueroa, su constructor. El interés por este concepto residencial se traduce en la conservación de este palacio del siglo XIV, y su convivencia con el que erija Felipe II.

Aranjuez se había incorporado a la Corona a través de la agregación de las propiedades de las órdenes Militares en la persona de Fernando el Católico. Este es el punto de partida de Aranjuez como Real Sitio y en cuanto a su vínculo con la monarquía española. Pero su definición como lugar para el deleite arrancaba de fechas anteriores.

Los Reyes Católicos y Carlos I introducen reformas en la Casa de los Maestres, que usan como residencia temporal. Carlos I da un paso más en la función del lugar al ampliar sus límites, demarcarlo con una cerca y potenciar la caza mediante la defensa del pasto y la ganadería, en virtud de una Real Cédula de 28 de septiembre de 1534. Son agregaciones, como se destaca en 1536, encaminadas a la formación *de un bosque para recreo de su magestad*.¹⁵

Una Real Cédula de 1544 insiste en la idea de reposo, motivo de elección por parte de Carlos V del lugar *habiendo elegido el sitio de Aranjuez para en él fundar una Casa de Campo para su recreo, mandó ampliar para diversión de Su Casa la Encomienda de Alpages con sus dehesas, palacio, fincas, salinas y barca con todas sus pertenencias, preeminencias y regaldas*.¹⁶

La denominación *casa de campo*, pabellón de reposo, remite al ideal antiurbano renacentista, a un mundo rústico que sienta las bases de las intervenciones que habrá de acometer Felipe II.

Los Reyes Católicos, Felipe el Hermoso, Carlos I habían frecuentado el enclave a la ribera del Tajo. El origen del amor de Felipe II por Aranjuez, se remonta a las temporadas que pasa en el lugar durante su infancia (1530-1531), reponiéndose de ciertas enfermedades y practicando la caza.¹⁷

Se conocen algunos datos en la biografía del Monarca que arrojan luz sobre sus actividades durante sus estancias en Aranjuez. El esparcimiento, el descanso, el contacto con la naturaleza son constantes del viaje junto a Isabel de Valois, en 1560, recién casados.¹⁸ Aranjuez es un lugar de evasión, aunque cuestiones, como el protocolo, impiden al monarca y a la Casa Real alejarse del todo de un ceremonial no siempre apetecible: festejos, horarios, indumentaria, que marcan incluso los ratos pasados por la reina en el jardín.¹⁹

¹⁴ J.A. Álvarez de Quindós, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804. Ed. fac. Aranjuez, 1993; E. Llaguno y Anírola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829. Ed. fac. Madrid, 1977. Cosme de Médicis la describe *in forma de castello* (cfr. J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Op. cit.*, p. 39).

¹⁵ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1274/3. Cédula Real. 1536, octubre, 2.

¹⁶ AGP. Sección Administrativa. Títulos de propiedad. Leg. 1274/2.

¹⁷ G. Parker, *Felipe II*. Madrid, 1984. p. 29, data en 1530 la famosa escena de la infancia de Felipe II, donde a diario se adentra en los bosques de Aranjuez para probar uno de sus más preciados objetos, una ballesta.

¹⁸ Para los aspectos íntimos de la vida del rey, varios estudios, entre los que destacan E.J. Bouza Álvarez, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, Madrid, 1988; G. Parker, *Op. cit.* y H. Kamen, *Felipe de España*. Madrid, 1997.

¹⁹ A. González de Amezúa y Mayo, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, 1949, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. Apéndice documental.

Así se entiende que este sentimiento bucólico, de felicidad, conviva con imágenes de tedio, aburrimiento, protagonizadas por los propios cortesanos, donde el ocio ha dado paso a la ociosidad.²⁰

La fiesta, protagonista del tiempo para el ocio, tiene en Aranjuez un escenario idóneo.²¹ Algunos festejos están inspirados por la naturaleza —naumaquias en el Mar de Ontígola—. Otras por el tema de la caza y el enfrentamiento hombre-animal, con una carga ideológica que remite a los héroes de la Antigüedad. La mitología no es sólo la fuente iconográfica, también lo es la literatura (novelas de caballerías) que ambientan justas y torneos. Felipe los había conocido en las famosas fiestas de Binche, cuando visitó a su tía María de Hungría. El marco del Renacimiento es el que alienta estos ideales de componente heroica.

Obviamente, la temática e inspiración de las fiestas anuncian, junto a su implícita diversión y entretenimiento, una intencionalidad política. La fiesta es una actividad que ha de cultivar el príncipe renacentista, como dejó subrayado Maquiavelo. *Es un instrumento valioso para el rey, que le permite dejar constancia de su poder y majestad, y a la vez, de su faceta más humana.*

En una esfera más íntima de la vida del monarca es donde se establece el contacto con la naturaleza. Comidas al aire libre, de ambientación casi bucólica, la compañía de la familia, paseos, caza, ilustran estancias como la de 1560 junto a su segunda esposa, o la temporada de 1577.²² Ello no impedía que alternara trabajo y ocio. Baile y música ambientan los paseos por el Tajo, en los que Felipe II lleva *en su barca un bufete, en que iba firmando y despachando negocios.*²³ La música es un atractivo elemento cultural de estos paseos, en una práctica que anuncia la que en el siglo XVIII protagonizan Fernando VI y Farinelli en un grado sumo de refinamiento.

La naturaleza y los jardines se convierten en una pasión que compite con la caza entre las preferencias de Felipe. Por ello poco a poco irá dedicando sus estancias en Aranjuez al disfrute de sus espacios ajardinados, reservando la caza en sus viajes a El Pardo. Las temporadas pasadas en Aranjuez se alternan con las de El Escorial y El Pardo. Estos movimientos se acotarán a finales de los ochenta. A Aranjuez dedicará desde entonces el mes de mayo. Sólo el año de su muerte, en la primavera de 1598, el rey no pudo ir a Aranjuez. Felipe II no se pudo despedir de su lugar, el último viaje sería a El Escorial.

Las actividades de carácter lúdico determinan un buen número de las intervenciones operadas en el medio natural. Los documentos relatan cómo *el príncipe se holgó mucho en Aranjuez, un entorno que será la más hermosa cosa que abrá en toda esta tierra.*

²⁰ ARAH. Colección. Salazar y Castro. A-52, fol. 249. Carta de D^a Magdalena de Bobadilla a Diego Hurtado de Mendoza: *...Aranjuez es muy aparejado para ausentes agraviados; y cualquiera de estas cosas, para volver a una mujer poeta, por muy en su seso que esté...*

²¹ En 1586 había personal específico proveniente de Portugal para la organización de fiestas en Aranjuez. (vid E. Checa, *Felipe II, mecenas de las artes*. Madrid, 1992). El dato permite adivinar la introducción de rasgos del protocolo portugués en la Corte española. Los vínculos con el actual país vecino (el origen de la madre de Felipe II, su educación en un ambiente de cultura portuguesa) la presencia de gran número de cortesanos de este origen en el entorno más cercano a Felipe II, y desde luego, la pertenencia en aquel momento a la Corona Española del territorio luso, explican decisiones como la enunciada para Aranjuez.

²² J. García Mercadal. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. 3 vols. Madrid, 1962, t. I, pp. 1245-1246. Vid. apéndice documental.

²³ IVDJ 61/130. Año 1567. Cfr. G. Parker, *Op. cit.*, p. 56.

Proyectos de navegabilidad como los de Antonelli permiten los viajes en barca por el Jarama hasta Aranjuez en la década de los ochenta. En ellos la utilidad del medio de transporte posee tanto protagonismo como las escalas festivas del trayecto y el disfrute del entorno.²⁴

Estas intervenciones en ocasiones sí presentan un interés medioambiental, contribuyendo a la protección vegetal y animal de la zona. El monarca se preocupa personalmente por sus faisanes, francolínes, por el avance de las plantaciones.²⁵ Los estanques que construye son estaciones para las aves (Ontigola) pero también le sirven para la halconería *vengan a ellas aves para el altanero*.²⁶

Aranjuez, en definitiva, es para Felipe la ejemplificación de los ideales antiurbanos y de la introducción en España de la tradición clásica de la villa. Es la evasión de la ciudad como privilegio reservado a los altos estratos sociales, a cuya cabeza se sitúa el príncipe renacentista.

Es un mundo apartado, idílico, que sin embargo, el rey concebirá en relación con y alrededor de la ciudad, la capital del Imperio.

ARANJUEZ Y LA CAPITAL DE LA MONARQUÍA: EL SISTEMA DE REALES SITIOS

La Corte castellana durante la Edad Media y en los inicios de la Edad Moderna era itinerante. Ello venía determinado por el propio sistema administrativo, que además contribuía a favorecer el ejercicio de la arraigada afición cinegética.

Existía ya una tradición desde la Baja Edad Media,²⁷ que localizaba los escenarios de caza en zonas próximas a ciudades como Segovia o Toledo, pero también a Madrid, antes de ser capital de la nación, y del asentamiento definitivo en ella de la Corte con Felipe II.

El establecimiento de una sede oficial estable responde al fenómeno de consolidación del Estado Moderno y a una práctica que alcanza a todas las cortes renacentistas europeas. La consolidación de la Edad Moderna en la Península implica una centralización de las funciones administrativas, y la reducción del radio de movimiento de la clase cortesana a lo que comienza a conocerse como Reales Sitios.

La estabilidad geográfica de la capital explica la necesidad de lugares de recreo fijos. Éstos se organizarán en un sistema que termina con la dispersión medieval de casas reales por toda la geografía, mantenida por los primeros monarcas modernos, los Reyes Católicos y Carlos V. El sistema se basa en una idea albertiana de ordenación del territorio, que exige para la capital un modelo de ciudad representativa, regida por un programa burocrático y que va más allá de una componente exclusivamente urbanística.²⁸

²⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252/3, fol. 87. cfr. N. García-Tapia, *Ingeniería y arquitectura en el renacimiento español*. Valladolid, 1990. Viajes entre Vaciámadrid y Aranjuez están documentados en 1584. Vid. apéndice documental.

²⁵ IVDJ 61/1 rey a P de Hoyo, [1562]. Cfr. F. E. J. Rivera, *Op. cit.*, *Juan Bautista de Toledo y Felipe II. La implantación del clasicismo en España*. Valladolid, 1991.

²⁶ AGP. Cédulas Reales, t. I, fols. 166-167. Cfr. G. Parker, *Op. cit.*, p. 65-69.

²⁷ A. Domínguez Ortiz "Los primeros borbones españoles y los Reales Sitios", *El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano*. CAM-PN. Madrid, 1987, pp. 11-15; J. M. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Las casas del Rey. Casas de campo, cazaderos y jardines siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986.

²⁸ Sobre este tema resulta interesante F. Checa, "Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la Corte", *AEA* (1985), pp. 392-398.

En el sistema español, confluyen dos elementos, la adopción de una residencia fija y el significado que se otorga a la arquitectura. Para ello se recurre a la estética italiana, renacentista, que permite expresar el poder del rey, mediante la evocación de un pasado, el del mundo clásico.

Por otra parte concurre el esquema de la Francia de los años veinte y treinta, creado en torno a París.²⁹ Al entorno del Loire le sucede el núcleo de Fontainebleau, para acabar impulsándose las residencias campestres más cercanas a París (Saint Germain-en-Laye, Villers-Cotterets, Challeau, La Muette).

El nuevo concepto de capital, también está determinado por uno de los lugares comunes del XVI, el paradigma de universalidad, materializado en la Roma de Sixto V.

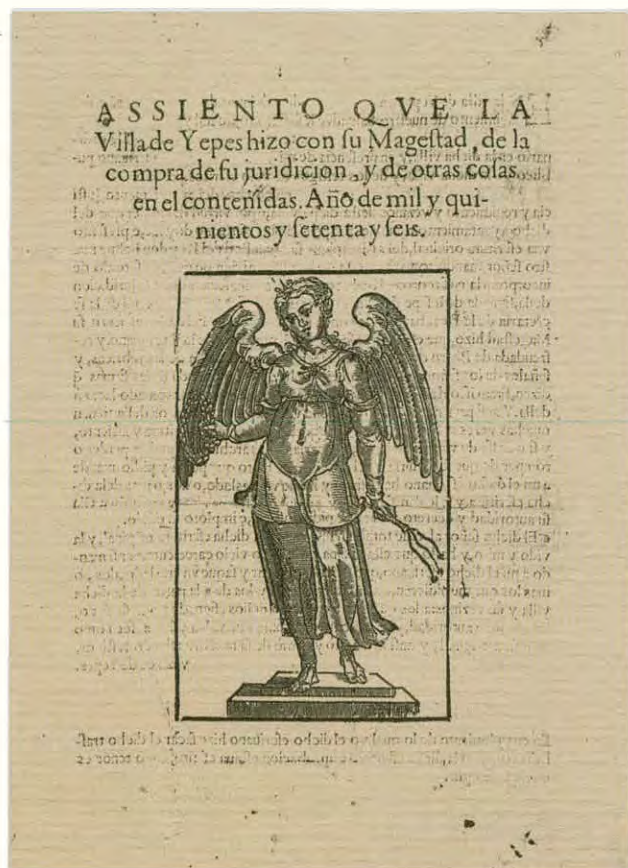
El sistema queda definitivamente implantado cuando en 1561 se elige Madrid como sede de la Corte.³⁰ La comodidad, la fertilidad, el valor del agua, la posibilidad de una ordenación adaptada al protocolo cortesano, son los ideales renacentistas de la ciudad moderna que explican la elección en detrimento de Toledo. Existen otros motivos añadidos, como los conflictos de autoridad con la Iglesia toledana, y los enfrentamientos con la Santa Sede.

En última instancia, es una estrategia de carácter político. Madrid es la imagen de la centralización del poder en la persona del rey, pero fundamentalmente es la identificación con el propio aparato del Estado, convirtiéndose en el centro burocrático y de gobierno. De tal modo que la máxima y exclusiva identificación con la persona del rey se alcanzará en los Reales Sitios organizados en torno a la Corte. Estos presupuestos determinarán la historia urbana y arquitectónica de los mismos.

El factor político explica la unidad temporal en el establecimiento de este sistema. El proceso de formación para cada uno de los Reales Sitios es más o menos simultáneo —la década de los sesenta— y similar en lo que a definición y delimitación del territorio se refiere.

²⁹ Sobre esta conexión vid. C. Wilkinson, *Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II*. Madrid, 1996, p. 71 y F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

³⁰ El proceso que lleva a Madrid a la capitalidad ha sido estudiado pormenorizadamente por A. Alvar Ezquerro, *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*. Madrid, 1985.

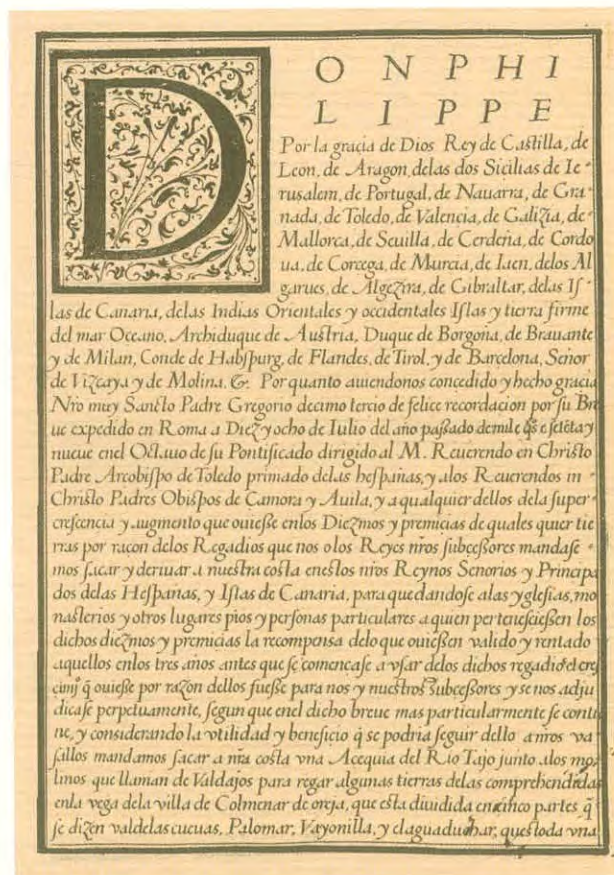


1576. AGP. Sección administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/9.

Alguna opinión subraya la ausencia de testimonios sobre la planificación de este sistema, y en consecuencia la madurez de la idea y su elaboración a la altura de 1561.³¹ En este sentido cabe afirmar que sólo se puede considerar a El Escorial como lugar de nueva planta. El conjunto de sitios reales queda integrado por residencias que hereda Felipe II de sus antecesores y por propiedades adquiridas personalmente (Casa de Campo, Vaciamadrid). El sistema exige en consecuencia creación, pero también adaptación y renovación de algunos lugares que tienen su origen en la Edad Media. No es menos cierto que algunos enclaves, como Aranjuez, están siendo modificados desde la década de los cincuenta. Pero las intervenciones en cualquier caso se encaminan a dar coherencia al sistema, que queda perfectamente jerarquizado y responde a las funciones para las que se concibe.

Por otra parte se atiende a una concentración geográfica, en torno a Madrid, que lleva a Felipe II a desestimar lugares de la periferia que sirvieron de residencia a sus antecesores, como los de Yuste o Granada para Carlos V, o Alcalá de Henares y Segovia para los Reyes Católicos.

A partir de 1561 el tránsito entre las residencias del rey es muy frecuente e intenso. En la ubicación de estas casas del rey en torno a la capital destaca una bien estudiada bipolaridad de residencias equidistantes de Madrid y claramente contrapuestas. Aranjuez y El Escorial se complementaban con otras de menor entidad, como la Zarzuela, Valsaín, El Pardo.³² Es interesante recordar cómo ya se ha deshecho el malentendido que identificaba El Escorial con la sede principal de Felipe II.³³ La sede oficial sólo es Madrid, pero El Escorial y Aranjuez son residencias temporales, aunque sean las favoritas.



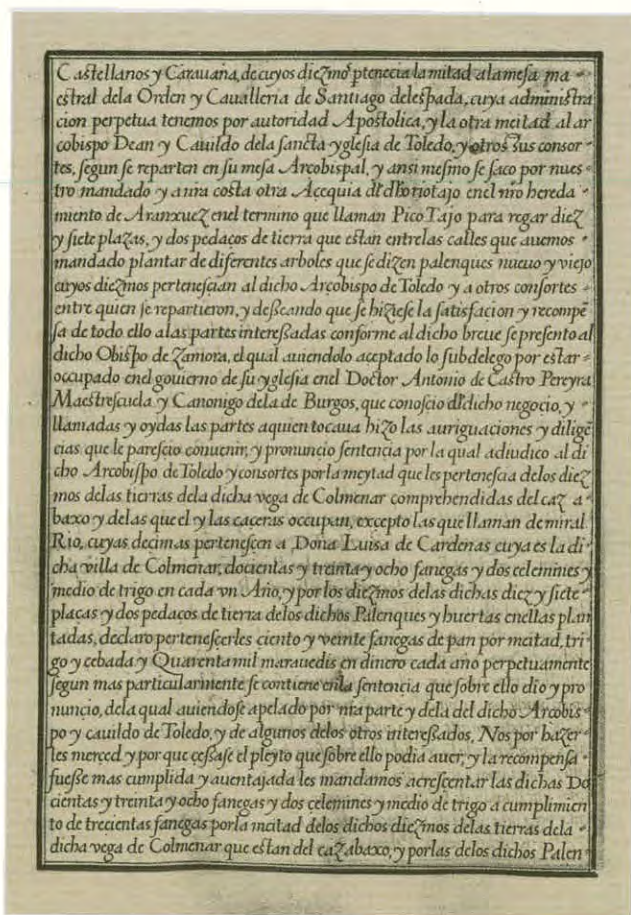
1587. Carta de privilegio sobre los bienes comprendidos en el riego del Heredamiento de Aranjuez. (AOFCT. Libro 4).

³¹ C. Gómez López, "Orden, teoría y realidad. Intervenciones del rey Felipe II en las ciudades", *Reales Sitios*, 134 (1997), pp. 50-59.

³² Son interesantes al respecto los estudios de A. Domínguez Ortiz, citados en la bibliografía general.

³³ J. Brown, "Felipe II, mecenas y coleccionista", *Reales Sitios* 91 (1987), pp. 37-52, ha contribuido a esclarecer la cuestión.

Este binomio El Escorial – Aranjuez ha de entenderse en función del papel desempeñado por las vías de comunicación en la ordenación estratégica y geográfica del territorio. Es una exigencia del estado moderno, de índole política, militar y económica. El Escorial se corresponde con la línea que enlaza a través de Guadarrama con la Castilla personificada en Valladolid –la ciudad que vio nacer al rey–; Aranjuez con los cauces fluviales del Jarama y del Tajo. El tema del dominio del agua, que proporciona comodidad y recursos vitales, alcanza el protagonismo que se conoció en la Roma del XVI.³⁴



dor de los dominios reales. La concentración espacial contribuye a ensalzar esa imagen de autoridad y centralización política.

Ello no es óbice para que exista esa jerarquización entre los distintos Reales Sitios que integran el sistema. De tal manera Aranjuez y El Escorial se complementan con otros palacios campestres (Valsaín, Casa de Campo, de concepto cercano a Aranjuez, pero de menor entidad), retiros (La Fres-

Además en la elección de Madrid concurre otra cuestión, la coincidencia de la centralización política con la geográfica, que será punto de partida de un sistema de vías de comunicación radial, a partir de Madrid. La idea por otra parte enlaza con las teorías heliocentristas del momento, y con las propias reflexiones neoplatónicas. Sobre la necesidad de que la Corte de Felipe II se sitúe en el centro de la península sirva una manifestación del momento sobre *la necesidad que hay de que resida en medio el que ha de gobernar los extremos*,³⁵ que da idea de la dimensión imperial de los dominios del monarca.

La unidad tipológica de los Reales Sitios es otra premisa esencial. Todos ellos comparten una imagen que se desliga plenamente de las residencias nobiliarias, más entroncadas con la tradición defensiva medieval. Una de las constantes de los mismos es la valoración del entorno natural, en el que se organizan los elementos indispensables, cazadero, santuario, jardines y edificios residenciales para el rey y la Corte. El vocabulario renacentista se emplea como identifica-

³⁴ F. Checa, "Felipe II y la ordenación..."

³⁵ Recogida por A. Alvar Ezquerro, *Op. cit.*, p. 41, n. 112.

cleo de administración, religiosidad y residencia sin precedente en la historia de la arquitectura española, y erigido en un acotado periodo de tiempo; Aranjuez conoce sucesivas fases, diferentes impulsos a sus obras que determinan la inconclusión de la empresa.

Las grandes diferencias vienen marcadas por los conceptos. El núcleo eminentemente residencial de Aranjuez, dominado por el equilibrio y la gracia de raigambre renacentista, de un arte hecho a la escala del hombre, da paso a la expresión del poder a través de una arquitectura casi sobredimensionada, la de El Escorial. Los resquicios de ornato y gracia para Aranjuez frente a la total severidad de El Escorial acabarán llevando a éste a ocupar paulatinamente el papel protagonista que en los primeros momentos desempeña Aranjuez.

El factor geográfico es el primer aspecto que permite defender la transformación de Aranjuez en relación con el sistema impuesto a partir de 1561 y el protagonismo que alcanza dentro de él. La situación de Aranjuez es especialmente estratégica, a mitad de camino entre Toledo y Madrid, entre la capital imperial y la capital definitiva.

Aranjuez sirve de base de operaciones en el traslado a Madrid de la Corte. Está documentada la presencia del rey en mayo de 1561 en Aranjuez.³⁶ Se han interpretado las transformaciones del lugar y los controles que preservan la caza de la década de los cincuenta, como preparatorias del traslado de la Corte a Madrid.³⁷ Pero más bien han de entenderse en relación con el papel de residencia del rey que Aranjuez cumple respecto de Toledo, en un momento en que ésta es aún la capital.

Aranjuez por su situación privilegiada estaba tanto en la órbita de Madrid como en la de Toledo. Por ello, cuando se traslade la Corte a Madrid, no es desechado como lugar de recreo del monarca. Las transformaciones de los años cincuenta son perfectamente aprovechables, y Aranjuez queda incorporado al nuevo sistema de Reales Sitios. El lugar no está lejos de Madrid y se sitúa a orillas de una de las vías fluviales más importantes de la Península. Sí quedan fuera del esquema núcleos destacados en épocas inmediatamente anteriores, como Segovia o Alcalá de Henares.

En la ordenación del territorio en torno a la Corte entraba en juego el valor de los cauces del Jarama y el Tajo. El valor de su fertilidad y riqueza ecológica se complementa con su crucialidad. Aranjuez es un nudo estratégico en el orden establecido por Felipe II. No sólo a través de los ríos se puede comunicar Madrid con Aranjuez. Es el punto de partida en la conexión con el Atlántico, a través de Lisboa, y una vía de comunicación alternativa a Sevilla. Además es el campo de experimentación de un proyecto de gran alcance, el de la navegabilidad de toda la red fluvial peninsular.

De estas conexiones se aprovecha la propia Casa Real y Corte. El camino a Toledo es muy utilizado antes (Viaje de Felipe e Isabel de Valois en 1561) y después del cambio de capital. En el *camino real que va desde Alhóndiga a Aceca*,³⁸ se sitúa esta residencia secundaria del rey, etapa intermedia en el viaje a Toledo. En cuanto a la conexión con Madrid, la vía del Jarama proporciona incluso otra etapa intermedia, la de Vaciamadrid.

³⁶ *Ibidem*, pp. 24-25.

³⁷ Para Aranjuez, en 1559 AGS. Libros Generales de Cédulas de la Cámara, fol. 153. Cfr. A. Alvar Ezquerro, *op cit.* p. 33. Las obras de los años cincuenta las interpreta como disposiciones preparatorias de la decisión de trasladar la Corte.

³⁸ AGP. Títulos de propiedad. Leg. 1272/25. La noticia es de 1591. Este dato, así como relaciones de los costosos gastos de desplazamientos de la casa real y de todos los cortesanos, conservados en el AGP, muestran cómo el camino a Toledo es aún vigente, tras el traslado de la Corte a Madrid.

Las vías fluviales asimismo facilitan el transporte de mercancías. El tránsito de la madera que viene desde Cuenca a Aranjuez ya se documenta en el siglo XVI. Este sistema de transporte faculta no sólo el aprovisionamiento para la construcción del Real Sitio, sino que cubre la necesidad masiva de este material en la expansión urbana que conoce la capital a partir de 1561.

El tema de las comunicaciones también afecta a la red de caminos. Aranjuez está en conexión con Toledo por una vía natural que arranca desde época prerromana y que se perpetúa a través de la época romana y medieval. Es un camino muy frecuentado, incluso con posterioridad a 1561. Su tra-



Límites de la caza en Aranjuez. Siglo XVI. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-12).

zado viene a explicar la importancia del ámbito comarcal donde Aranjuez se encuentra. El proyecto regio exige por ello una amplia extensión territorial, en la que entran en juego otras poblaciones de cierta importancia en los alrededores, con un pasado medieval de relieve, como Colmenar y Ocaña. Es una mirada a la comarca y al aprovechamiento de una estructura socioeconómica preexistente.

La conjunción de lo lúdico con lo práctico y productivo, de la caza o el jardín con el cultivo,³⁹ es uno de los temas fundamentales en la conformación del Real Sitio de Aranjuez. Todas estas moti-

³⁹ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Op. cit.*, p. 48.

vaciones estarán detrás de la política de expansión territorial que los Austrias proyectan para Aranjuez. Tanto el urbanismo como la ingeniería favorecen y se establecen en relación con la vías de comunicación y con las transacciones comerciales.

No entra en contradicción el interés naturalista con la intervención paisajística encaminada a la producción. Además existe otra consideración, la de la propiedad del monarca sobre puentes, molinos, derechos impositivos, y que permite hacer extensibles las demarcaciones del Real Sitio más allá de los propios límites físicos, puramente territoriales. En consecuencia en el que se continúa llamando Real Heredamiento, intereses de carácter económico —incluso vinculados a la explotación de la tierra, bien por el aprovechamiento de las maderas de los propios bosques, bien por la agricultura en la zona regada por la Acequia del Jarama—, tal vez ahora, si no desplazar, al menos van a tener alguna relevancia cercana al aliciente máximo que la Monarquía encuentra en estos parajes: la caza como la forma de recreo y divertimento más adecuada a un rey.

Dentro de lo que será la definición espacial del Real Sitio habrán de tenerse en cuenta estos factores, la distinción entre los ámbitos que podrían denominarse estrictamente regios y el grupo de terrenos rústicos, que si bien sirven para el ejercicio de las aficiones de los monarcas, también atienden a una utilidad agropecuaria y ganadera (Sotomayor, Mazarabuzaque).

La comarca, especialmente fértil y favorable, con epicentro en Aranjuez y con los ejes de los ríos, en la que se incluyen villas como Ocaña o Colmenar, se estudia para su máximo aprovechamiento. Es una motivación socioeconómica que viene de épocas anteriores. Desde los tiempos de la Encomienda se habían utilizado los terrenos de Aranjuez como huertas de cultivo. Un meandro del Tajo es un punto referencial en una tierra fértil y con abundancia de agua, que permite el mantenimiento de una *naturaleza artificial*.

Los concejos vecinos, fundamentalmente, eran los beneficiados de las mejoras acometidas por los monarcas. La Corona no deje de salir favorecida de ello, por cuanto la explotación agrícola de la comarca reporta unos suculentos unos ingresos con los que sustentar todas las obras e intervenciones que se acometen. En la búsqueda de intereses convergentes se producen situaciones conflictivas, como las protagonizadas con Colmenar de Oreja;⁴⁰ pero en última instancia los beneficios alcanzan a toda la vega del Tajo y la del Jarama.

Esta política de carácter económico sin embargo quedaba limitada por disposiciones como las de control y prohibición de caza, o el cuidado forestal, que restringía la obtención de leña y otros recursos de los bosques, a fin de protegerlos para los fines del monarca. Se prohíbe incluso el arriendo de determinadas zonas, para favorecer la afición cinegética, la pesca o preservar el aspecto estético del entorno. Tal sucede en 1566 en el Soto de la Dehesa de Requena o en los arrendamientos próximos de Ciempozuelos; lo mismo se puede decir del Cuarto Real de Requena o de la más importante Casa Real de Aceca, junto al Tajo. Es decir, conforme se asimilan territorios a los reales sitios, se va transformando el uso agrícola de éstos, en la medida en que se pueden compaginar con la finalidad para la que son adquiridos, pero tampoco anulándolo del todo.

De este modo la planificación territorial alcanza al Real Sitio y el ámbito de influencia del mismo. La escala de la comarca es el marco donde el factor productivo ha de materializarse. Pero en úl-

⁴⁰ AGP. Sección Administrativa. Títulos de propiedad. Leg. 1272.

tima instancia, el entorno organizado de la capital se orienta al propio abastecimiento de la misma, en un concepto que se ha dado en llamar la ciudad-máquina.⁴¹

Esta política iniciada por los Austrias será continuada en el siglo XVIII por los Borbones, donde el proyecto de utilidad pública se adapta a las ideas ilustradas de Carlos III. Las actividades agrícolas y ganaderas del Setecientos (siendo modélicas, respectivamente, El Cortijo y Sotomayor), contribuyen a la creación de unos escenarios rurales idílicos, rayanos con especies tanto animales como vegetales en el culto al exotismo y que han propiciado la definición de la ciudad rústica, lejos de la idea de un Aranjuez estrictamente regio.⁴² Pero tienen su antecedente en algunos de los proyectos de ahora. La Casa de las Aves, la Casa de Vacas,⁴³ centros creados por Felipe II para abastecimiento de su propia despensa y para el ornato de jardines, mantendrán su uso y emplazamiento con los Borbones. Otras instalaciones, como la de producción de seda,⁴⁴ no volverán a ser recuperadas.

Un instrumento de gestión y administración. La Junta de Obras y Bosques en Aranjuez.

LA organización del espacio en torno a la capital lleva pareja la disposición de un sistema de gestión burocrática. Para la configuración de los lugares del Rey se contará con un instrumento de administración, la Junta de Obras y Bosques.

Los Reyes Católicos habían establecido que la Corona fuese la administradora perpetua de sus propiedades, acabando con cualquier reminiscencia de organización medieval. Esta decisión es la base sobre la que los Austrias establecerán un sistema de gestión administrativa moderna.

El aparato burocrático, a la luz del nuevo concepto de Estado, determina la elección de una capital que se identifique con la sede de la Corte, que sea la imagen del Soberano. La finalidad de los Reales Sitios es proporcionar residencias alternativas al Rey para su descanso y ocio, cuando las exigentes tareas de gobierno se lo permiten, mediante la proximidad de unos espacios que el Alcázar toledano primero, el Palacio de Madrid después, no ofrecen. Ello implica que su concepción haya de incardinarse en una instancia superior, el sistema administrativo en que se apoya la política absolutista.

La Junta de Obras y Bosques supone la institucionalización unificada de una serie de pasos previos encaminados a favorecer la gestión y administración de los Reales Sitios. Ya con los Reyes Católicos se había comenzado a diseñar una estructura administrativa que permite la ostentación del poder y el control de todos los asuntos, a través de la emisión de informes que exigen el dictamen del rey.⁴⁵

⁴¹ F. Checa, "Felipe II y la ordenación..."

⁴² A. Ponz, *Viaje de España*. Madrid, 1772-1794. ed. fac. Madrid, 1988, I. p. 96, 381-383, 506-508; V. Tovar Martín, "Consideración al valor de lo "rústico" en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragmentos* n° 12-13-14 (1988), pp. 219-231; J.A. Álvarez de Quindós. *Op. cit.*, p. 380. Este autor de fines del siglo XVIII extiende una especial mirada como entusiasta de los ideales y principios fisiocráticos, del reconocimiento de la agricultura como fuente de riqueza.

⁴³ En las inmediaciones de Doce Calles en 1583 : AGP. Admnsitraciones Patrimoniales. Aranjuez. Cª 14423, fol. 35.

⁴⁴ En 1563 el Rey se preocupaba por que don Juan de Ayala *procure alegún hombre de Murcia que sepa tratar morenas... para que en la cassa de la pressa se haga alguna seda*. Cfr. F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

⁴⁵ M. V. García Morales, "Los artistas que trabajan para el Rey: la Junta de Obras y Bosques", *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, Arte (1990), pp. 123-136.

Un hito decisivo para en el control del Real Sitio lo constituye una Real Cédula de 28 de septiembre de 1534, de defensa de pastos, caza y demarcación territorial. Coincidente con la juventud de Felipe de Austria, aún príncipe, se nombra un gobernador de Aranjuez, Juan de Castilla. A su vez se documentarán la presencia en Aranjuez de los primeros profesionales a los que se encomienda la conformación arquitectónica y paisajística. Ahora es cuando aparece la figura del maestro Colin.⁴⁶

Poco después es cuando se crea por parte de Carlos V la Junta de Obras y Bosques en 1545.⁴⁷ Más bien ha de hablarse de una creación de Felipe II, con el apoyo de su padre.

En el ámbito de actuación de la Junta se incluye *el heredamiento de Aranjuez con su Casa Real y la de Aceca y el quarto de nuestra señora de la Esperanza, los bosques y dehesas deste heredamiento*.⁴⁸

Las funciones de la Junta están definidas en el momento de su creación: “...Sabed que la Junta de Obras y Bosques y todas sus oficinas fueron creadas por los Reyes más gloriosos Progenitores, para el régimen, gobierno y cuidado de los Palacios. Alcázares y Bosques Reales: de la fábrica de edificios nuevos: de las Obras y reparos que se ofrecían en ellos y sus Jardines. y de la conservación de la Caza de sus Bosques y Cotos con privativa jurisdicción en las materias de Justicia y Gobierno...”⁴⁹

Una de sus atribuciones es la de gobierno, ejecutiva y administrativa, así como la provisión de cargos mediante propuesta al Monarca.

Otra es de índole técnica, que coincide con el fin mismo de la Junta. En ella recae la dirección de las obras, desde los casos de nueva planta hasta los de reedificación, pasando por los de mantenimiento de casas y bosques. Para ello tiene la facultad de nombrar los oficios correspondientes (Arquitecto, Maestro de Obras...).

Estas funciones se articulan en un esquema piramidal de organización, encaminado a modernizar la administración y agilizar su burocracia. El organigrama de funcionamiento permitirá un contacto constante entre los Reales Sitios y el Monarca. El rey, por encima de la Junta, es quien nombra los miembros que integran ésta.

En el Real Sitio se encomienda la función administrativa a la figura del Gobernador y la técnica al Arquitecto. Elegidos directamente por el Rey, —a veces a propuesta de la Junta— eran Oficiales Reales. El personal Ordinario, o de Servicio, cuyo ámbito de actividad es el sitio real al que está asignado, era elegido por estos Oficiales Reales. El mayor tamaño y complejidad de esta plantilla está en relación con la importancia del Sitio y su actividad constructiva. De ahí la numerosa nómina de Aranjuez, semejante a la del Alcázar de Madrid, a diferencia de otros sitios menores, como Valsaín, donde el número de profesionales es más reducido.

En cuanto a la función de gobierno, las instrucciones elaboradas puntualmente por el Príncipe siguen una línea descendente, iniciada por el Gobernador, Alcaide o Guarda Mayor. Sobre el mismo también recae la administración de justicia, en lo civil y lo criminal, con jurisdicción privativa y ab-

⁴⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg., 251.1 fol. 1 ss; E. Llaguno y Amirola, *Op. cit.*, t. I, p. 229.

⁴⁷ El funcionamiento de la Junta irá modificándose a lo largo del tiempo, hasta su desaparición, desposeída de funciones, en 1768. Para la Junta, vid. fundamentalmente las obras de V. García Morales en Bibliografía general.

⁴⁸ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Op. cit.*, p. 41. Vid. Apéndice documental.

⁴⁹ Cédula de 1768 de supresión de la Junta, donde se destaca el motivo de su fundación: AHN. *Sección Consejos*. Leg. 49526. Cfr. M. V. García Morales, *Op. cit.*

solita, que alcanzaba a los territorios que el Rey reservaba en torno a los Reales Sitios para la caza y la pesca.

Juan de Castilla es el primer gobernador de Aranjuez, cargo que ya ocupaba con anterioridad a 1545. En los cincuenta desempeña el puesto Diego López de Medrano.⁵⁰ En 1560, coincidiendo con la elección de Madrid como capital se modifica el gobierno del Real Sitio. Rugel Patie será el sucesor.⁵¹

Otros cargos del organigrama, como el veedor y el contador, se sitúan en niveles inferiores de un escalafón muy definido.⁵² A Sancho Ruiz de Carrión⁵³ le sucede en 1561 el veedor y contador Alonso de Mesa. El nombramiento de estos cargos va acompañado de instrucciones muy precisas.⁵⁴ La disposición de estas normas, específicas para cada lugar, se sistematiza desde 1563, encargándose el rey de definir mediante Ordenanzas e Instrucciones la dirección de las obras y decidiendo directamente sobre las mismas.⁵⁵

Y es que la actividad constructiva y de conformación de los reales sitios es tratada como un asunto de estado. Así ha de entenderse la relación entre arquitecto y rey, que puede resultar más estrecha que con los propios representantes de su poder en cada Real Sitio.⁵⁶ La máxima complicidad de Felipe II con un arquitecto se producirá con Juan de Herrera.

Sobre el arquitecto recae la responsabilidad de los Reales Sitios.⁵⁷ A su cargo está el conjunto del personal técnico, adscrito a una o varias residencias. A diferencia del gobernador, su dedicación puede abarcar más de un sitio. De hecho el arquitecto al frente de Aranjuez suele ser el mismo que el de El Escorial. Tiene encomendados el cuidado y conformación del territorio, así como la dirección, programación y temporalización de las obras. Para su supervisión se desplaza entre los distintos sitios reales. Esta sucesión de visitas e inspecciones permiten mantener informado al monarca sobre el progreso y estado de sus propiedades.

Esta situación profesional no es sino la inserción en un esquema burocrático de los artistas que trabajan para el rey, o lo que es lo mismo, de la burocratización del modelo albertiano de relación entre artista y mecenas. La importancia de la Junta alcanza tanto a la conformación del programa artístico del rey como a la selección de las figuras que han de llevarlo a cabo. La arquitectura se convierte así en imagen válida de la autoridad regia, como ya subrayara Serlio.

En Aranjuez se distinguen dos fases respecto del papel que desarrollan los arquitectos, marcadas por la fecha de 1561. Se corresponden a la perfección con la evolución de los principios teóricos de una profesión que pasa del corte artesanal al intelectual.

⁵⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.251.1, fol. 44 ss. en activo en 1552. E. Llaguno, *Op. cit.*, II, pp. 161-162.

⁵¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251, fol. 18.

⁵² AGP C^a 14423. fol. 31 v^o -37 V^o.1583. *Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos del Real Heredamiento de Aranjuez*. Vid. apéndice documental. Existe otra relación diferente e ilustrativa en BN, pero no tan concreta sobre Aranjuez. BN. Ms. 6149. *Relación y sumario de todos los oficiales y criados de Su Majestad Real*.

⁵³ Documentado en 1561, AGS. Casas y Sitios Reales, leg.251.2, fol. 18.

⁵⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 53. En 1588 es contador Juan Gutiérrez (AGP, Títulos de propiedad. Leg. 1272/23).

⁵⁵ C. Gómez López, *Op. cit.*, p. 52.

⁵⁶ En este contexto se explican, por ejemplo, los enfrentamientos documentados entre Juan Bautista de Toledo y Juan de Castro (F.J. Rivera, *Op. cit.*, *Op. cit.*, 137).

⁵⁷ Para la figura del arquitecto en el renacimiento español son interesantes los estudios de F. Marías, A. Cámara, C. Wilkinson. Vid. Bibliografía general.

La fecha de 1534 marca el inicio de la actividad ordenadora del Real Sitio. En relación con esta pauta cronológica se documenta en 1536 la presencia de Colin, designado como Maestro, y que detenta el cargo de *director de las obras de Aranjuez*.⁵⁸ Este cargo de maestro es asimilable a la figura de arquitecto. A partir de 1537 también aparecen y Luis y Gaspar de Vega, con idéntico cometido.

La llegada de arquitectos formados en el renacimiento italiano introduce un cambio en el status profesional. Juan Bautista de Toledo personifica el afianzamiento y la nueva consideración sociocultural de la figura del arquitecto, que se distancia de la de maestro.

El nombramiento de arquitecto real que recibe de Felipe II⁵⁹ permite hablar de la figura del arquitecto tracista. Su situación en el organigrama funcional de los Reales Sitios le sitúa en la cúspide del sistema por encima incluso de los directores de obras llamados maestros mayores, que antes de 1561 se identificaban con las funciones del arquitecto *trazador y maestro mayor de las obras reales*.

Este encumbramiento, que tiene su mejor exponente en Juan de Herrera *Nuestro Arquitecto y Aposentador de Palacio*, está motivado por el papel que desempeña a la hora de forjar la imagen del monarca y del estado renacentistas. Su cometido es el de crear una estética que sea señal de identidad de un gobierno y una corte. Alberti, siguiendo a Vitrubio, ya había indicado cómo en el arquitecto han de converger arte y ciencia.

Es un concepto distinto al de la figura inmediatamente inferior en el esquema jerárquico, el maestro mayor, designación a veces empleada como sinónimo de arquitecto. Existe un maestro destinado a cada uno de los reales sitios.

El maestro mayor es un cargo situado por encima de los maestros de obras. Es a éstos a quienes en definitiva les corresponde la materialización y ejecución de las directrices de los arquitectos. A veces podían acometer alguna obra con plena autonomía. Son figuras identificables a la de los aparejadores. El aparejador es el que está al pie de obra, interpretando las trazas dadas por el arquitecto y ejecutándolas, así como distribuyendo el trabajo de peones y oficiales. Este cargo acabará abolido, quedando los maestros mayores y aparejadores como supervisores de obras, pero no como tracistas, verdadera tarea del arquitecto, que requiere una actividad intelectual.

La figura de maestro de obras está más cercana a la tradición constructiva que antecede a la consideración de la arquitectura como arte. Tal vez ello explique, frente a los cambios y movilidad del arquitecto, la perdurabilidad del cargo en una misma persona. En el caso de Aranjuez, Juan de Castro, detenta el puesto de *maestro de obras reales* prácticamente desde la creación de la Junta de Obras y Bosques, hasta su muerte (1546-1576).

Bajo la dirección del arquitecto también se hallan los jardineros. El diseño y traza del jardín, se encomienda al arquitecto a partir de la llegada de Toledo, aunque anteriormente los jardineros habían desarrollado sus trabajos de manera autónoma. En las décadas de 1530 y 1540 es Colin Bajumer el único responsable de la ordenación de la naturaleza en el Real Sitio. Sin embargo, en los sesenta tanto Jerónimo de Algora como Juan de Holbeque, trabajarán bajo la supervisión de Toledo.

⁵⁸ E. Llaguno, *Op. cit.*, p. 229.

⁵⁹ El más amplio estudio sobre Juan Bautista de Toledo es el de F. J. Rivera, *Op. cit.* Toledo es según Llaguno el primer arquitecto con tal cargo reconocido por el monarca, pero no es del todo cierto. Es la personificación de la confluencia de la tradición española del maestro de obras con la italiana de arquitecto. Pero este cargo ya tenía su antecedente en la historia de la arquitectura española, en Villalpando y Covarrubias.

No termina de suceder lo mismo con la ingeniería. En ocasiones alcanza un protagonismo superior al de la arquitectura, por su carácter funcional. Para Felipe II este tipo de obras se convierte en sinónimo de una utilidad y beneficio público buscados en el nuevo concepto de ciudad.

Estas obras, llevadas a cabo especialmente a partir de 1561, son acometidas por arquitectos familiarizados y formados en el campo de las construcciones militares.⁶⁰ Es frecuente encontrar ingenieros llamados personalmente por el rey para la ejecución de proyectos muy específicos. La figura de ingeniero y arquitecto corren parejas. Pero Felipe II preferirá que ambos perfiles confluyan en una sola figura. Juan Bautista de Toledo acometerá de hecho algunas de estas obras, pero la unión plena de funciones se producirá con Juan de Herrera.

Aranjuez, el sueño del príncipe

FELIPE II concibe Aranjuez como imagen de su poder. Los factores analizados que determinan la creación del Real Sitio, y la adopción de un modelo burocrático para su funcionamiento son los primeros pasos encaminados a la consecución de una idea, que ha de plasmar sobre un territorio, y que adquiere forma a través de la naturaleza y la arquitectura.

Uno de los principios que preside el programa de Felipe II para Aranjuez es el tema de la ciudad. La originalidad estriba en que el tema se adopta conceptualmente para conseguir un ámbito plenamente antiurbano, para lo cual incorpora como elemento urbanizador a la propia naturaleza. Ello es posible porque el proyecto se dirige hacia un territorio sin intervenciones previas, lo que propicia que la utopía se plasme sin los determinantes heredados de épocas anteriores. Mediante un proceso de racionalización se dota al lugar de dos valores propios de la ciudad, enunciados por C. Gómez, función y símbolo.⁶¹ Estos valores son perfectamente extrapolables a Aranjuez en lo que podría denominarse la *ciudad rural*, en la que se conjugarían dos temas antagónicos del Renacimiento: la ciudad y la villa, lo urbano y lo antiurbano. En Aranjuez se busca una huída de la ciudad, pero sin prescindir de su función y su significado. Al símbolo antiurbano se superpone el símbolo de universalidad. La obra del hombre queda inserta en un dimensión superior, la del paisaje. La posibilidad de transformar la naturaleza, algo que los palacios urbanos de Toledo o Madrid no le permiten, convierte al rey así en creador, en dueño del mundo. Esta imagen que se identifica con el Imperio, convierte a Aranjuez en paradigmático, y en modelo de lo que serán otros sitios reales. El máximo exponente de la identidad entre un sitio del rey y el Imperio tendrá su máximo exponente en El Escorial.

Se garantiza por una parte poder reflejar una estética personal sin limitaciones que alcanza la categoría de modelo; por otra, la consecución de los objetivos marcados, encaminados a atender el interés público, convirtiendo el arte en verdadera cuestión de Estado.

La total correspondencia entre estilo y finalidad son los fundamentos de la imagen querida y buscada por el rey para la institución monárquica, que ha de alcanzar la categoría de símbolo del nuevo orden social y político. Pero son también, como se ha enunciado en numerosas ocasiones, las dos facetas de la naturaleza del príncipe del Renacimiento, la privada y la pública.

⁶⁰ A. Cámara Muñoz, "La arquitectura militar y los ingenieros de la Monarquía española: Aspectos de una profesión, 1530-1650", *Revista de la Universidad Complutense* 3 (1981), pp. 255-269.

⁶¹ C. Gómez, *Op. cit.*

En la formación del gusto estético de Felipe II es fundamental la educación recibida en materia arquitectónica y humanística.⁶² En ella tienen gran peso los viajes. El viaje había sido convertido por la cultura humanística en un vehículo de formación de primer orden. A través de los mismos, Felipe II incorpora a su universo estético aspectos formales importados tanto de Italia como de Flandes o Francia, que le permiten asimilar las aportaciones más destacadas de las cortes europeas a la cultura renacentista. En otro orden de cosas, el monarca español manifiesta otra tendencia del XVI, un interés casi científico por lo único y lo exótico,⁶³ anticipándose a cuestiones que serán plenamente desarrolladas en el siglo de la Ilustración.

El lenguaje que Felipe II adopta es el del clasicismo,⁶⁴ en perfecta sintonía con las premisas formales que se están imponiendo en Europa. Supone la definitiva ruptura con los elementos goticistas que marcaron el periodo de los Reyes Católicos, y con la versión castiza del renacimiento hispano de la primera mitad del XVI. Es la plena consolidación del renacimiento en España. La novedad formal sin embargo conservará símbolos y funciones del pasado, en un deliberado respeto por las señas de identidad de lo autóctono.

El empleo de este vocabulario estético abarcará todas las intervenciones de carácter urbanístico, arquitectónico, paisajístico, presididas por la idea humanista de la inserción del hombre en la naturaleza. Pero también alcanzará a las obras de ingeniería y de servicios. De este modo, lo funcional adopta una semántica implícita que permite la identificación entre lo público y la personal opción estética del rey.

Le elección directa por parte de Felipe II de los profesionales que asumen estas empresas, y la supervisión minuciosa de sus actividades, le convierte en un auténtico mecenas,⁶⁵ un procedimiento, que en última instancia propicia el uso del arte como verdadera herramienta de expresión de su poder.

La implantación del nuevo lenguaje estético y de la política programática de actuaciones urbanísticas y arquitectónicas se lleva a la práctica mediante un proceso que refleja la evolución no sólo de las preferencias personales del rey, sino también de las directrices que pautan su reinado.

Asimismo, este patrón formal que el rey aplica al conjunto de sus propiedades y residencias, queda ejemplificado en el proyecto de Aranjuez como Real Sitio.

Las distintas fases por las que atraviesa el reinado de Felipe II están definidas por la forma en que éste ejerció su poder. Son momentos clave el anterior a 1554, en el que es príncipe, el periodo 1554-1556 en el que cogobierna con su padre y la fecha de 1556, en la que se convierte en rey de España. A partir de 1558, año en el que fallece Carlos V, y especialmente desde 1561, en que Madrid es convertida en la capital del Imperio, se abre un periodo distinto, que alcanzará hasta su fallecimiento en 1598.

⁶² De la formación de Felipe II se han ocupado Parker, Kamen, y especialmente Brown y Checa. Se remite a la bibliografía general.

⁶³ A. Cámara, *Arquitectura y sociedad en el siglo de Oro*. Madrid, 1990. pag 187. Vander Hamen (1632, f. 133v^o) vid. Apéndice documental.

⁶⁴ Sobre el aspecto ideológico que confiere a este lenguaje Felipe II se ocupa en profundidad F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

⁶⁵ Sobre la figura de Felipe II como mecenas se ha ocupado F. Checa en un estudio excepcional La sensibilidad de Felipe II, hacia la ciencia y las artes, hacia la arquitectura y los jardines, son todo muestras de un aspecto menos conocido de lo que se ha presentado como una figura gris, inflexible, heredada de una leyenda que está desapareciendo, gracias a trabajos como los de G. Parker y H. Kamen, recogidos en la bibliografía. La figura de Felipe II se ve así más cercana al monarca al concepto de príncipe renacentista que enunciara Maquiavelo. El valor del arte, y la utilización del mismo como instrumento de poder es una baza que Felipe II utiliza. Estudios recientes han sido decisivos para desvelar esta *nueva imagen* del Monarca.

La juventud del príncipe se identifica con una etapa de experimentación. El año de 1548 se incorpora en la casa real española la etiqueta de Borgoña. Los cambios protocolarios repercutirán en la propia organización de la Casa del Príncipe, que se familiariza con unos usos ajenos a su cultura.

La idea que de Aranjuez forja Felipe II tiene su punto de partida en este periodo. Carlos I delega algunas cuestiones, como las de la Administración, en su hijo, lo que permite a éste tomar decisiones en la conformación del Real Sitio con anterioridad a su subida al trono.

Al modelo de arquitectura de ascendencia albertiana en que es formado, superpone conocimientos de muy variada procedencia. Su contacto con los círculos europeos a través de los artistas y obras que llegan a la Corte, o de los viajes que realiza,⁶⁶ explica la asimilación de dos corrientes culturales, la italiana y la nórdica (Flandes-Francia) que se convertirán en temas recurrentes de sus preferencias estéticas a lo largo de su vida.

De sus viajes por Italia (1548-1551) recibe la impronta de la arquitectura monumental, tras conocer la Roma de Alejandro Farnesio, o la obra de artistas como Bramante, Leonardo o Julio Romano.

Por Alemania y Flandes viaja entre 1548 y 1551, y posteriormente en 1554. De estos lugares, entre los que destacan las propiedades flamencas de su tía María de Hungría (Binche), toma la idea del recurso ornamental y deleitoso de la naturaleza, que conoce no obstante, aunque en otro concepto, a través de la tradición hispanomusulmana. Lo más impactante será, sin embargo, la forma en que estas premisas artísticas se conjugan con el protocolo cortesano.

Inglaterra lo conoce en 1554. En cuanto a Francia, que no visita personalmente, el viaje de Gaspar de Vega en 1556 le aproximará al modelo de residencias reales en torno a París (Louvre, Saint Germain en Laye, Château de Madrid, Fontainebleau),⁶⁷ que más tarde le inspirará el sistema de Reales Sitios que organice en torno a Madrid.

A esta fase de experimentación corresponde, en Aranjuez, la preparación del territorio y la realización de las primeras intervenciones urbanas. También ahora Felipe comienza a asimilar las ideas antiurbanas procedentes de Italia, alrededor del tema de la villa clásica.

Pero la madurez de estas ideas que conoce a través de la cultura europea se produce a partir de 1561, cuando el monarca comienza a llamar a su servicio a artistas provenientes de Flandes y de Italia.

A partir de este momento se asiste a la inflexión artística del último tercio del siglo, que pauta el paso del arte renacentista más ornamental a un estilo cuya sobriedad y funcionalismo están inspirados por los enunciados del Quinquecento italiano.

Esta renovación sólo anunciada por Villalpando o Covarrubias en el tercio central del XVI se consolida con la generación que inaugura Juan Bautista de Toledo, arquitecto español con trayectoria profesional en Italia.⁶⁸ Tanto Toledo como Paccioto, ingeniero que llega ahora a la Corte, traen el cambio a la arquitectura áulica de Felipe II. Se han formado en las teorías de Vitrubio y en círculos como Parma y Piacenza.

⁶⁶ E. Íñiguez Almech, *Casas reales y jardines de Felipe II*. Madrid, 1954. Roma, 1952. p. 166.

⁶⁷ E. Checa, *Felipe II, mecenas...*

⁶⁸ E. Checa, *Felipe II, mecenas...*



Retrato de Felipe II. Gregorio di Vecellio. Tiziano. (Museo del Prado. Madrid).

Los primeros proyectos de este periodo se fundamentan en obras de índole pública. Estas infraestructuras, eminentemente hidráulicas, son esenciales para el monarca, pues sustenta en ellas su programa: jardín, urbanización, arquitectura.

El espíritu creador de Felipe II en este periodo se concentra en Aranjuez y El Escorial, cuyas actividades constructivas corren parejas.

El protagonismo de Aranjuez en esta fase ha de interpretarse como la ejemplificación de un proceso más amplio, el de los contrastes que caracterizan la arquitectura áulica del siglo XVI. Bajo un espíritu ecléctico y con una actitud plenamente manierista, en Aranjuez se fusionan distintos lenguajes artísticos, algunos enraizados en el arte del momento, otros con la mirada puesta en el pasado peninsular, el influjo hispanomusulmán y el sustrato autóctono. El nuevo vocabulario formal será un referente que marcará una de las principales líneas temáticas de la arquitectura y el urbanismo del XVII y el XVIII, como las protagonizadas por un Gómez de Mora o un Villanueva.

La envergadura de las obras de El Escorial paulatinamente irán sumiendo a Aranjuez en una fase en la que la actividad artística se irá paralizando. La desaparición de Juan Bautista de Toledo tendrá mucho que ver en ello, aunque figuras como Gilí o Herrera tomen las riendas del lugar.

Aranjuez fue un proyecto no concluido, pero nunca un capricho. El Escorial nunca será la única seña de identidad de la autoridad y la majestad de Felipe II. Aranjuez es la otra cara de El Escorial, el lado más humano del monarca, más íntimo, y tal vez, más desconocido. Y al mismo tiempo la faceta del príncipe más abierta, la de un hombre de cultura plural, universal. En Aranjuez la representación del poder se produce, como en El Escorial, a gran escala, pero el monumentalismo arquitectónico tiene aquí su réplica, en la magnitud de la propia naturaleza.



SEGUNDA PARTE

LA FORMA DEL REAL SITIO:
ENTRE LA NATURALEZA Y EL ARTIFICIO



FELIPE II es el responsable directo del plan ordenador de Aranjuez. El proceso de organización del territorio parte de una fase previa que F. Checa denomina *la preparación del entorno*. En ella el rey plasma su política de formación de los Reales Sitios. Esta etapa necesariamente habrá de repercutir no sólo en el vocabulario de las formas arquitectónicas, sino también en las intervenciones sobre el espacio natural que define ese ámbito de actuación.

Un principio como el de la racionalización presidirá estas relaciones entre la arquitectura y la naturaleza, como garante de la función y el valor de símbolo de esta propiedad del rey. La diversidad funcional exige una distribución y jerarquización de estos espacios, que adoptan un esquema de anillos concéntricos.

El más cercano a la figura del rey es el constituido por su residencia, la Isla que se convierte en jardín y el tramo del Tajo que sirve de enlace. Uno segundo es el del entorno urbanizado, donde el espacio se racionaliza mediante un complejo entramado de calles y plazas, puentes y canales, que acotan las superficies de cultivo y caza. Abarca parajes estratégicos como la junta de los ríos (Picotajo, San Remondo) y está acotado por las líneas de las acequias que parten del Embocador. Los ejes viarios son la calle de la Reina (Rebollo, Sotomayor) y los caminos a Madrid y a Toledo, a Ocaña y Ontígola. La tercera zona supone la transición a lo largo de estos caminos y ríos, hacia el bosque y la comarca.

Estos tres ámbitos exigen distintos niveles de intervención, que se corresponden con las distintas funciones que han de asumir: el primero, la residencial y de esparcimiento; el segundo, las de esparcimiento y producción; el tercero, las eminentemente productivas y de comunicación, que benefician no sólo a Aranjuez, sino también a los núcleos de población bajo su ámbito de influencia (Ocaña, Colmenar).

Estos tres niveles se corresponden con los distintos tipos de intervenciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas. Las transformaciones llevadas a cabo son más intensas en la esfera interior. Es el área externa donde se permitirá a la naturaleza alcanzar su pleno protagonismo. Protagonismo que habla no sólo de la función ordenadora de la naturaleza. El agua, el clima, producen daños —inundaciones, sequías— que explican una labor de continua reconstrucción de la obra del hombre: calles, puentes, presas. Este papel destructivo será uno de los determinantes del progresivo freno del proyecto para Aranjuez.

Este planteamiento del juego entre naturaleza y artificio producirá interesantes tensiones que alcanzan a debates internos entre arquitectura e ingeniería, o jardinería y paisajismo. Y aunque a primera vista existe una correspondencia entre ámbitos y formas de intervención (en el anillo mayor predomina el urbanismo y las obras de ingeniería, en el intermedio el urbanismo y el jardín a gran escala, en el menor, la arquitectura y el jardín), no existen delimitaciones expresas, sino transiciones que confieren, en última instancia, una imagen unitaria del Sitio.

Aranjuez será modelo en la ordenación de otras casas reales, como la Casa de Campo o El Pardo. El concurso del urbanismo, la ingeniería, la arquitectura y el jardín atienden todas las funciones de esta ciudad rural: la residencial, la institucional y el interés público.

La transformación de Aranjuez se realiza sobre un espacio poco alterado por la mano del hombre, pero que había sido convertido en residencia y lugar de recreo durante los siglos XIV y XV. Este dato es importante, porque va a determinar un proceso como es el paso del concepto de jardín—

ARANJUEZ SIGLO XVI



ARANJUEZ SIGLO XVI



- | | |
|---|--|
| 1 San Remondo | 26 Jardín de la Isla |
| 2 Requena | 27 Palacio y Casa de Oficios |
| 3 Entrada a las Huertas | 28 Huerta de los Arboles |
| 4 Antigua justa de los ríos | 29 Alpajés |
| 5 Calle Huelga | 30 Plaza Redonda |
| 6 Camino de Toledo | 31 Plaza Cuadrada |
| 7 Camino de Madrid | 32 Camino de Palacio a Ocaña |
| 8 Calle entre los puentes de Tajo y Jarama (C/ de la Media Luna) | 33 Regajar |
| 9 Puente sobre el Tajo | 34 Mar de Ontígola |
| 10 Puente sobre el Jarama y Camino de Madrid | 35 Rebollo |
| 11 Calle de la Ventanilla | 36 Plaza del Embocador |
| 12 Calle de Puente de Tajo a Dehesa de la Puebla de Horcajada (del Rey) | 37 Caz de la Azuda |
| 13 Calle de la Romana | 38 Caz de las Aves |
| 14 Calle Florida | 39 Camino de Valdelascasas |
| 15 Calle del Mayo | 40 Raso de los Morales |
| 16 Calle con castaños | 41 Calle de Juan de Prados |
| 17 Calle con tilos | 42 Puente de la Calle de Alpajés (de la Reina) |
| 18 Calle Sotopela | 44 Calle Largo o de Alpajés |
| 19 Calle con robles | 45 Calle y Casa de las Aves |
| 20 Doce Calles | 46 Plaza de Palacio |
| 21 Casa de Vacas | 47 Picotajo |
| 22 Calle de la Princesa | 48 El Caracol |
| 23 Calle de los Altos | 49 El Sotillo |
| 24 Calle de la Montaña | 50 Huerta de los Estanques |
| 25 Calle de Chillones | |

Aranjuez en el siglo XVI
(restitución contrastada con el Aranjuez del siglo XIX, según AGP. Plano 592. 1865. Junta General de Estadística. Aranjuez). (M. Merlos).

huerta al de jardín ornamental.⁶⁹ Éste se realizará en el respeto a la tradición hispanomusulmana que define el Aranjuez de los Maestres de la Orden de Santiago. Pero en última instancia responde a un rasgo manifiesto del Aranjuez de Felipe II, y que es característico de todos los Austrias, la preservación del patrimonio de sus antecesores.⁷⁰

Esta admiración por el arte pasado ya era conocida en la época de los Reyes Católicos. El arte islámico se valoraba por su exotismo, símbolo de refinamiento y esplendor.⁷¹ Cuando Felipe II asimile y respete estos gustos, cumplirá una de las premisas del manierismo, el eclecticismo formal. En arquitectura el palacio de los Maestres se preserva y utiliza, a la vez que la nueva residencia incorporará elementos autóctonos. Pero el más elevado exponente de la fusión formal, e incluso funcional (atendiendo a esos dos destinos, la privacidad y lo público) será el tema del jardín, que propiciará el amplio catálogo tipológico de Aranjuez en lo que a tratamiento de la naturaleza se refiere.

El programa de intervención sobre el territorio se comienza a aplicar en los años cincuenta. La fecha se inscribe en una etapa determinada por la institución en 1545 de la Junta de Obras y Bosques.

Los primeros pasos, comprendidos en la década de los cincuenta, se conciben como una política de mejoras, en el respeto al Aranjuez medieval. Se utiliza el heredado sistema de presas y acequias (Embocador y Valdajos, Regajal) y se asimila en el plano de Aranjuez el trazado de caminos, que conectaba con los núcleos del entorno.

Pero también se exige una adaptación de los espacios de producción agrícola, que requiere las primeras intervenciones urbanísticas e ingenieriles. Ahora se asiste a la distribución de plantaciones, siempre sobre la base de los cultivos mediterráneos tradicionales (olivo, vid, huerta), y la transformación de superficies que pasan a destinarse a pasto y caza.

Estas primeras empresas, que aún no constituyen un programa integral, sí se rigen por unos principios que serán a partir de ahora constantes. Por una parte la geometría presidirá la ordenación del entorno y de los accesos al lugar. Será el instrumento que permita la racionalización del paisaje. La urbanización de Aranjuez prescinde del material arquitectónico, y lo sustituye por el elemento vegetal. El juego se establece sobre la variedad y el potencial ornamental de las especies. Así se delimitan espacios destinados a cultivo, a caza o a jardines. Queda invertida, paradójicamente lejos de la ciudad, la teoría renacentista, que contempla la inserción de la naturaleza como recurso y vocabulario en la conformación urbana.

Por otra parte, el sentido de lo práctico y lo útil, acorde con el enunciado del interés público, tendrá en la ingeniería su aliado. Las sucesivas propuestas hacia la ordenación territorial serán cada vez más ambiciosas. La complicación de la trama de calles y plazas acabará exigiendo la intervención total sobre el paisaje, no sólo el control del terreno, sino de los propios cauces de agua.

Por ello a la llegada a fines de los cincuenta de profesionales de todos los campos procedentes de Flandes y Francia, sucede la aparición en la escena cortesana de dos figuras de excepcional importan-

⁶⁹ Sobre el significado de este proceso J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, 110.

⁷⁰ Está encomendada a la Junta de Obras y Bosques que se ocupa de la conservación y restauración de estos edificios con respeto al estilo y decoración.

⁷¹ F. Checa, "El arte islámico y la imagen de la naturaleza en la España del siglo XVI", *Fragmentos*, 1(1984), pp. 21-43 ; A. Cámara, *Arquitectura y sociedad...* pp. 22-31.

cia, el arquitecto Juan Bautista de Toledo y el ingeniero militar Pacciotto,⁷² ambos formados en Italia y Flandes, en donde habían estado ya trabajando a las órdenes de Felipe, y concedores de las prácticas constructivas de dichos lugares.

Será Toledo fundamentalmente, en calidad de arquitecto del rey, el encargado de planificar y acometer el importante plan que incluye las grandes empresas hidráulicas, la tarea urbanizadora de zonas tan fértiles como Picotajo y las realizaciones en el reducto más cercano al rey, el palacio y la Isla, que alcanzan al tema de la arquitectura y el jardín.

Cuando aparezca Juan de Herrera y el rey lo convierta en legítimo sustituto de Juan Bautista de Toledo, se podrá hablar ya con toda propiedad de un artista intelectual al servicio del poder, como ha expresado Checa. Será uno de los principales garantes, a través de la arquitectura, de la imagen ya totalmente consolidada que elige el monarca para gobernar el último periodo de su reinado.⁷³

Esta sucesión cronológica, hasta cierto punto en correspondencia con las zonas de actuación demarcadas, explica la estructura de esta parte del estudio dedicada a *la forma del Real Sitio*.

Un primer apartado se destina a esa preparación del entorno, en cuanto a lo que de formación e incremento del patrimonio inmueble regio se refiere. Un segundo bloque trata del urbanismo y la ingeniería. Un tercero y último, aborda el tema de la arquitectura y del jardín.

Los binomios establecidos entre urbanismo e ingeniería, arquitectura y jardín tienen, como hilo conductor, el tema de la naturaleza y el artificio. Tema que se manifiesta de manera diferente desde el momento en que cada uno de aquellos se desarrolla en distinta escala geográfica. Este juego de proporciones será el que permita enfrentar a su vez ambos bloques entre sí, por cuanto se establecen unos sistemas de tensión complementarios derivados de la inserción del espacio más cercano al rey, el del palacio y el jardín, en el más amplio marco del territorio.

Todas las actuaciones sin embargo, se encaminan hacia una función y un significado comunes. Las tipologías adoptadas y/o creadas han de reflejar fielmente la imagen que se busca para la Monarquía. Aranjuez, los reales sitios, no son centros administrativos ni políticos, al menos en el sentido estricto del término, pero sí han de simbolizar y representar al rey. Por ello se exige la más completa imbricación entre los elementos formales dispuestos para ser vistos (áreas de recreo y construcciones palaciegas) y los que se orientan al mantenimiento y formación de los mismos (sistemas de riego y control de cauces, edificios de servicios e intendencia, talleres y almacenes), y que en ocasiones lleguen a alcanzar su misma categoría estética y funcional (estanques, acequias).

A estas cuestiones se suma el hecho de que la historiografía reciente aborde el tema naturaleza *versus* arquitectura,⁷⁴ siguiendo los planteamientos teóricos conjuntos que se produjeron en los siglos XV y XVI y que inspiraron estas creaciones renacentistas. Ello permite considerar un análisis de la arquitectura y jardines de Aranjuez de manera inseparable y en íntima relación. Del mismo modo, como estudio previo e ineludible, se atenderá al tema del urbanismo y la ingeniería que, en consecuencia, vendrán a considerarse hitos intermedios, encaminados a la conciliación de ambos polos, los del binomio naturaleza y arquitectura.

⁷² Pacciotto desde 1558 se había trasladado a Bruselas con el fin de sustituir a Dubroeuq como arquitecto al servicio de la casa real. En cuanto a Juan Bautista de Toledo ya había servido en Nápoles a Felipe.

⁷³ Vid. F. Checa, *Felipe II mecenas...*

⁷⁴ F. Checa y Morales, *op. cit.*

La organización del territorio: El patrimonio del Rey en Aranjuez

LA expansión territorial durante la Edad Moderna es uno de los diversos aspectos asumidos por la nueva monarquía, para convertir Aranjuez en un Real Sitio. Supone la base sobre la que proyectar un programa urbanístico que transforme el espacio y lo convierta en imagen del poder de la monarquía española.

Este proceso de formación patrimonial bajo la titularidad de la Corona, se produce de un modo relativamente dilatado en el tiempo. Sus orígenes se remontan a épocas anteriores al reinado de Felipe II. Pero será este monarca quien termine de dotar las dimensiones y la extensión necesarias a su proyecto de Aranjuez.

Las noticias que tenemos de Aranjuez en la Edad Media no son excesivamente abundantes.⁷⁵ Sin embargo es conocido un hecho de gran trascendencia. A mediados del siglo XII Alfonso VII dona los territorios que luego integrarán Aranjuez, a las Órdenes Militares de Santiago y Calatrava, principalmente, a algunos concejos (Ocaña) o a la Iglesia (Yepes). La decisión se inscribe en el contexto de la segunda fase repobladora castellana, que se materializa a raíz de la definitiva toma al Islam de la plaza de Oreja en 1139.

Cuestión diferente es situar los orígenes de Aranjuez como Real Sitio, o más bien, como enclave asociado a una clase poderosa, elegido por su excepcionalidad paisajística, que la convierte en lugar idóneo para el ocio y el descanso. Éstos han de ponerse en relación con los territorios donados a la Orden de Santiago, que incluyen la zona de confluencia del Tajo y del Jarama, en el punto más cercano de la línea de estos ríos a Ocaña, sede de una de las Mesas Maestrales de la Orden.⁷⁶ Es el inicio de Aranjuez como enclave privilegiado. Los Maestres construirán allí un palacio, una *Casa Maestral*. Su concepto no era ajeno a la tradición hispanomusulmana que determina los gustos estéticos de las clases poderosas de la Castilla medieval: lugar de retiro, definido por la conjunción de residencia y jardín.

Las motivaciones que inspiran a la Orden militar serán las mismas que muevan a la Corona española a preservar y destacar el lugar, ya en la Edad Moderna.

LA CONFORMACIÓN DEL REAL SITIO. LA ENTRADA DE ARANJUEZ EN LA EDAD MODERNA

Los reinados de los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II pautan tres periodos en la política de agregación de propiedades. El estudio de estas tres fases es crucial, puesto que explican cómo las actuaciones de cada monarca están determinadas por unas directrices que van más allá de su persona. El

⁷⁵ La historiografía de los siglos XVIII, XIX y XX aporta información muy semejante. Baste citar como ejemplos respectivos, la obra de Álvarez de Quindós (que aun siendo de 1804 se sitúa en la órbita del setecientos), en la que se aporta la información más amplia, parafraseada sesenta años después por López y Malta, o el capítulo dedicado por Javier Rivera a Aranjuez en su obra sobre Juan Bautista de Toledo y Felipe II. Vid. Bibliografía general.

⁷⁶ El reparto de la propiedad parejo al proceso de repoblación de la zona ha sido estudiado por J. González, *La repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975. 2 vol. Para la zona entre Toledo y Aranjuez vid. nuestra tesis de licenciatura: M. Merlos Romero, *Yepes en la Edad Media. Población, urbanismo, arquitectura*. Toledo, 1998.

concepto patrimonial que preside las actuaciones de los Austrias se basa en la perpetuidad de la memoria de sus antecesores y en el respeto a lo heredado, que en Aranjuez alcanza a la propia obra de los Maestres de Santiago. Es una idea de protección patrimonial, tanto territorial como arquitectónica.

El punto de partida se produce en el periodo de los Reyes Católicos en un momento que se identifica con el inicio del Bosque Real.⁷⁷ En 1489 el Maestrazgo de la Orden de Santiago se une a la Corona. La zona de Aranjuez se cede bajo la fórmula jurídica de heredamiento a Gonzalo Chacón, a quien se encomienda su administración.

Un paso decisivo lo protagoniza Carlos I quien en 1534, mediante Real Cédula destinará para recreo del Monarca la Dehesa de Aranjuez, con la prohibición de su uso para pastos de ganado. El hecho fue interpretado por el cronista Quindós: *Este fue el principio del Real bosque de Aranjuez, y quando se empezó á guardar la caza de él para la real diversion; y considerando que eran muy cortos sus límites para el fin que se proponía, determinó ensancharlos y dilatarlos quanto fuese posible, reuniendo los terrazgos inmediatos, tanto de las Ordenes Militares, como de particulares y pueblos vecinos.*⁷⁸ La materialización de la orden real se produce con el levantamiento de una cerca, que delimita lo que antaño perteneció a la mesa maestra de Ocaña.

La Encomienda de Alpajés será la siguiente en integrarse en 1536. Perteneciente a la Orden de Santiago, comprendía la dehesa del mismo nombre, que se extendía desde *la salinilla de Alpaxés, linda con los baldíos de la misma Encomienda y término de Hontígola, hasta el mojon del cerro que divide y es clave de dichos baldíos, la dehesa de Aranjuez y esta de Alpaxés, y vuelven unidas al rio Tajo por delante de la Iglesia y por medio del jardín de la Primavera. Dentro de ella se incluye el montecillo y carrascal, toda la calle de la Reyna, el jardín del Príncipe y Primavera, la huerta de secano... el criadero de árboles de más arriba, alguna parte de la población, las casas de Alpaxés y la Iglesia Parroquial, las dehesas del Rebollo y de Gulpijares y las salinas de Alpajés.*⁷⁹

La Encomienda de Oreja, perteneciente a la misma Orden Militar se integrará en el Real Sitio en 1540 y el Heredamiento de D. Gonzalo Chacón en 1544.⁸⁰ De la primera destacan la Dehesa de Sotomayor y de El Parral.⁸¹ Del segundo la zona de El Regajal (entorno del Mar de Ontígola), El Rebollo y La Huelga.

Es el momento en que se incorporan además, hacia el Oeste del núcleo original, la Dehesa de Requena y Chachavillas (1540).⁸² La expansión hacia el Norte incluye la Puebla de Forcajada (Sotogordo), la Dehesa del Redondillo y el añadido de San Juan del Burgo, ya hacia Villaconejos y Chinchón. La adquisición de otras tierras en manos de particulares se encaminan a redondear y completar espacios situados entre las citadas encomiendas: las Tierras de Vadillo, Escaleruelas y Valdelascasas,

⁷⁷ J.A. Álvarez de Quindós, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804. Ed. fac. Aranjuez, 1993. pp. 72 y ss.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 72. 1534, septiembre, 28. Real Cédula.

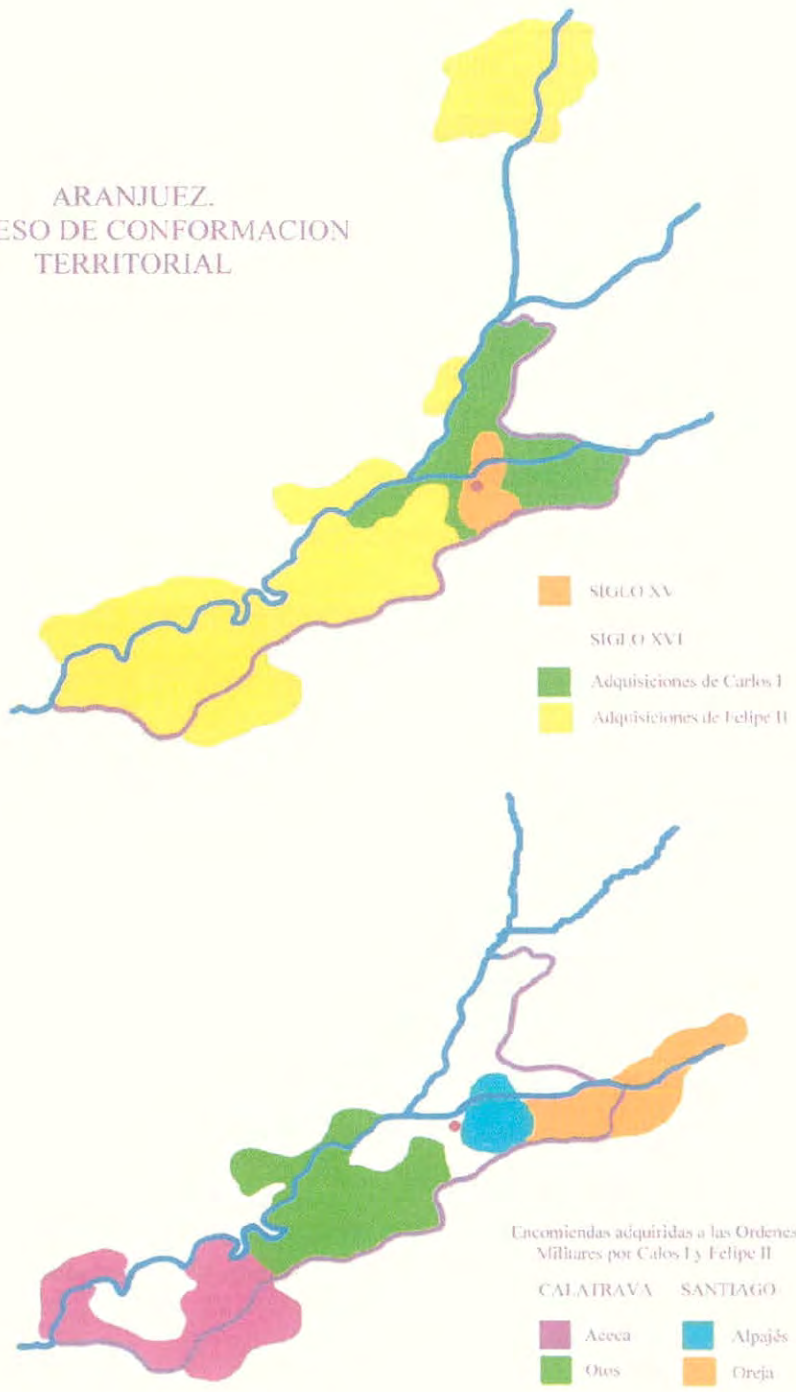
⁷⁹ *Ibidem*, pp. 89-90. 1536, oct. 2. Valladolid. AGP, Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1274/3. La descripción de Quindós se realiza sobre la toponimia del siglo XVIII-XIX, por lo que aparecen zonas aún no existentes en el XVI, como el jardín del Príncipe.

⁸⁰ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1274/4.

⁸¹ La Dehesa de El Parral será entregada con posterioridad a los concejos de Oreja, Colmenar y Noblejas.

⁸² AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/5. Trueque con el Duque de Maqueda.

ARANJUEZ.
 PROCESO DE CONFORMACION
 TERRITORIAL



Conformación del Real Sitio de Aranjuez. Proceso de expansión territorial. (M. Merlos).

prolongándose las adquisiciones hasta la Dehesa de Biedma (1543).⁸³ La incorporación de otra dehesa intermedia, la de Valdajos, se producirá con Felipe II.

Durante el reinado de Carlos I la ampliación de los límites del Real Sitio se había orientado también hacia el Oeste, a costa de las propiedades de otra Orden Militar, la de Calatrava.⁸⁴ Las agregaciones de las Encomiendas de Otos y Aceca persiguen el enlace con los Montes de Toledo, siempre en busca de la caza mayor, pero también la conexión con la Ciudad Imperial.

La Encomienda de Otos⁸⁵ estaba integrada principalmente por las Dehesas de Alhóndiga y de Higuera, ambas en la margen derecha del río, y la Otos, en la margen izquierda. La Dehesa de Otos comprendía a su vez un conjunto de millares cuya denominación se ha mantenido en algunos casos en la toponimia actual (Castillejo, San Raimundo, Talayuela o de la Barca, Madre Vieja, Atoquedo, La Cavina, Cabezas, Orzagal, Matalonguilla y Soto del Espino).

En cuanto a la Encomienda de Aceca,⁸⁶ en la que se construye el conocido y hoy desaparecido palacio del mismo nombre, lindaba con los términos de Villaseca y Velilla. Estaba formada por los millares de los Prados, de la Barca, Madre Vieja, Ortigal, Cinco Yugos (actualmente del término de Yepes), Dehesa de la Torre (hoy perteneciente al término de Villasequilla de Yepes) y Villamejor.

Estas ampliaciones territoriales iban acompañadas de disposiciones (acotamiento del terreno, supresión de arrendamientos) que precisaban la finalidad de las mismas, su uso como cotos de caza.

LA PLENITUD DEL REAL SITIO, VOLUNTAD DE FELIPE II

Felipe II otorga la forma definitiva al territorio de Aranjuez.⁸⁷ Es un espacio constituido por un patrimonio heredado, pero también por una política de adquisiciones y permutas que termina de perfilar sus fronteras. Los ejes de la expansión territorial vendrán marcados por los ríos Tajo y Jarama, vías fluviales que también son vías de comunicación con dos núcleos de relevancia como Toledo y Madrid, la antigua y la nueva sede de la Corte. Este incremento patrimonial queda en esencia manifiesto en las Reales Cédulas de Felipe II de 23 de julio de 1572 y de 23 de julio de 1586.

Adquiridos los territorios de las Órdenes Militares a ambos lados del Tajo, la trayectoria de la expansión de Felipe II se traza además sobre las adquisiciones mediante compra o permuta a los concejos vecinos.

En primer lugar, coincidiendo con la capitalidad de Madrid, se agrega el común de Oreja en 1561, mediante un acuerdo entre el rey y los términos de Colmenar, Noblejas y Oreja.⁸⁸

El dominio de la margen izquierda del río se amplía con el trueque con el concejo de Ocaña, de la zona de El Vadillo y Valdelascasas.⁸⁹ Algo más alejados, en las proximidades de Ocaña, se sitúan

⁸³ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/1.

⁸⁴ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, pp. 111 ss. La excepción a las ampliaciones es la Dehesa de El Parral, que devolverá a los pueblos de Oreja, Colmenar y Noblejas.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 115-131 ; AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1274/2.

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 131-168.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 168 ss.

⁸⁸ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/2.

⁸⁹ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/3.

los parajes conocidos como Aldehuela, Menalgavia, Valhondo y Aljibejo, incorporados al Real Sitio en 1571.⁹⁰

De Yepes agrega en 1570 los territorios de la Vega, Isla, Paso y Cañada, cuya toponimia ya da muestra del valor que poseen, de comunicación y zona cercana al cauce del Tajo.⁹¹

En la década de los ochenta se inicia la política de adquisiciones de propiedades concejiles en la margen derecha del Tajo, tendencia que alcanzará hasta el final del reinado.

Uno de estos concejos limítrofes del Real Sitio es Borox. En 1585 se compra el Prado del Salobral de la Serna de Alhóndiga,⁹² y dos años más tarde la Vega de la Serna.⁹³ En 1597 se adquieren tres terrenos lindantes con la Dehesa de Alhóndiga y la Higuera,⁹⁴ a fin de redondear el territorio por este punto. Son interesantes además porque suponen el control de un paso estratégico, el del tráfico comercial por el Puente de Alhóndiga.

De Añover ya se había adquirido en 1533 el Sotillo Boldanejo y la mitad de la Madre Vieja del Tajo.⁹⁵ En 1591 se anexiona además mediante trueque, Cabeza, en la Dehesa de Alhóndiga.⁹⁶

Otras incorporaciones que se orientan ya en el avance por el Tajo hacia Toledo por un lado, hacia Madrid, vía Jarama por otro, han de ponerse en relación con los proyectos de navegación y canalización que el rey pretende acometer.

En la línea de vínculo entre Aranjuez y Toledo, a lo largo del Tajo, son fundamentales las incorporaciones de la Dehesa de Villamejor, junto con el prado de Martín Román y parte de Mazarabuzaque y la Dehesa de Barciles.

Hacia el Norte, y en relación con el proyecto de la acequia del Jarama, Felipe II agregará a continuación de la Puebla de Forcajada (lindante con Picotajo) el Soto del Xembleque⁹⁷ (en 1587, en el actual término de Seseña) y el Soto de las Cuevas. Esta zona es el complemento intermedio a las incorporaciones al Patrimonio de la Corona de 1572 Gozquez y Santisteban (actualmente en San Martín de la Vega), Aldehuela y Burueño (del término municipal de Getafe hoy en día), Vaciamadrid, Pajares (entre San Martín, Morata y Arganda), el Soto del Piul y las islas del Jarama. Igual que sucediese con Aceca, Vaciamadrid queda así asimilada a un ámbito más amplio, como residencias secundarias que jalonan la vía fluvial que unía Madrid con Toledo.

La ubicación de estos parajes ilustra a la perfección las impresionantes dimensiones que alcanza el ámbito de influencia del Real Sitio en este momento. Demarcación que fue mucho más amplia respecto de los derechos que el rey tuvo sobre pontazgos, pesca o caza.⁹⁸

⁹⁰ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, pp. 73-74.

⁹¹ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/9. Vid. Apéndice documental.

⁹² AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/19.

⁹³ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272.

⁹⁴ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/27.

⁹⁵ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/26.

⁹⁶ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/25.

⁹⁷ AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Leg. 1272/21.

⁹⁸ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, pp. 73-74 recoge los límites que señala Francisco Ruiz Osorio, contador del Real Sitio.

Los límites y términos establecidos por Felipe II serán ligeramente ampliados por su sucesor.⁹⁹ Pero se puede hablar de freno en el proceso de expansión. En esta paralización tiene que ver el traslado provisional de la sede oficial de la Corte a Valladolid en 1601, y que supone un punto y aparte para el sistema de reales sitios que Felipe II había establecido en torno a Madrid. Sin embargo este traslado del centro del poder será temporal. Madrid volverá, y ya para siempre, a ser la capital del Imperio. Pero lo que fuera el proyecto de Felipe II, de organizar un espacio para la Corte, a la luz de las premisas renacentistas, termina con su fallecimiento. Estamos en las puertas del pensamiento barroco.

A partir del siglo XVII, tanto con los últimos Austrias como con los Borbones comenzará una tendencia invertida de reducción espacial. Fundamentales resultan las fechas de 1650 y 1721. Las *Ordenanzas de 21 de enero de 1650* del Real Sitio de Aranjuez menguan considerablemente los límites de Felipe II y Felipe III. Esta nueva circunscripción es confirmada por Felipe V por *Real Cédula de 21 de enero de 1721 de Límites y Ordenanzas que S. M. (Q.D.G.) manda se observen en los términos, límites y vedados del Real Heredamiento de Aranjuez y sus agregados, y en las poblaciones confinantes a dicho Sitio*,¹⁰⁰ donde quedará perfectamente acotada la nueva extensión del lugar, que se mantendrá hasta las puertas del siglo XIX y el inicio de la Edad Contemporánea.¹⁰¹

Técnica y arte al servicio del Real Sitio

NATURALEZA ORDENADA. URBANISMO E INGENIERÍA: ENTRE LA CIUDAD Y EL BOSQUE

La ordenación urbana del paisaje

Convertir Aranjuez en una ciudad, sin prescindir del privilegio del espacio antiurbano, fue posible gracias al empleo de la naturaleza como elemento ordenador.

Es el Renacimiento quien propicia, heredero de conceptos clásicos, el enunciado de programas que permiten la formación de verdaderas ciudades que sin ser sedes oficiales, simbolizan el poder de su creador.

El planteamiento urbano buscado para Aranjuez respecto del entorno, se fundamenta en la organización natural del territorio y el desarrollo de las vías de comunicación, tanto terrestres como fluviales. Aranjuez se planifica desde un sistema de accesos y conexión con los núcleos urbanos de importancia. Estos son Toledo, una relación ya existente, a la que se suma, incluso con an-

⁹⁹ 1619, diciembre, 16. Real Cédula.

¹⁰⁰ La Real Cédula es recogida en el apéndice de las *Ordenanzas de 31 de mayo de 1795 para el Gobierno del Real Sitio de Aranjuez*, Madrid, 1795. ed. fac. Aranjuez, 1989, Apéndice, pp. 6-16, en la que se reiteran estos mismos límites de 1721, y con los que se adentra el Real Sitio de Aranjuez en el siglo XIX. Los límites quedan representados en AGP. Planos, núm. 581. 1798. *Plan de los terrazgos que comprende el Real Sitio de Aranjuez y de la extensión de los límites de la caza antiguos y nuevos*/ Juan Antonio Álvarez.

¹⁰¹ Para el estudio más pormenorizado del tema del patrimonio inmueble en Aranjuez visto en estas líneas vid. M. Merlos Romero, "El patrimonio inmueble de Aranjuez. Su evolución en el siglo XIX", *Espacio, tiempo y forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia. UNED. Serie VII, Historia del Arte.* 8 (1995), pp. 273-304.

terioridad a 1561, Madrid. Estas líneas tienen un complemento de gran protagonismo, los ríos Tajo y Jarama.

Esta disposición ordenada respecto del exterior se materializa internamente. Al nuevo entramado se incorporan grandes superficies destinadas a usos agrícolas, que se aprovecharán del nuevo sistema de organización espacial. Se delimitan las superficies mediante diseños geométricos que establecen una perfecta adaptación funcional. Ésta se caracteriza por la jerarquización por una parte de los accesos, con la disposición de plazas como nódulos distribuidores de un viario trazado por árboles; y por otra de los usos del suelo, que van desde la agricultura extensiva al jardín. De este modo desde el punto referencial que constituye el palacio y la casa de los Maestres se establece la ordenación urbana, a gran escala, de los espacios naturales.

La naturaleza sustituye los materiales arquitectónicos, las fachadas urbanas se reemplazan por cortinas de arbolado. Aparte de la vegetación, el agua es otro elemento urbanizador que proporciona la naturaleza. La disposición de puentes y calles, o las propias superficies sobre las que se interviene, están determinadas por ellos.

Los cursos de los ríos Tajo y Jarama se ven complementados con los cauces artificiales. Canales, acequias y caces se encaminan a hacer posible este plan a gran escala, a modo de una red de agua que se entrelaza con la viaria. La frondosidad que se busca, ajena a la tradición peninsular del jardín, y a la propia vegetación autóctona, requiere de este entramado acuático que garantiza el riego.

Esta intervención sobre el paisaje parte de los principios clásicos de la geometría, la óptica y la proporción.

Entre los recursos geométricos empleados destaca el de la perspectiva, uno de los ejes conceptuales del arte italiano del Quattrocento, pero también presente en la estética flamenca. Las calles de árboles, uno de los lugares comunes del XVI,¹⁰² establecen efectos ópticos que crean interesantes puntos de contemplación. La disposición de dobles hileras a cada lado de las calles multiplica las líneas que sólo parecen terminar en el infinito.¹⁰³ La creación de panorámicas en otros puntos, como los de las plazas, adelantan la idea paisajista y casi pintoresca del Romanticismo. Es el empleo novedoso sobre el paisaje de las premisas del jardín renacentista, en una escala sobredimensionada. Ello es lo que ha permitido a determinados investigadores (Wilkinson, Checa) hablar de un jardín a gran escala, aunque desde aquí se haya planteado su estudio bajo el tema del urbanismo, y lo que de ordenación del territorio implica.

Además estas calles y plazas, elementos urbanos, utilizan las figuras geométricas tanto incorporadas a su trazado, como conformándolas: círculos, cuadrados, triángulos o romboides se repiten en el plano de Aranjuez.

Otros recursos ópticos se toman prestados de las artes plásticas, aunque también están presentes en la estética del jardín. Los juegos pictóricos de luces y sombras, los efectos cromáticos de los cam-

¹⁰² V. Soto Caba, "Describir jardines. Tópicos, imágenes e imaginación para el estudio de la jardinería filipina", *Reales Sitios* 134 (1997), p. 26.

¹⁰³ Poemas de Luis Cabrera publicados por J. de Entrambasaguas, "Aranjuez en Luis Cabrera de Córdoba", *Reales Sitios* 4 (1965), pp. 36-47 Vid. Apéndice documental.



Plano de las Huertas de Picotajo y entorno de Palacio. Último tercio siglo XVI
(Biblioteca de Palacio. Madrid. Dibujo IX M 242, fasc. 2, 3-4)

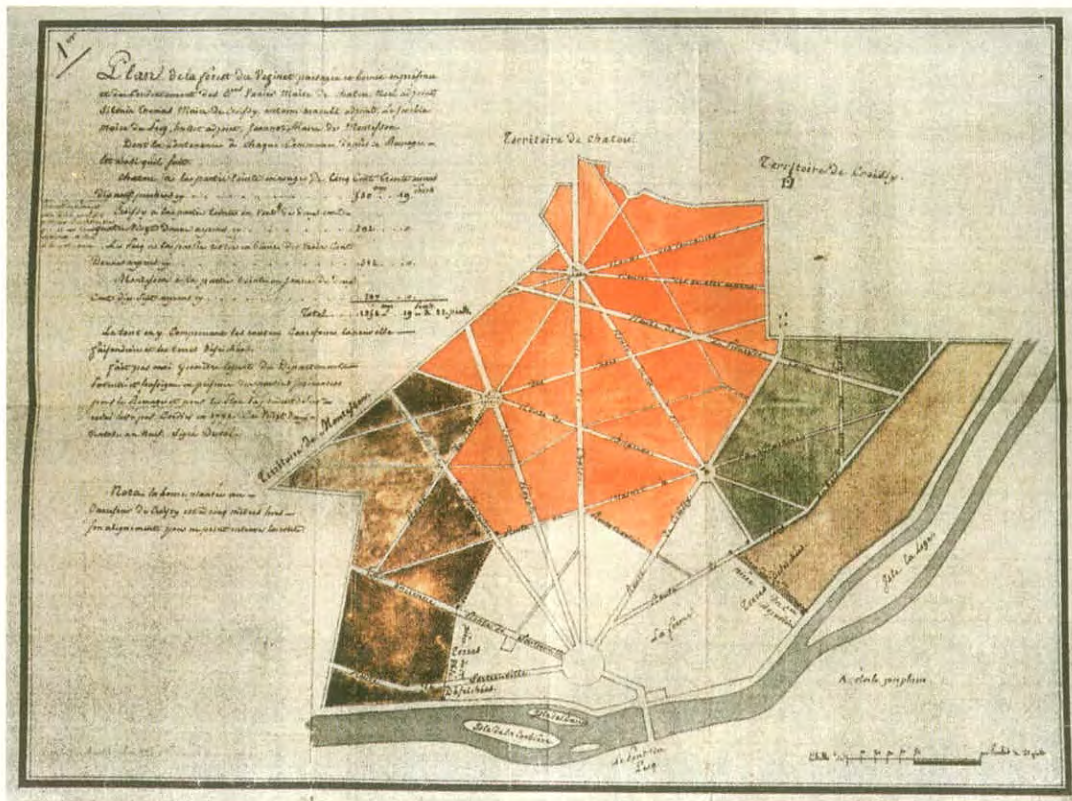
bios de estación y de la variedad de especies, se utilizan en la escala del paisaje. Las calles sirven de límite a grandes superficies de prados, en una imagen que enlaza con la de la Arcadia, con telones de fondo umbrosos, que acotan las superficies planas invadidas de luz.

La simetría es especialmente manifiesta en la distribución de calles y plazas del entorno de Picotajo. Alcanza tanto al trazado de las mismas y su forma de cruzarse, como al empleo de las especies arbóreas, repetidas a ambos lados de ejes preestablecidos.

Las especies elegidas por otra parte, contribuyen a la aplicación del otro principio que rige las intervenciones de Aranjuez, el de la proporción. En la proporción se subraya el contraste entre las verticales y las horizontales, favorecido por el recurso exclusivo a árboles monopódicos de una parte, y por la planitud del terreno y la longitud de las calles por otra; aunque el empleo de ángulos agudos en el inicio y cruce de éstas, necesarios por otra parte para regularizar la forma natural de la superficie sobre la que se opera, es un contrapunto que no hace sino anunciar los efectos del barroco.

La tradición agrícola de la zona estaba marcada por el carácter hortelano y productivo de las plantaciones. Dentro de la cultura mediterránea, se basaba en los cultivos de la vid, el olivo, los frutales. En la década de los cincuenta se dan los primeros pasos para un replanteo que se fundamenta en esa tradición, pero que busca una finalidad estética, característica de un modelo de jardín importado, el flamenco. Las medidas previas consisten en la desaparición de gran parte de estos cultivos, para favorecer el desarrollo del sistema de calles y plazas. En contra de lo que se ha afirmado, la huerta en su antiguo concepto no desaparece pero se manifiesta en superficies más reducidas, acotadas para tal uso, insertas entre los grandes espacios que han quedado libres para destinarse a prados y dehesas.

1552 es la fecha de un memorial decisivo, por cuanto marca los primeros pasos encaminados a la nueva organización del espacio.¹⁰⁴ Se procede a suprimir gran parte de los cultivos, o a diezmar plantaciones como las de almendros o moreras. La vista de Jehan L'Hermitte, de finales del XVI muestra una zona ocupada por almendros en el camino a Ontígola. La pervivencia de éstos a veces responde a cuestiones eminentemente ornamentales, como puede ser el caso de los naranjos.

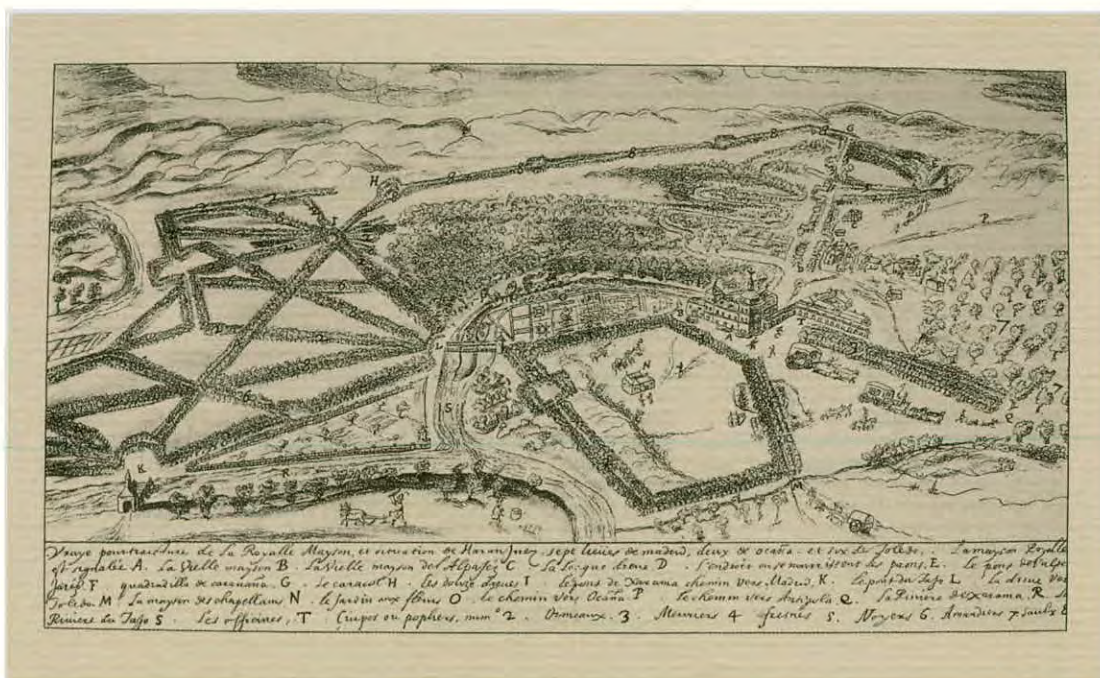


St. Germain en Laye. Plan de partage de la forêt du Vesinet. 1800. (Archives Communales du Pecq).

Otra de las medidas adoptadas es la de la nivelación del terreno, buscando ese jardín plano de raigambre flamenca. Las mismas influencias explican la sustitución de las tapias hispanas tradicionales por los setos, como método de compartimentación espacial (la división de los *cottage* ingleses), cuyo fin es el de permitir el desarrollo de las grandes avenidas arboladas y, en última instancia, la incorporación del paisaje en la nueva ordenación.

Los viajes del rey y de los oficiales a su servicio en los años cincuenta, por Flandes, Inglaterra y Francia, marcan este periodo. Los modelos vistos allí inspiran la ordenación urbana de bosques desti-

¹⁰⁴ E. Llaguno, *op. cit.*, vol. II, pp. 162-163. Vid. apéndice documental. Para estos primeros pasos, vid. F. Checa, *Felipe II, mecenas...*, p. 127 ; F. J. Rivera, *op. cit.*



Jean L'Hermitte. Vista del Real Sitio de Aranjuez. Última década siglo XVI. (Biblioteca Real, Bruselas).

nados a caza, como los situados en las inmediaciones de Saint Germain (alrededor de París), cuyo sistema de plazas y calles nunca cruzadas ortogonalmente se repite en Aranjuez.

La importación de la estética nórdica, materializada en 1558 con la llegada de profesionales de aquellos lugares, también alcanzará a otros enclaves del rey: Valsaín, Casa de Campo o El Pardo.

En el periodo 1554-1559 se replantea *la calle grande* (actual de la Reina), *la de puente a puente* (un tramo del camino a Madrid entre Tajo y Jarama) o *la de Toledo*.¹⁰⁵

Estos trazados, en los que tiene gran peso la figura de Gaspar de Vega, llevan parejas campañas de plantaciones, y se rigen bajo criterios observados en Bélgica.¹⁰⁶ Pero en definitiva se trata de planes derivados del conocimiento del tema del paisajismo en Europa, expresos intereses estéticos del monarca en transformar una planificación heredada.¹⁰⁷

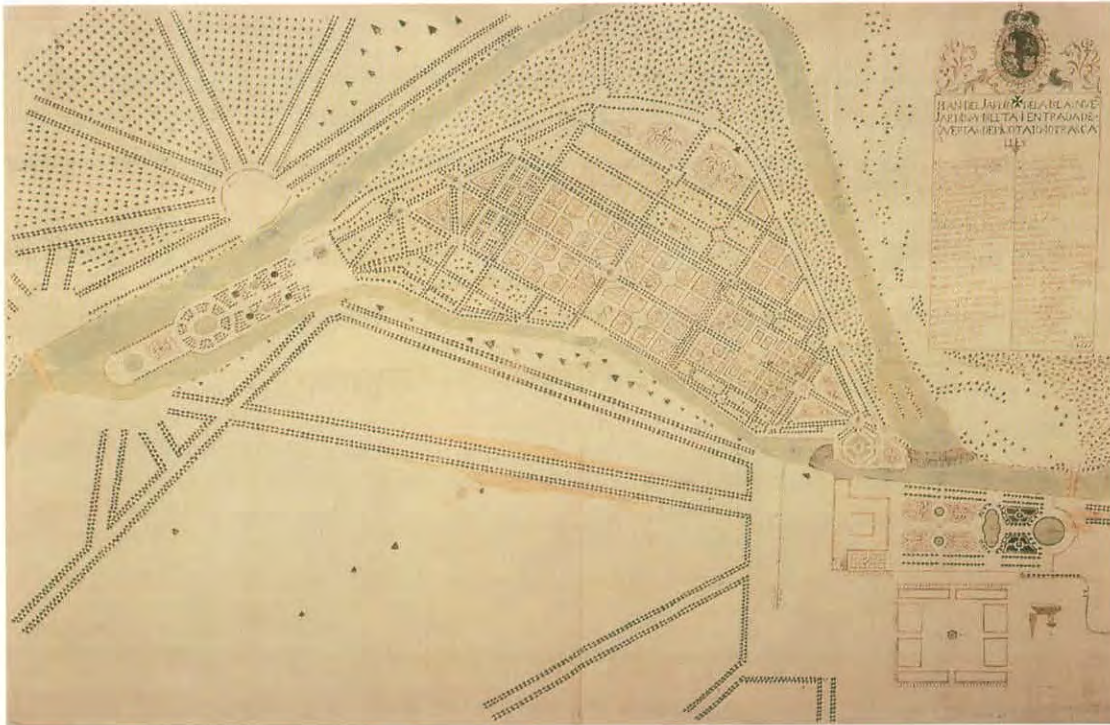
Es en los años sesenta cuando esta transformación se hace realidad. Este periodo, iniciado por el relevo generacional de los Vega en la persona de Juan Bautista de Toledo supone la formación de un número mayor de calles y el inicio del planeamiento de la zona de Picotajo.

Las premisas nórdicas se mantienen. La nueva nómina de profesionales de 1561 mantiene la presencia de flamencos y franceses.¹⁰⁸ El dato es de interés por cuanto impide la total identificación

¹⁰⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1, fol. 71 ; AGP. CR t. II, fol. 21, 35 v., 36. Vid apéndice documental.

¹⁰⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 267.1, fol. 40.

¹⁰⁷ E. Llaguno, *op. cit.*, vol. II, pp. 162-163. Vid. apéndice documental.



Alejandro de Cuéllar. Jardines alrededor de Palacio. 1737. (AGP. Plano 591).

que con el clasicismo puro se ha venido haciendo de la figura de Toledo, quien por otra parte, cuenta con una fase de formación flamenca en su carrera.

Además en esta orientación estética de superposición de elementos italianos y nórdicos tienen mucho que ver la participación de dos profesionales que ahora se incorporan a la plantilla de oficiales adscritos a Aranjuez. Se trata del flamenco Juan de Holbeque, jardinero que ha participado en el trazado de lugares como los jardines de Marimont. El otro profesional es Jerónimo de Algora. Éste había viajado a Flandes, como Juan Bautista de Toledo, y posiblemente habría llegado desde Nápoles junto con él. La biblioteca que Algora deja a su muerte, refrenda la formación en los textos de Serlio, pero también en los modelos de Francia o Inglaterra *los libros dice allí de Serlio no seran menester, que ay ya muchos dellos; uno que dice que es de jardines de Italia, buena sera tomar, aunque yo creo que no es sino de Francia y*

¹⁰⁸ F. Checa, "El arte islámico..." incluye la lista de jardineros de Aranjuez en 1561, elaborada a partir de AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez, CR, T II, fol. 112-125v : Gausser Thinon, flamenca (entallador); Jacques de Groube, flamenco (albañil); Jacques de Graube, hijo, (albañil); Giles Vsnderbucht, flamenca (albañil); Xprostre Fauques, flamenco, (albañil); Alard de Xonceau, flamenco (albañil); Joan Holbeq, flamenca (jardinero); Antonio Lacayn, flamenco (jardinero); Hectar Henneson, flamenca (jardinero); Joan Bardiau, flamenca (jardinero); Daniel Vanhoele, flamenca (jardinero); Joas Vanhaele, flamenca (jardinero); Guillaume Culvens, flamenca (jardinero); Guillaume de Vot, flamenca (jardinero); Adñan de Guisdale, flamenco (labrador); Gaspard Bataille, flamenca (labrador); Adñan de Bruyn, flamenco (diquero); Amin Beuger, francés (entallador); Estienne Rouen, francés (jardinero), Mantuon Ruete (jardinero) francés y Juan Rebundi, Joan Langle y Andres Rebundi, jardineros franceses.

*Inglaterra, que, hizo cuando yo le enbí a ver los unos y los otros.*¹⁰⁹ Wilkinson ha sido una de las investigadoras que ha subrayado el protagonismo de Algora en el concepto de Aranjuez de estos momentos.¹¹⁰

Las actividades se centran en el periodo 1560-1564, si se admite la menor atención de los documentos a las tareas de trazado de calles y plantaciones, apuntada por Rivera.¹¹¹ Sin embargo esta acotación cronológica ha de relacionarse con la posible autoría del entremado urbano para Aranjuez, donde el diseño y participación de Juan Bautista de Toledo se documenta a partir de 1560;¹¹² pero donde de igual forma ha de contemplarse la intervención de Herrera —defendida, entre otros, por Wilkinson—, y la proporción en que éste contribuye al inconcluso trazado de Aranjuez, fallecido Toledo. Tema que se concentra especialmente en el plano de Picotajo.

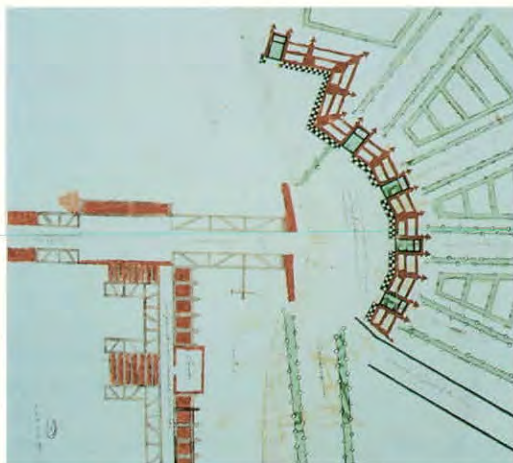
La ordenación urbana del paisaje tiene su punto de partida en un elemento generador del urbanismo medieval, la disposición de caminos que permiten la conexión de los núcleos habitados con los lugares del entorno y con los principales enclaves del territorio. Sobre este plano se trazan las primeras calles y se transforman estéticamente las vías de comunicación preexistentes.

Sobre estos caminos que conectan Aranjuez con lugares como Ontígola, Ocaña, la Puebla de la Forcajada, Alpajés —población lindante con el núcleo del palacio de los Maestros de Santiago— se aplican los nuevos conceptos ordenadores. A ellos se incorporan hileras de árboles, plazas, y otros elementos que los igualarán con las calles que a partir de ahora se abran en el lugar.

Camillo Borghese¹¹³ contabiliza en 1594 cincuenta y ocho calles definidas por su geometría, una labor acometida en su totalidad en la segunda mitad del siglo.

La primera calle sobre la que se actúa es la conexión con Madrid. En 1553 el Rey ordena la reorganización del tramo comprendido entre el Tajo y el Jarama (inscrito en la zona de Picotajo), ordenando la construcción de sendos puentes sobre los mismos.

En el mismo año de 1553 se inicia el proyecto de la actual calle de la Reina, conocida en los documentos de la época como *calle larga o calle de Alpajés*. Noticias anteriores sobre esta calle (1540) *frontero de la casa por mitad del olivar se hizo una calle que debe tener más de cincuenta pies de ancho y debe*



Puente sobre el Tajo entre el Jardín de la Isla y Picotajo. 1679. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-38).

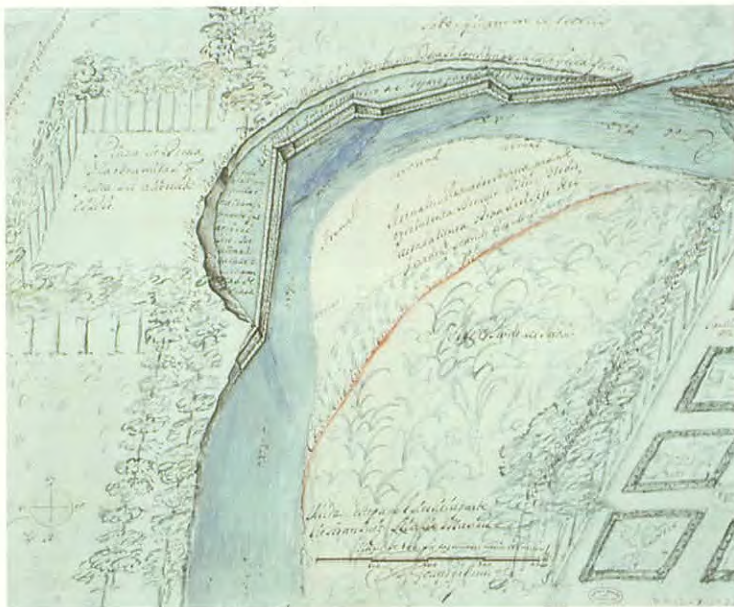
¹⁰⁹ Archivo Zabálburu, C² 128/18, cfr. F. Iñiguez Almech, *op. cit.*, p. 203.

¹¹⁰ C. Wilkinson, *op. cit.*

¹¹¹ F. J. Rivera, *op. cit.*, pp. 178-179.

¹¹² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5. Cfr. F. J. Rivera, *op. cit.*, p. 176. Vid. Apéndice documental.

¹¹³ J. García Mercadal, *op. cit.*, t. I, pp. 1478-1479. Vid. Apéndice documental.



José de Arroyo. Plano del río Tajo entre el Jardín de la Isla y Picotajo. 1693. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-38).

tener a mi parecer mas de mil pasos de largo.¹¹⁴ Corroboran una traza heredada de la época de Carlos V como vía de conexión con la Presa del Embocador, en contra de la afirmación de C. Wilkinson sobre la calle, como idea personal de Felipe II. La calle nacida por motivos funcionales de comunicación, aunque también inspirada por una idea de monumentalidad *pienso que ha de ser la mayor cosa que abra en aranzuez*,¹¹⁵ debe, no obstante, su peculiar configuración a Felipe II. La incorporación de plazas y la disposición del arbolado, permite conferir al camino un significado, el de la conexión del palacio, obra del hombre, con el infinito.

La calle se concibe en su nuevo plan en 1553, se continúa inspirada por los conocimientos adquiridos en los viajes al Norte de Europa de 1554 y 1556 y se termina en el periodo de Juan Bautista de Toledo.

El proyecto de 1553 de dos plazas geoméricas (círculo y cuadrado) y de exaltación del palacio, como foco referencial, se debe a los Vega. Así se describe en un texto del momento *la Calle de Alpagés con dos plazas una redonda y otra cuadrada*,¹¹⁶ que se urbanizan de cantería.¹¹⁷

Tal vez se refiera a la gran plaza la noticia de 1557 sobre la elección de árboles para una plaza abierta, que se organizan en filas: *tres filas de pinos, una entre los álamos, otra fuera de ella y la otra en medio*.¹¹⁸ Los álamos, como se observa en una vista de fines del XVI, son los árboles elegidos para la doble hilera del largo de la calle, de tal modo que en la plaza, al alternar con los pinos, se dibujarían hasta cinco alineaciones.

La plantación se produciría en ese mismo año, coincidiendo con el fin de las obras de las plazas y la calle, directamente supervisada por el rey *holgué de entender que la calle grande con las dos plazas que se tracaron en ella se aya acabado de plantar este año*.¹¹⁹

El puente de madera, al final de la vía, representado bajo el nombre de Gulpijares en la vista de Jehan L'Hermitte de fines del XVI, corre una suerte distinta. Los gastos de mantenimiento del

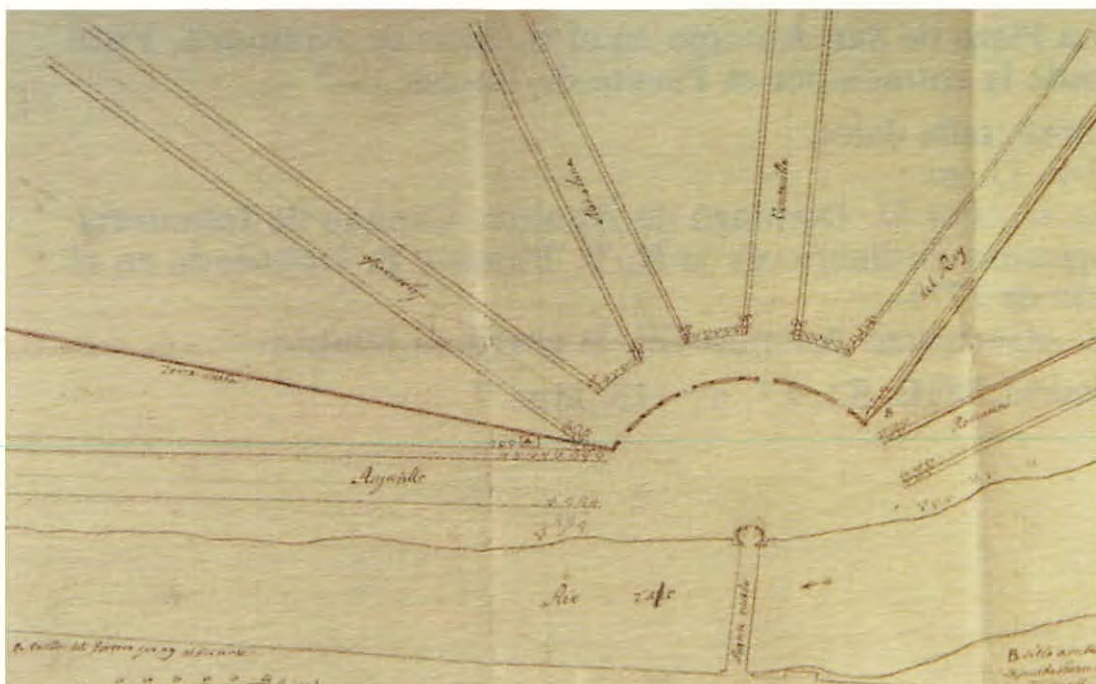
¹¹⁵ AGS Estado, 50, fol. 16. Cfr. *Ibidem*. p. 42.

¹¹⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5, 25.

¹¹⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30-31.

¹¹⁸ Archivo Zabálburu, C^a 146/35. Cfr. F. Íñiguez Almech, *op. cit.*, p. 191.

¹¹⁹ AGP. Cédulas Reales, t. II, fol. 35 v. y 36. Cfr. F. J. Rivera, *op. cit.*, p. 117 y F. Checa, *Felipe II, mecenas...*



Acceso a Picotajo (Santiago Bonavía. Plano de la situación de las casillas para guardas junto a la Plaza y Portada del Rey, y junto a las cuatro Portadas en frente del Puente Nuevo en el Real Sitio de Aranjuez, 1756. (AGP, Plano nº 1054).

sitio habían impedido su realización desde que fuese proyectado en los años cincuenta.¹²⁰ Juan Bautista de Toledo se ocuparía en 1561 de dar unas nuevas trazas para el mismo que *al cabo de la calle se haga una puente de madera y que el barquillo que estava en Alpajes se quitase*,¹²¹ aunque se iniciaría en 1562.¹²²

A la mano de este arquitecto se deben algunas modificaciones sobre las plazas,¹²³ inspiradas por la estética manierista, como la de 1561, *que joan bautista vea la pared... que se ha de hazer en la plaza redonda*¹²⁴ donde se proyectan caños de pared.¹²⁵ Esta *muralla para desviar el caz*¹²⁶ puede identificarse con el desnivel aún existente en la parte sur de la plaza, y que coincide con el paso del Caz de las Aves. Su disposición por parte de Juan Bautista de Toledo respondería a ese aprovechamiento del suministro de agua, que tangente a la plaza posibilita la disposición de fuentes.

Las iniciativas novedosas que resultan de los viajes por Inglaterra, Francia y Flandes, alcanzan también a la formación de nuevas vías. Éstas no atienden a una función de comunicación, sino de ordenación y fragmentación funcional del territorio.

¹²⁰ E.J. Rivera, *op. cit.*, p. 118.

¹²¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2 fol. 5. Vid. Apéndice documental.

¹²² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32. Cfr. N. García Tapia, *op. cit.*, p. 171.

¹²³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 58 bis y 62.

¹²⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32.

¹²⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 34.

¹²⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32.

La superficie sobre la que se opera en la segunda mitad del XVI viene delimitada por una serie de líneas preexistentes. Los cauces de agua acotan la ordenación paisajística. Así, en los años sesenta se disponen paralelos al Tajo paseos arbolados entre el embarcadero y el Jarama,¹²⁷ originados por los proyec-



Picotajo. Calle del Rey.

tos de navegación. Pero es principalmente el trazado de la época de Carlos V, de acequias derivadas de la presa del Embocador (Aves y Azuda), el que determina el perímetro de este Aranjuez urbanizado, que va desde el ángulo donde se ubica esta presa hasta el lugar que en el siglo XVI ocupaba la junta de los ríos Tajo y Jarama (en el límite actual entre Picotajo y Legamarejo). En este ángulo convergían la salida sobre el Jarama del camino a Madrid y la recogida del Caz de las Aves por el Sur, en el Tajo; y la del Caz de la Azuda, por el Norte, en el Jarama.

Sobre esta trama de agua Felipe II desarrolla su plan de calles y plazas. A ambos lados del eje trazado por la descrita calle de Alpajés, desde el Palacio hasta el Embocador, se dibujan dos líneas. Por el Sur el recorrido del Caz de las Aves o de Sotomayor motiva la disposición de las calles de las Aves, y de Juan de Prados.

La *calle larga* de los documentos es el límite sur de Aranjuez a partir de este punto, y de trayectoria totalmente paralela a la citada acequia. En 1563 se abre en esta calle de la Reina una nueva *hacia el camino del embarcadero*.¹²⁸ La calle, que debe surgir en relación con los proyectos de navegación de Juan Bautista

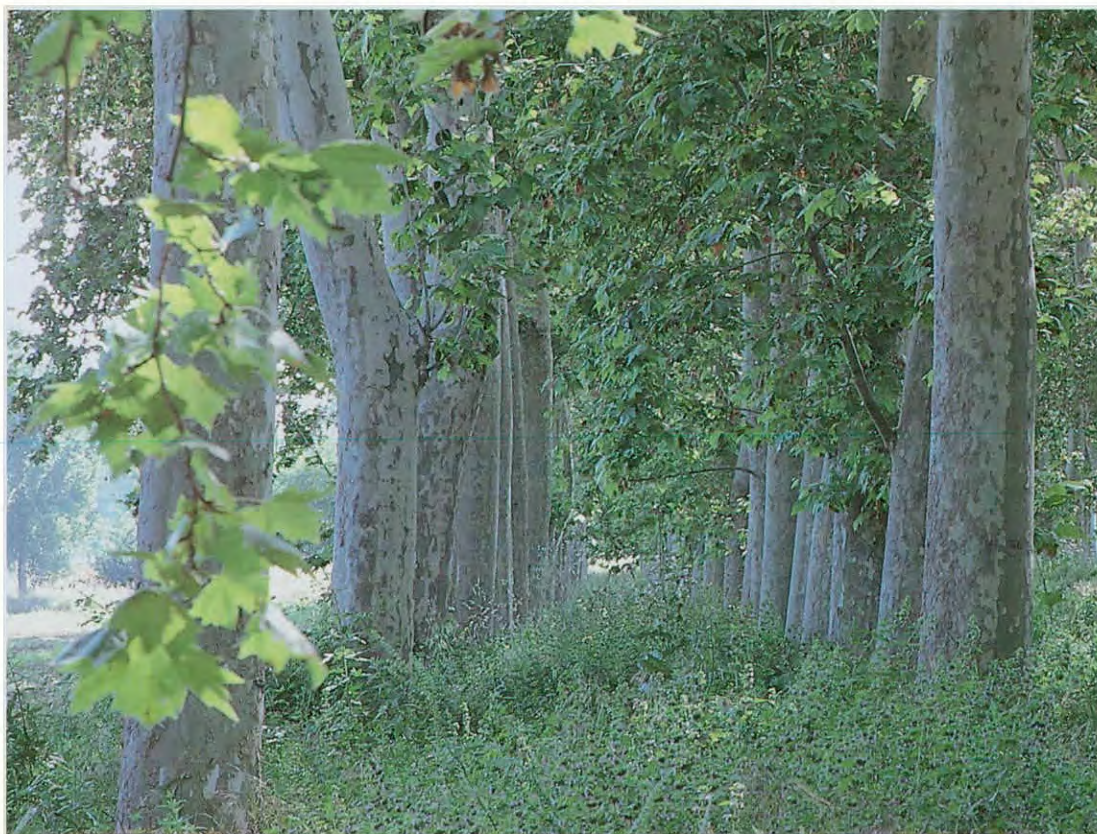
de Toledo iniciados en 1561, se identifica con una diagonal que parte antes de llegar al puente sobre el Tajo. Es simétrica, y posiblemente contemporánea, a la calle de los Fresnos (actual de Parrillas) entre las calles de la Reina y de las Aves, según se representa en un plano del siglo XVIII.¹²⁹

La otra línea, el límite Norte, discurre desde la presa, siguiendo el cauce de la Acequia de la Azuda, hasta Picotajo, donde enlaza con el punto distribuidor / generador de las Doce Calles. El nomenclator de estas calles en la actualidad no se corresponde con el siglo XVI, aunque la identificación del trazado ha sido posible gracias a las denominaciones del plano de Domingo de Aguirre (si-

¹²⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32.

¹²⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 49.

¹²⁹ AGP. Admistraciones Patrimoniales. Aranjuez. Plano 563. 1775. Domingo de Aguirre, *Topografía del Real Sitio de Aranjuez*. Reproducido en *Cartografía...* plano núm. 5.



Picotajo. Doble hilera de árboles.

glo XVIII) y a la vista de fines del XVI de Jean L'Hermitte. Se trata de la calle llamada en el XVIII del Gobernador, que desde el Embocador se prolonga en la calle del Caracol (de las Potreras o Infantas). La calle articulaba su tramo más largo mediante la equidistante disposición de dos plazas rectangulares.

Más adelante esta calle presenta un interesante quiebro en su trazado, convirtiéndose en la Calle de Moreras, una de las Doce Calles que forman la plaza así conocida. Este ángulo es conocido precisamente por el Caracol, de donde toma el nombre. La forma que adopta y su denominación remiten ineludiblemente al tema del laberinto, uno de los preferidos del Renacimiento, y lugar común de toda la literatura que describe jardines del momento.¹³⁰ Su introducción en el plano de Aranjuez obliga a entenderlo como lugar para la maravilla, la sorpresa y la admiración. Estos efectos perseguidos por la estética manierista, se encaminan a ofrecer una imagen de la naturaleza desde la ambigüedad y el misterio, en contraste con la claridad del esquema rectilíneo predominante. Ello sin olvidar que se trata de un referente mitológico indiscutible. El tema también se había visto en otras propiedades de la Corona, como los Alcázares de Sevilla.

¹³⁰ V. Soto Caba, *op. cit.*, p. 25.

Sobre la autoría del caracol tal vez haya que pensar en la figura de Holbeque, quien en 1564 realiza un laberinto para el Real Sitio,¹³¹ y cuya ubicación tradicionalmente se había puesto en relación con el Jardín de la Isla.¹³² La componente semántica lleva a relacionarlo con otros puntos, como las Doce Calles, a las que está unida, o Picotajo, y a incluirlo en el significado y símbolo global de toda la planificación urbana.

En el ángulo Occidental del Aranjuez urbanizado, muy cerca del punto donde Tajo y Jarama confluyen, se sitúa otra zona de actuación, el núcleo residencial. En las fechas más tempranas, de un incipiente urbanismo, ha de comprenderse la disposición del entorno del palacio del rey, por enton-



Picotajo. Plaza del antiguo acceso desde la Isla.

ces identificada con la Casa Maestral, en un momento en que aún no se ha proyectado la nueva residencia del rey. Una descripción de 1554 da una idea de esta ordenación: *las dos plazas que quedan y están trazadas delante de las casas principales, además de la que queda dende el caz hasta los chopos que estan enfrente de la casa donde se quitaron los olivos, que está tan buena y es tan grande que podrían torneare en ella 1000 caballeros a caballo, y a la vista está, y de las dos que quedan delante de las casas se pueden ver y gozar de las ventanas y galerías de ellas sin ser necesaria la plaza, pues delante de las casas las hay tales y tan buenas par cualquier fiesta que en ellas se quiere hacer.*¹³³

¹³¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 57.

¹³² F. J. Rivera, *op. cit.*, p. 178.

¹³³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1 fol. 47. Cfr. F. J. Rivera, *op. cit.*, p. 120.

Los temas del urbanismo renacentista a que hace referencia el texto, como la fiesta en la ciudad o el de las loggias como belvederes, son fundamentales, y así se mantendrán en los años sesenta, cuando se proceda a una reordenación del núcleo residencial de Aranjuez, coincidente con el proyecto de la nueva residencia.

La plaza, que quedará conformada definitivamente en 1563, y de la que se tratará más adelante, en relación con la construcción del palacio, permite la aplicación de los principios reguladores y geometrizarantes de la estética regia, que se traducen en la ordenación de una serie de vías que parten de ella. En dicho año se ordena *plantar las calles a esquadra de la cassa con palenques y hayas y allanar la tierra al paso que ha de quedar la plaza*.¹³⁴



Picotajo. Plaza del antiguo acceso desde el puente del Jarama.

A esta remodelación debe corresponder el aspecto conocido por la vista de L'Hermitte, el óleo del Museo del Prado y los grabados anteriores a la ampliación del palacio del siglo XVIII. A continuación de la explanada frente a la residencia se dispone como línea de separación una calle, paralela a la fachada, verdadero telón de arbolado. Esta línea forma parte de un polígono de calles arboladas que se extiende hacia el Oeste. Las calles laterales son los preexistentes caminos a Madrid y Toledo. Ambos se unen transversalmente por el lado más occidental del polígono, la calle de la Huelga, cuya característica más destacable es una plaza cuadrada abierta en su mitad. Esta calle se continúa en la de la Escuadra, que cerraría el polígono mediante un quiebro. El cambio de dirección está motivado por el caz de las Aves que, antes de la ampliación de su recorrido, se unía al Tajo por este punto.

¹³⁴ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*



Calle de la Reina.

La plaza se convertía así en un punto distribuidor de vías de comunicación. La calle de Toledo incorporada al polígono era un tramo del camino a la Ciudad Imperial. También conducía a otra zona de actuación, la del *Palenque en San Remondo*,¹³⁵ organizada mediante la disposición de árboles en calles a ambos lados de una ramificación del caz de las Aves. Para la diafanidad de la plaza se había ordenado en 1561 el derribo de algunas construcciones como *la casa que estaba enfrente de la principal*,¹³⁶ una tarea imprescindible y al uso en el proceso de adecuación de las ciudades a la estética urbana renacentista.

La vía a Madrid llevaría en este primer segmento al puente sobre el Tajo y se prolongaría en aquel tramo trazado en los años cincuenta entre Tajo y Jarama. Esta calle terminaba en una plaza abierta frente al puente del Tajo, destacando así el acceso a Picotajo. En 1556 se pretendía su terminación,¹³⁷ lo cual no fue posible por una serie de accidentes naturales que derivaron los recursos hacia obras de reparación.¹³⁸

Juan Bautista de Toledo retoma la formación de esta calle. En 1561 se ordena *que se hiziese la calle desde la casa principal hasta la puente de Tajo allanando el sytio y plantandola y se quitase el torrontero donde se a de hazer la plaza*.¹³⁹ En dicha calle se había dispuesto en 1560 un pretil a continuación del que

¹³⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30-31.

¹³⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.251, fol. 5. Vid. Apéndice documental.

¹³⁷ E. Llaguno, *op. cit.*, t. II, p. 163.

¹³⁸ Su aspecto aparece descrito en el texto de 1560 reproducido por A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. apéndice documental.

¹³⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5.



Calle de la Reina. Plaza Cuadrada.

separaba la residencia del río *el pretil debajo de la casa principal se acabo asimismo de ygualar ... el pedaço que su magestad mando añadir desde la entrada de la calle que va la puente de tajo abaxo.*¹⁴⁰

La plaza no estaba concluida en 1563 *la venida de Juan Bautista por aca se dilata mucho especialmente para la plantia de los chopos de la plaça de la puente de taxo... que podria hazer si halla el sitio conforme a la traça que enbio.*¹⁴¹

Una última vía se incorpora a la plaza, el camino a Ocaña. En 1563, coincidiendo con la formación de la explanada, Felipe II ordena la disposición de una *calle desde palacio al camino a Ocaña*¹⁴² en dirección Sur. Su función será la de conectar la residencia no sólo con el camino a la villa vecina, sino con la nueva zona de deleite, el Mar de Ontígola y los prados flamencos formados a ambos lados del arroyo del mismo nombre.

Picotajo: culmen de la geometría

La ordenación de Picotajo, una zona destinada a cultivos y práctica de la caza, situada en la confluencia del Tajo y Jarama, tiene su punto de partida en la adecuación de la *calle entre las dos puentes*,¹⁴³ un tramo del camino que lleva a Madrid.

¹⁴⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30-31, y 252.3 fol. 82. Vid. apéndice documental.

¹⁴¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 7.

¹⁴² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 37.

¹⁴³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1, fol. 44. Cfr. J. Rivera, *op. cit.*, p. 116.

En 1553 Gaspar y Luis de Vega trabajan en esta calle y en los puentes que la limitan. Descrito su aspecto en un relato de 1560, contaba con una plaza central cuadrada para celebrar juegos y festejos.¹⁴⁴ En 1561 se retoma el trabajo en esta calle, bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo, quien dispone la plantación de esta plaza *la calle de la puente de tajo a la de jarama esta calle esta hecha y se desmonto y allano el sytio della y se planto con la plaça de en medio de una hilera de chopos de cada parte...* y la traza de sendas plazas en sus extremos, que no obstante no se pudieron realizar en ese año *quedaron por hacer las dos plaças que se an de fazer a las salidas de las puentes.*¹⁴⁵ Sin embargo la noticia de 1560 ya contemplaba una ordenación en la salida de esta calle, con una puerta con celosías en madera pintada de verde.



Calle de la Reina. Plaza Redonda.

En 1561 se dispone la apertura de otra calle en Picotajo, *desde la plaça donde se acaba la puente de tajo hasta salir a la dehesa de la puebla, se abra una calle a squadria de la puente del ancho de la de entre puente y puente, de manera que de la puente de tajo se vea toda la calle y desde la calle toda la puente.*¹⁴⁶ En ella se cuidan expresamente la perspectiva, las proporciones y la simetría con la calle ya construida entre los puentes. Conocida más tarde como calle Romana, llega hasta las Doce Calles, plaza situada, como Picotajo, en lo que fuera la Puebla de Horcajada. En su mitad, y en correspondencia simétrica con la

¹⁴⁴ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120, Vid. Apéndice documental.

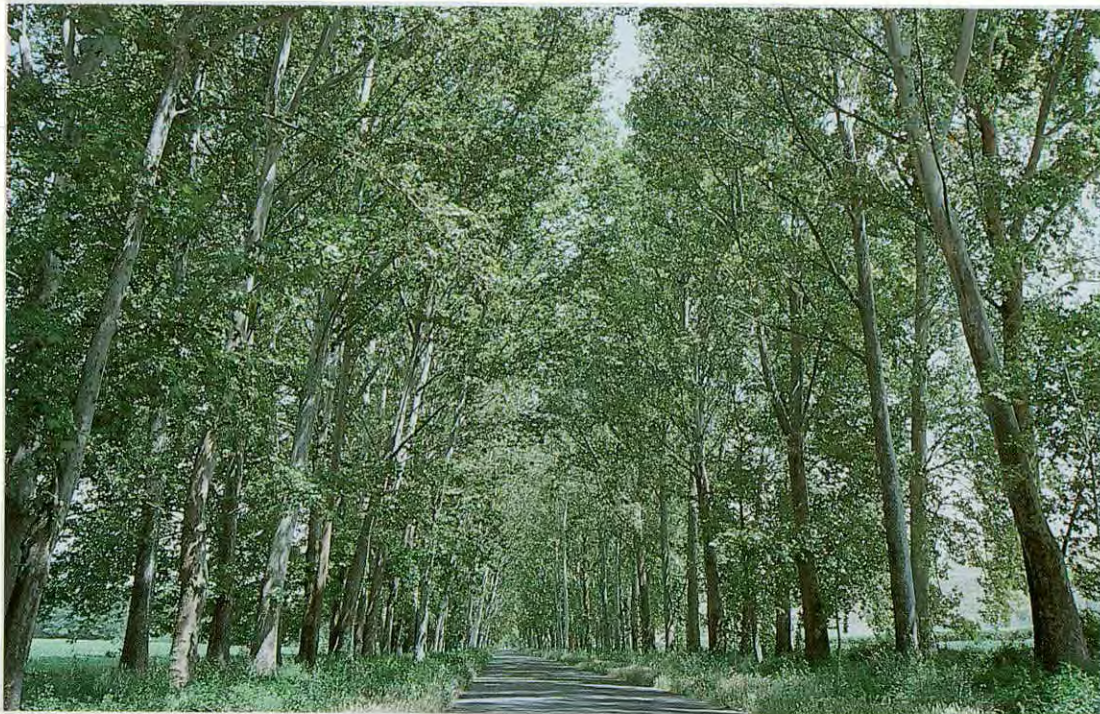
¹⁴⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5. Vid. Apéndice documental.

¹⁴⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252, fol. 32. Cfr. J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 111; N. García Tapia, *op. cit.*, p. 171 ; C. Wilkinson, *op. cit.*; A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. apéndice documental. p. 24 ; F. Íñiguez Almech, *op. cit.*, p. 192.

calle entre los puentes, se dispondrá una plaza cuadrada, según se aprecia en un plano de Picotajo de la época.

Estas dos calles, a las que Rivera suma la que va de palacio al puente del Tajo¹⁴⁷ pautarán el planeamiento de Picotajo, a modo de dos ejes simétricos sobre los que desarrollar la composición más elaborada del urbanismo de Aranjuez.

Las plantaciones y espacios para la caza, así como las calles arboladas que los acotan, son posibles gracias al riego que proporciona el Caz de la Azuda, que cerrando Picotajo por el Norte llega hasta el Jarama.



Calle de Juan Prado.

Las calles nuevas poseen una peculiar característica, no conducen a ningún sitio, tienen una función estructural y en consecuencia, valor en sí mismas. Por ello su trazado es un juego de líneas que fragmenta la superficie. Los temas de la perspectiva, la proporción y la geometría, alcanzan en Picotajo su máxima expresión.

Los puentes de acceso a la zona son elementos urbanizadores de primer orden. Por una parte incorporan los cauces de los ríos a la ordenación del espacio. Por otra constituyen verdaderos puntos de fuga, al decidir la ubicación de las plazas desde donde se generan las avenidas radiales. Son la del puente sobre el Tajo, que constituye el foco central, y la del Puente sobre el Jarama, en el extremo occidental.

¹⁴⁷ E.J. Rivera, *op. cit.*, p. 177.

Si estos puntos son imprescindibles para el acceso al lugar, las reglas de simetría obligarán al desarrollo de otra plaza –las Doce Calles– que en correspondencia con la del Puente sobre el Jarama se dispone en el extremo oriental, en la vía que conducía a la Puebla de Horcajada. Ambas plazas se comunican por una calle que atraviesa totalmente la superficie, y de una longitud sorprendente, que la lleva, más allá de Doce Calles, a terminar en el Caracol. La nueva plaza, por su propia ubicación, que enlaza la zona de Picotajo con la trama de calles al Este de Aranjuez, adopta, en lugar de la planta semicircular de las explanadas abiertas frente a los puentes, la forma símbolo de perfección, el círculo.

Para reconstruir el trazado original de Picotajo, desvirtuado a lo largo de los siglos, se cuenta con una fuente documental de primer orden, el citado plano de la Biblioteca de Palacio (Madrid)¹⁴⁸ atribuido a Herrera. Su interpretación es un tanto problemática, no sólo por su autoría, sino por su datación. Habida cuenta que las intervenciones más antiguas sobre el lugar datan de 1553, y que a partir de ese momento en su formación se suceden varios profesionales durante un prolongado periodo de tiempo, la polémica sobre la autoría del plano, se extiende al propio diseño del enclave.

Íñiguez Almech atribuye a Herrera el plano y lo data entre los años de 1563 a 1572. García Tapiá acota las fechas entre 1578 y 1581, bajo la observación del cambio del curso del Jarama manifies-



Calle hacia la Presa del Embocador.

¹⁴⁸ BP Ms. 242.



Calle de las Aves.

to en el plano.¹⁴⁹ La atribución a Herrera es casi unánime.¹⁵⁰ Sólo Rivera, y no acerca del plano, sino de la responsabilidad del proyecto, no comparte la opinión, al atribuir a Juan Bautista de Toledo un proyecto que se continúa tras su muerte.¹⁵¹

Wilkinson lo data en 1581 e identifica el trazado con el sistema geométrico herreriano. Pero también subraya lo que puede ser un protagonismo desconocido hasta ahora de figuras como Algora. Por otra parte, si se compara Picotajo con las obras de Juan Bautista de Toledo para la Casa de Campo o el Jardín de la Isla, se observa que no responden a un mismo estilo. Herrera, en continuidad con estos planes, vendría a reinterpretarlos, añadiendo su propia aportación a los mismos, a partir de 1567, fecha en que debió asumir la ejecución del proyecto.

No contradice este argumento la data para las dos primeras calles (1561) y las actividades de 1562 y 1563. En el mismo sentido ha de entenderse el cese previo de los arrendamientos de la zona salvo para *el bien de su caza*, que permita su planificación y la formación en 1563 de los primeros planteles.¹⁵² Aunque noticias sobre el cese de arriendos repetidas en 1566, y el recurso de Felipe II a los planos de Algora explican que en 1567 Picotajo aún no está formado en su totalidad. Además el plano de Picotajo, proyecto o representación fiel de una superficie ya organizada, en cualquier

¹⁴⁹ Sobre el tema de la atribución de la obra, vid. N. García Tapia, *op. cit.*, p. 472-475.

¹⁵⁰ Luis Cervera Verá, "Semblanza de Juan de Herrera", *El Escorial*, 1963, vol. 2, 48, y G. Kubler, *La obra de El Escorial*. Madrid, 1983., p. 27 ; C. Wilkinson, *op. cit.*

¹⁵¹ F.J. Rivera, *op. cit.*, p. 179.

¹⁵² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 9, 82.



Calle de la Princesa.

caso coincide con la realidad, según se desprende de su cotejo con una representación ligeramente simplificada, pero bastante posterior, la de Bottelou de 1744.¹⁵³

El trazado de Picotajo reproduce desde luego formas importadas del Norte de Europa. En 1567 el rey muestra especial interés por las trazas elaboradas por Algora, tanto de lo conocido en Europa como de proyectos para Aranjuez y El Escorial *Creo que Algora tenía tracas y pinturas de la huerta y fuentes, y de otros jardines, y de Francia y Inglaterra y Flandes y otras partes, y otras cosas que yo le mande hazer, y aun podría ser que de Aranjuez y el Escorial. Sera bien que todo lo hagáis poner en cobro hasta que lo veamos.*¹⁵⁴ Los dibujos de Algora, de influencia flamenca, fueron desde luego fundamentales. Esta influencia nórdica está constatada, como se desprende de una carta de la hija de Felipe II en la que se señala un lugar de María de Hungría, Marimont, como fuente inspiradora de Aranjuez.¹⁵⁵ El tema es conocido asimismo en la Francia del XVI, donde algunos bosques del entorno de París se ordenan de modo similar a Picotajo, con plazas y avenidas radiales que se cortan desde los distintos focos que los generen. Tal sucede con bosques como los de Saint Germain. Las avenidas abiertas al infinito, desde un punto como Doce Calles, rompen con la tradición manierista de encerrar las propiedades y cortar perspectivas, para adoptar una escala que incorpora la naturaleza a la creación humana. El infinito se incorpora a la planificación urbana, como se incorporaba el paisaje, a través de las ventanas, a los retratos flamencos.

¹⁵³ BN. Geografía y Mapas, M IV 30.

¹⁵⁴ Archivo Zabálburu, C^a 46/69; cfr. E. Iñiguez Almech, *op. cit.*, p. 202.

¹⁵⁵ BRAH. Colección Salazar y Castro. A-64. fol. 262-263. Bruselas. 1606, junio, 10. Carta de D^a Isabel Clara Eugenia al Duque de Lerma, suplicando una traza de Aranjuez que Felipe II mandó hacer a Tribulcio, tomando por modelo a Marimont. Vid. Apéndice documental.



Las Doce Calles.

Por ello, no se puede reconocer la autoría de Herrera si se limita el análisis a la escala, las proporciones y la conexión de plazas y calles, que nunca se podrían identificar con su estilo. El arquitecto asimilaría unas influencias que hasta ahora no han sido admitidas para sus obras por parte de la historiografía.

Doce Calles protagoniza otro punto de reflexión. Podría ser la aportación más personal de Herrera a la planta de Picotajo. La plaza tradicionalmente ha sido adscrita a Felipe III y datada en 1613.¹⁵⁶ Pero aparece esbozada en el Plano de Picotajo y completamente conformada en la vista de L'Hermitte a fines del XVI. La poesía de Cabrera que subraya la interrelación entre la plaza y Picotajo, posibilita sostener la contemporaneidad de ambas trazas

*Unas calles con otras van cruzando,
y otras una grande plaza ha circuido
y largas y espaciosas van cuadrando
y en óvalos figuras han fingido*¹⁵⁷

De mayor rotundidad es un dato de 1583 que confirma la existencia de *la plaza de las doce calles*.¹⁵⁸

El interés de la Plaza de las Doce Calles estriba en su peculiar traza, un sistema radial perfecto. La significación del círculo y del número de las calles, evocan la propia afición de Felipe II —que es

¹⁵⁶ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, p. 316.

¹⁵⁷ Cfr. F. Checa, *Felipe II, mecenas...*, p. 126, n. 72.

¹⁵⁸ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423, fol. 35.



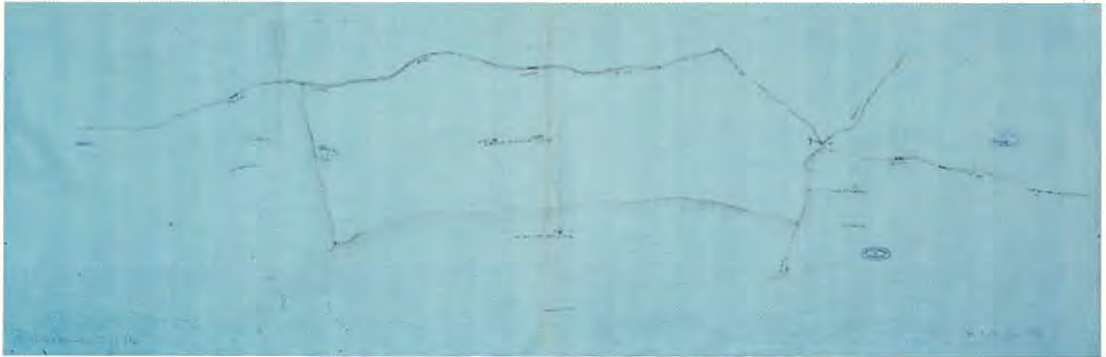
Una de las Doce Calles.

sabido compartió con Herrera— por corrientes filosóficas no siempre asimiladas por la tradición cristiana, o por teorías como la heliocentrista, que el barroco convertirá en recurso inagotable de inspiración. La apertura de las calles sobre el esquema circular recuerda, por otra parte, debates tan interesantes del renacimiento, y ya vistos en Aranjuez, como el de la ciudad perfecta. Un modelo urbano de planta centralizada que remite, por último, a la Bagdad circular con sus puertas abiertas en la dirección de los vientos, representación de la Jerusalén celeste, es decir, a un simbolismo cuya última fuente de inspiración va más allá del pensamiento occidental.

De cualquier modo, es indiscutible el peso de la geometría y la simetría en toda la organización de Picotajo, que alcanza incluso a la disposición de las especies arbóreas de las calles, nunca arbitraria. El efecto de especies distribuidas rítmicamente a partir de los puntos desde donde arrancan las calles es perceptible de manera especial en Doce Calles y en la plaza abierta frente al puente sobre el Tajo.

Las fuentes documentales, y especialmente gráficas, como la vista de Jean L'Hermitte, ilustran la selección de especies y su distribución en el plano del Aranjuez de Felipe II. El árbol es empleado de manera exclusiva, como elemento natural dentro de la ordenación urbana, que permite la fragmentación espacial y la variedad funcional de las superficies acotadas. En estos pequeños fragmentos es donde se podrá hablar, en unos casos de cultivo, en otros de huertas y de pequeños jardines.

El álamo negro o chopo es el árbol de mayor y más antigua presencia, y por lo tanto el más característico de los primeros momentos del Real Sitio. Está presente en la calle más antigua de Aranjuez, la de la Reina, desde los años cincuenta del siglo XVI. También aparece en calles de Picotajo (Ventanilla, Romana, Sotopela —luego llamada Legamarejo— que unía en el siglo XVI los puentes del



Traza que muestra las tierras de Mira el Río [Colmenar de Oreja] con sus límites y señalización de las entibas y el caz para aprovechar el agua para el riego. Siglo XVI. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-14).

Tajo y Jarama), en las Doce Calles, y en la calle de unión del antiguo Puente del Tajo al Camino de Toledo (calle de la Huelga). El *ulmus minor* se incorpora en la misma calle de la Reina, y protagoniza la traza de la calle de las Aves, de los caminos a Ocaña y Ontígola, y de la calle frente a Palacio delimitada por las Calles de Madrid y de Toledo.

La morera se dispone en Picotajo, en la calle desde el antiguo Puente del Jarama a las Doce Calles y en una de las vías que salen de esta plaza, hacia el Norte.

Otras especies aparecen de manera puntual, como el fresno, en una de las calles hacia Sotomayor, la que posteriormente se conocerá como Fresnos o las Parrillas; o el nogal, en dos calles secundarias de Picotajo. El sauce se distribuye por Picotajo, por la Calle de la Princesa y por alguna de las vías que parten de las Doce Calles.

Por último cabe destacar la presencia del almendro. No se dispone en calles, sino que aparece en un campo de cultivo. Es una especie que entronca con la tradición hortícola originaria del sitio, y que se mantiene de modo puntual, con función eminentemente ornamental. Su disposición en una ladera, la subida hacia Ontígola, proporcionaría un especial efecto sobre todo en época de floración. Evoca recursos estéticos hispanomusulmanes, como aquellos que los califas cordobeses buscaron en las estribaciones de la sierra que rodea Córdoba, y que la convertían en una sucesión de elevaciones nevadas.

Sólo resta indicar, que esta imagen de calles arboladas, de amplias perspectivas y juegos de color y luz, donde se combinan distintos tipos de árboles, responden en esencia a la voluntad de Felipe II, quien convierte en recurso urbanístico el tratamiento del jardín de los Países Bajos y Francia.

El bien público: los recursos de la ingeniería

Las obras de interés público adquieren un destacado papel en el marco de la nueva organización de la corte y del sistema de reales sitios. Este relieve es extensible a la figura del ingeniero, que tendrá en Aranjuez uno de los más amplios campos de actuación peninsulares. Los más prestigiosos profesionales del momento concurrirán en este lugar.

La ingeniería, desde un punto de vista funcional y práctico, ha de responder a la idea de comodidad de la ciudad renacentista. En este sentido, el Renacimiento se manifiesta como una recu-

peración de la tradición clásica, que alcanza a las propias obras de carácter funcional que caracterizaron la actividad constructiva de la Roma clásica.

En Aranjuez, la naturaleza, sometida a un proceso de racionalización, será la que marque las pautas de intervención y establezca la finalidad y la escala de la obra de ingeniería. Ésta variará según se sitúe en el espacio inmediato al palacio, o se proyecte en la dimensión territorial que marcan los cauces de los ríos y las ciudades de Madrid y Toledo. No es ajeno a ello el que el rey participe directamente en estos proyectos, algunos de los cuales —navegación, red de comunicaciones— alcanzan unas proporciones acordes a las del Imperio que las promueve.



Mar de Ontígola.

El impacto de las obras públicas sobre el entorno, siempre estará supeditado a las necesidades. Las intervenciones se encaminan por un lado hacia unas exigencias prácticas, como el control y reparto del agua, la contención del cauce de los ríos, su navegabilidad. Pero también han de proporcionar diversión y deleite.

Al conjugar infraestructura y estética, se interrelaciona lo práctico y lo visual. Se distingue la arquitectura de la ingeniería, pero al adoptar un lenguaje clasicista, ésta simboliza en igual medida el poder del rey.

Las intervenciones de Felipe II en Aranjuez sólo tendrán parangón con las que en el siglo XVIII acometa Carlos III. Son un referente claro y un importante antecedente del espíritu de la época de la Ilustración.

En la década de los cincuenta se mantenía la idea de explotación agrícola, que había acompañado a Aranjuez hasta el momento. A Carlos I se debía la disposición de la presa del Embocador y de

las dos acequias derivadas de la misma (de las Aves o Sotomayor por la izquierda, de la Azuda o Rebollo por la derecha), que delimitan el posterior desarrollo urbano de Aranjuez.¹⁵⁹ Del mismo momento databa la presa de Valdajos y la acequia de Colmenar ejecutada por iniciativa de la villa que le da nombre.¹⁶⁰ Estas actuaciones de los años treinta serán la base de los proyectos de Felipe II. La política del rey se inicia en 1551, coincidiendo con la llegada de los Vega, que ocupará toda la década. Un memorial del rey de 1552 deja manifiesta la necesidad de una red de canalizaciones.¹⁶¹

El relevo de la generación de Gil de Hontañón y los Vega se produce con la llegada de profesionales flamencos, italianos y franceses (Pietre Jansen, Adrian Van der Müller, Francisco Paciotto, Juan Francisco Sitoni y Juan Bautista Antonelli),¹⁶² quienes se encontrarán con los oficiales españoles—Juan Bautista de Toledo, Juan de Castro, Juan de Herrera, y Benito de Morales— en los más destacados proyectos.¹⁶³ El relevo coincide con el planteamiento de iniciativas de mayor complejidad técnica, que incluso se declaran como irrealizables. Para llevar a cabo su idea de Aranjuez el monarca se rodea de profesionales que conocen las técnicas más punteras de Europa. La resolución sobre el terreno de gran número de los retos técnicos planteados será protagonizada por los especialistas españoles, en los que converge el conocimiento del territorio y su formación en Flandes e Italia. Una vez más la figura de Juan Bautista de Toledo será decisiva, así como la de su continuador, Juan de Herrera.

Hablar de ingeniería en Aranjuez es abordar el tema de las obras hidráulicas. La finalidad de las mismas responde a un factor económico, orientado a los cultivos, y a la disposición de molinos, pero también al riego de calles, plazas y a la diversión de la Corte. Se orientan asimismo a mantener y contener los cauces fluviales, sometidos a las avenidas tan frecuentes en el Tajo. Cauces que se pretende incluso que puedan ser navegables y favorecer las comunicaciones y los transportes.

Gracias a estas obras públicas ha sido posible la pervivencia de parte del Aranjuez del XVI hasta hoy. Sin embargo en el plano actual del Real Sitio resulta complicado identificar aquellas obras, lo que dificulta su comprensión.

Las fuentes gráficas de las que se dispone, el plano de las huertas de Picotajo, los grabados y óleos del XVII y XVIII, la vista de Jean L'Hermitte de fines del XVI, el óleo anónimo del Museo del Prado y los dibujos y planos del Archivo General de Simancas, son los fundamentos a las más numerosas descripciones documentales, que de alguna manera permiten visualizar y ubicar en el plano aquellas obras de ingeniería.

¹⁵⁹ P. Alzola y Minondo, *Historia de las obras públicas en España*, Madrid, 1979, p. 138.

¹⁶⁰ La Acequia de Tajo, o acequia antigua de Colmenar, será continuada por Carlos III con los dos ramales de la Cola Alta y de la Cola Baja.

¹⁶¹ E. Llaguno, *op. cit.*, t II, p. 161-162. Vid. apéndice documental.

¹⁶² Flamencos y alemanes, predominan en los sesenta, habiendo prácticamente desaparecido del panorama en los ochenta, según se deduce de una nómina de profesionales elaborada por N. García-Tapia, *Ingeniería...*, p. 476, n. 218, quien recopila, a través de las Cédulas Reales, una serie de estanqueros y diqueros, de las que se seleccionan los que intervienen en Aranjuez. Como *estanqueros* Juan Alberto, alemán, Diego Hernández, Tomás Peralta (para el mar de Ontígola) y como *diqueros* los flamencos Jehan Barek, Pierre de Brun Van Moerbeke, Adrian Bruyn, Juan y Pedro Lebrun.

¹⁶³ Para el tema de la ingeniería ha sido fundamental la obra de síntesis de Sancho y los estudios documentados de Javier Rivera y Nicolás García Tapia, recogidos en la bibliografía general.

El control y suministro del agua. Ocio y producción

Las obras hidráulicas se encaminan a la regulación de los cursos de Tajo y Jarama. Los factores medioambientales y la dura meteorología (fuertes contrastes entre las lluvias torrenciales, riadas, y el sofocante calor del verano) obligan a adoptar una serie de medidas que marcan la actividad ingenieril del Aranjuez del XVI. La disposición de sistemas de canalización, presas, diques o estanques, a partir de los cauces naturales, pretenden garantizar una continuidad en el suministro de agua, necesario para el mantenimiento de superficies arboladas, cultivos y jardines.

El proceso se anuncia como costoso, y acabará repercutiendo en la propia capacidad económica del Real Sitio, que pretende estar autofinanciado.

La necesidad de canales y acequias para el regadío ya era manifiesta en Aranjuez desde épocas anteriores. La propiedad de recreo de los Maestros de la Orden de Santiago atendía a un esquema claramente islámico, donde se conjugaba el binomio de residencia y jardín. La red de acequias, respetada durante el reinado de los Reyes Católicos, ya propietarios del lugar, era más modesta que el plan que se llevará a cabo en el siglo XVI. A ella se sumaron los dos sistemas de presa y canales, de El Embocador y Valdajos, en el periodo de Carlos I, que marcarán las líneas de desarrollo de estas intervenciones de Felipe II.

Siendo Felipe aún príncipe, se realizará alguna canalización complementaria, como la destinada al riego de la Sagrilla o la derivada de una acequia que suministraba agua a Alpagés y a la huerta que fuera del alcaide Don Gonzalo.¹⁶⁴

La década de los cincuenta vendrá definida por las reconstrucciones (acequia vieja, caz de la madre vieja de Castillejo) y alguna nueva obra (caz en la madre vieja de Requena), obedeciendo siempre a la función prioritaria del riego en zonas donde las crecidas del río motivaban cambios de cauce con los correspondientes daños para los cultivos.¹⁶⁵

Simultáneamente se plantean las primeras directrices para las labores constructivas del último tercio del siglo XVI. La idea de ampliar la función de riego de la red de canalizaciones, contempla usos enfocados al disfrute lúdico del lugar —la pesca, el goce de la vista del agua, los paseos por sus márgenes—. En este sentido se entiende una orden para que *de una y otra parte de dicho caz [Castillejo] se planten chopos y fresnos donde comienza hasta donde acaba*.¹⁶⁶

Juan Bautista de Toledo abrirá un nuevo periodo, el de los años sesenta, y con él una política diferente de construcciones y mantenimiento, en la que contará con la participación de Juan de Castro. Su contribución será novedosa, no sólo desde el punto de vista técnico. La planimetría para estas vías de agua responderá a las exigencias de los nuevos trazados de plazas y arbolado. A este momento corresponde *el caz en la plaza redonda y más acá de Alpages*¹⁶⁷ o el caz del Vadillo.¹⁶⁸

Una inflexión en la política hidráulica viene de la mano de Juan de Herrera, quien se incorpora a esta actividad tras la desaparición de Juan Bautista de Toledo. En este momento se añaden funcio-

¹⁶⁴ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*, p. 113.

¹⁶⁵ E. Llaguno, *op. cit.*, t. II, p. 161-162. Vid. apéndice documental.

¹⁶⁶ E. Llaguno, *op. cit.*, t. II, p. 161-162. Vid. apéndice documental.

¹⁶⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.3, fol. 22.

¹⁶⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 68.

nes de índole práctico, acordes al desarrollo del Real Sitio, como es el del transporte de madera necesaria para las edificaciones o el suministro de agua a los estanques. A la vez se intensifican las de carácter recreativo.

Son nuevos destinos y utilidades que ya estaban en la mente de Juan Bautista de Toledo y que ahora, a partir de 1570, llevará a la práctica el ingeniero Benito de Morales, el verdadero ejecutor de los planes de Toledo. Tal es el caso de uso lúdico que se patentiza en un canal, junto al jardín de la Isla que *servirá de muchos efectos porque será guarda y cerca... y gozarse a bien desde la calle alta del dicho jardín, donde se pueda ver la pesca y entrar a ella y el golpe de agua que por allí pasa, y dizen los pescadores que es buen sitio para ello.*¹⁶⁹



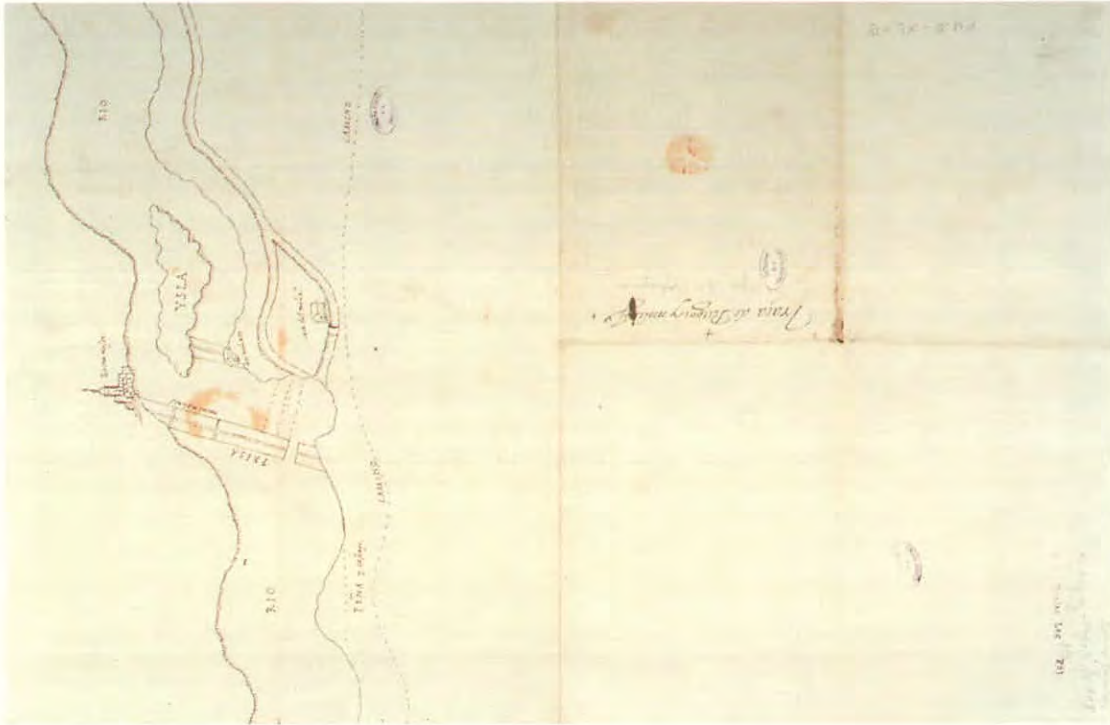
Fernando Brambilla. "Vista de Antigola (sic), con el estanque como es conocida". 1832. (BN: Sec. de Bellas Artes, ER 3188, lám. LVIII e IN 30478).

La conjugación de la vegetación, los sonidos del agua, las aves o la pesca en el recorrido de estos canales, que ensalza la poesía del momento

*...de cacerones de agua rodeadas,
que van haciendo ruidos sonoros
en guijas, que las aguas dulces quiebran
con su suave reír, que al alma alegran.*¹⁷⁰

¹⁶⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 112.

¹⁷⁰ Vid. Apéndice documental. G. de Tapia. *Égloga pastoril en que describe el Bosque de Aranjuez y el Nacimiento de la serenissima Infanta Doña Ysabel de España*. En: G. Argote de Molina. *Libro de la Montería que mandó escrevir el Muy alto y Muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y de León, último deste nombre. Acrecentado por...* Sevilla, 1582.



Proyecto de la Acequia de Colmenar. Canalización para la toma de agua de los molinos de Buena Mesón. 1569. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-13).

remiten a esa estética islámica latente en Aranjuez y que ahora se realiza de la mano de Benito de Morales, *de esta forma a visto Su Magestad otro que hize en Córdoba que pesca muy bien*,¹⁷¹ conocedor del legado musulmán que inspira, por otra parte, el manierismo de corte hispano.

Estas acequias en torno a palacio poseen esta función ornamental añadida, vinculable al tema del jardín, como complemento a un sentido de utilidad, el riego de los espacios vegetales. Sin embargo son pequeños canales que no revisten una especial complejidad técnica.

Más problemáticos resultan los proyectos de los grandes canales, de trayectoria mayor, para el riego de las extensiones de cultivos o de las calles arboladas. Si bien se conforman a sus lados paseos arbolados de valor estético, que se convierten en agradables paseos, la categoría de estas canalizaciones implica abastecer de agua no sólo al entorno inmediato de Aranjuez, sino a toda la vega, donde priman intereses económicos que van más allá de las propiedades del rey, y que implican a los concejos vecinos. El sistema de El Embocador¹⁷² se replantea entre 1561 y 1562, ampliando el trazado de

¹⁷¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 254, fol. 83.

¹⁷² La presa de El Embocador, se conoce también como presa de Tajo o presa de Arriba. Sobre la misma vid. N. García Tapia, *op. cit.* y planos del AGP. Su construcción se inició hacia 1530, con objeto de ampliar los riegos de la vega; para ello se hicieron dos canales: el Caz de las Aves, en la margen izquierda del Tajo, y el de la Azuda, en la derecha. El segundo atendió las necesidades domésticas de la población del Real Sitio de Aranjuez y el Caz de las Aves se destinó al riego de los jardines y arbolado. Su cimentación es de pilotaje, siguiendo la práctica constructiva del siglo XVI.

la época de Carlos I en su margen derecha, hasta la calle Toledo. Mayor relieve alcanzan actuaciones como la de la Acequia de Colmenar, orientadas a mejorar los canales de riego, y que repercutirán en el desarrollo comarcal.¹⁷³ Es en ellas donde tiene cabida la iniciativa profesional de especialistas no sólo españoles, sino también venidos de fuera.

La Acequia de Colmenar fue un proyecto de gran envergadura que exigió la resolución de verdaderas dificultades técnicas. Su riego alcanzaba el ámbito de las Vegas del Tajo y del Jarama. Tiene su punto de partida en la presa de Valdajos.¹⁷⁴ Hacia 1530 el pueblo de Colmenar había iniciado el proyecto de esta canalización, en un tramo que discurría desde la citada presa al inicio del cauce de la Azuda.

La reconstrucción de la presa se realiza en 1553. Es nuevamente necesaria otra intervención que coincide con la muerte de Juan Bautista de Toledo y la fase de Castro y Herrera. Se lleva a cabo coincidiendo con el rechazo del utópico proyecto de Pacciotto para la navegación entre Toledo y Aranjuez. Si bien en 1567 Juan de Castro asume los pasos previos de la empresa, la primera planificación será encomendada a otro ingeniero, el italiano Juan Francisco Sitoni. El equipo se completará con el italiano Mariano Azaro y el español Juan Miguel de Torrijos. El trabajo se inicia en 1570. Sin embargo, problemas de nivelación darán lugar a deshechar esta primera propuesta.

Juan de Herrera junto a Juan de Castro serán los artífices de un nuevo plan, que se ejecutará entre 1571 y 1572. Finalmente la obra será concluida por Gilí, quien ayudado por el maestro de obras Francisco de Montalbán prolongará las intervenciones hasta 1579.

En 1581 se planifica el sistema de riegos. Los factores en juego, fundamentalmente económicos, propician este seguimiento. Pero también provocarán una serie de conflictos ampliamente documentados, en esencia con la villa de Colmenar, una de las grandes beneficiadas, que verá satisfechas sus reivindicaciones, pero que tendrá que asumir su mantenimiento.¹⁷⁵

La acequia de Colmenar, fuera del ámbito comarcal alcanzará una gran relevancia. La historia la ha convertido en una de las iniciativas de canalización más interesantes de la ingeniería hispana del Renacimiento, por cuanto su ejecución supuso la puesta en práctica de los principios técnicos más avanzados del momento.

El complemento a estas empresas, en el panorama de las obras hidráulicas, y en concreto en Aranjuez, lo constituye un variado plan de construcción de presas, diques y estanques, fundamentales para el control y nivelación de la red de canales.

El sistema de infraestructuras se encamina al mantenimiento de la riqueza natural de Aranjuez. La protección y el cuidado se centra en puntos especialmente vulnerables, en contacto con los ríos, como el Jardín de la Isla, la línea de Alpajés o San Remondo.

Una primera fase de actividad se sitúa en los años cincuenta.¹⁷⁶ La experiencia del viaje a Francia de Gaspar de Vega, aplicada en la traza de calles y plazas, tiene también su puesta en práctica en el

¹⁷³ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 48.

¹⁷⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 254, fol. 89. Para su estudio pormenorizado vid. N. García-Tapia, *op. cit.* ; M. de Terán, "Huertas y jardines de Aranjuez", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo Municipales*, 58(1949), pp. 307-345 ; J.A. Fernández Ordóñez y cols., *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid, 1984.

¹⁷⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252, fol. 66, 77, 105, 106 y 107, 108.

¹⁷⁶ Para la documentación de diques y presas vid. Las obras de N. García Tapia y E.J. Rivera. Bibliografía general.

campo de la hidráulica, tanto en labores de reconstrucción como en obras de nueva planta. A este periodo corresponden la presa nueva de San Remondo (1557), el dique de Requena (1559) y la reparación de la Presa del Embocador.

La siguiente fase se inicia en 1561 con el relevo de profesionales y la llegada de Toledo y Paciotto. La actividad está en manos de Juan de Castro, quien resulta ser el brazo ejecutor de la planificación y supervisión asumidas por Juan Bautista de Toledo. Junto a estos profesionales experimentados en las técnicas más avanzadas de Italia y Flandes, trabajan especialistas provenientes del Norte de Europa.

El control de los ríos se basa en la disposición de diques de contención. Levantados sobre el Tajo, su finalidad es contener la fuerza de la corriente, especialmente en las riadas *para que las avenidas no rrompan y gasten la calle*¹⁷⁷ y preservar la obra paisajista y ordenadora de Felipe II. Los documentos permiten concretar su distribución, siempre adaptada al cauce y a las zonas más oscilantes de su recorrido, los meandros.

Juan Bautista de Toledo introduce sistemas derivados de la Antigüedad romana en su construcción. Con el empleo de contrafuertes *que en el dique grande se haga el contraforte que hordenó Juan Bautista de Toledo*,¹⁷⁸ sienta el precedente de lo que será una tradición de la ingeniería hispana a partir del siglo XVI. En 1561 se disponen diques en la calle de la Reina, en el Rebollo del Borní, junto al puente sobre el Tajo y en la dehesa de Requena. Otros se levantan en los estanques, como los de Ontígola.

Algunos de estos diques –El Rebollo, Alpagés, El Raudal– tienen la misión de proteger la zona del Jardín de la Isla, cauce arriba, frenando las aguas para que a la altura del palacio lleguen más controladas. En este punto se dispone algún dique más *el dique para el reparo de la entrada de la ysla*,¹⁷⁹ coincidiendo con la formación del jardín, entre los años 1561 y 1562.

Tras el fallecimiento de Juan Bautista de Toledo se continuarán las labores de mantenimiento y reparo, como las que afectan a los diques de la rinconada de Picotajo, de las Cornejerías y de la huerta de Arriba.

Los diques por sí solos no garantizaban el control de los cauces. Son las presas las que permiten remansar las aguas y racionalizar las corrientes, adaptando su uso no sólo para el riego, sino para el funcionamiento de molinos y aceñas. En los años sesenta se reconstruyen, bajo la supervisión de Juan Bautista de Toledo, algunas de las presas levantadas con anterioridad en el Jarama y en el Tajo, como las de la Islilla, Alhóndiga y Aceca.

Estas obras de mantenimiento son contemporáneas de la construcción del Mar de Ontígola, obra emblemática por su significado en la historia de la ingeniería, por su envergadura y por haber pervivido hasta nuestros días.¹⁸⁰

¹⁷⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32.

¹⁷⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 32.

¹⁷⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 33.

¹⁸⁰ Para su estudio promenorizado vid. N. García Tapia y E.J. Rivera, "La presa de Ontígola y Felipe II", *Revista de Obras Públicas*, 236 (1985), pp. 477-492 y "Juan Bautista de Toledo, Jerónimo Gili y Juan de Herrera, autores de la mar de Ontígola", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 51(1985) ; M. Díaz-Marta, *Cuatro obras hidráulicas antiguas entre la Mesa de Ocaña y la Vega de Aranjuez*. Toledo, 1992, pp. 23-40. De la estructura de la presa, los tres muros hoy visibles corresponderían, los dos de aguas abajo, a la presa tal como era antes de 1568, y el de aguas arriba sería el añadido con los contrafuertes hacia dentro, dejando un andén.

A 1552 se remontan las primeras noticias sobre la construcción de este estanque,¹⁸¹ de la mano de expertos flamencos. Parece ser que Gonzalo Chacón, alcaide del Heredamiento de Aranjuez, ya había conformado a fines del siglo XV en esta zona *un caz largo por medio del prado de Ontígola y de mucho más antiguo había en el mismo prado del Regajal o de Aranjuez una balsa o laguna... cuya balsa llamaron Fondón*, cuyo fin era acumular el agua del arroyo del mismo nombre.¹⁸² La denominación actual de este paraje, Regajal, tal vez proceda de este primer momento.

Es en 1561 cuando se documenta el inicio de las obras, en una instrucción que encomienda a Juan Bautista de Toledo su dirección.¹⁸³ A su cargo estarían los profesionales holandeses que conocen las técnicas de diques y contención de aguas: los diqueros Pietre Jansen, Adrián Van der Muller y el aparejador Juan de Castro, sustituido en una segunda fase por el maestro de obras Francisco Sánchez.

Si bien en 1562 se acaban los trabajos preparatorios, las obras finalizan definitivamente en 1572, con la disposición de un estanque complementario para la decantación de las aguas, que podría identificarse con el conocido como Mar Chico.¹⁸⁴

El interés del Mar de Ontígola radica en su novedosa estructura, ya ensayada por Juan Bautista de Toledo y Pietre Jansen en la Casa de Campo y que será copiada en la Península a partir de ahora. Consiste en un terraplen formado por dos muros de piedra reforzados con antepechos.¹⁸⁵ Los estribos ya habían sido incorporados por Juan Bautista de Toledo en un dique de Aranjuez, el del final de la calle de la Reina. Esta técnica, de origen clásico, no contaba con precedentes en la Península.¹⁸⁶ Junto a su función prioritaria, suministrar de agua a los jardines y fuentes del Real Sitio, la idea de Felipe II de incorporar al estanque una serie de islas, le añade una nueva aplicación de orden lúdico. Las



Caz de Sotomayor o de las Aves.

¹⁸¹ E. Llaguno, *op. cit.*, vol. II, pp. 162-163. Vid. apéndice documental.

¹⁸² J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, p. 335.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 336.

¹⁸⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252, fol. 28 y 31. Vid. apéndice documental. Felipe II en 1562 desea la construcción del estanque de Hontígola como en otro memorial se ha dicho y hase de darse tal priesa que esté acabado para el fin de abril; asistirá a ello Juan de Castro de más de lo que Juan Bautista le dejare encargado. En 1563 se está trabajando en él.

¹⁸⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.4, fol. 113.

¹⁸⁶ N. García Tapia y F.J. Rivera, *op. cit.*, pp. 477-492.



Presa de Palacio.

crónicas reseñan la organización de naumaquias en el siglo XVI, diversiones que se perpetúan en el XVII en forma de fiestas con toros y otros animales. También es un lugar ideal para la pesca (se traen expresamente peces de Flandes) y el paseo, tradiciones que se mantienen hasta el pasado siglo, como se aprecia en un grabado de Brambilla.

El Mar de Ontígola posee un valor añadido. Felipe II contempla su uso como estación para las migraciones de aves, desde el mismo momento en que concibe el proyecto en 1552. Junto a la función lúdica, esta dimensión ecológica será una constante en el resto de los estanques que, en la década de los sesenta, se disponen en diversas zonas de Aranjuez.

Los estanques responden al tema del artificio que imita la naturaleza. La tensión entre agua en movimiento y agua remansada se sitúa entre lo paisajístico y lo jardinístico. Llegan al entorno áulico por inspiración flamenca (palacio de los duques de Brabante en Bruselas) y francesa (Fontainebleau). Pero en igual medida la idea del agua contenida proviene del Islam: es el tema de la alberca hispanomusulmana, inserta en el jardín.

Sus funciones alcanzan desde la propiamente estética, donde las superficies planas de agua que dan pie a la leyenda de la reina de Saba, permiten el reflejo y la duplicidad de la arquitectura, hasta las motivaciones funcionales, que los hace imprescindibles para el riego. A ello se une el carácter lúdico, más allá del de la simple contemplación, que posibilita actividades como la pesca o la fiesta. Y una intencionalidad añadida, como es la de preservar el ambiente natural y la vegetación.¹⁸⁷

Los estanques son una constante de los Reales Sitios. Conocidos en el Yuste de Carlos I, Felipe II dispone los de La Fresneda, El Pardo, la Casa de Campo, o El Escorial. El Mar de Ontígola, más cercano en su concepto a un embalse, es el máximo exponente en Aranjuez y en el conjunto de las residencias regias.

El emplazamiento de los estanques considera la adaptación a la orografía, como recurso que potencia su inserción en el paisaje. La planitud de la vega de Aranjuez lleva a distribuirlos en pequeños valles, como los formados por el arroyo de Ontígola, o en conexión visual con la arquitectura y el urbanismo.

La primera fase en la disposición de los estanques en Aranjuez se corresponde con la planificación que en 1561 realiza Pietre Jansen *ha pedido el diquero que viese si se podrian hazer otros estanques al modo de su tierra que dice que ha hecho muchos y sin fabrica ni dique sino solo con tierra*,¹⁸⁸ quien conta-

¹⁸⁷ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 105.

¹⁸⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 87.

ba con la experiencia en su país de origen y a quien se había confiado el diseño y ubicación de los de la Casa de Campo, El Pardo y El Escorial. En estos estanques se organizaban islas para la parada de las aves, siguiendo la tradición flamenca *dexo mandado se hiciesen en el estanque dos nidos para los cisnes uno ençima de la yslilla primera ... y otro cerca de la otra ysla dentro del agua ... al modo que diçe pedro el diquero estan en su tierra.*¹⁸⁹

Se delimitan cinco zonas de distribución.¹⁹⁰ El arroyo sobre el que se forma el Mar de Ontígola admite la creación de otros lagos artificiales, en un entorno propicio para las aves y los peces, que se complementaría con la formación de prados a la manera de Flandes.

La dehesa de Requena es otro lugar elegido, en las proximidades del Tajo.

Un tercer punto se situaría al final de la Calle de Alpajés. Entre las finalidades está la de ser *conveniente para tener peces para el placer de Su Magestad, porque el estanque sería muy grande e muy hondo y se podría haber con poco gasto...*

Una cuarta zona es el inicio de la calle de Alpajés. Responde a la necesidad de frenar el río a la entrada de la Isla, y se propone como una alternativa al palenque de madera existente o a la empalizada que habrá de levantar Juan Bautista de Toledo.

A otro diquero, Adrian Van der Muller, se debe la propuesta de dos estanques *uno cerca del palacio y el otro junto a la pared de la calle de Ontígola*, no muy lejano de aquel. El rey no avala la construcción del primero, hecho que ha sido interpretado como un respeto a los planos del palacio ya proyectados.¹⁹¹ El segundo tal vez sea el que da nombre a la Huerta de los Estanques, contribuyendo a la ordenación paisajística en los alrededores del palacio. La presencia de aves, se traen expresamente dos parejas de cisnes, reitera la categoría de naturaleza artificial de los estanques, y su componente ornamental.

La muerte de Juan Bautista de Toledo abre una segunda fase, caracterizada por un sintomático relevo de profesionales flamencos por españoles. En el mismo año de 1567 *se construye el estanquillo que se hace junto a las aceñas.*¹⁹²

La figura protagonista de esta nueva etapa es el ingeniero Benito de Morales. Realiza una planificación de nuevos estanques, distribuidos estratégicamente en el entorno de Aranjuez. Retoma la idea de ubicar uno frente a palacio. El tema del reflejo de la arquitectura en el agua, de tradición islámica, debía conocerlo de sus estancias en Andalucía. La inclusión de *un ingenio tan cierto que [los peces] puedan entrar y no salir*¹⁹³ desde el Jarama, permite defender la situación del estanque hacia el Oeste de palacio.¹⁹⁴

Otro lo plantea *al remate del nuevo jardincillo que se hizo sobre la presa, llegando hasta debajo del puente del Tajo* en el punto de entrada a la Isla y a la ría de palacio. A la función de freno de las aguas, añade una componente estética y lúdica para *el más hermoso estanque y pesquería que se puede ymaginar.*

¹⁸⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 87.

¹⁹⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 133. Vid. apéndice documental.

¹⁹¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252, fol. 28. Vid. apéndice documental.

¹⁹² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252, fol. 33.

¹⁹³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 125.

¹⁹⁴ Tal vez estuviese algo más alejado del Palacio, en el punto donde termina la Isla, en la zona donde posteriormente se forma la Isleta, junto al Puente sobre el Tajo, y que se conoce por la representación anónima del Museo del Prado.

Este estanque se complementa con un cenador y galerías. Su acceso restringido se dispondría a modo de pasarela hacia el Jardín de la Isla, desde donde *se podría pescar se podría hazer el más hermoso cenadero y lonjas con sus fuentes que se entre a ellas desde palacio y se pueda pasar al jardín y allí pueda quedar dibidido el dicho estanque en dos, uno a la parte de arriba y otro a la de abaxo*.¹⁹⁵

Una vez más se asiste a la influencia del jardín hispanomusulmán en la obra de Benito de Morales. Esta componente estética tal vez haya de conectarse con un deliberado cambio del gusto de Felipe II, que ahora introduce aspectos conocidos en los Reales Sitios como Sevilla o Granada, y que se conjugan en el marco del vocabulario manierista. La idea del cenador centrando el estanque evoca, sin más, las descripciones hispanomusulmanas de un mirador rodeado de juegos de agua, en el palacio de Al-Mamun en Toledo.

Juan de Holbeque sería el otro profesional que trabaja en los estanques de Aranjuez en este momento; aunque su labor tal vez haya de entenderse desde su formación como jardinero, siéndole más bien encomendado el mantenimiento y traza del entorno de los mismos. Así se sabe que estaba al cuidado del Mar de Ontígola *una laguna muy grande en el arroyo de ontígola* (tal vez a él se deban los prados flamencos a ambos lados del arroyo) *y de aquellos dos estanques que se hazen en Aranjuez junto a la Puerta adonde está holbeque* y otro *que está en Aranjuez*.¹⁹⁶ Los dos primeros podrían identificarse con los descritos en otro documento *otras dos o tres pequeñas [lagunas] en el de hazia cielos para que vengan a ellas aves para el altanero*.¹⁹⁷ Su emplazamiento, posiblemente la calle de Toledo, permitiría defender la formación de la Huerta de los Estanques encomendada a Holbeque.

Con excepción del Mar de Ontígola, de todas estas actuaciones de diques, presas y estanques no han llegado vestigios a nuestros días. Algunas incluso no pasaron de proyectos y propuestas. Una campaña de reparaciones de diques y presas en 1612,¹⁹⁸ borra en fechas muy inmediatas las obras de ingeniería que dibujaron el Aranjuez de Felipe II.

La navegación: utopía y realidad

Pero esta idea del rey sobre Aranjuez, no se limitaba sólo a la red de acequias para utilidad y ornato de los jardines cercanos a palacio, a la disposición de presas y estanques o a los canales de riego de la comarca y las vegas.

Implicaba una proyección de gran envergadura y un ámbito de actuación sobre un más amplio territorio. A partir de 1561 se ponen sobre la mesa propuestas más ambiciosas, como la de canales para el riego que también fuesen navegables, formados a partir de presas de derivación sobre el Tajo y el Jarama. El sistema de canalización y de transformación de los cauces de los ríos se inspira en las obras de Lombardía y Flandes, en la búsqueda de una nueva finalidad, la navegación. Ésta exige actuaciones de mayor complejidad técnica, como la distribución de presas y esclusas para nivelar el caudal, que habrían de salvar las dificultades derivadas de la propia condición orográfica de Aranjuez.

¹⁹⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 83.

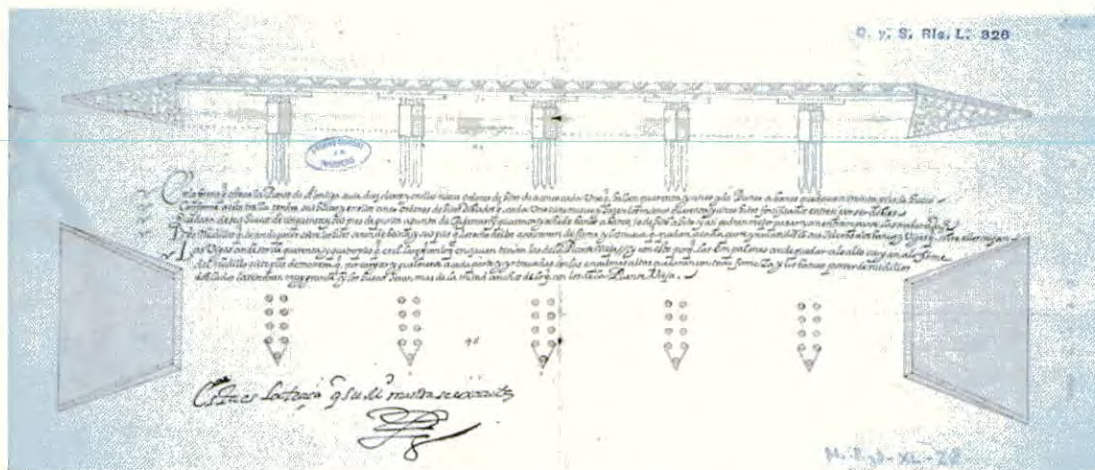
¹⁹⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 247.1, fol. 30.

¹⁹⁷ AGP. Cédulas Reales, t. I, fols. 166-167. Cfr. G. Parker. *op. cit.*, p. 65-69.

¹⁹⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 324, fol. 303.

En este sentido se entiende un plan director de 1562,¹⁹⁹ un cuestionario sobre las obras de presas, diques y canalizaciones. La solventación de obstáculos como meandros, desplazamientos de cauces, molinos o aceñas, sólo será posible con la llegada en los sesenta de un grupo de profesionales provenientes de Italia, de amplios conocimientos técnicos que los sitúan a la vanguardia de la ingeniería del momento, cuyo trabajo se suma al de los especialistas españoles.

La primera y más modesta de las iniciativas se encomienda a Juan Bautista de Toledo en 1561. Se trata de un proyecto de navegabilidad de un tramo del Tajo en el entorno de palacio. En los años



Puente de madera de Alhóndiga. 1570. (AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XL-28).

ochenta será Antonelli quien plantee la navegación en un tramo mayor sobre el Jarama. Pero la más ambiciosa de todas las propuestas será la de Pacciotto, quien en 1562 programa la conexión entre Aranjuez y Toledo. Al abarcar, más allá de los propios límites del sitio, un ámbito territorial más amplio, pondera el propio valor del proyecto en la geografía del Imperio.

Algunos de estos planes nunca llegarán a realizarse. Su propio alcance determina distintos grados en su consecución. Así contemplan desde el paseo cortesano en el entorno inmediato al palacio, o el desplazamiento entre Aranjuez y la capital, hasta la navegabilidad en el ámbito nacional. El proyecto de navegabilidad entre Toledo y Aranjuez no hace sino responder a una aspiración más elevada, la de alcanzar hasta Lisboa y formar un modelo a aplicar en la totalidad del mapa hidrográfico español.²⁰⁰ Las motivaciones comerciales, políticas, militares de Felipe II ya habían estado en la mente de Maximiliano de Austria, durante su breve regencia (1548-1550).²⁰¹

El primer proyecto de navegación es el de Juan Bautista de Toledo.²⁰² Las obras se ejecutarán lentamente, a la vez que las de la capilla, por lo que no finalizan hasta 1565. La planificación entre el

¹⁹⁹ Vid. sobre el particular N. García-Tapia, *op. cit.*, p. 431-433.

²⁰⁰ La idea se retomaría con Carlos IV y Villanueva, pero tampoco fue viable el proyecto.

²⁰¹ J.L. Sancho, *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*. Madrid, 1995. pp. 364-366.

²⁰² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251, fol. 1, 2, 7, 11, 32. Vid. apéndice documental.

final de la calle de Alpajés y la junta de los ríos se encamina a favorecer la organización de paseos en barca y de fiestas. Para ello en 1563 se crean paseos arbolados a lo largo del Tajo y un embarcadero, al que se llega desde una vía abierta al final de la calle de Alpajés.

Se concebirá en el entorno del palacio, a fin de salvaguardar la obra del mismo y ofrecer las posibilidades de disfrute en esa área. Exigirá una empresa previa, la construcción de una empalizada, para contener el río a su llegada al Jardín de la Isla, y proteger éste. Por ello ha sido identificada con la actual Presa de Palacio,²⁰³ que en ese punto divide hoy los dos ramales del Tajo que abrazan la Isla, aunque no se dispone de testimonios arqueológicos ni gráficos de la misma.

El río posteriormente se acotará para formar un tramo navegable entre el Puente de la Reina y la confluencia del Tajo y el Jarama, a base de un sistema de esclusas de tipo mitra y compuertas *calatoras*.²⁰⁴ Conocida esta técnica en Italia y Flandes desde los siglos XIV y XV, la obra de Aranjuez será un antecedente de las intervenciones que en el XVII se acometan en Francia, Inglaterra y Alemania.²⁰⁵

Este tramo navegable no era sino una fase de un proyecto mayor que la desaparición de Juan Bautista de Toledo trunca, y que buscaba el uso del río como medio de transporte y comunicación. La idea de ampliar la red de navegación, incorporando el Jarama, vendrá de la mano del ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli en 1581.²⁰⁶ En 1584 se documentan viajes regios organizados por este ingeniero, a través del Tajo y del Jarama.

Cuando Antonelli realiza su propuesta, ya había sido desestimado el proyecto de Paccioto, pero aún prevalecían los mismos intereses políticos y económicos por los que Felipe II propiciaba estas iniciativas.

En 1562 se había planteado el más ambicioso proyecto de navegabilidad en la Península. Su alcance permitía hablar del desarrollo de uno de los grandes temas del Renacimiento, que tendría su primera fase en la formación de un canal navegable entre Aranjuez y Toledo. Sería el punto de partida de una necesaria renovación de la red de comunicaciones fluviales, que interrelacionaría los sitios reales con la capital y en una escala mayor buscaría las conexiones entre las ciudades españolas. Pero también respondía a un concepto más amplio de Felipe II, en un contexto histórico en el que Portugal estaba bajo la Corona española y en el que la conexión vía Tajo con Lisboa abría un itinerario desde Madrid, que permitía enlazar con el Atlántico hacia el Nuevo Mundo.

El proyecto comprendía la canalización del curso fluvial desde Oreja a Toledo. El responsable fue el ingeniero militar Francesco Paciotto, que llega en 1562 a Aranjuez.²⁰⁷ Tomó como referente obligado la navegabilidad de los canales de la Lombardía. La inspiración en esta zona explica la preocupación por el paisaje y por la conformación de una fértil vega. Entre las finalidades del proyecto destaca la económica, basada en el impulso agrario y ganadero, favorecido por el riego y el transporte que facilita el canal. Las funciones lúdicas se plantean de manera directa, a través de la pesca o los

²⁰³ J.L. Sancho, *op. cit.*, pp. 319-328.

²⁰⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 87.

²⁰⁵ Los detalles sobre la técnica y sus orígenes en N. García Tapia, *op. cit.*

²⁰⁶ Sobre el particular de este proyecto N. García Tapia, *op. cit.*

²⁰⁷ E.J. Rivera, *op. cit.* y N. García Tapia, *op. cit.*, han documentado exhaustivamente el proyecto.

paseos por el río, o indirectamente, como puede ser por el paseo agradable a lo largo del cauce, que Pacciotto pretende realzar con arbolado y con estanques.

El ingeniero sin embargo no descenderá a las cuestiones técnicas de la iniciativa, como pueden ser las derivadas de la tortuosidad del río. Al pintar una imagen idílica no pasa de la utopía. Por ello el proyecto no llegó a realizarse. Felipe II, tras pedir opinión a un amplio grupo de expertos (Pelegrín, Jansen, Gilí, Juan Bautista de Toledo y el maestro Esquivel)²⁰⁸ desestima el proyecto, especialmente por el exceso de intervención sobre la naturaleza y el río, y a pesar de pretender su control.²⁰⁹

La iniciativa, pese a no acometerse, supuso el punto de partida de una serie de intervenciones que se suceden hasta el siglo XVIII. La primera de éstas será inmediata. Se trata del canal del Jarama, que resultó factible según el proyecto de Esquivel. Lo que será la Real Acequia del Jarama, iniciada en 1572, con el fundamental concurso de los concejos limítrofes, permanecerá hasta nuestros días, con una trayectoria muy similar a la que dispuso Esquivel y luego ejecutaron Juanelo Turriano, Jerónimo Gili y Juan de Herrera. Su valor, el ser uno de las bases del sistema de canalizaciones y suministro de agua en la vega de Aranjuez, aún sigue vigente.²¹⁰

Todo este entramado de canales, presas, estanques, superpuesto a la red natural de ríos y arroyos no termina de estar revisado sin atender a una especial tipología de obra pública, los puentes, elementos imprescindibles a la hora de garantizar el tránsito y la comunicación. Por su función, de algunos ya se ha tratado al estudiar el urbanismo.

Construidos principalmente en madera, el origen de algunos se remonta a la época de los Maestres de Santiago. Las actividades del XVI se enfocarán tanto a las reparaciones de pasos existentes, como a la disposición de nuevos puentes, determinada por el mapa de vías terrestres y acuáticas. Sobre su aspecto, se dispone de escasos documentos gráficos, como los custodiados en el Archivo General de Simancas.

Una primera fase vendrá definida por el replanteo y mantenimiento de los puentes existentes. En los años cincuenta Luis y Gaspar de Vega serán los encargados de las obras de consolidación de los puentes heredados de épocas anteriores.²¹¹ A ellos también se deben los dispuestos sobre el Jarama y el Tajo en aquella calle conocida como *de entre las dos puentes*, como primer paso de lo que sería la planificación de Picotajo.²¹² Ahora también se propone la construcción del puente sobre el Tajo al final de la calle de Alpajés, pero no pasará del papel. Un tercer puente se proyectará sobre el Tajo al principio de dicha calle, en una ubicación casi coincidente con la zona del Puente de Barcas.

²⁰⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 95.

²⁰⁹ El proyecto no es muy defendible, cuenta con la oposición técnica de figuras como el maestro Esquivel aunque se valoran del mismo por una parte, su servicio como medio de transporte de mercancías, tan necesarias en el real sitio, desde materiales de construcción hasta los de intendencia del personal allí enviado; por otra, la necesidad por controlar un cauce que se desborda continuamente. Vid. N. García Tapia y F. Checa. Bibliografía general.

²¹⁰ Sin embargo nunca estuvo administrada ni adscrita al Sitio Real de Aranjuez. Para su conocimiento Vid. Bibliografía general.

²¹¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1, fol. 44.

²¹² De este momento es el proyecto de Rodrigo Gil de Hontañón hizo un proyecto para reparar, en 1553, el puente de Alconétar sobre el Tajo, este puente, como el de Alhóndiga, dependía de la administración de Aranjuez. Vid. J. Rivera, *op. cit.*

Un segundo momento es el abierto por Juan Bautista de Toledo y Juan de Castro, en la década siguiente. Se erigen nuevos puentes, en función con el sistema de canales. A este periodo corresponde el puente de Alhóndiga en madera.²¹³ Por otra parte, se retoma la construcción del Puente de la Reina, citado en los documentos como de Alpajés o del final de la calle larga, y al que se aludía al estudiar *la calle larga*.²¹⁴

La actividad de este segundo periodo se complementa con las reconstrucciones de otros pasos, como el puente de las Huertas reparado totalmente en 1563.²¹⁵ Entre 1564 y los años 70 se frenó la actividad, posiblemente coincidiendo con un vacío de iniciativas de canalizaciones y nuevas calles.

El tercer momento lo protagonizarán Juan de Herrera, los Castro y Juan de Bruselas. Las reparaciones en el puente del Tajo entre 1570 y 1571²¹⁶ abren una etapa presidida por el respeto a la obra de Juan Bautista de Toledo. Es una política de mantenimiento que continuará en los ochenta el ingeniero Benito de Morales (reparos en los puentes de Alpajés, del Jarama, de Alhóndiga, de las calles de Picotajo).²¹⁷

En líneas generales, los puentes respondían a una misma tipología. No fueron un elemento sobresaliente desde el punto de vista de los avances técnicos. Pero su construcción en madera, generalmente pintada de verde, les proporcionaba otro valor muy especial, un aire pintoresco que los engarzaba sutilmente en el entorno natural.

La propia caducidad del material ha impedido su llegada hasta nuestros días, entre otras cosas, por su masivo replanteo en cantería en el siglo XVIII. Sólo perviven en el respeto de su originario emplazamiento.

Desde el punto de vista de la ingeniería y de la obra de Felipe II se puede concluir este apartado afirmando que Aranjuez fue el escenario de buena parte de nuestra historia de la ingeniería renacentista, por la presencia de figuras no sólo españolas, que acudían a utilizar la cuenca del Tajo como *laboratorio de experiencias*. El sustrato era interesante, una tradición autóctona de raigambre hispanomusulmana y el antecedente de dos sistemas de control hidráulico de la época de Carlos I.

Otra cuestión diferente es la del proyecto del monarca sobre una organización territorial de ámbito peninsular, que comenzado aquí, quedó truncado. El tema de la navegación quedó sin continuidad, del mismo modo que otras intervenciones, como las arquitectónicas, no se terminaron. Así lo decidieron las circunstancias históricas, políticas y culturales que marcaron el paso del siglo XVI al XVII.

NATURALEZA CONTROLADA. ARQUITECTURA Y JARDINES

El tema de la arquitectura y la naturaleza es uno de los lugares comunes del espíritu renacentista. Por ello, al hablar de arquitectura y naturaleza en el Aranjuez del siglo XVI ha de adoptarse una perspectiva singular, que permita situar el Real Sitio en la historia de las formas renacentistas. Y le corresponde un lugar destacado, por lo que supone de consecución material, en un espacio natural

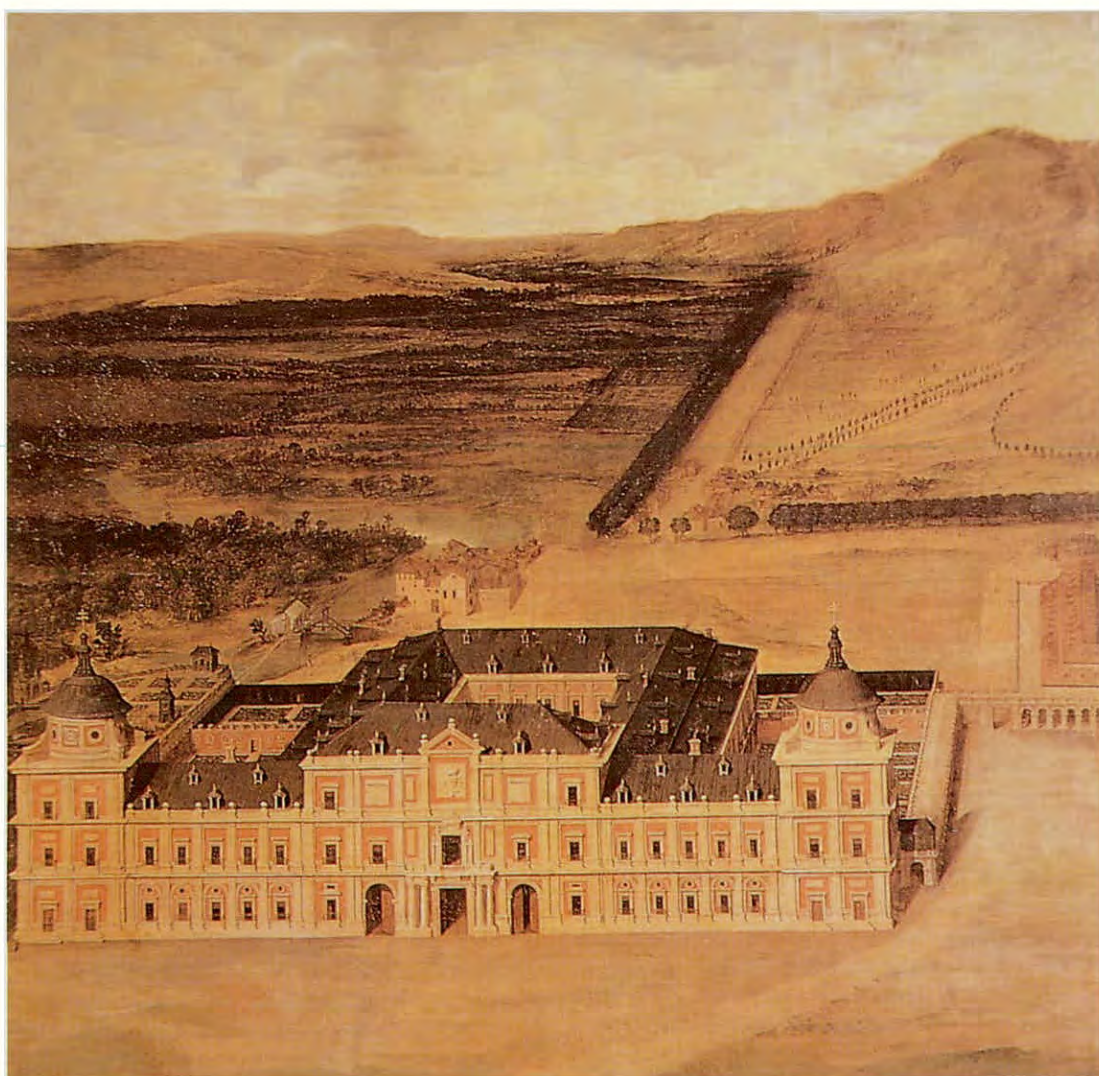
²¹³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 15, 103; E. Llaguno, *op. cit.*, t. II, p. 243.

²¹⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 16.

²¹⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5.

²¹⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 114-115.

²¹⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 254, fol. 24.



Vista ideal del Palacio de Aranjuez. Siglo XVII. (PN. El Escorial).

deliberadamente elegido y acertadamente transformado, de aquellos principios teóricos que en escasas ocasiones fueron más allá de su enunciado.

Esta materialización de formulaciones teóricas sin embargo —y afortunadamente— no se producirá con la ortodoxia expresada en los modelos italianos, desde las obras de Rafael hasta los exponentes de Palladio. La realidad artística peninsular llevará a la superposición de otros elementos, de evidente mirada al pasado, y que no son sino la expresión de una circunstancia social y política. De tal manera que a las formas de influencia italiana habrá de añadirse el peso de la tradición hispanomusulmana —aunque en ocasiones se ciña a cuestiones funcionales— y de los propios recursos locales, que explicará, por ejemplo, el empleo de materiales tan extraños a la Italia del momento como el ladrillo.

Otra cuestión a considerar, desde esa perspectiva que se pretende adoptar, es la de la influencia de un concepto de arte áulico, que define la primera de las generaciones de artistas, que actúa en Aranjuez bajo las directrices de Felipe II. O lo que es lo mismo, la pervivencia de los modelos de residencia regia de Flandes y Francia, en la arquitectura de Juan Bautista de Toledo y sus seguidores.

La conjunción de estas distintas vías de creación artística dará lugar a un producto singular, que se identifica con el periodo de Felipe II. Pero ello sucederá a través de un proceso, en el que se distinguen distintas fases de predominio de unos rasgos sobre otros. Estas etapas vienen a corresponderse con las definidas durante todo el estudio, y que se pueden enunciar simplificadas en dos, las de Felipe Príncipe y Felipe Rey, o si se prefiere, un antes y un después a la elección de Madrid como capital del Imperio. Fases que en definitiva vienen a subrayar la pervivencia de la tradición cortesana hispánica y la adopción de novedades formales importadas.

Retomando el binomio arquitectura y naturaleza, a la que se aludía al hablar de la forma, líneas atrás, la dialéctica entre *naturaleza* y *artificio*, entre *artificio natural* y *naturaleza artificiosa*, no es sino una teoría estética del jardín italiano que está presente en Felipe II, como observan J. Morán Turina y F. Checa Cremades, y que se acredita en el propio nombre –Obras y Bosques– de la institución que crea para tales fines.²¹⁸

Esta teoría, vista en el proceso de urbanización, se interpreta en las líneas siguientes desde dos ópticas: una, la inserción de la arquitectura en el marco natural, y dos, la relación entre esta arquitectura y el entorno natural más cercano en emplazamiento y escala, los jardines.

Para su estudio se atenderá primero a la arquitectura, luego a los jardines, vistas ya la ordenación territorial y la labor urbanizadora e ingenieril encaminadas a dominar, y respetar, la naturaleza.

Arquitectura y poder, arquitectura y administración

La arquitectura de Aranjuez ha de comprenderse a la luz de las teorías renacentistas. La expresión más elocuente de las relaciones entre lo artificial y lo natural, y la conjugación de los mismos corresponde al concepto de villa italiana, solución de residencia imbricada en espacios abiertos y modelo contrapuesto al del territorio acotado y saturado de la ciudad.

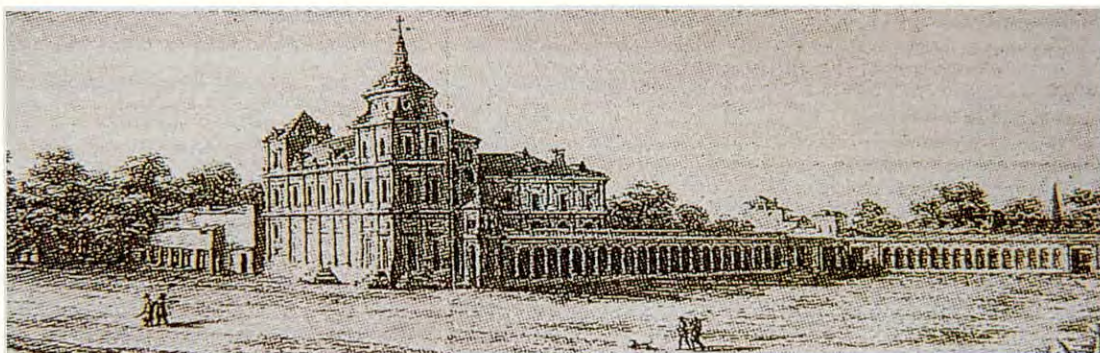
La villa italiana lleva implícita la asimilación de una actitud antiurbana que ya había aparecido en Grecia y Roma. La importación en España de su tipología sólo conocerá sus manifestaciones en el arte áulico, siendo excepcional las muestras vinculadas a la nobleza (el Palacio del Viso del Marqués o la Casa Blanca de Medina del Campo). Ya se conocía un antecedente regio, Yuste, que reflejaba el tema del retiro campestre, del refugio a lugares apartados. Son interpretaciones hispanas de las teorías marcadas por Vitrubio en la Antigüedad, por Alberti y Bramante en el Quattrocento, y de las construcciones de la centuria siguiente de la mano de Rafael o Palladio. El entorno del edificio es considerado como elemento a integrar en el mismo: la orientación de la obra en función de los vientos y la luz, el clima, las vistas, la cercanía a cauces de agua. Estos elementos enumerados por Vitrubio irían encaminados, como enuncian Alberti y Serlio, a garantizar el reposo y recreo necesarios para el gobernante.

²¹⁸ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 41,104.

Las ideas de enclave privilegiado, de cierta elevación, con bellas vistas, rodeado de espacios ajardinados, son reglas en la ubicación de villas, ya enunciadas por Plinio y los tratadistas. Estos rasgos que se contemplan en las residencias del rey español, permiten su inscripción en la cultura manierista de las casas de recreo europeas.²¹⁹

Inscripción perfectamente extensible a Aranjuez, un lugar de recreo y descanso, cuya imagen se configura a la perfección, a través del empleo de un vocabulario formal que se aúna a la tradición constructiva aulica, con tintes casi populares, como puede ser el empleo de materiales no nobles. Pero se va más allá de la idea de casa de labor, de la casa rústica, de la casa de campo en el sentido estricto del término.²²⁰ El río asume la función de lugar de recreo, y a la vez, el edificio se convierte en punto de referencia para el control de un territorio especialmente mimado por el rey. Pero el palacio ocupa un lugar discreto en el paisaje, lejos de la monumentalidad. Su escala está hecha a la medida del hombre.

Se ha subrayado una deliberada distinción por parte de Felipe II entre los edificios de carácter



Vista del Palacio de Aranjuez. *Viaje por España de Cosme de Médicis*. (Biblioteca Nacional. Florencia).

representativo y los de destino lúdico.²²¹ Aranjuez no encaja totalmente en esta segunda categoría. Participa de la primera, pero no suplanta la representatividad de los palacios de la capital del Imperio, primero el Alcázar de Toledo, posteriormente el de Madrid.²²² De alguna manera, las distinciones entre ocio y negocio que Alberti hacía corresponder con la villa campestre y el palacio urbano, no son tan evidentes en Aranjuez, aunque el componente de divertimento sea protagonista. Sirva de muestra los episodios que dibujan al rey despachando mientras pasea por el Tajo.²²³

²¹⁹ A. Cámara Muñoz, *Arquitectura y sociedad...*, pp. 92-102.

²²⁰ Vid. sobre el tema A. Bonet Correa. "La Casa de Campo o Casa de placer en el siglo XVI en España", *A Introdução da arte da Renascença na península ibérica*. Coimbra, 1981. pp. 135-145. Sobre el significado del término villa vid. A. Cámara Muñoz, *Arquitectura y sociedad*, pp. 92-102, quien recoge acepciones como la de Nebrija "la casa en la heredad del campo", o la de Plinio, modelo para los conceptos renacentistas. Las casas de recreo, se contraponen a la ciudad en toda la literatura clásica romana. Sirva de ejemplo Marcial, quien la considera como verdadero lugar para el retiro y el descanso (Marcial, XII, 57, transcrito por J. Bayet, *Literatura latina*. Barcelona, 1983, pp. 367-368).

²²¹ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

²²² J. Brown "Felipe II, mecenas y coleccionista", *Reales Sitios* 91 (1987), pp. 37-52 ha defendido cómo El Escorial, en contra de lo recogido por la historiografía tradicional, no era sede oficial, sino un Real Sitio de residencia temporal y de estación.

²²³ Relatados por las más recientes biografías del monarca. Vid. Bibliografía general.

En este sentido también se entiende un proceso presente en toda Europa y acorde con los cambios políticos. El paso de una sociedad medieval, feudal, a un sistema definido por la creación de los Estados lleva pareja una evolución tipológica en unas arquitecturas donde los elementos defensivos dan paso a los residenciales. En esta evolución del castillo al palacio, se utilizará un vocabulario procedente del mundo clásico, el referente pasado más próximo, salvando el paréntesis de la sociedad militar que define la Edad Media. Aranjuez constituirá, desde este punto de vista, un hito dentro del conjunto de las residencias reales. Por un lado, y desde una perspectiva funcional, está desprovisto de elementos militares. Así se aleja de las arquitecturas deudoras de épocas anteriores, como el Alcázar de Toledo o el de Madrid. Es un edificio de función exclusivamente residencial, no combinado con otros fines como sucede en El Escorial. En este sentido el referente áulico más cercano sería el Palacio de Carlos V en Granada, sin olvidar que está inserto en el sistema defensivo islámico de la Alhambra.

Pero también es evidente que su tipología recoge elementos propios de los *châteaux* europeos, pero en cualquier caso ya como simple referente estético, desprovisto de función e intencionalidad. Así sucede con los rasgos importados en Aranjuez desde Flandes, Inglaterra o Francia —el empleo de pizarras, tejados pronunciados—. El rey había conocido las residencias de su tía en Flandes (Binche, Mariemont, palacio imperial de Bruselas) y estaba interesado por los patrones franceses (Chambord). Los elementos adoptados no son sino un exotismo estético, sin ninguna connotación de carácter ideológico; salvo un posible deseo de hacer gala de un eclecticismo —donde la tradición hispana también será evidente— que pueda identificarse como manifiesto de la amplia cultura de Felipe II, o en última instancia de los variados territorios bajo el dominio español.

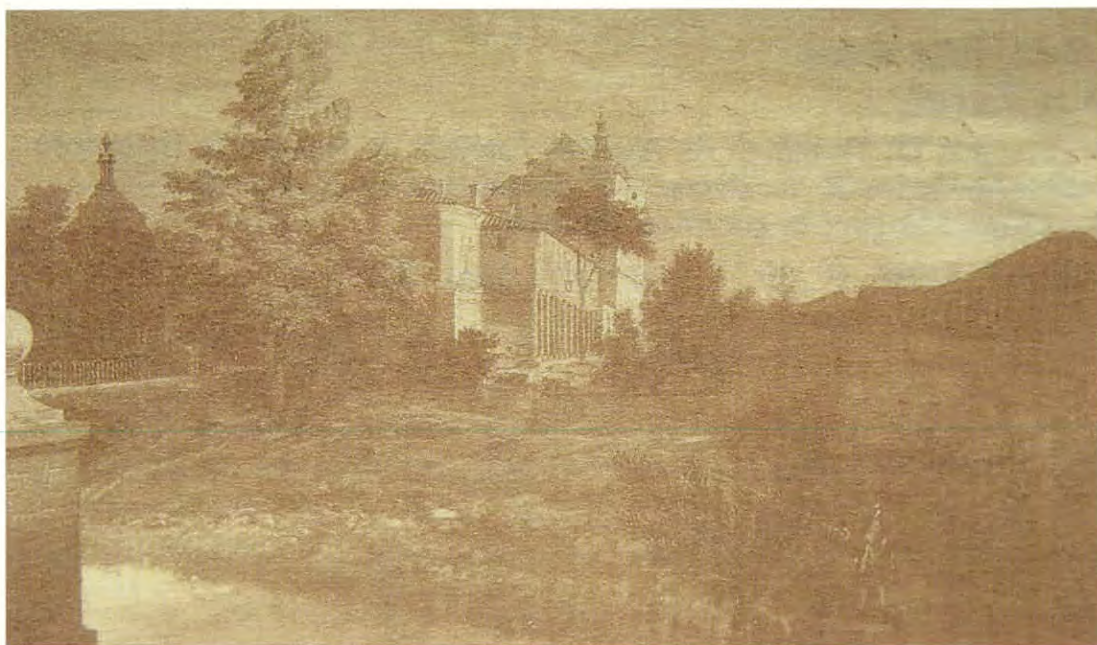
El palacio de Aranjuez es una construcción de nueva planta. Se ha insistido en este aspecto, que lo diferencia de obras como la de los alcázares toledano o madrileño, determinados por lo existente.²²⁴ Wilkinson ha subrayado que respecto de éstos, Aranjuez constituía un programa completamente distinto.²²⁵ Ha de matizarse. La tardía fecha para la nueva residencia de Aranjuez se explica por la existencia de un palacio medieval, que el rey intentaría salvaguardar por todos los medios, y que de hecho no desaparecerá hasta el siglo XVIII. Por ello se contempla su conexión con el primitivo edificio, por lo que esa convivencia de dos residencias estaría entre los proyectos del rey, al menos en un primer momento. Ello no impide comprender el palacio de Aranjuez como un proyecto áulico idóneo para la aplicación práctica de las teorías arquitectónicas; con las ventajas que proporciona una obra de nueva planta, igual que la ciudad deseada podía materializarse en el espacio diáfano de Aranjuez.

La participación y llegada de Juan Bautista de Toledo es decisiva en este proyecto. A él se encomiendan las obras más importantes, las de nueva planta de El Escorial y Aranjuez, que aproxima de esta manera los programas constructivos para ambos lugares.

Otro factor de este momento, como es el traslado de la capital del imperio de Toledo a Madrid, no sería tan decisivo como a primera vista pudiera parecer. Se trataría más bien de una ratificación de la voluntad de construir un nuevo palacio, por cuanto Aranjuez mantiene su posición estratégica respecto de ambas ciudades, de las que se encuentra equidistante, y controlando en cualquier caso una vía como el río Tajo.

²²⁴ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

²²⁵ C. Wilkinson, *op. cit.*, p. 71-73.



Miguel Ange Houasse. Vista del Palacio de Aranjuez, antes de la ampliación de los Borbones. (PN. Palacio de la Zarzuela).

Los primeros pasos en la construcción del palacio se encaminaron a la preparación del entorno, en las inmediaciones de la Casa Maestral. Ésta había sido usada como residencia por los Reyes Católicos y los Austrias. Felipe II en 1560, ocupaba su planta baja.²²⁶ El lugar ya estaba subrayado por la calle de la Reina, un gran eje a espaldas del acceso desde Madrid y Toledo, cuya traza se realza en función de ese núcleo palatino inmediato a la Isla, ya establecido sobre la combinación de residencia y jardín. La arquitectura proporciona así un referente ordenador, formado por el palacio, punto de fuga en el juego de perspectivas que se planean desde el mismo.

En 1557 se inician estas tareas orientadas a la inserción del futuro edificio en la trama de calles y plazas del lugar. En este sentido ha de entenderse el derribo en 1558 de un mesón al inicio de la calle Toledo, y el allanamiento del espacio liberado.²²⁷ El entorno así ordenado debe ser el descrito en un texto de 1560²²⁸ una plaza cuadrada de la que parten los caminos a Madrid y Toledo, y que será respetada en épocas posteriores, según evidencia la nutrida serie de grabados conservados. La plaza ya se utiliza en esos momentos con una función lúdica añadida, la de escenario de la fiesta del XVI.

Cabe sin embargo analizar estos pasos con independencia del inicio inminente de las obras. Elocuentes son en este sentido las palabras del rey acerca del primitivo palacio *que en lo que toca a reparos de la casa, cuando no hubiere mucha necesidad, siempre tened respeto a que no se hagan gastos que se puede excusar,*

²²⁶ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. apéndice documental.

²²⁷ E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. II, p. 164.

²²⁸ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. apéndice documental.

²²⁹ E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. II, p. 165.

²³⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg., 251.1 fol. 76.

porque como sabéis ha de derrocar todo y hacerse nuevo.²²⁹ En consecuencia, lo que ahora se establecen son las relaciones del palacio con el entorno *se derrocó el mesón... se ha dado muy gran vista a la casa principal.*²³⁰ El proceso de ordenación de perspectivas y trazados urbanos se encaminaba así hacia la búsqueda y preparación del lugar idóneo para el palacio. Lugar en el que se busca el protagonismo de la construcción, como símbolo de la autoridad real, pero también su plena inserción en la naturaleza, de modo que no suponga un elemento impactante, sino de continuidad en la misma.



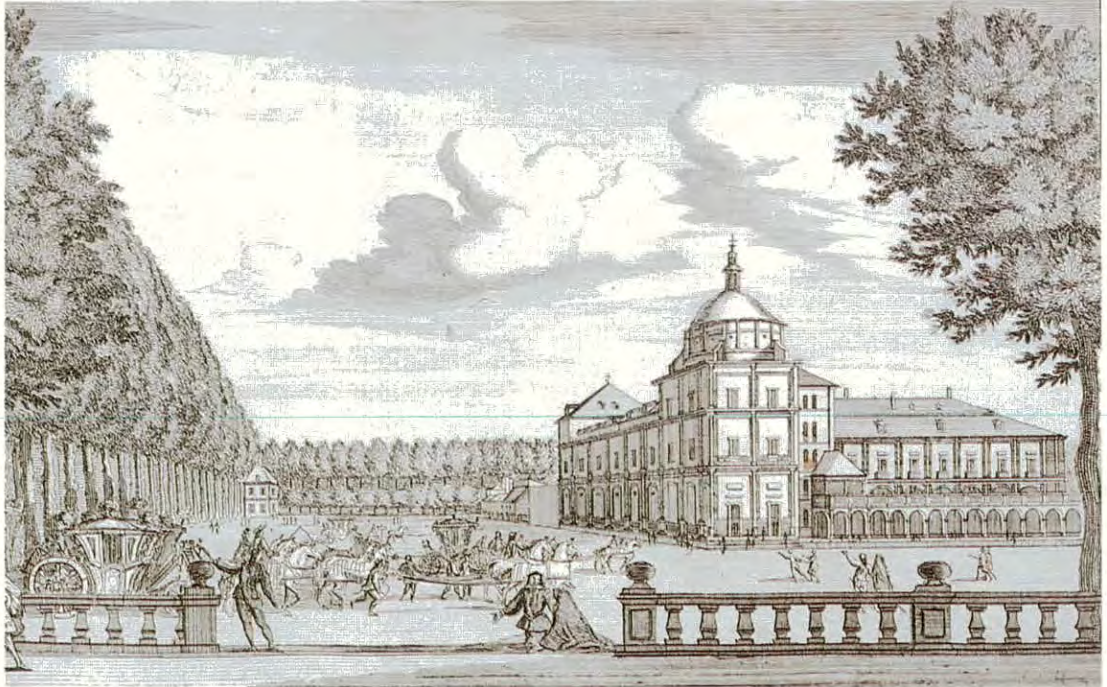
Pieter van den Berge. "Arangosia, Villa Regia, haud procul Madrito. Vista del Palacio d'Aranjuez...". 1701. (BN. Sección de Bellas Artes. ER 248I, lám. 31).

Rivera ha defendido esta fecha de 1558 como la pauta para el inicio del nuevo palacio, y el planteamiento de la demolición del antiguo.²³¹ Sin embargo Felipe II en 1557 da testimonio de un proyecto basado en la imbricación de ambas edificaciones *vi la traza que se ha hecho para lo que allí se ha de labrar y el sitio que está señalado, si se allegasen para labrar más hacia la casa que agora está hecha, para trabarse la obra vieja con la nueva, parece que estaría muy al propósito de lo que conviene para el bien de la dicha obra.*²³² Posiblemente la aparente contradicción pueda responder a un cambio de planes entre 1557 y 1558, motivados por el inicio de su desmoronamiento.²³³

²³¹ F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, pp. 121-122.

²³² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 248, fol. 53. Cfr. F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 158.

²³³ F.J. Rivera, *Juan Bautista*, p. 120; J.J. Martín González, "El Palacio de Aranjuez en el siglo XVI", *AEA*, XXXV 139 (1962), p. 237.



Anónimo. El Palacio de Aranjuez. Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19414).

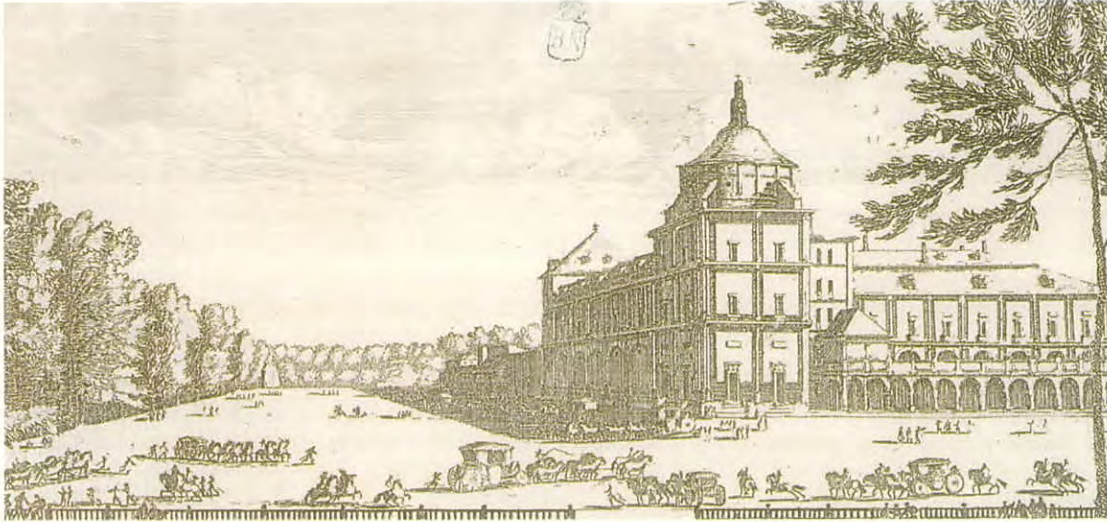
Pero el palacio de los maestros parece estar integrado en el nuevo plan. El sistema de accesos, mediante pasadizos, pervive hasta 1739.²³⁴ Estos pasadizos tienen su réplica en los accesos a la Casa de Oficios, y posiblemente quedasen regularizados por la línea de fachada proyectada. Desde luego Felipe II da órdenes para el mantenimiento y remodelación de la obra antigua, entre 1540 y 1559,²³⁵ en un respeto a su arquitectura y al legado artístico heredado.

Una primera traza probablemente se debiese a Luis de Vega, como plantea J. Rivera. El tema arquitectónico de las misma giraría en torno a la hilazón de la construcción nueva con la existente, tema que de alguna manera se perpetuaría en los proyectos de Juan Bautista y Herrera, según defiende J.J. González. Las obras según ese primer plan no se iniciarían ante un inesperado, por acelerado, deterioro de la antigua residencia. Causa que en cualquier caso vendría a sumarse a la precariedad económica derivada del propio mantenimiento del Real Sitio.

El impulso definitivo coincidirá con la llegada de Juan Bautista de Toledo al entorno áulico de Felipe II, procedente de la Corte de Nápoles y con amplia formación en Roma. Es el momento en que las obras se retoman, atendiendo a la capacidad organizativa del rey, que frena las iniciativas anteriores y procede a poner en marcha su idea de Aranjuez, que correrá simultánea a la de El Escorial.

²³⁴ E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. I, pp. 72-73 y 229.

²³⁵ Vid. memoriales de estas fechas en AGS, especialmente para los años 1554-1555 AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1 fol. 47. En 1556 se tiene constancia de que las obras estaban ralentizadas (F.J. Rivera, *Juan Bautista*, p. 120; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1, fol. 53).



Anónimo. "Veuë du Palais d'Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes. ER 2405).

Las primeras directrices de Toledo son inmediatas.²³⁶ En un memorial detalla las obras a acometer y diseña un organigrama de trabajo que encaja con la filosofía burocrática de la Junta de Obras y Bosques. El equipo presidido por el arquitecto, cuenta con las fundamentales figuras del jardinero Jerónimo de Algorta y del maestro de obras Juan de Castro.

Como paso previo al inicio de las obras se retoma la cuestión de la adecuación del entorno del palacio en 1561,²³⁷ plenamente despejado en 1562.²³⁸ El espacio cuadrangular preexistente se conserva, pero a su perímetro se incorporará alguna calle adicional, como la que lleva al camino de Ocaña en 1563. Sin embargo la necesaria correspondencia entre palacio y plaza explica que se postergue la apertura de alguna vía *lo desta calle bien podrá quedarse hasta que yo lo vea y se acabe de resolver la traza de la casa y se señale conforme a ella.*²³⁹

A la plaza frente palacio se añade otra lateral, ya allanada en 1563.²⁴⁰ Es la actual de Parejas, destinada a festejos, uso que prevalecerá a lo largo del tiempo. En ella se contempla un elemento novedoso, la integración de las construcciones anexas al proyecto, según se deduce de una noticia de 1563 *en la plaza que está ordenado y trazado que se haga la caballeriza y casas de servicio.*²⁴¹ La relación que se es-

²³⁶ Vid. apéndice documental. F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, defiende su autoría para unas nuevas trazas que sustituirían las de los Vega. De la actuación de Juan Bautista de Toledo se sabe que por un lado crea un documento base para sus actuaciones, y por otra establece la consignación presupuestaria y la intendencia necesarias, que incluye un almacén para materiales (AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2 fol. 10, 43; AGP, Cédulas Reales, t. II, fol. 119 v.) Sobre los pormenores y los pasos siguientes dados a partir de 1561 se remite a los documentados estudios de J. J. Martín González y F.J. Rivera. Sobre el almacén de materiales, es interesante la planta de AGS Mapas, Planos y Dibujos. XL-19, y referencias como la de 1583 ... *una casa de munición donde se guardan y distribuyen todos los materiales que a ella vienen nezarios para las fabricas ordinarias y estraordinarias...* (AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^a 4423. fol. 38).

²³⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 5.

²³⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251, fol.49.

²³⁹ F.J. Rivera, *Juan Bautista*, p. 160; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 30.

²⁴⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 82, leg. 251.2, fol. 32 y 49.

²⁴¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 28.

tablece entre éstas y el palacio alcanzará no sólo a la disposición de las mismas sobre el plano, sino a elementos formales de su alzado. El empleo de recursos y soluciones similares anuncia la valoración funcional de la arquitectura, a la vez que eleva a la categoría de arte a edificios que no son representativos. Esta idea, sin embargo, no es sino la traducción del pensamiento del propio rey, que entiende estas construcciones como una manifestación de su labor de gobierno, y que merecen el mismo decoro por cuanto se encaminan al bien público. La unidad estilística y conceptual entre el palacio y la Casa de Oficios en Aranjuez es un antecedente de lo que el propio Juan Bautista de Toledo planteará en el grado máximo de abstracción, en El Escorial, donde en una plaza, frente por frente, se abren la casa del rey y la casa de los sirvientes.²⁴² Es la plaza como elemento simbólico, donde convergen el rey y los criados. En el ámbito urbano se conocía el ejemplo de Florencia, donde los Oficios traen el vocabulario del XVI a las puertas del palacio medieval. Pero el empleo de un idéntico lenguaje formal sólo era conocido en Italia en la obra de Palladio. La unidad de estilo, que vincula la arquitectura de aparato con la utilitaria en la arquitectura de oficios y de palacio, conferirá protagonismo a la casa de oficios y a dignificar la plaza, la primera imagen del viajero que llega a Aranjuez.

El palacio lejos de quedar tratado como obra exenta y diferenciada, queda ligado a unas dependencias, con las que comparte la ausencia total de una esperada monumentalidad, en aras de un carácter funcional que anuncia la arquitectura contemporánea. El nexo entre el Cuarto Nuevo, el ámbito de lo privado, y la casa de los sirvientes, es la capilla. Usada por los criados, también permite la invisibilidad del rey cuando asiste a los oficios religiosos.

La diferencia de rango y de destino se define en la menor altura y el retranqueo de la Casa de Oficios respecto de la línea de fachada del palacio. Invertiendo la lectura, los conceptos de belleza de una arquitectura áulica alcanzan a una arquitectura de servicios. Estos ideales, que se identifican a su vez con los de medida, equilibrio y proporción, son novedad en el panorama hispano. Sólo tendrían un precedente, las obras públicas de la Roma Imperial.

Desde una perspectiva semántica, palacio y oficios no dejan de ser complementarios a la hora de crear una imagen de poder. La homogeneidad formal y su tratamiento asociado en un espacio único, no hacen sino aunar el carácter oficial de ambos y lo que cada uno de ellos representa, la administración del Real Sitio en la Casa de Oficios, y el gobierno del rey en su palacio.

El **palacio** se inicia en 1563. Es el último proyecto que se aborda de los planteados por Juan Bautista de Toledo en 1561. Es este arquitecto el que sienta las premisas de para un edificio que culmina en el XVIII, tras atravesar una fase en el XVII de fidelidad al proyecto forjado en el XVI.²⁴³ Toda la construcción del palacio se verá determinada por problemas de carácter diverso, que a la postre supondrán que el proyecto quede inacabado a la muerte de Felipe II. Tales obstáculos son de tipo téc-

²⁴² C. Wilkinson, *op. cit.*, p. 144 y ss. atribuye a Juan de Herrera la organización de El Escorial y Aranjuez, y la basa en el antecedente del clasicismo depurado de Juan Bautista de Toledo. En nuestra opinión, y a la luz de estudios como los de F.J. Rivera, es más defendible la autoría de Juan Bautista de Toledo, al menos para Aranjuez. De esta manera sí se puede afirmar que el Real Sitio a orillas del Tajo se convertiría en un modelo para El Escorial.

²⁴³ Para el proceso vid. J.J. Martín González, *op. cit.* Y la más reciente obra de J.L. Sancho, *Catálogo...* y "El Palacio Real de Aranjuez", *Palacios reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*. Madrid, 1996. pp. 107-124, de contenido casi idéntico. Para el papel de Juan Bautista de Toledo se remite una vez más a F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, pp. 157-172. La finalización del palacio se produce tras las sucesivas participaciones de Caro Idogro (1660), Bachelieu (1744) y Bonavía (1748) y el punto final de Sabatini.



Veduta del Palazzo di Aranjuez.
Luogo di delizia dei Re di Spagna in qualche distanza di Madrid.

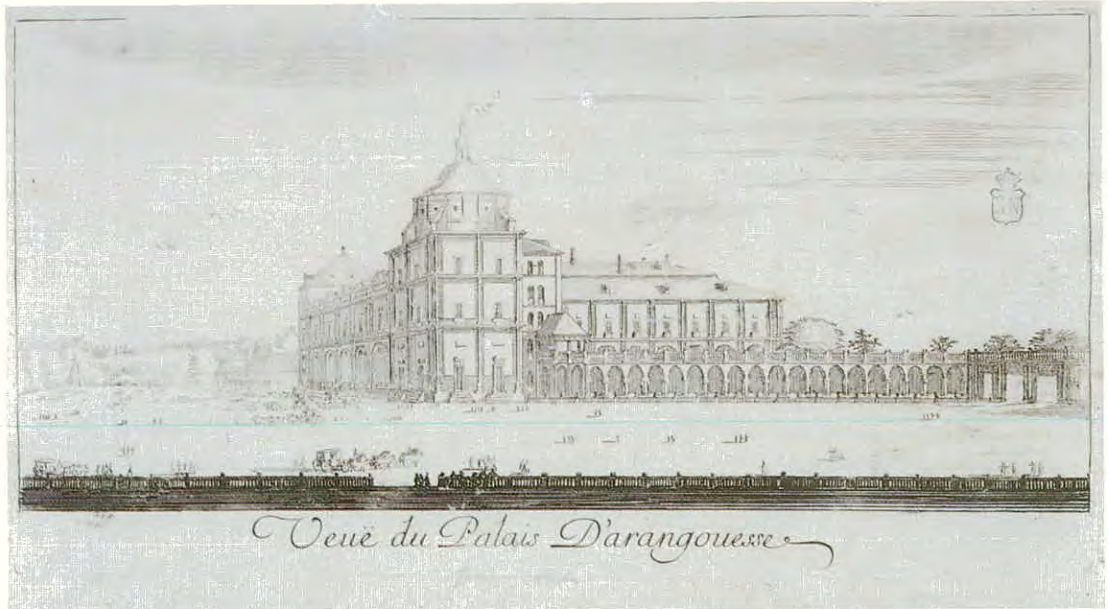
Anónimo. "Veduta del Palazzo di Aranjuez. Luogo di delizia". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19416).

nico y económico, consecuencia de factores medioambientales difíciles de controlar (capas freáticas de agua, por la proximidad del conjunto al río, climatología adversa, crecidas de los cauces...), pero también acrecentados por la circunstancia de un gobierno que conoció en cuatro ocasiones la bancarrota. A estas trabas vendrá a sumarse una decisión política, como es la del protagonismo que se conferirá a El Escorial, la mejor ejemplificación arquitectónica del proyecto político de la Monarquía. Los recursos económicos se derivarán hacia él.

Las obras se iniciarán por la capilla.²⁴⁴ El motivo de esta prioridad sobre la erección de la zona residencial, tal vez se deba a las carencias de un espacio para la celebración de actos religiosos, inmediato a la residencia de los Maestres, que seguirá siendo utilizado mientras duran las obras. El rey se veía obligado a utilizar unas ermitas que resultaban alejadas (La Estrella, Alpajés) y le incomodaban. Así manifestaba *ser vergüenza oír misa en la ermita*.²⁴⁵

²⁴⁴ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*; F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 160; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 30.

²⁴⁵ Noticia de 1566, Cfr. J.J. Martín González, *op. cit.*



Anónimo. "Veuë du Palais d'Arangouesse". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19415).

En 1563 Juan Bautista de Toledo está acabando el diseño de la capilla.²⁴⁶ Dirigirá las obras, iniciadas en 1565, hasta 1567, año de su fallecimiento,²⁴⁷ periodo en el que sólo se levanta el primer cuerpo de la capilla. Un memorial redactado en este último año servirá de pauta para su continuación,²⁴⁸ que correrá a cargo de un discípulo, Jerónimo Gilí, pero en calidad de aparejador principal, no de arquitecto. Éste introducirá pequeñas diferencias de trazado. Termina los trabajos en 1569.²⁴⁹ Juan de Herrera, enviado por el rey a Aranjuez, intervendrá junto a Gilí en el levantamiento del segundo²⁵⁰ (1569-1572) y tercer orden (1571-1574). Ambas fases armonizan con la primera. En 1574 se inicia la cubierta. Se trata de la cuarta ordenanza, que atañe al tambor y cúpula, y que termina con la colocación de un tejado de plomo en 1576. El punto final será el planteamiento de la decoración interior ya a partir de 1577.²⁵¹

Estos trabajos se realizan simultáneamente a los de la zona residencial, lo que permitirá la adaptación estilística que confiere unidad al conjunto.

²⁴⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.252.3, fol. 71-123. La fecha es 1564 para J. J. Martín González, *op. cit.* y F. Íñiguez, *op. cit.*, p. 114-115. Sobre los pasos iniciales de la construcción de la capilla y su proceso pormenorizado vid. F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 161-164. También es interesante E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. II, p. 225.

²⁴⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 81 bis. Toledo cuenta con Gaspar de Landeras, aparejador y con Domingo Sánchez y Gaspar Hernández, maestros de albañilería (AGS. Casas y Sitios Reales, leg.,252.4 fol. 11).

²⁴⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.4, fol. 49, leg. 248, fol. 54.

²⁴⁹ Sobre el papel de Jerónimo Gilí y del contratista Juan de Minjares, vid. J. J. Martín González, *op. cit.* y F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

²⁵⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.252.4, fol. 256-257. Vid. Apéndice documental.

²⁵¹ La terminación de la cúpula y por ende de la capilla ha sido fechada en 1574 (F.J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 97), aunque más bien la datación ha de relacionarse con la fecha del inicio de la obra.

Las obras del denominado Cuarto Nuevo, se inician bajo la dirección de Jerónimo Gilí en 1571.²⁵² Había intervenido en la ejecución de los claustros pequeños de El Escorial, en un estilo fiel al de su maestro, Juan Bautista de Toledo. A Gilí se debe la conclusión de la traza del *quarto que de su Magestad mando hacer pegado con la capilla*.²⁵³ Sin embargo el hecho de que no sea considerado profesionalmente como arquitecto tal vez llevó a Llaguno, sin probar documentalmente, a atribuir la ejecución de la traza a Juan de Herrera, ayudado por Gilí.²⁵⁴

Gilí está al frente de la construcción hasta 1575. En este momento se hace cargo de las mismas Juan de Herrera, pero no en calidad de aparejador, sino de tracista.²⁵⁵

Es en esta fase donde se ha insistido en el protagonismo de Herrera, basándose para ello en el proceso seguido en El Escorial.²⁵⁶ Wilkinson va más allá, al situar en 1574 la orden de Herrera para acometer el ala occidental del palacio, desechando en consecuencia, cualquier participación anterior en ella.²⁵⁷ A este periodo (1577) corresponde el programa decorativo, basado en la sencillez y funcionalidad, y que supone una ruptura con el estilo ornamental que había marcado el periodo anterior del Renacimiento hispano.

Entre 1580 y 1584 se dará término a la obra, en un proceso muy ralentizado por el lastre económico que supone la prioritaria obra de El Escorial.²⁵⁸

Este término de obras ha de entenderse sin embargo, como la finalización de una fase del palacio proyectado, o si se prefiere, como la interrupción de las obras del palacio como se concibió en el siglo XVI. Aquella obra está lejos del edificio dieciochesco actual.

La problemática del palacio de Felipe II se ha centrado en la autoría de su traza y en las características de ésta, que se debate entre el proyecto y la realidad.

Los testimonios gráficos más interesantes del palacio son los que permiten conocer su aspecto con anterioridad a las reformas y ampliación del siglo XVIII.²⁵⁹

El plano de las Huertas de Picotajo tradicionalmente atribuido a Juan de Herrera y datado hacia 1581, incluye una representación del palacio, de su entorno y de las dependencias anejas. No plasma la Casa Maestral, por lo que se puede identificar el plano con un proyecto, que no refleje la realidad constructiva del momento.

²⁵² El proceso puede ser seguido en las obras de F. Checa, J. J. Martín González, y E. J. Rivera, recogidas en la bibliografía general.

²⁵³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 84.

²⁵⁴ E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. I.

²⁵⁵ El cargo de aparejador lo asumirá desde 1575 es Diego de Alcántara (*E. Llaguno y Amirola, op. cit.*, t. III, p. 46.) Queda así desdoblada la doble función que Gilí había asumido en su persona, aunque sin llegar a ser reconocido como arquitecto, al contrario de como le sucediese a Herrera.

²⁵⁶ J. J. González Martín, *op. cit.* n. 43.

²⁵⁷ C. Wilkinson, *op. cit.*, p. 73.

²⁵⁸ Vid. apéndice documental, para un informe de 1580 de Alonso de Mesa (Cfr. J. J. González Martín, *op. cit.*, n. 48).

²⁵⁹ Sobre el palacio del XVIII V. Tovar, J.L. Sancho... Vid. Bibliografía general. No se puede incluir entre los documentos un plano hoy desaparecido, citado por E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. II, p. 281.l, con representación de la capilla y el ala Oeste, tal vez los diseños originales de Juan Bautista de Toledo.



Diego de Villanueva. "Vista de la Fachada Principal del Real Palacio de Aranjuez". Primera mitad siglo XVIII. (BN. Sección de Geografía y Mapas, GM, M 12-v. Aranjuez, 1).

Juan Gómez de Mora firma en 1626 lo que él mismo denomina copia de los planos originales del palacio.²⁶⁰ Existen otros planos en la Biblioteca Nacional de 1636, anónimos.²⁶¹

De 1731 datan dos plantas que reproducen la obra de Gómez de Mora y las reformas de Pedro Caro Idogro.²⁶² Sobre la crujía sur del palacio (el Cuarto Nuevo) incorporan la leyenda *lienzo del mediodía que acabó Juan Gómez de Mora*.

El alzado de la residencia se conoce a través de representaciones como la del Viaje de Cosme de Médicis, de la segunda mitad del XVII, que podría en líneas generales permitir la identificación de lo erigido por Felipe II. Posteriores son las vistas de Camillo Borghesse y los sucesivos grabados del siglo XVIII basados en ellas.

De fines del siglo XVI es el dibujo a vista de pájaro Jean L'Hermitte.²⁶³ De fechas muy cercanas debe ser el óleo anónimo del Museo del Prado,²⁶⁴ una vista de pájaro que representa Aranjuez de forma muy similar al dibujo de L'Hermitte, precisando además la arquitectura del palacio con gran detalle.

²⁶⁰ Biblioteca Vaticana.

²⁶¹ BN Bellas Artes. Barciá n. 699.

²⁶² AGP, Plano 1187 (copia de Juan Antonio Samaniego) y Plano 1088 (modificaciones introducidas por Caro Idogro). Otro planos posteriores, como los de 1728 del Servicio Geográfico Nacional son de menor interés, pues representan obras posteriores al XVI.

²⁶³ J. L'Hermitte, *Les passetemps de... Mémoires d'un gentil-homme de la chambre de Philippe II*. Amberes, 1890-1896.

²⁶⁴ Museo del Prado. Vista del Real Sitio y Bosque de Aranjuez. Anónimo. Siglo XVI.

Una perspectiva diferente, detallada e idealizada en lo que al palacio se refiere, ofrece un óleo del Patrimonio Nacional. Ha sido atribuido a Herrera por algunos investigadores (Íñiguez, Wilkinson) y por otros en el XVII (Rivera). La segunda opción parece más acertada, por la proximidad del palacio a los caracteres de la arquitectura española del XVII, maxime si se compara el alzado con las plantas realizadas por Gómez de Mora, que podrían refrendar la contemporaneidad del óleo con las mismas. Sin embargo éstas son copias de los originales.

Por último se cuenta con las pinturas de Houasse, de principios del XVIII, anteriores a la desaparición del Palacio de los Maestros, que alguna de ellas representa.

Sobre estos documentos se han planteado las cuestiones que rodean la historia del palacio del XVI: la autoría del proyecto, las características del mismo, y la correspondencia con el modelo original a la hora de su ejecución.

En cuanto a la autoría el estado de la cuestión es un abanico de posturas amplio.²⁶⁵ La investigación más reciente está recuperando la figura de Juan Bautista de Toledo, cuyo estilo ha sido con frecuencia atribuido a Juan de Herrera, y ha quedado desdibujado por el peso de éste en la historiografía. Juan Bautista de Toledo marcaría las pautas de la posterior intervención de Herrera.

Dos argumentos se apuntan sobre la autoría de Juan Bautista para la capilla y el palacio: la preparación simultánea de los cimientos del palacio a la obra de la capilla²⁶⁶ y la planificación global que preside toda la actividad constructiva del rey. La correspondencia estilística entre el Cuarto Nuevo y la capilla insisten en el peso del proyecto por parte de Juan Bautista de Toledo, y el respeto al mismo de Juan de Herrera. El plano de Picotajo atribuido a Herrera, donde aparece completa la planta del palacio, ha sido otro argumento a favor.²⁶⁷

La materialización del proyecto original centra otro tema de debate, sobre si la traza es del XVI o se realiza una composición simétrica en el XVIII con base en la pauta marcada por la crujía sur.

Esta cuestión ha de abordarse sin perder de vista la idea de plan integral concebido por Juan Bautista de Toledo. Aunque en el siglo XVI sólo se construya la capilla y el ala Sur del palacio, no ha de descartarse que ambos formasen parte de un esquema presidido por la simetría y la armonía.

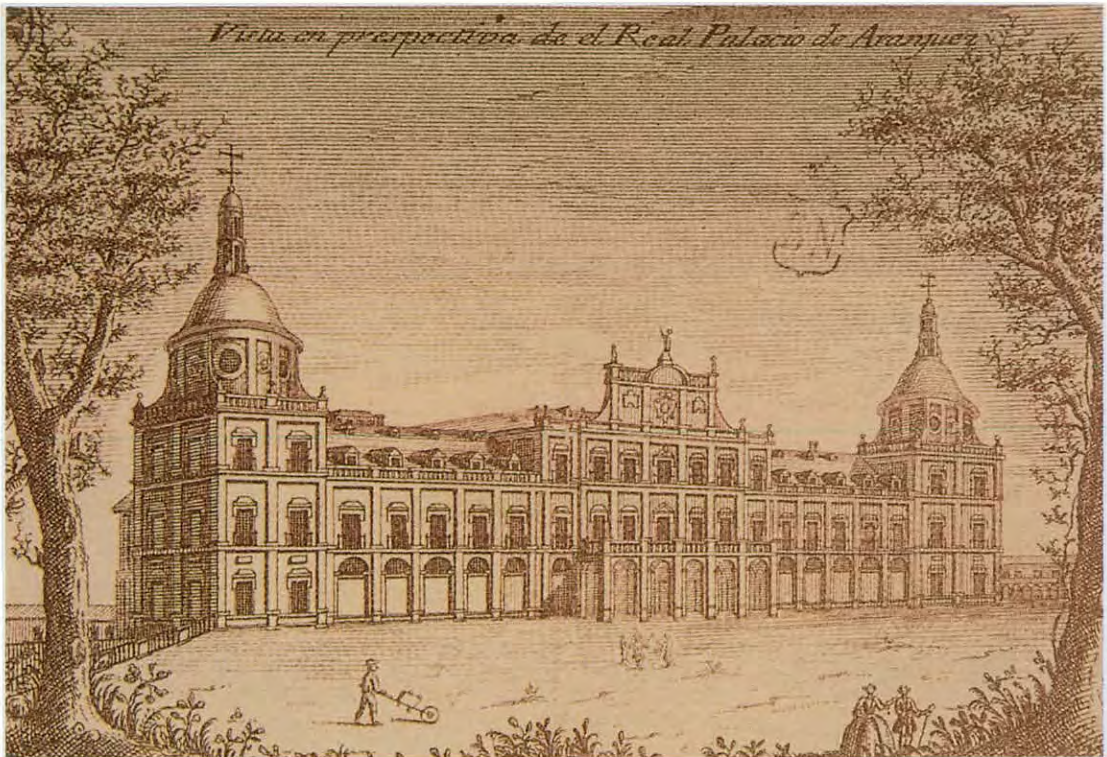
La dificultad estriba en saber si se ejecutó la totalidad de lo proyectado y en conocer la extensión del cuarto nuevo en época de Felipe II. Sobre lo que implica esta denominación de cuarto nuevo, J.L. Sancho enuncia dos posturas (la zona inmediata a la capilla, o el conjunto de ésta y la crujía meridional), versiones que conviven contradictoriamente en el texto del XIX de Álvarez de Quindós.²⁶⁸ Martín González, por su parte, afirma que el cuarto nuevo se comenzó en 1571 y que es claramente sólo la fachada oeste *porque sabemos que lindaba con la capilla*. Contraria a esta opinión es la

²⁶⁵ Existen distintas posturas: autoría de Herrera (defendida por Llaguno y L. Cervera Vera), autoría de Herrera modificando el proyecto original de Juan Bautista de Toledo (Íñiguez), autoría de Herrera siguiendo fielmente el estilo de Juan Bautista de Toledo (Martín González), y autoría de Juan Bautista de Toledo con ligeras variaciones en alzados por parte de Juan de Herrera (Rivera, Sancho). La historiografía tradicional (Álvarez de Quindós) ya había asumido con cierta lógica el trazado de Juan Bautista de Toledo para el Cuarto Nuevo.

²⁶⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.252.3, fol. 81 bis.

²⁶⁷ De esta opinión son J. J. Martín González, *op. cit.* y F.J. Rivera, *Juan Bautista...*

²⁶⁸ Sobre el tema, J.L. Sancho. Vid. bibliografía general.



Anónimo. "Vista en perspectiva del Real Palacio de Aranjuez". Primera mitad siglo XVIII. (Madrid, BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19417).

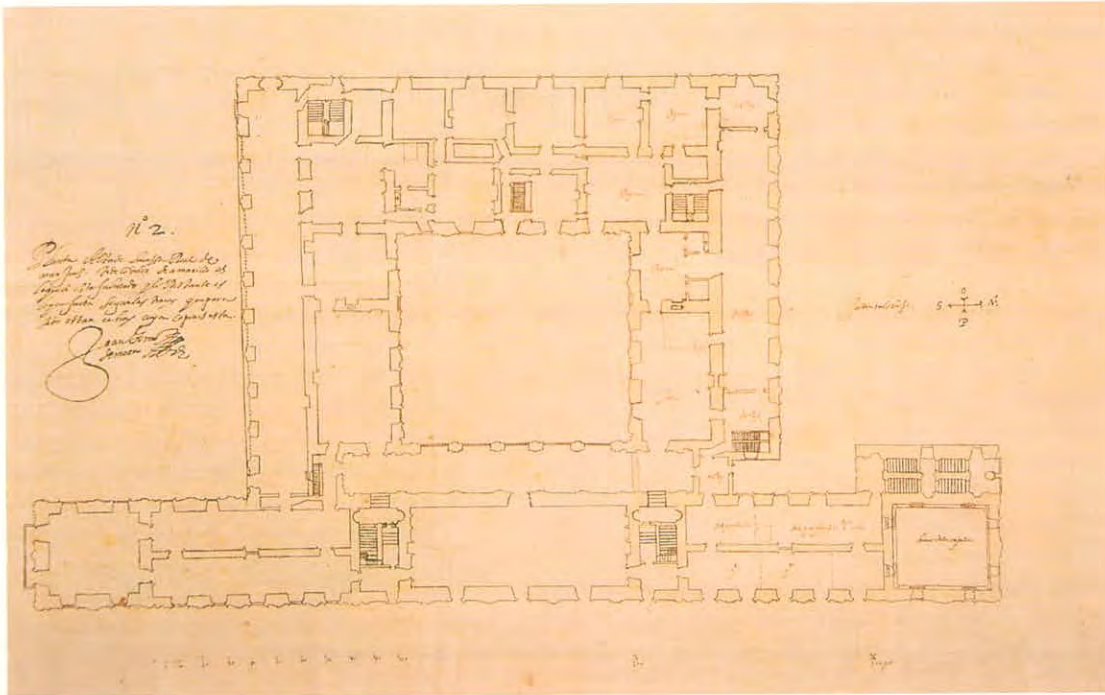
conclusión de Íñiguez Almech, que entiende por cuarto nuevo el costado sur y el comienzo de la fachada este, apoyada en el propio concepto del edificio y la tradicional orientación de las habitaciones principales al Sur en la arquitectura española. Ello explicaría la elección por parte del Rey de la zona al sur del antiguo palacio para levantar el nuevo. El jardín cerrado sería su lógico complemento.

Los planos de la Biblioteca Vaticana de Gómez de Mora (1626) son copias de los originales, donde se identifica lo construido, es decir, el Cuarto Nuevo, con el ala sur, a lo que no se había añadido nada desde la muerte de Felipe II. Los planos llevan la siguiente leyenda *planta baja de la cassa real de Aranjuez todo lo dado de amarillo es lo que esta fabricado y lo restante que falta de açer conforme a las traças antiguas cuya copia es esta*. Con base en ello, tanto Rivera²⁶⁹ como J.L. Sancho²⁷⁰ han atribuido la traza total originaria y copiada por Mora, a Juan Bautista de Toledo.

Los documentos permiten confirmar la autoría de Juan Bautista de Toledo para la capilla, y su impronta en la totalidad del palacio y de la casa de oficios anexa. Por otra parte, respecto de aque-

²⁶⁹ F.J. Rivera, *Juan Bautista...* pp. 159-172.

²⁷⁰ J. Sancho, "El palacio...", afirma que las leyendas se refieren al aposento usual en la parte construida enteramente en el siglo XVI y donde Gómez de Mora no interviene en absoluto, según la explicación de los documentos que acompañan al calco de las trazas del XVI.



Planta principal del Palacio de Aranjuez. Copia de Juan Gómez de Mora. 1626. (Biblioteca Vaticana).

llas trazas anteriores a la participación de Juan Bautista, no aparecen indicios en lo construido que remitan al modelo de arquitectura practicado por los Vega, salvo algún rasgo diluido en un estilo de fuerte impronta italiana, que por otro lado es inexistente en las aportaciones de los Vega a La Fresneda o El Pardo.

Rivera lo fundamenta en un texto ya citado de 1563 en el que el propio monarca señala cómo se está elaborando una traza del palacio *se acabe de resolver la traza de la casa*, que sustituiría a la preexistente de los Vega.²⁷¹

Las imágenes conservadas del palacio, permiten estimar una intervención de Mora, defendida por E. Checa,²⁷² que pasaría prácticamente desapercibida por su fidelidad al original.

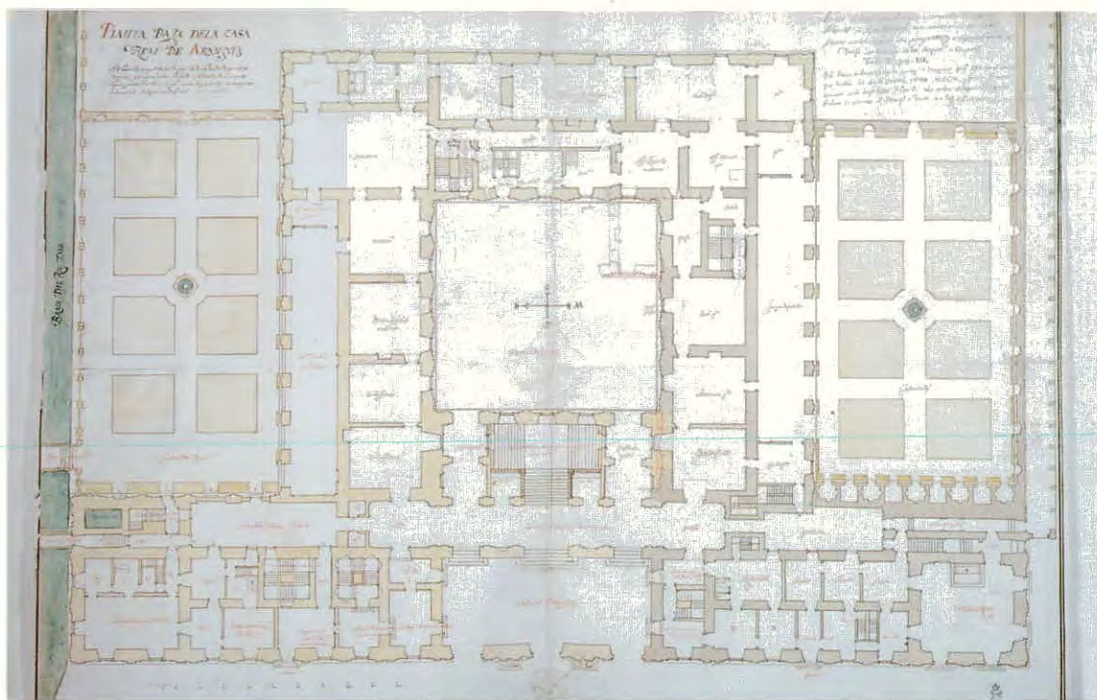
En este sentido parece que Felipe III sí realiza obras de ampliación del palacio, al decidir en 1636 que *se mudase la destilación de aguas que estaba a la entrada del jardín de la Isla, porque la obra nueva de la Casa Real se había de empezar, continuando el cuarto y el trascuarto de la Reina que mira al levante*.²⁷³

Con independencia de la autoría, desde luego se puede afirmar que lo construido en la época de Felipe II se corresponde con el Cuarto Nuevo y la capilla. Un documento del AGP lo corrobora

²⁷¹ E.J. Rivera, *Juan Bautista*, p. 160; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 30.

²⁷² E. Checa, *Felipe II, mecenas...*, p. 122.

²⁷³ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, p. 198.



Anónimo. Planta baja de la Casa Real de Aranjuez. Siglo XVII. (BN. Sección de Bellas Artes, Barciá nº 699). (il. 468 CAT).

como obra ya concluida en 1583, que formaba parte de un proyecto mayor *Ay en la dicha Aranjuez un edificio muy suntuoso que el rrey don felipe nuestro señor a mandado hazer de una casa y capilla rreal de la qual al presente esta hecho un quarto que cae al mediodia con un jardín.*²⁷⁴

En cualquier caso, la obra acometida en el XVI –capilla y crujía Sur– responde a un proyecto más amplio. Las similitudes con El Escorial, desde el punto de vista formal y tipológico son concluyentes para que la mayor parte de los autores (Martín González, Rivera, Íñiguez, F. Chueca,²⁷⁵ F. Checa, J.L. Sancho) sostengan tal afirmación sobre el palacio de Aranjuez. La unidad estilística entre lo construido y lo proyectado permite confirmar la autoría de la traza original del palacio a Juan Bautista de Toledo, con independencia de las distintas fases que conoció con posterioridad en su levantamiento, bastante fieles por lo demás al modelo.

Todas las plantas del palacio coinciden en destacar el patio como elemento articulador y generador de la unidad conceptual del proyecto. En torno al mismo se distribuían las dependencias del rey al Sur y de la reina al Norte. Esta disposición simétrica partía, según representan los planos copiados por Gómez de Mora, del zaguán abierto en el centro de la línea de fachada y de otro dispuesto en el pasó al patio. A este segundo corresponde la única galería abierta al patio, ocupando su crujía Oeste. Las otras tres que lo delimitan se cierran de modo semejante a lo planteado para el Patio de Mascarnes de la zona residencial de El Escorial.

²⁷⁴ AGP C^a 14423, fol. 38 bis. Vid. Apéndice documental.

²⁷⁵ F Chueca, *Casas reales en monasterios y conventos españoles*. Madrid, 1966, pp. 205-206.

El proyecto dispone torres gemelas en los extremos de la línea de fachada, prolongándose más allá de la línea de crujía Oeste del patio a modo de pabellones sobresalientes. Sirven para ocultar sendos jardines a cada lado, en correspondencia con las zonas del rey y la reina, ocultos a la vista exterior mediante un muro bajo y las dos alas descritas. Sin embargo el del Jardín de la Reina no aparece representados en la copia de Gómez de Mora. Sólo se conocen en el lienzo del XVII y en la planta anónima de 1636. De hecho la galería al Sur se abre hacia el jardín, lo que no sucede con la Norte. Ello prueba que Juan Bautista de Toledo no incorpora al proyecto el Jardín de la Reina, tal vez porque pensaba respetar el palacio de los Maestres, dispuesto en ese solar. La apertura de la galería define en cualquier caso el tema del cortile de un modo peculiar, no como un recinto hermético, limitado por crujías cerradas y volcado hacia el interior, sino abierto al entorno y a la naturaleza.

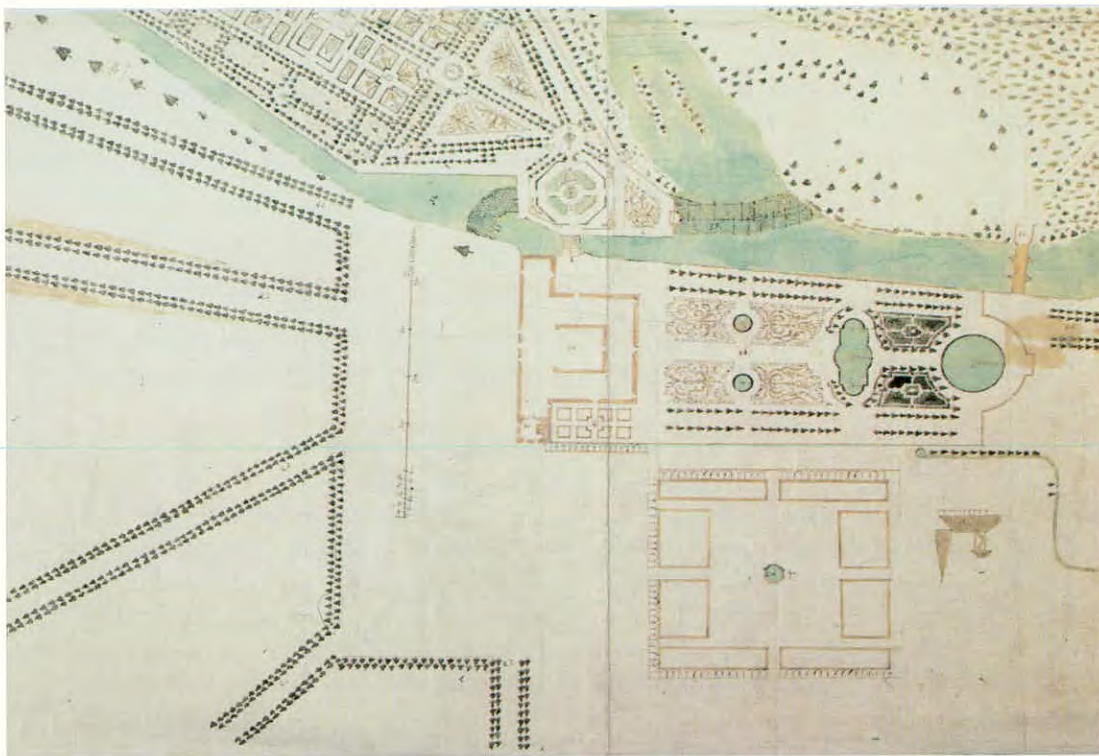
Esta organización de patio cuadrado aparece en la zona residencial de El Escorial, que se está construyendo en esos momentos. Sin embargo los vínculos que plantea entre patio y conjunto son distintos en cada lugar. Mientras que en El Escorial la zona de vivienda es secundaria, respecto del significado religioso del edificio, en Aranjuez la capilla, aunque subrayada, se subordina a la función residencial.

También aparece el cortile en los palacios de El Pardo y Toledo. Pero en Aranjuez, Juan Bautista abandona ya toda referencia que haga posible la relación entre arquitectura campestre y tipologías militares. El desarrollo de la fachada a ambos lados del núcleo del cortile distancia Aranjuez de los tradicionales modelos. Al igual que en El Escorial, permitirá ocultar un jardín, que separado por un muro bajo, adquiere la categoría de secreto. A su vez el jardín viene a reproducir la organización geométrica de la arquitectura, de tal modo que ésta se extiende hasta el jardín y lo domina.

El tema de la simetría que domina el patio y la fachada no alcanza a la conexión del palacio con los edificios limítrofes. El enlace del palacio con la Casa de Oficios exigió disponer un patinillo y una escalera de servicio, alojados en el ángulo formado entre la capilla y la crujía sur del palacio,²⁷⁶ introduciendo cierta descompensación en la planta. En el lateral sur de la escalera se dispondría un campanario, totalmente adosado a la escalera y la capilla, empotrado entre ambas y de idéntica altura a éstas, como se puede ver en el óleo anónimo del Museo del Prado. Esta preeminencia de la función sobre la geometría, parece corresponder al proyecto de Toledo,²⁷⁷ por lo que de novedosa tiene. No obstante podría tener su réplica en la disposición de un corredor o pasadizo en el lado Norte que conectaría con el Palacio de los Maestres. No se descarta la inclusión de la vieja construcción en el proyecto de Toledo. La planta que Mora copia de Toledo no contempla la unión a la casa maestra, pero tampoco el Jardín de la Reina sobre su solar. En cualquier caso, la línea norte de la fachada y su torre correspondiente ocuparían parte de su superficie, siempre si se toma como referente esta copia de

²⁷⁶ Esta zona ha quedado muy modificada por obras del XVIII fundamentalmente.

²⁷⁷ Parte un tanto problemática es la fachada oriental de la escalera adjunta a la capilla. Para Rivera esa escalera había sido concebida Juan Bautista de Toledo y no por sus inmediatos sucesores. Sancho lo comparte y argumenta con base en la planimetría de Juan Gómez de Mora y en todas las representaciones gráficas del Palacio -Jean L'Hermite, Cosme de Medicis, Houasse-, y en la propia documentación citada por Martín González. Sin embargo defiende que esta zona quedó inconclusa, por la extraña articulación del muro al Este. Esta cuestión sobre la verdadera resolución de la zona de la escalera está sin solventar. Imágenes como el óleo del XVI en el Museo del Prado pueden ser de interés a la hora de defender su funcionalidad, por cuanto representa al Sur del palacio la organización vertical de un auténtico cuerpo de campanas, a la derecha de la capilla.



1737. Alejandro de Cuéllar. Jardines alrededor de Palacio. Detalle del entorno de Palacio. (AGP. Plano 591).

1626, y se admite una total simetría del palacio proyectado para la zona elevada con posterioridad al siglo XVI.

La fidelidad al proyecto es aún más difícil de comprobar en el alzado del edificio. La galería orientada al Sur permitía el máximo aprovechamiento de la luz, siguiendo en ello una tradición hispana de orden práctico. Abierta, como fue concebida originalmente, a modo de mirador sobre el jardín, el tema enlaza con la tipología islámica, pero también remite a la villa italiana. Su doble altura permite dos niveles de relación con la naturaleza, una más próxima, la íntima, con el jardín privado, otra más amplia, con el paisaje que la circunda.

En el ámbito de las villas se ha buscado el recuerdo de Aranjuez en Villa Simoneta de Domenico Giunti y en la de Poggioreale en Nápoles, un paralelo nada extraño si se piensa en que Juan Bautista de Toledo desarrolló parte de su carrera profesional en esa región. Es un dato más a favor de la atribución a este arquitecto de las líneas maestras del cuarto nuevo. Pero también se ha interpretado la galería abierta y las columnatas como tema nórdico.²⁷⁸ El modelo italiano pudo venir por vía francesa: Chambord estaba inspirada por la villa napolitana.²⁷⁹

²⁷⁸ C. Wilkinson, *op. cit.*, p.

²⁷⁹ Sobre las relaciones entre las villas italianas, francesas y españolas, a través de este modelo porticado presente en Chambord, Chateau de Madrid, Poggioreale, Aranjuez y Casa de Campo, vid. C. Wilkinson, *op. cit.*, pp. 72-73.

La galería-mirador sobre una superficie ajardinada se convertirá en una constante de la arquitectura áulica de Felipe II (Casa de Campo, Valsaín, Alcázar de Madrid, El Escorial), recogiendo un elemento plenamente autóctono y un gusto heredado. Sirva de muestra el vecino corredor dórico de la Casa Maestral sobre el Tajo y la Isla, adscribible a Carlos V, y representado en una vista de Houasse. El recuerdo del Peinador de la Reina –el mirador de la emperatriz Isabel en la Alhambra– es inevitable.

La fachada del palacio también se concibe en relación con el entorno. Ésta alcanza tanto al propio paisaje como a las vías de comunicación. Los caminos a Madrid y Toledo parten y llegan a los extremos del palacio, pautados con las torres. La idea enlaza una vez más con el símbolo de poder de la arquitectura, donde confluyen los accesos al Real Sitio desde las dos emblemáticas ciudades. La simetría del edificio contribuye a su inserción en la organización urbanística del entorno, convirtiéndose en verdadero punto de fuga de estas calles abiertas a Occidente.

La fachada está organizada simétricamente, desarrollándose al Oeste del cortile. Dos alas laterales dan un nuevo juego al esquema tradicional de edificio cúbico centrado por patio. Los hitos de las torres acotan una disposición horizontal articulada en calles. Una zona central aparece realzada. Entre ésta y las correspondientes torres se abren galerías porticadas, si se toma como fuente más veraz el plano de Juan Bautista copiado en 1626 y el óleo del Museo del Prado. Estas galerías, objeto de discusión, no tienen nada que ver con el cuerpo central avanzado dispuesto en el siglo XVIII.²⁸⁰ Sin embargo ya aparecen cerradas en el resto de testimonios gráficos conocidos. Estas galerías cumplirían una función destacada, como zonas semipúblicas de enlace entre la zona residencial y la explanada frente a la fachada.

Entre ambas galerías se traza el cuerpo central, que a diferencia del que hoy se conoce, con siete calles, se articulaba en cinco. El acceso era tripartito, si bien el original de Toledo, de puerta central más destacada, en la línea de los accesos triunfales de tradición clásica, no se corresponde con la representación del óleo del XVII, donde las tres puertas son de igual ancho, siendo la central adintelada y las laterales de medio punto.

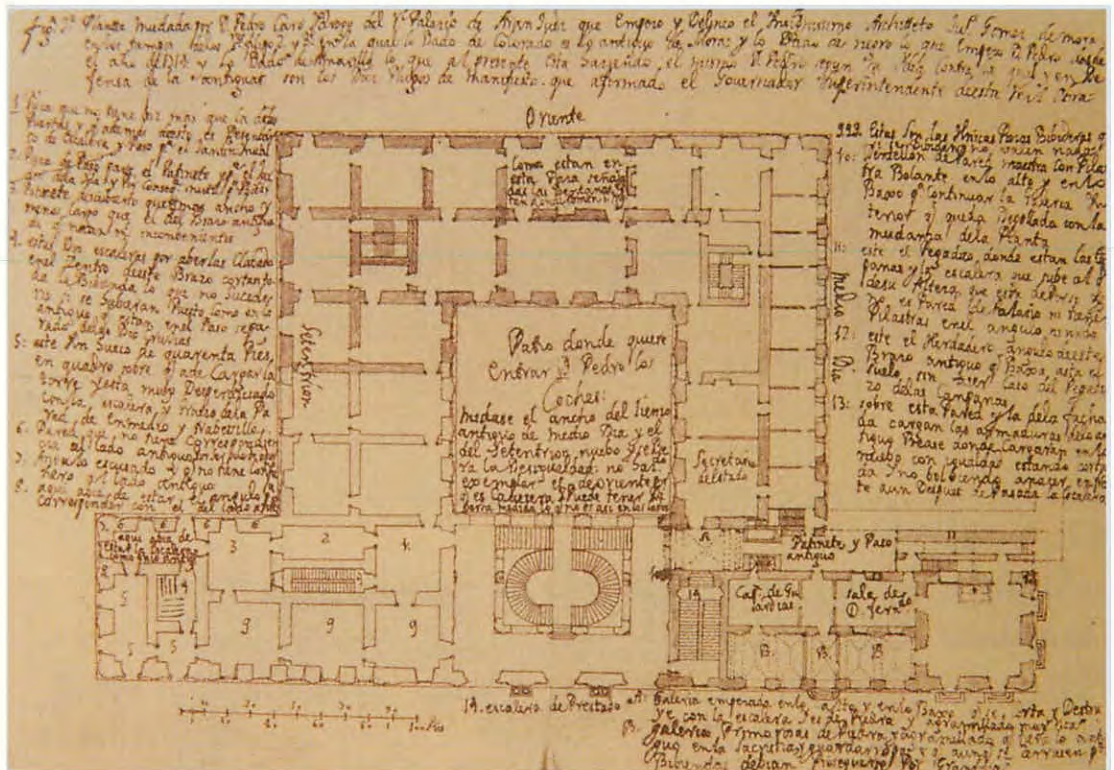
Este acceso destacado daba paso al zaguán. El modelo de simetría y jerarquización de superficies de la fachada remite a las premisas italianas renacentistas, que centran la atención hacia el eje del palacio, verdadero punto distribuidor. Esta disposición es ajena a la tradición hispana, donde la arquitectura palatina tenía los accesos descentralizados respecto del patio. Desde el zaguán se conducía a simétricas escaleras que llevaban hacia las estancias del rey y de la reina. Se conserva la del Rey, del siglo XVI, la única construida. El tema de la escalera monumental en el centro de la composición será una incorporación posterior añadida al concepto original de Juan Bautista de Toledo.

El amplio desarrollo de la fachada, dominada por la horizontalidad, se ha relacionado con la de la Universidad de Alcalá de Henares, de Gil de Hontañón. Pero es una disposición muy tradicional en los palacios hispanos del XV y XVI. Lo que se conoce de la misma en alzado, es un óleo que Wilkinson ha interpretado como representación de la traza de Juan de Herrera, alternativa a la fachada abierta de Juan Bautista de Toledo. Desde luego no es el proyecto de Juan Bautista de Toledo, pe-

²⁸⁰ C. Wilkinson, *op. cit.*, p. 73 atribuye a Juan de Herrera la supresión de la loggia, que sería proyecto de Juan Bautista de Toledo, afirmación que no encaja con la representación del anónimo del Museo del Prado.

ro la arquitectura dibujada se aproxima a la forma de hacer de los Mora y del siglo XVII, inspirada por construcciones como el Ayuntamiento de Toledo o El Escorial, en su versión más monumental.

Lo más destacable de la fachada es su función eminentemente representativa de la autoridad de su propietario. Es la faceta pública del soberano. A su vez el desarrollo de las simétricas alas hacia



Juan Antonio Samaniego. "Planta mudada por Don Pedro Caro y Drogo del R. Palacio de Aranjuez...". 1731. (AGP, Plano n° 1088).

Norte y Sur permitía ocultar la configuración del núcleo residencial y de las zonas más privadas, como el jardín dispuesto frente a la crujía Sur. Las relaciones entre este jardín, la zona más recoleta y delicada del conjunto, y la arquitectura que lo oculta están presididas por el cambio de escala, un contraste que tiene una zona de transición en la galería Sur.

La prolongación de la fachada más allá del núcleo central tal vez atienda a otra función añadida. Era necesario ocultar las zonas utilitarias que permitían la conexión entre el área residencial y las construcciones laterales anexas, la Casa de Oficios y probablemente el Palacio de los Maestres. Éste aparece conviviendo con la zona nueva en varias representaciones, aunque alineado con la mitad sur de la fachada. Por otra parte el tema de los pasadizos era muy característico de la ciudad de los Austrias.

En cualquier caso el efecto que produce la fachada anuncia el barroco. La imagen que ofrece la primera vista del palacio no se corresponde ni da indicios de la arquitectura que se desarrolla tras ella.



El Palacio de Felipe II: Galería Sur, Capilla y Jardín del Rey.

Elementos destacados de este lienzo Oeste del palacio son las torres de los ángulos, elevadas una planta respecto de la altura de las crujías del palacio. Según la vista anónima del XVII el palacio se proyecta con simétricas torres rematadas con cúpulas en los extremos de la fachada. Los grabados sin embargo muestran la realidad de lo construido, una cúpula, la Sur, sobre la capilla, y una torre cubierta con chapitel, en el punto de unión de la crujía sur con la línea de fachada. En este sentido, cabe preguntar una vez más por lo que fue el proyecto original de la residencia de Felipe II para Aranjuez. Es posible que la simetría tan buscada de cúpulas en los extremos responda a una simplificación del modelo de Toledo. Si se confirma la horizontalidad de la fachada y un efecto de pantalla más cercano a los efectos barrocos, no se sostiene la identificación del óleo con el plan inicial. La vista aérea que representa dos torres con cúpula pertenecería a un proyecto del XVII. Sin embargo es más probable una fachada inspirada en modelos franceses (Hotel de Ville –París– Château de Madrid). Pautada con cuatro torres, trasluciría el esquema arquitectónico desarrollado tras ella. De estas torres sólo llegan a erigirse las dos al Sur. La multiplicación de torres aproximaría el palacio de Aranjuez al primer proyecto, a mayor escala, para El Escorial, y en consecuencia a su autor, Juan Bautista de Toledo.

El tema de las torres remite a una tipología flamenca, adoptada en la arquitectura áulica española (torre dorada del alcázar de Madrid y remates de agujas nórdicas). Pero también tiene arraigo en la tradición palatina hispana (Palacio de Monterrey o la propia residencia real del alcázar de Toledo). Su disposición en los extremos de la fachada y en los ángulos al Oeste del patio evoca un modelo de palacio de cuatro crujías muy conocido en el ámbito de Aranjuez, como el de Cárdenas en Ocaña. Pero en última instancia, viene a ser una versión clasicista de la propia Casa Maestral junto a la que se eleva la nueva residencia. Esta disposición de torres en los extremos de los edificios acabará convirti-

da en un rasgo que se perpetúa en la arquitectura institucional del siglo XVII, como verdadero símbolo de poder.

Se ha querido ver su vínculo con lo francés también en el alojamiento de la capilla en la torre. Pero esta disposición de las capillas era frecuente en la arquitectura defensiva, y de larga tradición en la arquitectura medieval hispana, influencia más cercana que el modelo francés.

El valor de las torres, en cualquier caso, viene a sumarse a la función representativa de la fachada. Una estructura de origen militar se convierte así en imagen identificadora de la arquitectura regia. Aparece en Toledo, Madrid, El Escorial, El Pardo... Pero lo novedoso resulta la incorporación de un elemento tan característico del Renacimiento como la cúpula, que anula cualquier referente defensivo. Aranjuez cuenta con la primera cúpula en España, simultánea a la de El Escorial.²⁸¹

La cúpula es uno de los temas más destacables de la arquitectura del palacio, tanto por su novedosa inclusión en el panorama del XVI español, sin precedentes, como por el lugar que ocupa en el conjunto.

Su uso está generalizado en Italia desde el Quattrocento, asociada al espacio central de la arquitectura religiosa, con todo el simbolismo que conlleva. Por ello la cúpula en Aranjuez se dispone en su lugar lógico, como remate a la capilla. Pero además queda incorporada en la tipología palatina, por cuanto la capilla está inserta en una arquitectura civil. Ello permite su duplicidad en la simétrica torre norte, aunque su elevación no la conocerá Felipe II. Así un símbolo religioso, pero también del poder de la Iglesia, viene a representar el poder político del rey. La combinación de elementos arquitectónicos civiles, militares y religiosos y la aplicación de las reglas de simetría permiten esta innovación semántica.

La cúpula remite a modelos italianos del XVI. Si bien en cuanto a su función, la inserción de la cúpula en una arquitectura residencial sólo se conoce en Vignola (Villa Giulia), desde el punto de vista tipológico las similitudes han de buscarse en Sangallo el Joven, como han destacado Checa y Morales,²⁸² basándose en el aire rebajado de la cúpula (proyecto para San Pedro del Vaticano), la importancia dada al tambor sobre la media naranja, su articulación con elementos geométricos —recuadros y óculos—, y la propia linterna de remate.

La formación en Italia y el conocimiento de la obra de San Pedro en la que trabajó, se convierten en datos a favor de la autoría de Juan Bautista de Toledo para la cúpula de Aranjuez. Autoría que ha de extenderse no sólo a su conformación, sino al uso novedoso que de la misma hace en el conjunto de la traza del palacio.

La cúpula es un elemento formal más de la introducción del clasicismo italiano en la arquitectura áulica española, por parte de Juan Bautista. El palacio de Aranjuez es una ejemplificación de esta renovación estilística.

Las zonas del palacio construidas en el siglo XVI responden a esta nueva estética. La capilla y el Cuarto Nuevo comparten una homogeneidad estilística que se basa en la articulación de las superficies mediante el juego cromático de los materiales y el recurso a las formas geométricas.

²⁸¹ F. Checa, *Felipe II, mecenas...*

²⁸² Vid. bibliografía general.

El característico bicromatismo se establece por la combinación del ladrillo y la piedra. El empleo del ladrillo remite a una tradición autóctona, como es la desarrollada por el mudéjar, y de la que participará la arquitectura palatina gótica. Sirva de muestra la Casa Maestral de Aranjuez, por su proximidad. El ladrillo será una constante de las residencias de Felipe II (Aceca, Casa de Campo), que participan de una técnica y un vocabulario tradicionales. Pero su empleo también se debe a otra motivación, la influencia flamenca. Ello explica que se elija en Aranjuez un ladrillo especial, rojo, que se elaborará *al modo de Flandes*,²⁸³ y que también aparecerá en Valsaín, El Pardo o el Alcázar de Madrid.

La piedra sin embargo es un material noble, el empleado en la arquitectura clásica y en el renacimiento italiano. El contraste de materiales y el juego derivado del mismo será una novedad que incorpora Toledo. La impronta italianizante también alcanza al material de las cubiertas, donde se sustituye la pizarra propuesta inicialmente por el plomo.²⁸⁴ Esta decisión adoptada por Juan de Herrera en 1575 supone la eliminación de uno de los escasos resabios que en esas fechas quedaba del modo de construir de los Vega, y de la influencia flamenca.

La imagen del palacio de Aranjuez se sitúa así a mitad de camino entre la monumentalidad de la piedra de El Escorial, y el aire campestre de realizaciones en ladrillo como Aceca.

La riqueza cromática del edificio permite la articulación de las superficies mediante el empleo de formas geométricas. También contribuye a subrayar los elementos arquitectónicos, como las ventanas y accesos. Los vanos se enmarcan mediante dospelos apoyados en ménsulas. Este rasgo es muy característico de la arquitectura manierista, así como la disposición de vanos sobre las puertas (Miguel Ángel, Biblioteca Laurentina), que producen una tensión deliberada. A veces estos vanos superiores se sustituyen por placas. Pilastras y molduras terminan de subrayar los aspectos estructurales del palacio.

La bicromía destaca las zonas de las galerías y permite la integración de la arquitectura en el entorno. Este recurso, no empleado en El Escorial, confiere un aire más rústico y campestre a Aranjuez, de menor severidad y mayor ligereza, perfectamente adaptado a su función residencial. Las concesiones ornamentales alcanzan a la balaustrada con bolas, rasgo inequívoco de una arquitectura áulica del XVI español. Algún rasgo de los modelos palatinos anteriores a la llegada de Toledo también pervivirá, como las cubiertas de pendiente pronunciada, reminiscencia nórdica. Esto confiere a la obra de Toledo cierto eclecticismo, que en última instancia remite a las premisas del manierismo.

Es en el empleo de la geometría donde coincide plenamente el conjunto concebido para Aranjuez con la zona residencial, en torno al Patio de Mascarones, de El Escorial. Las proporciones, la articulación del muro mediante la disposición equilibrada de vanos e impostas, y las relaciones entre los distintos pisos y cuerpos confieren una singular plasticidad a los muros. La sustitución de columnas por pilastras, en las que no aparece más orden que el toscano, reducido a su mínima expresión, terminan de contribuir a este tratamiento geométrico de las superficies.

La inspiración directa de los juegos geométricos y de la función exclusivamente sustentante de las pilastras, mediante el empleo del orden toscano, ha de buscarse en Vignola (Palacio Banchi de Bolonia) y Sangallo. Lo cual es un motivo más para señalar a Toledo, formado en esos círculos italianos, como el introductor de lo que serán las líneas maestras de la arquitectura de Felipe II. Juan de

²⁸³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 19.

²⁸⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 144.



Galería de Palacio a la Casa de Oficios.

Herrera no sería sino el continuador de un estilo, como ha destacado González Martín, al que añadiría sus aportaciones personales, llevadas a un extremo de abstracción y depuración formal.

Herrera conocería esta arquitectura italiana de la mano de Juan Bautista, su maestro. De ahí que obras de Herrera inmediatamente posteriores (Lonja de Sevilla, Descalzas Reales de Madrid) sean los referentes más cercanos a Aranjuez, lo que ha propiciado adscripciones confusas. Pero en ellos Herrera ha simplificado el modelo más rico, menos rígido, de Aranjuez.

El vocabulario que introduce Juan Bautista de Toledo pervivirá a través de Juan de Herrera y Gómez de Mora. Aranjuez será quien marque la pauta de este lenguaje funcional, casi racionalista, que se convertirá en una constante de la arquitectura española, especialmente desarrollada en el ámbito urbano, y que alcanzará al siglo XVIII, personificada en la obra de Juan de Villanueva.

El aspecto exterior del palacio, definido por la unidad de estilo y concepto entre la capilla y el Cuarto Nuevo, se corresponde con los interiores. Será Herrera el responsable de establecer el empleo exclusivo del yeso y del mármol, a la manera de El Escorial, no dando cabida a grutescos y frescos y limitando el estuco a la superficie interior de la cúpula. Son escasos los datos sobre el Cuarto Nuevo. Alguna información más se posee sobre el alzado interior de la capilla, pese a su total transformación en el XVIII. Las descripciones, no obstante permiten establecer la correspondencia formal entre su exterior e interior.

El primer cuerpo de la capilla era el que había marcado las pautas estilísticas no sólo de ésta, sino del conjunto del palacio. Las premisas impuestas por Juan Bautista de Toledo están inspiradas por Vitrubio. La simetría, el orden, la proporción y la medida, serán mantenidas por Herrera en fases posteriores.

El espacio diáfano, de elevada altura, se articularía mediante los recursos vistos al exterior, un contraste de horizontales y verticales, entre los vanos de las puertas y otros apaisados, que crearían tensiones propias de la estética manierista.

Es una arquitectura renacentista muy evolucionada, donde lo ornamental ha perdido protagonismo respecto de lo tectónico y estructural. El memorial de Juan Bautista de Toledo de 1567²⁸⁵ describe una planta cuadrada con ocho accesos, dos por cada lado. Comunicaban dos laterales con sendas fachadas y otros dos con una habitación y una escalera interior. La disposición en el segundo orden de una cornisa con forma redonda ya anunciaba la colocación de una cúpula.²⁸⁶ Las evocaciones de modelos italianos del XV y XVI en el empleo de la planta centralizada cuadrada, en la transición a una cubierta que emplea el tema del círculo, y en la apertura de accesos simétricos es inevitable (Capilla Pazzi de Brunelleschi, Capilla Chiggi de Rafael). Sin embargo, su ubicación en una torre obligará posteriormente a la superposición de más órdenes para conseguir una mayor altura, lo que aleja a la capilla del referente renacentista, para aproximarla a modelos bastante anteriores de proporciones muy esbeltas, pautados por la capilla de Carlomagno en Aquisgrán.

²⁸⁵ Vid. apéndice documental.

²⁸⁶ Vid. apéndice documental. La segunda ordenanza de la capilla es de 1569. AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 254.3, fol. 256-257.



La capilla de Felipe II. Cúpula.

La conexión interior con una escalera confirma la formación de una tribuna real. Este elemento remite a este último modelo medieval, siempre en el ámbito de la arquitectura áulica, que influye posteriormente en las construcciones religiosas asturianas del siglo IX. Lo que se

convierte en una tradición medieval hispana, desde el punto de vista funcional, que no formal, alcanzará el entorno de los Austrias con anterioridad a Felipe II. El ejemplo de Yuste ya evidencia la relación entre la capilla y la zona de residencia. La relación visual que se establece entre los apartamentos privados del rey y el ámbito religioso tendrá su máximo exponente en El Escorial.

La arquitectura residencial como alojamiento del monarca, necesita de edificios complementarios que permitan el albergue de cortesanos y empleados. En 1583 aún se usa la Casa Maestral como residencia auxiliar de la Corte *Cerca del dicho cuarto ay una casa antigua que solia ser de los maestros de santiago en que sus majestades posavan quando benian a rrecrearse a la dicha Aranjuez y agora la avitan los señores y cavalleros que vienen con su magestad y los oficios de su cassa.*²⁸⁷

Un año después se ordena la construcción de la *Casa de Oficios*. Sin embargo aparece ya proyectada en el plano de las Huertas de Picotajo, como un edificio exento, en comunicación con el

²⁸⁷ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^a 14423. Vid. apéndice documental.



La galería sur.

palacio mediante una galería. Además hay indicios de la existencia de un proyecto anterior,²⁸⁸ así como un encargo a Herrera datado en 1577.²⁸⁹ Estos datos han llevado una vez más a atribuir a Juan Bautista de Toledo su disposición, y la organización interna a Juan de Herrera,²⁹⁰ fiel a las premisas del maestro.

²⁸⁸ F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, pp. 160-161. J. J. Martín González, *op. cit.*, pp. 247-250; E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t. 2, pp. 132 y 282.

²⁸⁹ Dato recogido de AGS por J. J. Martín González, *op. cit.*: *Relación de lo que convenía hacer en Aranjuez, 28 de julio de 1577*. "Casas de los Oficios... éstas se han de elegir luego como está determinado y se verá en la traza que para ello dará Juan de Herrera que las ha de hacer... Relación de 1577, de lo que manda hacer el Rey. "Que se hagan las casas del Servicio y que el dicho Juan de Herrera haga luego el diseño y planta para que se comiencen".

²⁹⁰ J.L. Sancho, *La arquitectura...* pp. 332-333, J. J. Martín González, *op. cit.*

Las instrucciones para la construcción y el pliego de condiciones de 1584 desde luego son de Herrera.²⁹¹ Las obras de esta fase de 1584 alcanzan a los lienzos norte y oeste, aunque no es descartable que la totalidad de las crujías quedase concluida en el siglo XVI, como corrobora el anónimo de El Prado. Las siguientes intervenciones ya corresponderán a Gómez de Mora, quien respetuoso a la línea estilística precedente levantará el Patio de Caballeros.

El proyecto inicial contempla la conexión de la Casa de Oficios con el palacio, mediante una *galería que arrima el jardín del Cuarto Real desde la capilla real hasta haber pasado el jardín, que es el lienzo que mira al mediodía, con más los tres arcos que miran al poniente y los otros tres arcos que miran al levante*.

La galería correspondiente al palacio se uniría con la de la Casa de Oficios mediante un vano tripartito, un verdadero arco triunfal de inspiración clásica, sustituido en el siglo XVIII por el doble paso hoy conocido. Constituiría un encuadre arquitectónico sobre la zona oriental de Aranjuez, en la que se abrían, sobre el espacio abierto, avenidas como la de Alpajés. Estos pórticos de enlace, por otra parte, no eran ajenos a la tradición italiana del Renacimiento.

La galería se concibe porticada. Se organiza en campatas, tramos de planta cuadrada, como los tan profusamente empleados en las loggias del Quattrocento florentino a partir de Brunelleschi. Pero a diferencia de este modelo, se cubre mediante bóveda de cañón. Los tramos se apoyan en pilares con capiteles cúbicos sin ornamento alguno. El ritmo propiciado por la secuencia longitudinal de los mismos, la cubierta ininterrumpida, y la combinación de materiales vista en el palacio, contribuye a subrayar la horizontalidad de la construcción, de una sola altura.

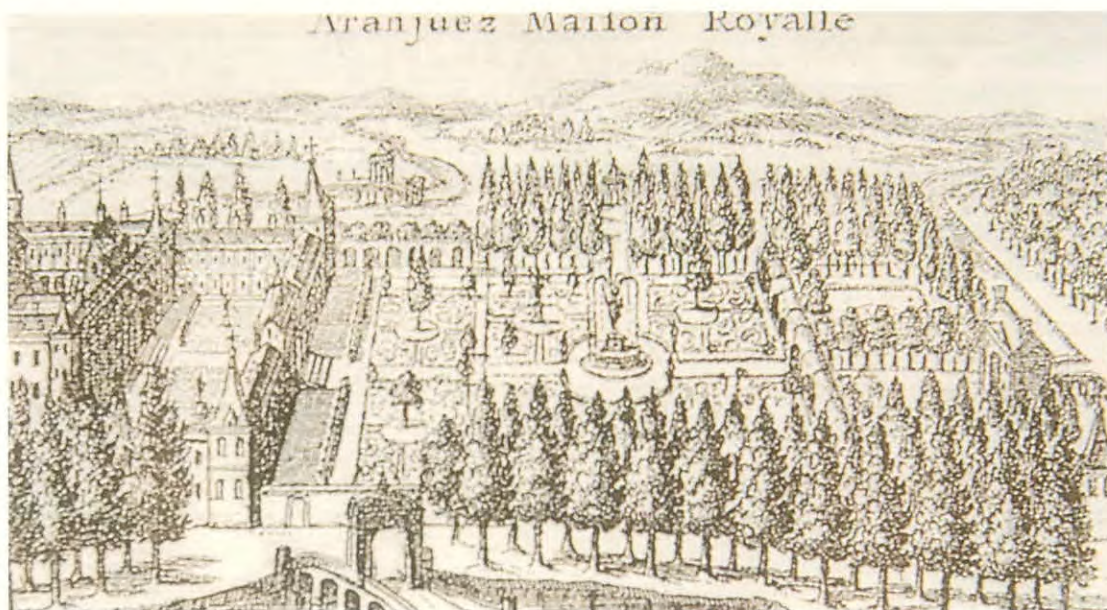
La galería se remata con una terraza que discurre por toda su parte superior. Estos anditos o pasos, además de marcar la relación jerárquica entre el palacio y las dependencias anejas, proporcionan una comunicación adicional entre los mismos, sin descender al nivel de la calle. Es la réplica del pasadizo urbano, tan frecuente en las ciudades de los Austrias, y cuyos orígenes peninsulares se remontan a la Edad Media y al mundo islámico.

Asimismo han de ponerse en relación con las necesidades que la fiesta exige. Serían utilizados como miradores sobre la plaza vecina, el escenario de las celebraciones cortesanas. En el ámbito de la arquitectura áulica de Felipe II cuentan con el antecedente de Valsaín. En última instancia la galería como mirador remite a un elemento de las villas italianas renacentistas.

Su empleo en torno a las crujías de la Casa de Oficios supone sin embargo una trasposición novedosa. El arquitecto ha adaptado un recurso propio de la arquitectura campestre a una arquitectura de servicios. Pero esta copia formal de la articulación en arquerías del pasadizo, acaba convirtiéndose, en el marco de una arquitectura funcional, en una revisión clasicista del esquema tradicional soportado de las plazas y calles españolas, perfectamente configurado en el siglo XVI.²⁹²

²⁹¹ E. Llaguno y Amirola, *op. cit.*, t.II, pp. 132, 278-281. Para el proceso constructivo vid. J. J. Martín González, *op. cit.*; AGS. Casas y Sitios Reales, leg.254.7, fol. 54; AGP. Cédulas Reales, t VI, fol. 316 v. J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 97.

²⁹² A. Bonet Correa, "Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días", *Morfología y ciudad*. Barcelona, 1978, pp. 35-64; B. Vayssiére y J. P. Le Flem, "La plaza mayor dans l'urbanisme hispanique essai de typologie", *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique. Casa de Velázquez. París, 1978*, pp. 44-77; L. Cervera Vera, *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle mayor soportada*. Alcalá de Henares, 1987.



Vista idealizada. Siglo XVI. Aranjuez. Maison Royale. (Meunier: *Les Délices d'Espagne et Portugal*).

Las galerías de Aranjuez responden así a un especial significado. El referente teórico tal vez haya de buscarse en Alberti, cuando enunciaba el carácter público de un palacio principesco. Por ello la nueva construcción adopta una estética idéntica a la del palacio del rey, lo que permite su fusión a través de la galería. Es el valor de la loggia como lugar de encuentro o reunión, pero que también sirve para ocultar un espacio como es el jardín secreto de Felipe II. Lo regio y lo urbano se diluyen en un ámbito que se entiende a mitad de camino entre lo privado y lo público, las dos facetas, en definitiva, a las que ha de responder el buen gobernante.

El jardín

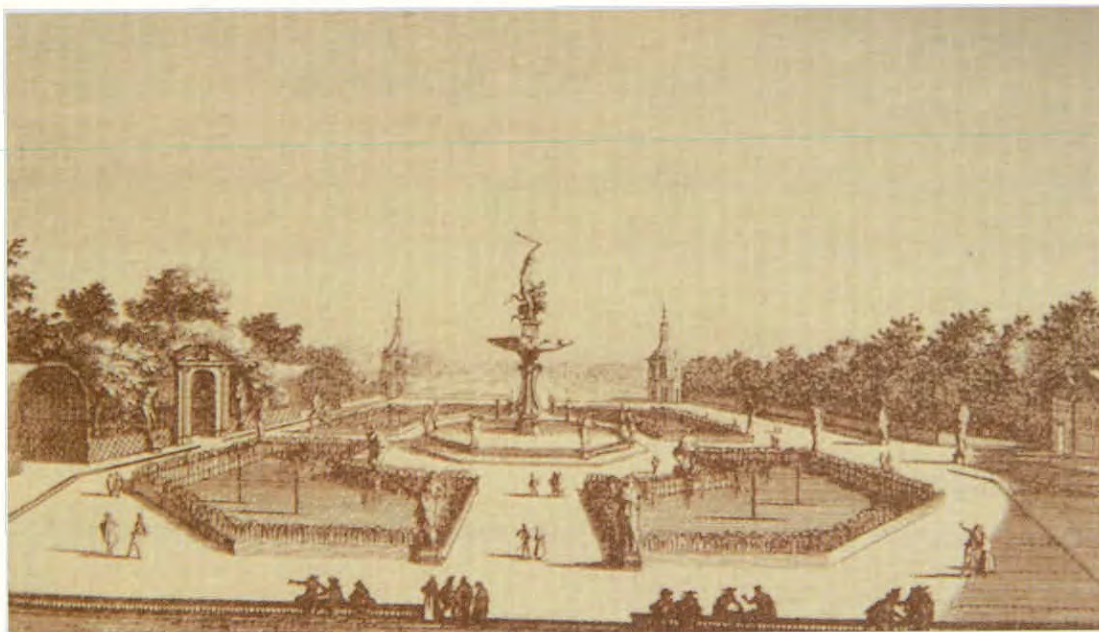
El cuidado e interés por la naturaleza supone uno de los aspectos en los que se manifiesta esa faceta íntima de Felipe II como hombre del Renacimiento. Es una nueva mentalidad que propugna la huida de la ciudad y exalta los espacios antiurbanos. A esta idea que parte de la Italia del XV y el XVI se suman las premisas estéticas flamencas, tan queridas del monarca, y el importante sustrato islámico peninsular, ya conocedor de las relaciones entre arquitectura y naturaleza en espacios especialmente orientados al ocio y al retiro.

Aranjuez está determinado por esta superposición de elementos, el autóctono, orientado hacia la huerta, de tradición hispanomusulmana, y el importado de Flandes e Italia, más paisajista y científico. Por ello convergen en la formación de los jardines de Aranjuez tanto profesionales jardineros de variado origen (morisco, flamenco, italiano) como arquitectos dedicados en esencia a las tareas de diseño, que someten las superficies naturales a las reglas constructivas de la geometría y el orden.

La confluencia de tan variados conceptos de jardín no responde sino a una estética anticlásica y manierista. En este sentido la asimilación de lo islámico es decisiva. El eclecticismo permite introdu-

cir temas rústicos y populares, que a la postre establecen tensiones y contradicciones con las premisas cultas renacentistas. Igual sucede con la incorporación de lo nórdico. La confusión voluntaria de elementos estéticos va a propiciar una amplio abanico tipológico de jardines en Aranjuez.

Así por un lado Felipe II hará venir a jardineros flamencos, como Holbeque, que habían sido los responsables de los jardines de María de Hungría en Binche o Mariemont. Por otra parte contará con experimentados profesionales autóctonos, provenientes de Granada, Sevilla, Málaga o Murcia, que impondrán un gusto estético querido por el rey, y del que ya disfrutaba en otras residencias reales heredadas de los príncipes musulmanes. La idea del jardín-huerta permite la continuidad de los

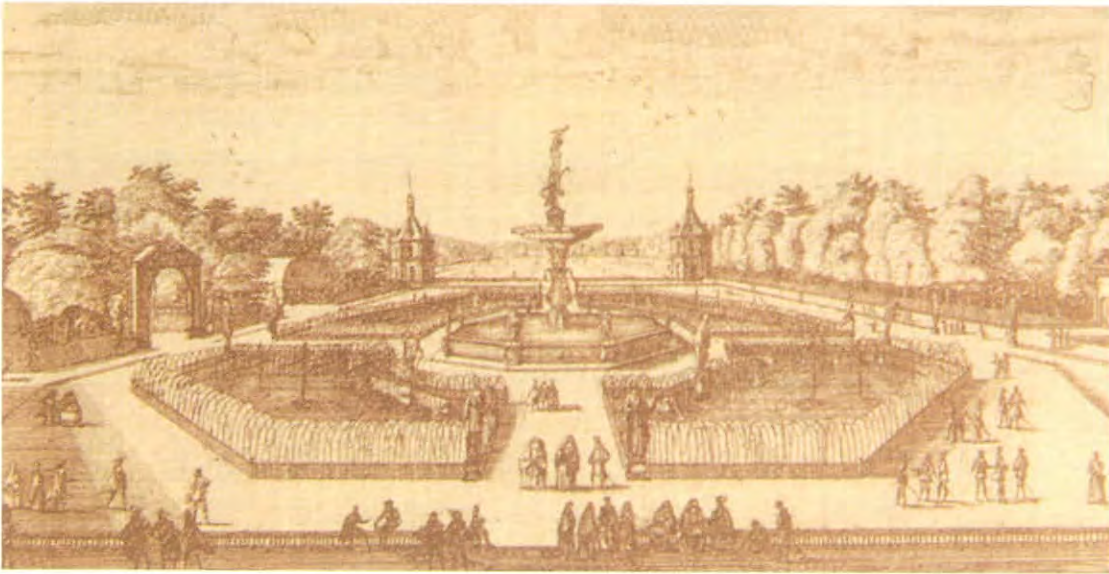


La entrada al Jardín de la Isla. Anónimo. "Veuë de la Grande Fontaine d'Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2405).

cultivos tradicionales con especies propias de los jardines de placer (arrayanes, boxes, cipreses, naranjos, limoneros, jazmines) y de los sistemas de riego y depósito de agua (acequias, albercas). Estos conceptos ya debían estar presentes en el Aranjuez de los Maestros de Santiago. Por último incorporará elementos formales del Renacimiento italiano de la mano de Juan Bautista de Toledo, cuya llegada en 1561 no obstante, coincide con la de artífices flamencos, holandeses y franceses.

Por ello, lo que se ha venido describiendo como un paso de lo hortícola a lo artístico, sería más bien una superposición y ampliación de una estética, ahora abierta a más influencias. Lo ornamental se incorpora a lo funcional. Otra cuestión es que la llegada de las nuevas premisas implique la alteración o la desaparición de espacios plenamente conformados en épocas anteriores. El concepto y la finalidad del jardín en cualquier caso, atenderá a la evasión, al ocio, al juego. El tema de lo lúdico en el jardín hispanomusulmán se perpetúa así en la cultura manierista.

El eclecticismo y la diversidad formal se manifiesta en la variedad de especies que componen estos jardines y en su variada procedencia. Algunas son introducidas por los especialis-



La entrada al Jardín de la Isla. Anónimo. "Veuë de la Grande Fontaine d'Arangouesse". Siglo XVIII (BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19421).

tas, y llegan de diversos puntos de España (Navarra, Andalucía, Levante), así como de Italia o Flandes.²⁹³

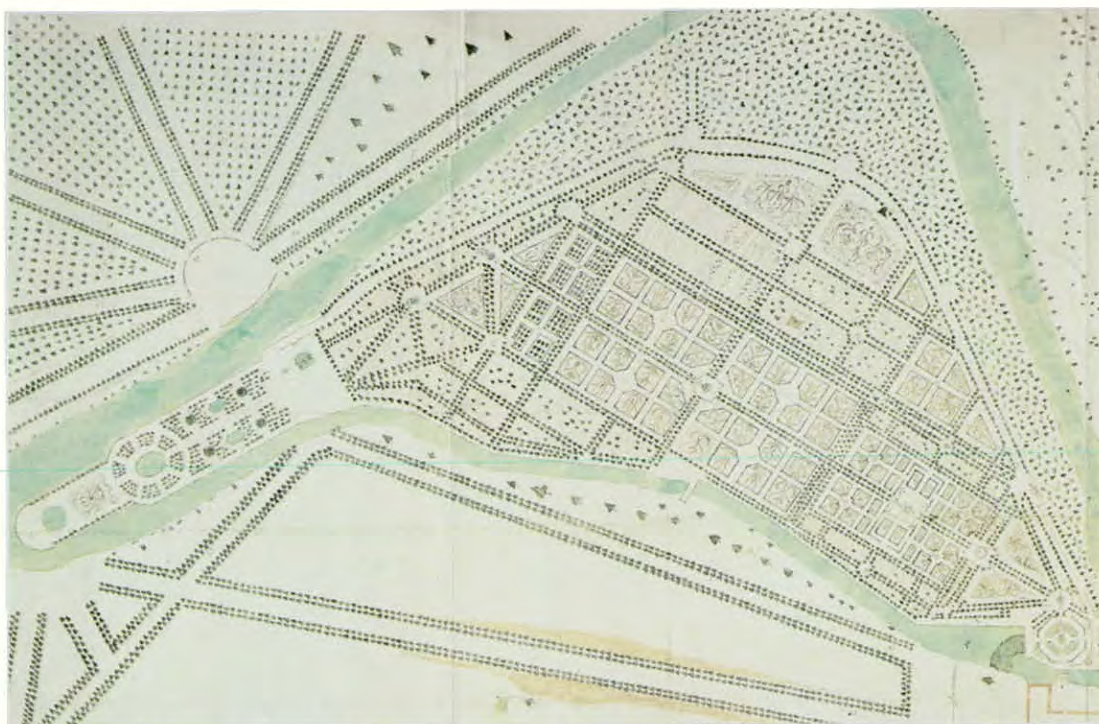
Conviven especies mediterráneas, autóctonas, procedentes de lugares de reconocida tradición jardinística hispanomusulmana, como los frutales (de las huertas reales de Valencia o Sevilla), arrayanes o jazmines, con otras exóticas, que vienen del Nuevo Mundo. Alternan arbustos de la tradición hispana y árboles monopódicos de Flandes y Francia con plantas de crecimiento anual. Novedosa resulta en este sentido la formación de jardines con flores, ajenos a la tipología islámica. Las rosas (la variedad de las mosquetas) constituyen la ejemplificación del amor de Felipe II por la naturaleza.

Este amplio catálogo también es característico de otras residencias como El Pardo, Valsaín o la Casa de Campo. Pero la peculiaridad de Aranjuez habrá de buscarse en un interés científico, que lleva a Felipe II a formar un jardín a mitad de camino entre lo botánico y lo farmacológico.

La intervención sobre la naturaleza contará con el concurso de dos líneas de actuación. Una atenderá a un necesario proceso de racionalización. La traza del jardín tiene puntos de confluencia con la arquitectura, tanto en sus principios inspiradores, como en las relaciones que con la misma se han de establecer. Por ello las líneas maestras del diseño se encomienda a arquitectos como Juan Bautista de Toledo o Herrera. La otra línea se corresponde con la vertiente pragmática del jardín, la selección y disposición de especies, para el estímulo de los sentidos o la producción, su cuidado y su mantenimiento. Aquí tienen cabida los jardineros (Algora, Holbeque) y los horticultores.²⁹⁴

²⁹³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2 fol. 16, 22. Enumeraciones en las obras de F. Checa, F.J. Rivera, N. García-Tapia... Vid. Bibliografía general.

²⁹⁴ Existe una teoría del jardín renacentista en España, de influencia de la jardinería islámica: G. de los Ríos, *Agricultura de jardines*, 1592. Ed. fac. Madrid, 1991.



Jardín de la Isla. Alejandro de Cuéllar. 1737. (AGP. Plano 591).

En los años cincuenta ya desaparecen amplias superficies dedicadas a cultivo, pero por motivaciones urbanísticas, de organización del territorio. En el tema del jardín ha de tomarse como hito fundamental la fecha de 1560. Es el momento en que se inicia la intervención sobre el Jardín de la Isla y las zonas más cercanas al palacio, coincidiendo con el planeamiento del entorno de la nueva residencia. Ello no impide el que, en los espacios acotados por el trazado urbanístico, algo más alejados, se incluya junto a superficies dedicadas a caza y cultivo, recintos destinados a jardines y huertas.

La diversidad de ámbitos de intervención, de técnicas, de profesionales, de especies, propicia uno de los aspectos más interesantes del tema del jardín en Aranjuez, su variedad estilística y tipológica. La obtención de una estética novedosa, variada, contradictoria e incluso ambigua, remite a un vocabulario manierista, y a una muy amplia y refinada cultura, personificada en la figura del rey.

La superposición de diversas funciones, la estética, la productiva y la científica, da lugar a espacios abiertos con predominio del orden natural que contrastan con reductos más íntimos, plenamente racionalizados, como los jardines secretos.

El abanico tipológico se manifiesta en las propias denominaciones. Se habla de huertas y jardines. El Jardín de la Isla, conocido originalmente como Huerta de la Isla, se denominará también Jardín de las Flores, en contraposición con el Jardín de los árboles que Jehan L'Hermitte ubica junto a la calle de Alpajés.

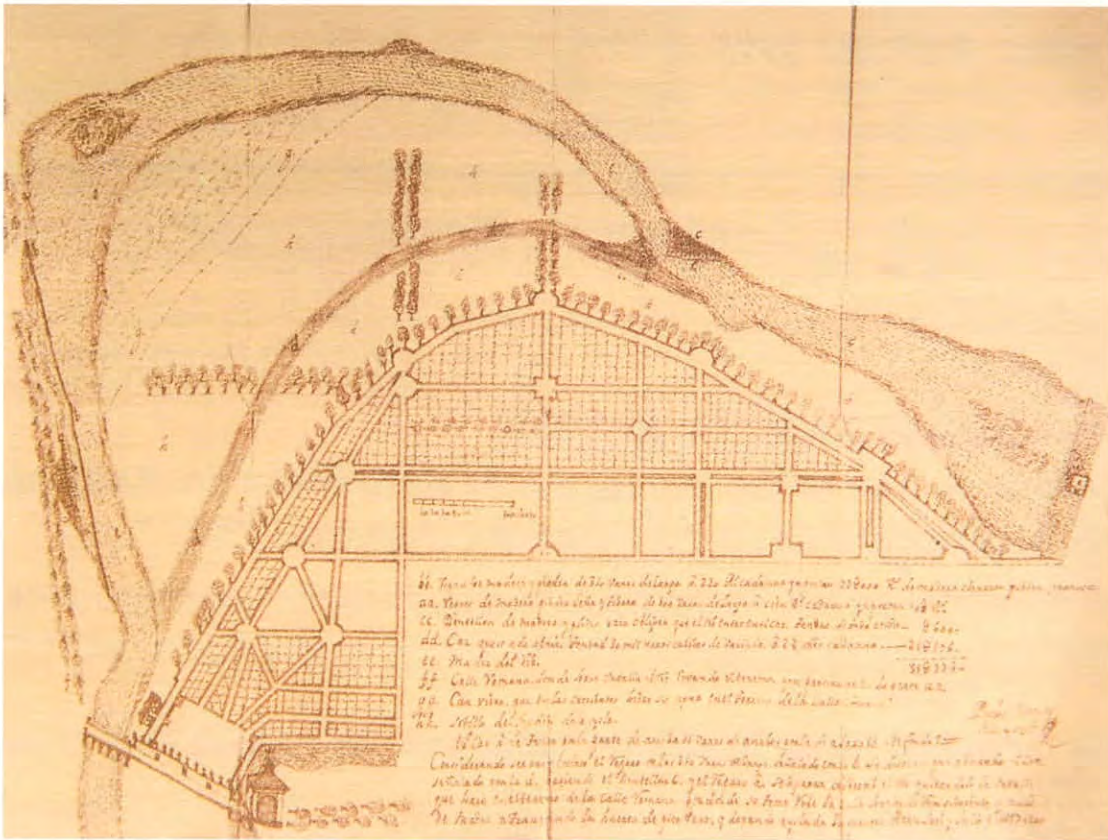
Pero más allá de las tipologías y de los aspectos formales, el jardín, como todas las intervenciones de Felipe II en Aranjuez, forma parte de un proyecto unitario y posee una carga ideológica y simbólica.



El Jardín de la Isla. Calles y plazas según trazados del siglo XVI.



El Jardín de la Isla. Calles y plazas según trazados del siglo XVI.



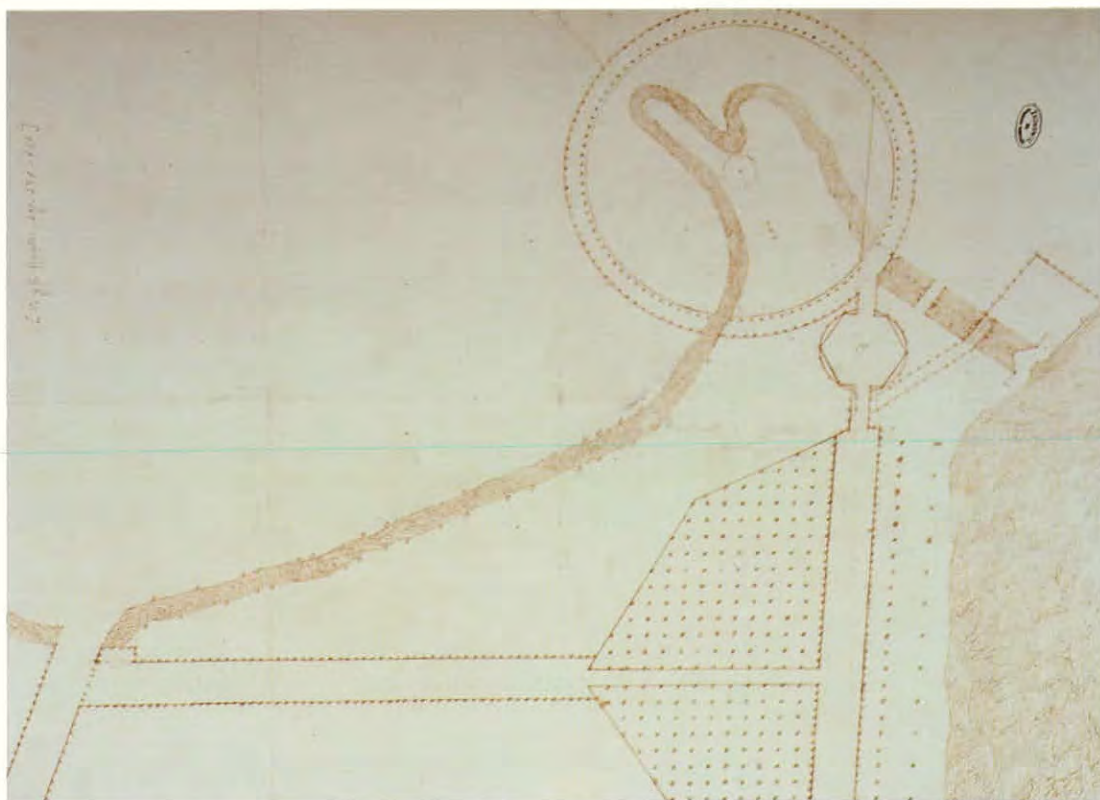
Jardín de la Isla. Pedro Martos de la Cuesta. Proyecto para las obras necesarias en el caz de la Huerta del Picotajo y Calle Romana en el Real Sitio de Aranjuez. 1711. (AGP. Plano 1384).

El monarca manifiesta su poder a través de la idea de universalidad que permite la variedad de especies. Esta diversidad llama la atención de Camillo Borghese cuando visita Aranjuez en 1594.²⁹⁵ Las plantas, llegadas de todos los continentes, incluido América, reflejan la autoridad del rey, de un Imperio que se extiende por todo el mundo.

El simbolismo alcanza a las especies de manera individual. El significado de las plantas confiere una dimensión intelectual, que va más allá de lo físico, y que remite a temas mitológicos y filosóficos. Estos contenidos, que se someten a un proceso de cristianización, permiten a Felipe II convertirse en creador. De tal modo que incluso cuando en la selección de especies solicita muy precisas cantidades, está evocando páginas bíblicas como las del Génesis.

De ahí que al jardín incorpore otro elemento de la naturaleza y la creación, los animales. La vegetación se complementa con una variedad animal muy cuidada en su elección. La práctica de la caza es una obvia motivación. La incorporación de animales a los bosques regios contaba con antecedentes en la monarquía castellana, como el palacio de Enrique IV en Segovia. Era una versión del

²⁹⁵ J. García Mercadal, *op. cit.*, t. I, pp. 1478-1479. Vid. Apéndice documental.

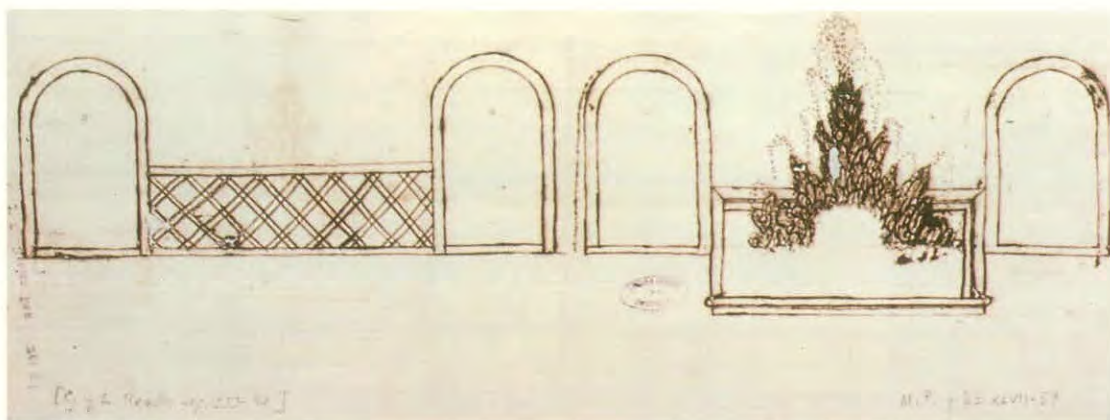


J. Holbeque (atribuido). Plano parcial de los Jardines de Aranjuez. Siglo XVI. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XLVII-58).

hay musulmán, un pequeño universo en torno a la residencia de un hombre poderoso. Esta imagen peculiar del jardín pasará al Renacimiento. La literatura del momento, como la novela caballeresca,²⁹⁶ recogen descripciones en las que, como ha destacado V. Soto Caba, se plantea como una constante la asociación de los temas del jardín privado y de la reserva de caza.

Felipe II recrea la idea en una más amplia dimensión. Al igual que su antecesor castellano, la selección de animales va más allá de las exigencias cinegéticas. Junto a las reservas de jabalíes o ciervos, que ya habían permitido la práctica de la caza durante toda la Edad Media en la zona, incorpora en Aranjuez y a partir de 1560, especies tan singulares como camellos o avestruces. La presencia de animales procedentes de otros continentes es la que propicia la creación de un zoológico en la Casa de Campo. Responde a un interés científico, pero también a una motivación simbólica. Aves y peces también pasarán a habitar zonas del jardín como son los estanques, a los que convierte casi en auténticos lagos naturales. Los peces se traen expresamente de Flandes. Las aves, como dos parejas de cisnes traídas en 1561, llegan en un número, como si de la selección de Noé para el Arca se tratara, del

²⁹⁶ Sirva una reseña de Tirant lo Blanc, transcrita por V. Soto Caba "Describir...", p. 23.y que perfectamente ilustra la intencionalidad de Felipe II en la conformación de Aranjuez : *un jardín muy bien arbolado, donde el rey entraba muy a menudo por deporte, porque era muy deleitoso, y en este huerto había una puerta que daba entrada a un parque donde había distintas clases de animales salvajes, esto es, osos, ciervos, corzos, puercos y todas las demás bestias del monte que el rey había hecho poner por su placer.*



Jerónimo Carruba. Fuente para el Jardín de Aranjuez. (MEC. AGS. Mapas, Planos y Dibujos. XLVII-59).

que no escapa el contenido simbólico. En el Jardín de la Isla también se hallan otras especies de variada procedencia *los avestruzes y pavos blancos y tortolas e otras aves del jardín de la yslla*.²⁹⁷

Los animales proporcionan al rey recreo, caza y pesca. Asimismo responden a una finalidad productiva. La Casa de las Aves en Sotomayor *l'endroit on se nourrisent les paons*, que describe Jean L'Hermitte (el paraje se sigue conociendo como La Pavera), o la Casa de Vacas cerca de Doce Calles, ilustran esta afirmación. La cría de animales se perpetúa en el siglo XVIII en edificios que ocupan estos originarios emplazamientos.²⁹⁸

Pero esta fauna también contribuye a una reconstrucción del Universo en escala reducida. En última instancia está evocando la idea del paraíso en Aranjuez, como la describen los poetas del momento.²⁹⁹

De todos los jardines del XVI, el de la Isla es el que mejor refleja la confluencia de los distintos conceptos y gustos estéticos enunciados. El Jardín del Rey, supone un contrapunto de interés al mismo tema. El complemento a los mismos vendrá propiciado por otros jardines y huertas.

Algunos de éstos sólo responden a una función eminentemente estética y de ocio. Tal es el caso del Jardín de los Estanques, representado en el plano de Picotajo y en la vista de Jean L'Hermitte. Ubicado en la calle de Toledo, está dominado por un tema flamenco, el de los estanques que le dan nombre, espacio donde confluyen flora y fauna, con una disposición plenamente deleitosa. El mismo aire flamenco debió poseer el entorno del Mar de Ontígola, con *prados a la manera de Flandes*.³⁰⁰

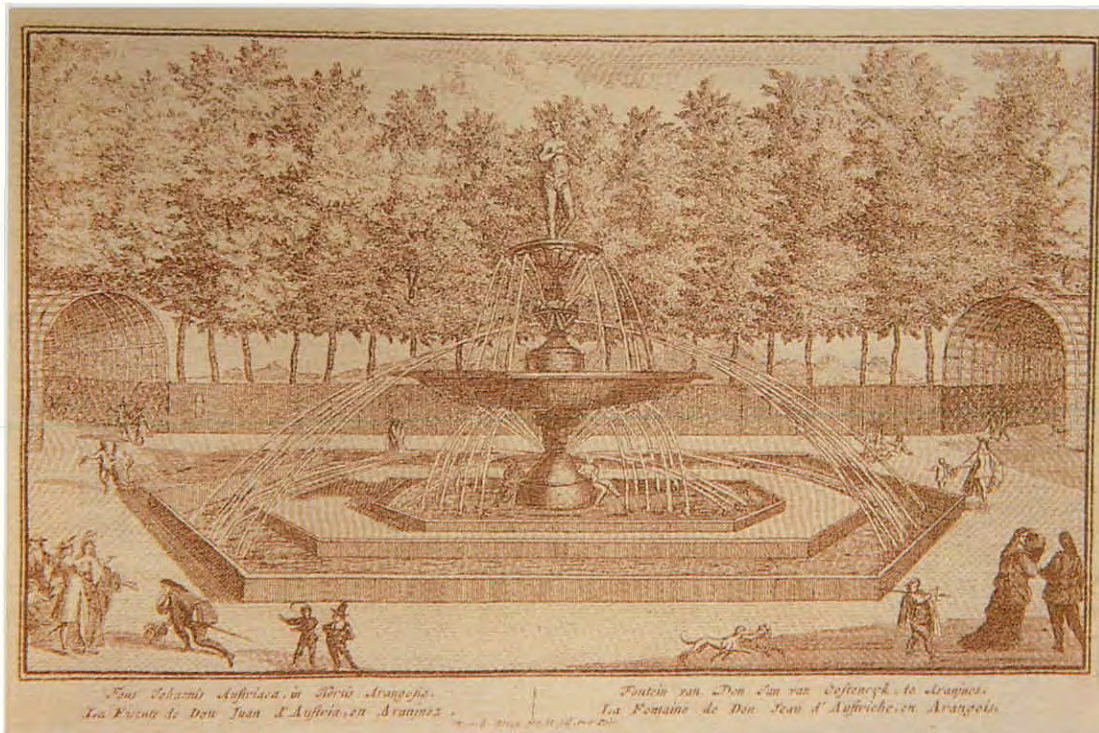
Si el conjunto de todos los jardines convierten a Aranjuez en una de las más completas ejemplificaciones del eclecticismo formal, el de la *Isla* es el que en mayor medida se identifica con el jardín manierista. En la época de los Maestros de Santiago la Isla estaba acondicionada como jardín, en la

²⁹⁷ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423, fol. 34.

²⁹⁸ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423, fol. 35.

²⁹⁹ Cfr. J. de Entrambasaguas, "Aranjuez en Luis Cabrera de Córdoba", *Reales Sitios* 4 (1965), pp. 36-47. Vid. apéndice documental.

³⁰⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30.



Fuente de Juan de Austria o de Venus. (Pieter vanden Berge. "Fons Johannis Austriaca, in Hortis Arangosiae. La Fuente de Don Juan d'Austria en Aranjuez...". 1701. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2481m, lám. 33).

tradición hispanomusulmana del jardín-huerta vinculado a una casa de recreo. Como Huerta de la Isla se le conoce en época de los Reyes Católicos y Carlos I. En 1548 esta *Huerta de la Ysla*³⁰¹ estaba encomendada a hortelanos de Granada y Valencia, de origen morisco.³⁰²

En 1550 se acometen las primeras reformas. A Gaspar de Vega y a Alonso de Covarrubias se encomienda una ordenación de calles y cruceros y el cierre de la huerta mediante puertas de mármol.³⁰³

Estos datos son los primeros indicios de la convivencia de rasgos medievales (el jardín cerrado, los cruceros) con las premisas renacentistas (el empleo de un material noble como el mármol, la racionalización del espacio mediante calles).

En la década de los sesenta se inicia una nueva fase de transformación sobre la Isla, de manos de jardineros franceses traídos por Isabel de Valois *ung pont pour entrer dans une ysla ou il y a une grande allée fort couverte qui meyne en ung fort grand jardin qui n'est point encores en estat, attendant vostre jardinier*.³⁰⁴ Esta descripción de la Isla, antes de la llegada de Juan Bautista de Toledo ya apunta la disposición de una gran avenida como eje que cruza la alargada superficie.

³⁰¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 257, fol.20.

³⁰² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 257 fol. 20.

³⁰³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.1, fol. 26.

³⁰⁴ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid. apéndice documental.



Fuente de Juan de Austria o de Venus. "Vue de la Fontaine de D. Juan d'Autriche, dans le jardin d'Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2405).

En 1561 las noticias explican la continuación de los trabajos *hase de trazar el jardín de la Isla, y hacer ese verano las paredes de él, y lo más que se pudiese*,³⁰⁵ orientados a la adecuación del terreno, a su acotamiento (más que cierre de tapias son muros de contención sorbe el río), y a la traza de las calles. Los trabajos se ultiman entre 1562 y 1563,³⁰⁶ con la disposición de los cuadros para plantaciones. Las actuaciones sobre el jardín para este periodo se prolongan hasta 1567, año de la desaparición de Juan Bautista de Toledo.

Una tercera fase se inicia a partir de esta fecha. Es el momento en que, terminada la planificación y antes de iniciarse las plantaciones, se determinan las infraestructuras para la disposición de fuentes³⁰⁷ y lo que podría denominarse el mobiliario del jardín. El arquitecto dejó las directrices para la distribución del riego, que se acometerá, con modificaciones, tras su fallecimiento.

Bajo la directa supervisión del rey, el diseño del jardín ha sido atribuido a Juan Bautista de Toledo,³⁰⁸ a quien se considera el introductor del jardín manierista en España.³⁰⁹ González Martín e Ñiñiguez Almech defienden el inicio de la traza por Juan Bautista de Toledo, pero otorgan a Juan de He-

³⁰⁵ Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 176; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2 fol. 6. Vid. Apéndice documental.

³⁰⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 110.

³⁰⁷ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 14.

³⁰⁸ J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*

³⁰⁹ E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 175, 182; C. Wilkinson, *op. cit.*

rretera la verdadera estructuración del mismo,³¹⁰ con base en un documento de 1577 que corrobora la tercera fase apuntada para el jardín ...*en el dicho jardín ha de haber fuentes y que el cuántas han de ser se verá en la traza que se dará para el dicho jardín, la cual hará el dicho Juan de Herrera*. Sin embargo el texto no hace sino relatar el encargo de una traza a Juan de Herrera, la de la disposición de las fuentes, pero dentro de un jardín ya conformado.

La componente italianizante en la traza del jardín contrasta con el proyecto de jardinería propiamente dicho (selección, combinación y distribución de especies) que Felipe II encomienda a profesiona-



Fuente de los Tritones o de los Amores. Pieter vanden Berge. "Fons Amoris sive Tritonium, in Horto Arangosiae. Vista del Fuente d'Amore y des Tritons en Aranjuez". 1701. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2481, lám. 35).

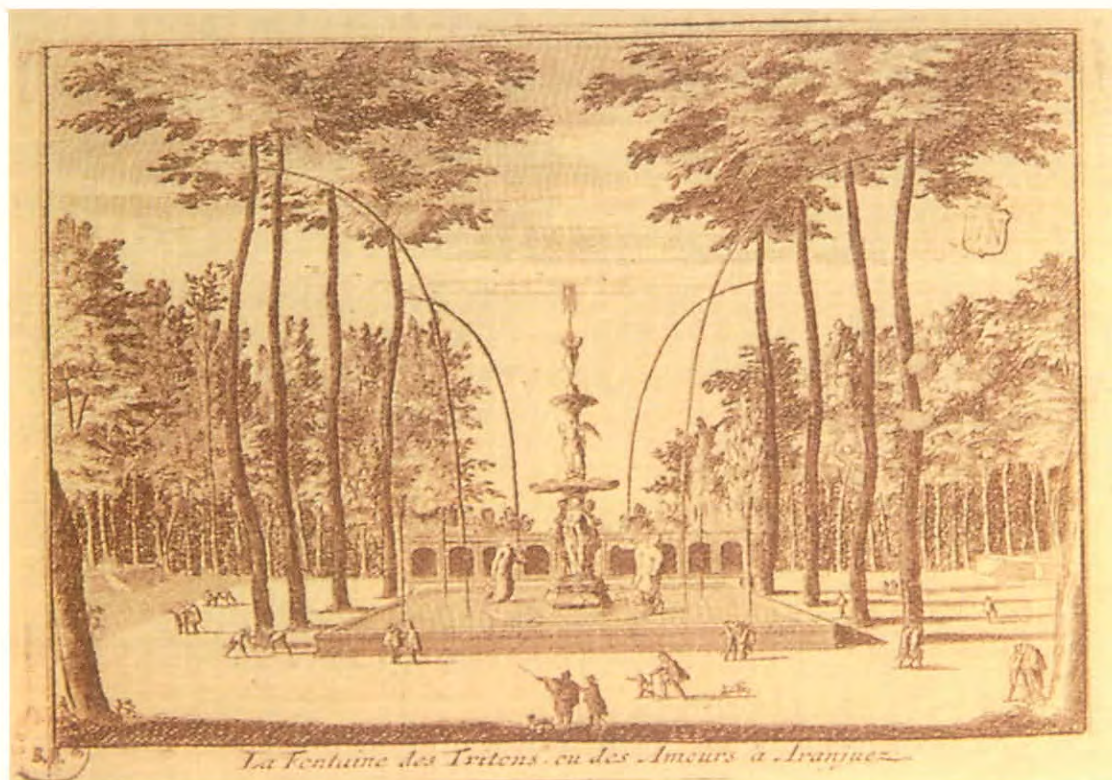
les flamencos, a cuyo frente está Juan Holbeque. Holbeque también será el responsable de la arquitectura inserta en el jardín. Un tercer profesional participa en este momento, Jerónimo de Algora, probablemente formado en Italia junto a Juan Bautista. En la década de los sesenta éstos serán los oficiales del rey que tienen a su cargo el Jardín de la Isla, pero siempre bajo la supervisión directa de Toledo.³¹¹

Ello no impide que tanto Holbeque como Algora lleven a cabo alguna planificación, como sucede con la cerca del jardín, de la que existe un rasguño de 1561 realizado por éste último.³¹²

³¹⁰ J. J. González Martín, *op. cit.*, F. Íñiguez, *op. cit.*, p. 143.

³¹¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 58 bis y 62.

³¹² Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 176; AIVDJ, envío 61, fol. 11.



La Fontaine des Tritons, ou des Amours à Aranjuez

Fuente de los Tritones o de los Amores. Anónimo. "La Fontaine des Tritons, ou des Amours à Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2405).

Sobre la participación de Holbeque existe alguna noticia más. Organiza, tal vez acompañado de Algora, las primeras compartimentaciones o *scuadraturas*, es decir la distribución interna en cuadros de los rectángulos del jardín,³¹³ A él probablemente se deban las galerías vegetales o folias, de origen flamenco. Pero esta actividad se centra en el elemento vegetal del jardín, no en el estructural. Tal vez Holbeque quede limitado en sus atribuciones a dicha función tras las primeras propuestas de 1561 para el jardín, que se debaten entre las trazas diseñadas por él y las de Juan Bautista de Toledo. El peso del español viene a confirmar una evolución en el gusto de Felipe II, quien opta, al menos en el diseño, por la estética italiana.

En el contexto de esta polémica ha de analizarse un plano³¹⁴ que tal vez se corresponda con un memorial de Juan de Holbeque de 1562.³¹⁵ Las descripciones han permitido identificarlo con una representación del Jardín de la Isla, aunque la topografía y el cauce del río no se corresponde con el estado actual, ni siquiera con el aspecto de otras imágenes del siglo XVI, como la tan citada de Pico-

³¹³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 9; leg. 251.2, fol. 63.

³¹⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251, fol. 121 y AGS. Mapas, Planos y Dibujos, XLVII-58, publicado por Javier Rivera e investigado por él y García Tapia. Vid. Bibliografía general.

³¹⁵ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251, fol. 120 y leg. 252, fol. 9, cfr. N. García Tapia, *op. cit.*



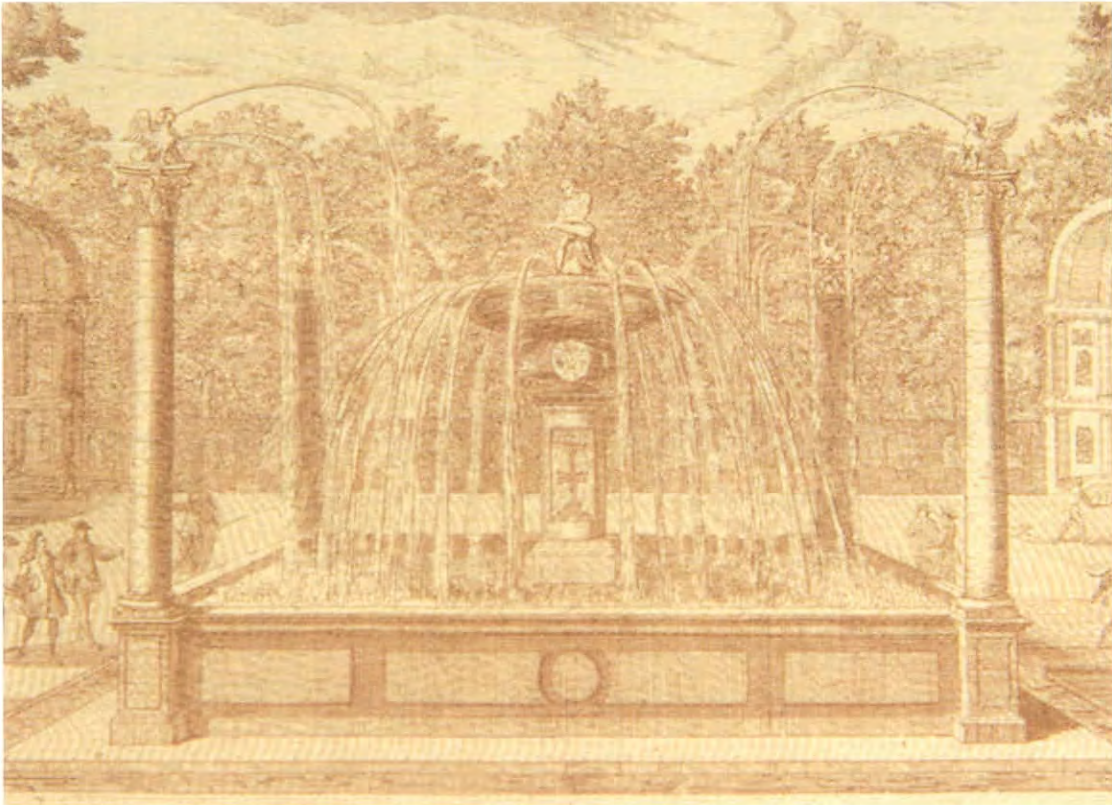
Fuente de los Tritones o de los Amores. Anónimo. "La Fontaine des Tritons, ou des Amours à Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, Inv. 19337).

tajo. Pero en cualquier caso, las propuestas de Holbeque se ciñen en esencia al diseño y selección vegetal (especies de Flandes, Italia, España). Otras alusiones de carácter racionalista (avenidas de árboles, cercado de obra externo, setos delimitadores internos, formas poligonales y circulares) están más cercanas a los conceptos flamencos que presidieron las actuaciones urbanizadoras de la década de los cincuenta (calles y plazas) que a las formas italianas de las que aún hoy queda algún vestigio en la Isla. Probablemente nunca se ejecutaron. Sin embargo desde aquí se ha de apuntar otro interrogante, el sentido de esta propuesta para la Isla en 1562, cuando un año antes se ha elegido la traza defendida por Toledo y diferente a la que en el mismo 1561 defiende el propio Holbeque.

Esta confluencia de profesionales en última instancia responde a la voluntad creadora de Felipe II, a quien gusta la mezcla y la fusión de rasgos de diversa procedencia.

Así el Jardín de la Isla es una muestra de ese carácter ecléctico del arte que domina los años finales del XVI. La variedad alcanza a todos los elementos, el tratamiento del espacio, la vegetación, la arquitectura, las fuentes. En la diversidad de procedencias formales el jardín de Aranjuez se aproxima a otros sitios reales.

El jardín está determinado en su superficie por el Tajo. Está aislado del río y por el río, elemento natural delimitador del espacio. La disposición de una cerca murada en su perímetro, a modo de dique, le protege de las avenidas y crecidas. Antes de la llegada de Juan Bautista ya estaba delimitada con



Fuente de las Arpiás. Pieter vanden Berge. "Fons Harpyarum, et trahentis spinam Juvenis, in Hortis Arangosiae. La Fuente de l'Espina en Aranjuez...". 1701 (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2481, lám. 35).

madera la línea de la ría entre el palacio y el jardín *sur le bord de ceste ryvière de Tagus, il y a ung pillier d'ou sort ung ruyseau qui va tout du long de la muraille par conduitz de boys*.³¹⁶ El límite de la isla en sí misma le confiere una singularidad que entronca con el manierismo, las perspectivas se rompen y no terminan en el infinito. El punto final lo constituye el paso entre la zona de palacio y Picotajo, el puente que cruza sobre la ría y el Tajo. Esta estructura es anterior a la organización interna del jardín, como indica un texto de 1560 *au bout de l'isle vous retrouvez ce second pont de l'entrée devant*.³¹⁷

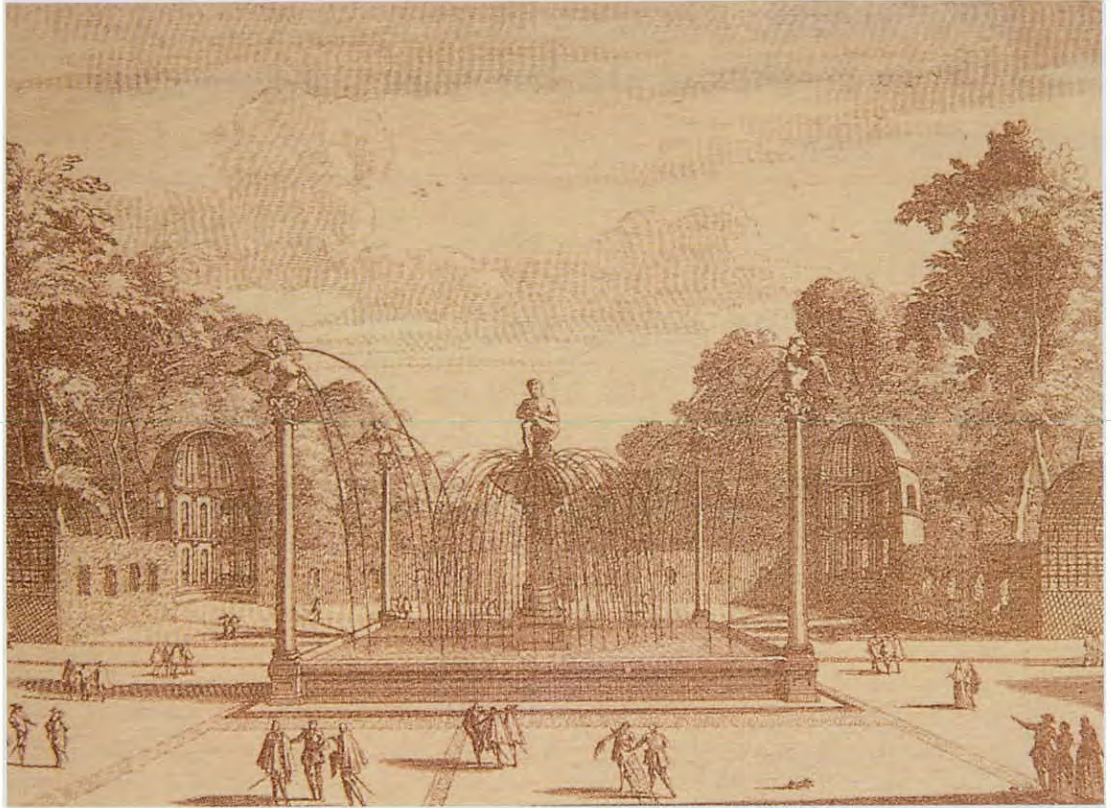
La geometría permitirá la confluencia de lo italiano y lo flamenco. La racionalización de la naturaleza en la superficie de la Isla tiene su punto de partida en un eje tal vez trazado en la primera ordenación de 1550 *ung pont pour entrer dans une yslle ou il y a une grande allée fort couuerte qui meyne en ung fort grand jardin*.³¹⁸

Esta descripción insiste en el valor de la perspectiva, aunque queda cortada por el propio cierre del jardín. El eje tiene su disposición derivada, lógicamente, de la forma estrecha y prolongada de la isla A

³¹⁶ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. vid. Apéndice documental.

³¹⁷ *Ibidem*.

³¹⁸ *Ibidem*.



Fuente de las Arpías. (Anónimo. "Vue de la Fontaine des, Harpyes, autrement nomé de l'epine, dans le jardin D'Aranjuez." Siglo XVIII (BN: Sec. De Bellas Artes, ER 2405).

partir del mismo Toledo organiza el jardín en rectángulos, conformando ejes transversales y calles secundarias. Están documentadas en 1561 las tensiones entre dos conceptos de jardín, el italiano y el flamenco, personificadas en la figuras de Juan Bautista y Holbeque. Los criterios de proporción, equilibrio y geometría son comunes a ambas propuestas, pero su plasmación en el plano lleva a Holbeque a elegir el cuadrado como módulo, mientras que Toledo opta por el rectángulo, como forma geométrica que mejor se adapta al medio físico *porque siendo el jardín tan largo y poco ancho son mas proporcionados los quadros como estan tracados que no quadrados*.³¹⁹ El monarca elige esta segunda alternativa, quedando a Holbeque encomendada la compartimentación interna de los rectángulos en ocho cuadros para distintos tipos de plantas.³²⁰

De este modo se produce una perfecta convivencia formal de dos estéticas que comparten no obstante el espíritu de geometrización y simetría. Pero mientras que lo flamenco se circunscribe a la distribución de la vegetación, lo italiano se refleja en la planta. Las similitudes de traza del Jardín de la Isla con el de la Casa de Campo, y de ambos con el de Castel Nuovo (Nápoles) subrayan la influencia italiana. La introducción de un trazado geométrico añade a la idea de vergel más o menos adaptado, la superposición de premisas botánicas, científicas, donde la distribución de especies es fundamental.

³¹⁹ F. Íñiguez Almech, *op. cit.*, p. 145.

³²⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 3.

Los cruces de las calles con el eje principal quedarán marcados por plazoletas con fuentes, dispuestas así en línea recta. Esta disposición de plazas sería la atribuida a Herrera. En su configuración definitiva se introduce una tradición flamenca. Holbeque dispone en la calle central y alguna secundaria (como la que comunicaba la Fuente de Coral con la del Negrillo,³²¹ el Cañón del Rey, el de las Ninfas) pérgolas de madera pintada en verde, galerías vegetales conocidas como folías, que crean contrastes luminosos entre los umbrosos espacios de las calles y las plazuelas inundadas de sol. Algunas ya están documentadas en 1562.³²² Otras pérgolas abovedadas de madera, casi exedras, se dispusieron, pero ya en la tardía fecha de 1594, en la plaza donde en el XVII se levantará la Fuente de las Arpías.³²³

El recurso no es sino el empleo de la naturaleza como elemento organizador. Las especies no sólo se contienen en cuadros, sino que también subrayan el trazado de los mismos. La perspectiva conseguida se basa así no en una prolongación infinita, sino en la sucesión de tramos de altermo clarooscuro que fragmenta su visión.

En las plazas aparecerá un elemento —el solado de ladrillo— que remite al tercer componente del jardín, el islámico, por otra parte manifiesto en la tipología de algunas de las fuentes y en la conformación de los cuadros *de ladrillo haciendo los moldes al proposito de los compartimentos*.³²⁴

El trazado de calles y plazas originarias, un esquema reticular donde destaca una gran plaza cuadrada, así como la ubicación de las fuentes, se ha podido reconstruir en parte a la luz de imágenes del XVIII, como el plano de Alejandro de Cuéllar, donde el nombre de las calles y de las especies plantadas (de Flor de Amor, de las Mosquetas, de los Avellanos) ha permitido su identificación.³²⁵ Este plano coincide con el jardín dibujado por L'Hermitte a fines del XVI y el lienzo anónimo de El Prado. Las trazas generales se mantendrán, pese a las modificaciones del XVII y XVIII, hasta el siglo XIX. Tras la zona de las folías, un rectángulo que acoge cuatro cruceros separados por la galería principal y por una plaza interior, la actual del Niño de la Espina, se desarrollan las *partes de enmedio*, de similar organización. El jardín se cierra con moreras, árboles frutales³²⁶ y setos de boj, cuya forma irregular se adapta a la de la Isla.

Al jardín se accedía por un puente que conectaba el palacio con la isla. Este paso era privado. Antes de las intervenciones se pasaba desde una zona aterrazada frente al palacio de los Maestres *Il y a au bout de la dicte terrasse ung pont pour entrer dans une ysle*.³²⁷

Una nueva configuración de la zona se concibe en los años sesenta, muy modificada con la disposición posterior de la Fuente de la Boticaria. En el acceso a la Isla se había organizado una plaza en

³²¹ Ésta se data en 1594.

³²² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 110.

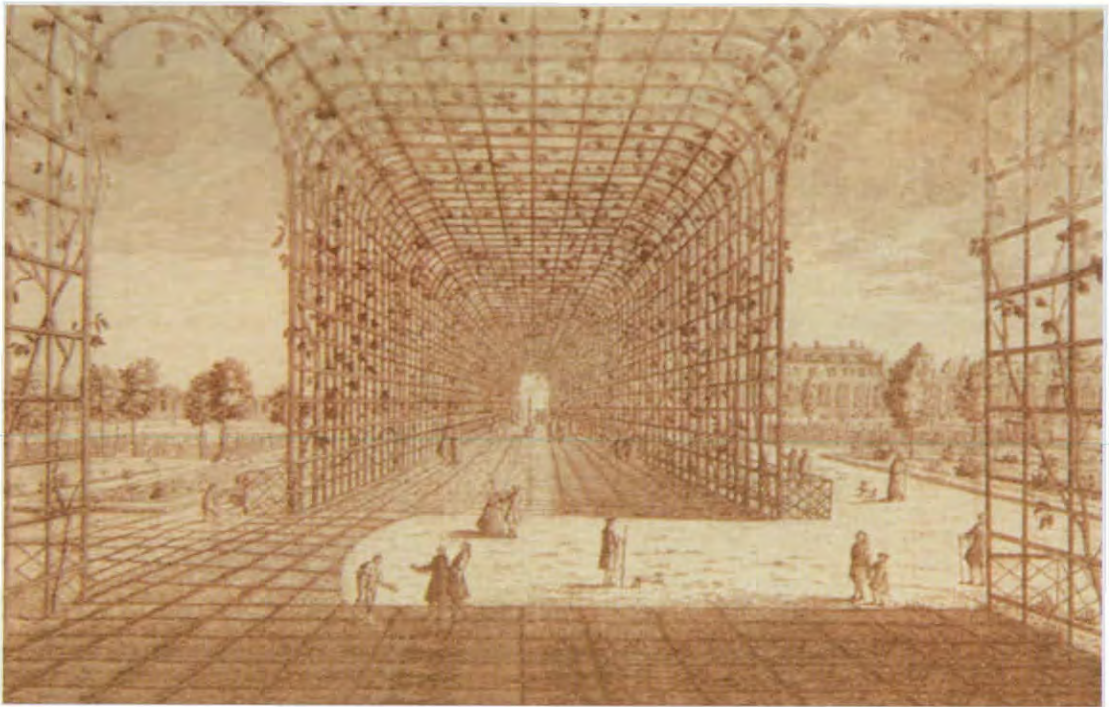
³²³ J.A. Álvarez de Quindós, p. 290. Se mantuvieron hasta 1783, fecha en la que se rehicieron según diseño de Sabatini. La fuente de las Arpías fue construida en 1615-1617; la reproducción escultórica del niño de la espina, no se colocó hasta mediado el siglo.

³²⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 37. La noticia es de 1562.

³²⁵ AGP. Plano 591. 1737. Alejandro de Cuéllar. Plan del Jardín de la Isla, Nuevo Jardín e Isleta, y entrada de Huertas de Picotajo y otras calles. Reproducido en *Cartografía histórica de Aranjuez. Cinco siglos de ordenación del territorio*. Aranjuez. 1992 pp. 32-33 y plano nº 2.

³²⁶ AGS leg 252.3 fol. 72.

³²⁷ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. Vid Apéndice documental.



Fuente de las Locuras o las Follías. D.G. Huquier. "Vista en perspectiva de la hermosa fuente de las locuras, como se halla en el Real Sitio de Aranjuez, casa... de S.M. Catholica. Dedicada al M.I.S.D. Francisco Longinos de Carmona, Regidor Perpetuo de la insigne villa de Añover...". (Madrid, Museo Municipal, IN 8153).

la que se elevaban dos pabellones. Su aspecto y ubicación se conoce por el óleo anónimo del Museo del Prado y alguna de las vistas de Houasse, pues fueron derribados en 1746. Eran construcciones de madera, cubiertas de pizarra *las dos casillas de madera que su majestad mandó hacer a la entrada del jardín cubiertas de pizarra*³²⁸ de cierta fragilidad. A mitad de camino entre el cenador y el mirador, permitían el disfrute de las vistas sobre la ría y el Tajo. A la vez ocultaban el jardín de la vista y marcaban su inicio, desde donde partía el eje central de la isla.

Sustituirían la entrada de puertas de mármol que proyectase Covarrubias. Su construcción es de 1563 y corresponde posiblemente a Holbeque.³²⁹ Estas casillas a la entrada del jardín recuerdan el tema del cenador o pabellón, también tratado por Morales en aquel proyecto de estanque a la entrada de la Isla. Las noticias del mismo año sobre *una cassa de madera que se hizo en el jardín de la Isla para sus magestades*,³³⁰ tal vez se corresponda con algunas de estas construcciones.

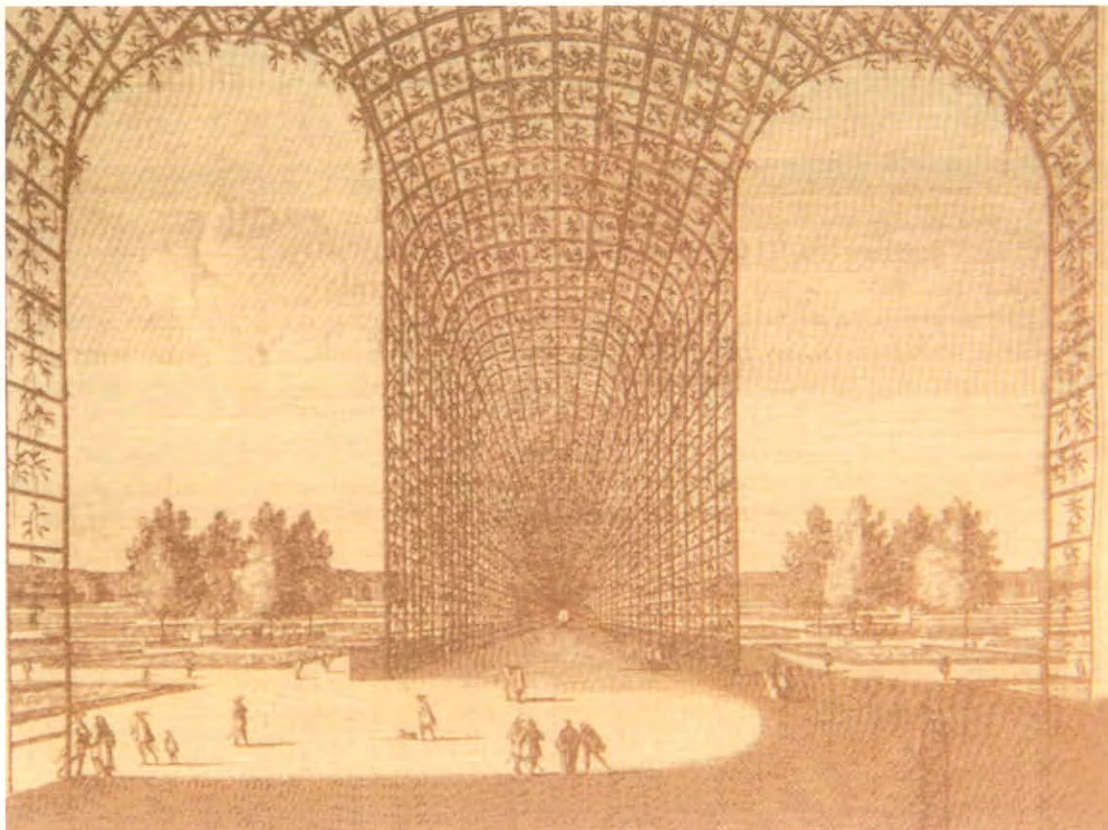
Una tipología semejante pero de menor envergadura, tendría una pajarera encomendada a Jerónimo Carruba en 1569, una *casilla de las aves* con cubierta de pizarra.³³¹

³²⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 114, 116, 135.

³²⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 73. Rivera las atribuye a Holbeque o Toledo.

³³⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 82.

³³¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.4 fol. 180.



Fuente de las Locuras o las Follías. Anónimo. "Parterres et Fontaines des Follies à Aranjuez". Siglo XVIII. (BN. Sección de Bellas Artes, ER 2405).

El tema de la arquitectura en el jardín también se manifiesta en otras estructuras levantadas por Holbeque en 1562, como una casa para su uso *en lo de la casilla que se a de hazer en el rincon de la isla para holbeque y ha dado la traça y el tamaño que ha de tener que se a de hazer algo mayor que las dos que estan hechas en la guerta de arriba por el destilar el agua pusose mano en ella.*³³²

El centro de destilación de agua citado, formado por dos casas, estaría ubicado en la *huerta y jardín que llaman la de arriba la qual esta junto al soto del revollo y de la calle grande de alpajes,*³³³ lo cual dificulta la defensa de la afirmación de Quindós, que lo sitúa en las inmediaciones del palacio.³³⁴ De cualquier modo son edificios vinculados al carácter científico, botánico y experimental que Felipe II confiere a sus jardines de Aranjuez.

A esta misma voluntad responden otras construcciones, como las destinadas a aclimatar determinadas especies. Tal es el caso de los invernaderos. Los especiales cuidados exigidos por los naranjos

³³² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2 fol. 73.

³³³ AGP. Administraciones Patrimoniales, Aranjuez. C^o 14423, *relación*... fol. 22.

³³⁴ Según Álvarez de Quindós se mudará de sitio en 1636, con motivo de la ampliación del palacio.

explican la existencia de una orangerie en 1560 ubicada al final de la isla *Auprés du dict jardin le Roy fait faire une fort belle orangerie*,³³⁵ posiblemente replantada en 1571 por Herera y Gilí.³³⁶

Junto a la vegetación, la arquitectura y el trazado de calles y plazas, el agua permite incorporar otro grupo de elementos definidores del jardín: las fuentes y los juegos. El sistema de riego y suministro de agua, esbozado por Juan Bautista de Toledo se conformará después de 1567, de la mano de distintos fontaneros. En los años ochenta será Jerónimo Carruba el encargado del abastecimiento de agua y del mantenimiento y reparo de fuentes.³³⁷

La ingeniería en el jardín remite a otro de los debates del Manierismo, el de la relación entre arte, naturaleza y mecánica. El tema había sido tratado en el mundo musulmán, pero con una intencionalidad distinta. El rumor del agua y los delicados sonidos de los artificios islámicos nada tienen que ver con el bullicio y la sorpresa. Son complejos ingenios los que posibilitan los juegos de agua, donde se conjuga lo natural con lo artificial. Ocultos en el suelo o disimulados entre las plantas a lo largo de las calles, proporcionan un entretenimiento basado en el asombro y la admiración. Una lluvia artificial sorprende a los visitantes.

En el jardín de la Isla debieron estar dispuestos en la galería principal y en el cañón de Don Juan, una calle transversal que probablemente partiría de la fuente del mismo nombre que centraba las *partes de enmedio*. Se ha documentado asimismo otro juego diferente, más cercano a los artificios conocidos en los jardines del Islam. Incorporado en el trampantojo de una pajarera, el agua imitaba el gorjeo de unas aves inexistentes.³³⁸ El misterio y la confusión también aparecen en la conformación de laberintos. Un proyecto de Holbeque de 1564 ha sido relacionado con el jardín de la Isla por Rivera, aunque también puede corresponderse con el desarrollado en el entramado urbano de Aranjuez.

Las fuentes son la máxima expresión del valor del agua en el jardín.³³⁹ Las que Felipe II dispuso en Aranjuez apenas han llegado a nuestros días, transformadas, desplazadas a otros reales sitios, o simplemente desaparecidas tras las modificaciones de los Austrias Menores y los Borbones, quienes incorporan otras nuevas.

Tras un plan previo de Herrera, quien en 1577 dispone su distribución por la superficie del jardín, la ubicación de fuentes se inicia en 1582, a partir de una disposición para *traer el agua para ellas desde un rincón que está junto a la puerta de los estanques, y hacer el arca y encaminalla por medio de la calle principal basta la fuente del cardenal*.³⁴⁰ Sin embargo existen noticias anteriores sobre fuentes para Aranjuez, en la época de Juan Bautista de Toledo.

Responden a tipologías y estilos muy variados, de influencia islámica o manierista, exentas o adosadas a muros, elevadas o a ras de suelo, con o sin escultura. Aunque preferentemente se construyeron *in situ*, algunas procedían de países como Italia o Alemania.

³³⁵ A. González de Amezúa y Mayo, *op. cit.*, ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120. vid. apéndice documental.

³³⁶ Según apunta J. J. Martín González, *op. cit.*

³³⁷ Sobre estas cuestiones de ingeniería, vid. los estudios de N. García Tapia, en Bibliografía general.

³³⁸ F. Íñiguez Almech, *op. cit.*, p. 151, N. García-Tapia, *Ingeniería...*

³³⁹ Sobre las fuentes del XVI en Aranjuez es interesante el trabajo de J.L. Sancho, *La arquitectura...*, pp. 319-328 y los textos de Rivera y n. García Tapia. Vid. Bibliografía general.

³⁴⁰ J.L. Sancho, *La arquitectura...*, pp. 319-328.

Un primer grupo lo constituyen las fuentes sin decoración escultórica. En ellas es donde mejor se ejemplifica el eclecticismo manierista, en la confluencia de la tradición hispanomusulmana y las novedades formales renacentistas.

La ornamentación de estas fuentes se basa en los materiales empleados y en el recurso a temas geométricos o vegetales. El valor estético se impone sobre el símbolo y el significado mitológico de las fuentes con representaciones humanas.

Algunas se proyectan fuera del ámbito de los jardines. Tal es el caso de las adosadas a la pared, una tipología muy frecuente en el manierismo italiano, donde se tratan a una escala monumental. Existen varias proyectadas en 1561 por Juan Bautista de Toledo, como la que *se ha de abrir la fuente que antes que se hiziese la muralla, havia junto a la puente por donde se pasa a las azeñas, y aderezarla de manera que se puedan servir della*.³⁴¹ Del mismo tipo sería la diseñada para la plaza redonda de la calle de la Reina, con caños abiertos en su perímetro circular, murado al efecto, y dispuestos simétricamente. Se ejecutaría entre 1561 y 1562. Su función ornamental vendría a añadirse a la de riego de la calle arbolada.³⁴²

Las reminiscencias islámicas, que conviven con las formas manieristas, se aprecia en un grupo de fuentes. Tal es el caso de *un quadro de ladrillo en el Jardín de la Isla*³⁴³ realizado en 1563. Respondería a un modelo de fuente apenas elevada del suelo, como la de las Horas, fuente que aunque transformada ha pervivido hasta hoy.³⁴⁴ Esta tipología también se usó en la Casa de Campo. Si bien la denominación, la forma y el material explican su origen estilístico, la noticia tal vez no se refiera a una fuente, sino a una de las compartimentaciones o cuadros del jardín, semejante a la citada de 1562.

De cronología posterior es otro grupo de fuentes de estilo italiano, que comienza a incorporarse a partir de 1566.³⁴⁵ Sus diseños están basados en los juegos de texturas y colores que propician los materiales (piedras nobles como mármoles o jaspes, metales –bronce, latón– o incluso vidrio y coral). Esta estética manierista comienza a imponerse en los jardines no sólo de Aranjuez, sino de otros Reales Sitios como la Casa de Campo. Responde a un gusto personal de Felipe II, quien no sólo importa las fuentes, sino que hace llamar a artistas italianos. El interés del monarca alcanza incluso a la supervisión e intervención directa en el diseño de algunas de ellas.

De 1568 es la fuente más significativa de este estilo, no conservada en la actualidad.³⁴⁶ Tal vez sea la que Álvarez de Quindós denomina Fuente del Coral.³⁴⁷ Fue diseñada por Jerónimo Carruba, ingeniero al que se hace venir de Italia, y al que se encomendarán otras tareas en Aranjuez.

³⁴¹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30; cfr. N. García Tapia, *Ingeniería...*, p. 468, n. 191.

³⁴² AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.3, fol. 34. cfr. *Ibidem*, p. 468, n. 192.

³⁴³ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 27 y 82.

³⁴⁴ Pormenores sobre la misma y su uso lúdico, dispuesta con número romanos para un juego el *amecautourmant*. En J.L. Sancho, *La arquitectura...*, quien la supone la más antigua de las conservadas.

³⁴⁵ En este año se reciben mármoles de Italia para las fuentes. Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, pp. 177-179 y N. García-Tapia, *Ingeniería...*, p. 468, n. 193.

³⁴⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.4, fol. 79-83 y 174. Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 181 y J. J. Martín González, *op. cit.*, p. 251; J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *op. cit.*, p. 121. AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.2, fol. 80, leg. 252.1, fol. 174, leg. 253, fol. 110, 113, 231. Cfr. N. García-Tapia, *Ingeniería...*

³⁴⁷ Álvarez de Quindós, *op. cit.*



El Jardín del Rey.

Construida con piedrecillas, azulejos, coral y con caños de barro en la tradición toscana, estaba diseñada para ocupar una plaza ochavada a la entrada del jardín, según se representa en un croquis del AGS.³⁴⁸ Un pilón con surtidores se disponía entre un zócalo de sillares, y celosías, arcos y puertas de madera, tal vez el inicio de las folías que se adentraban en el jardín. De este modo la inserción en la trama del jardín ilustra una vez más el contraste entre un mobiliario italianizante y una organización naturalista flamenca. La fuente ha sido definida como rústica. El término, que hace referencia a los elementos naturales empleados, también es extensible a otros aspectos conocidos en el jardín medieval, como los azulejos o la celosía.

En 1573 otro artífice, Salvador, es el encargado de proyectar fuentes para los cuadros del jardín, que Felipe II limitará a cuatro dispuestas en las esquinas.³⁴⁹

A partir de 1580 Felipe II da un giro en sus preferencias. Este cambio coincide con la depuración formal defendida por el monarca en materia arquitectónica. Opta por fuentes más austeras, despojadas de ornatos superfluos y realizadas exclusivamente en piedra. A Roque Solario encomienda en 1580 una fuente, que probablemente sea la sobria taza de jaspe que hoy centra el jardín del Rey, recuperada en la reciente restauración del mismo.³⁵⁰

³⁴⁸ AGS, Mapas, Planos y Dibujos, XLVII-59.

³⁴⁹ N. García Tapia, *op. cit.*

³⁵⁰ J.L. Sancho, "El palacio...", y *La arquitectura...*

Este viraje sigue, no obstante, aferrado a la estética italiana, en otra de sus manifestaciones formales. Ahora es cuando se introduce la escultura y con ella, la mitología en los jardines de Aranjuez. La presencia de la escultura era no obstante compartida tanto en el jardín italiano como en el flamenco.

Por una parte responde a una finalidad lúdica, donde la sorpresa y el artificio tienen cabida. La inspiración clásica –Villa Adriana– se perpetúa a través de las villas del renacimiento italianas. El tema alcanza una dimensión mayor, por cuanto trasciende el ámbito de las fuentes y se interrelaciona con otra de las ideas inspiradoras del renacimiento, la arqueología.

La mirada a la Antigüedad clásica tiene un componente simbólico, pero también científico. Así alternan representaciones renacentistas mitológicas con esculturas originales clásicas. Dioses paganos y emperadores romanos, como símbolos del poder divino y humano, conviven en el jardín. La mirada de los dioses es al fin y al cabo residencia de reyes.

La escultura de tema mitológico encontrará su ámbito en las fuentes. El propio significado de las mismas será el que explique la estudiada disposición diseñada por Herrera en 1577 y que debía sentar las bases para un programa iconográfico hoy fragmentado. Este programa lleva añadida una componente alegórica, que Felipe II hereda de su antecesor. La literatura del momento (G. de Tapia, Cabrera de Córdoba) describe el jardín de Aranjuez como una nueva Arcadia, habitada por seres mitológicos que se personifican en los miembros de la familia real. Son conceptos neoplatónicos recogidos desde la poesía hasta la novela pastoril: el amor y la naturaleza convergen en el jardín.³⁵¹ El tema se había desarrollado en otras residencias regias como Sevilla, donde los monarcas son los habitantes de un paraíso reconstruido, con todas las evocaciones que incluso alcanzan al propio concepto de jardín islámico.

Las fuentes de tema mitológico correspondientes a la época de Felipe II son difíciles de determinar, entre otras cosas por la continuidad de la estética manierista que las define en el siglo XVII. Algunas han sido trasladadas a otros lugares, como la de los Tritones, otras como la de Diana (en cuyo emplazamiento se sitúa en el XVII la de Hércules),³⁵² han desaparecido. Pero todas parecen evocar elementos tan representativos de Aranjuez como el agua y la caza. La ambigüedad de los documentos plantean dudas como la de la Fuente de Ganimedes, que se identifica con la de Neptuno del XVII³⁵³ o la de Apolo, probablemente del XVI.

A las Ninfas estaba dedicada una fuente, de origen alemán Su ubicación en el cruce de dos calles sobre la presa, y cerca de la *Casa Verde*, probablemente uno de los pabellones,³⁵⁴ puede ponerse en relación con el cañón de las Ninfas. De este modo ocuparía el final de una de las galerías trazada hacia la derecha del jardín buscando el río. En 1583 se precisa el emplazamiento en este entorno *las ninfas y triangulos y galerias cubiertas*.³⁵⁵

El tema de la belleza clásica, representado por Apolo, también se recoge en su manifestación femenina. Venus, nacida de las aguas, retoma todo ese simbolismo asociado al agua, a la naturaleza. De la fuente de Venus o de Don Juan de Austria, como se la conoce en el siglo XVI, se poseen más no-

³⁵¹ V. Soto Caba, "Describir...", p. 26.

³⁵² J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, p. 289. La de los Tritones desde 1845 está en el Campo del Moro.

³⁵³ *Ibidem.* p. 291. Sancho data la de Neptuno en el XVII.

³⁵⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 12.

³⁵⁵ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423. *Relación...* fol. 34.



El Jardín del Rey. Galería de los Emperadores.

ticias.³⁵⁶ Las descripciones la dibujan con importantes dimensiones, por lo que debió estar destinada a un lugar preferente en el jardín. Parte del mármol empleado en ella fue traído desde Génova en 1571. Se organizaba a partir de una pila cercana al suelo, sobre la que se van superponiendo balastradas, mascarones y tazas de tamaño progresivamente reducido y un grupo de jóvenes, con aves en las manos. Sobre un pedestal ochavado se disponía la escultura de la diosa, como remate del conjunto. El agua fluía de los cabellos de Venus, evocando los ingeniosos mecanismos tan característicos del momento. El estilo y la iconografía han permitido su vínculo con la escultura florentina manierista, cercana a Juan de Bolonia.³⁵⁷ Por otra parte ha sido identificada por Martín González y Sancho con la actual fuente de Venus, aunque hoy estaría fragmentada, por la desaparición del grupo escultórico de jóvenes y la simplificación de su organización en altura.

Por último, plenamente alegóricas son las representaciones de la Justicia y la Fortaleza, temas que no responden sino al ensalzamiento de las virtudes de la monarquía.³⁵⁸ Sin embargo no se ha esclarecido sin estas esculturas formaban parte de alguna fuente o si se conciben como estatuaria exenta para el jardín.

El Jardín de la Isla probablemente acogió otras esculturas exentas en el XVI. Tal es el caso de dos figuras situadas a su entrada; una masculina y otra femenina, identificadas por la tradición con

³⁵⁶ AGS leg. 253, fol. 223-224 y 226. F. Checa, N. García-Tapia, J. J. Martín González, J.L. Sancho... se ocupan de ella. Vid. Bibliografía General.

³⁵⁷ Para Martín González y Sancho se asemeja a la Venus de Villa Petraia de este escultor. Para Checa y Morales trae el recuerdo de fuentes italianas, como una instalada por Tribolo en el jardín de los Medici en Castello.

³⁵⁸ J.A. Álvarez de Quindós, op. cit., p. 288.

Adán y Eva, y que con mayor probabilidad debían encarnar personajes mitológicos o de la Antigüedad. Algún erudito del pasado ya interpreta estos broncees como copias antiguas clásicas de representaciones de Venus y Antinoo.³⁵⁹ Aunque Quindós afirma que fueron traídas a Aranjuez en 1662, es inevitable relacionarlas con otra noticia. Una descripción del jardín de Felipe II sitúa en idéntico emplazamiento una Venus –atribuida a Ammannati– y un bronce el *Joven de Viena*, regalo de Maximiliano II al soberano español.³⁶⁰ Aunque también la escultura masculina ha sido identificada con el Joven de Magdalensberg, (copia del XVI sobre un original romano del siglo I a.C.). En cualquier caso serían esculturas exentas, con independencia de la datación en el XVI y de su diverso origen, que responderían a un significado común, el de la belleza y la eterna juventud.

La presencia de una obra de la Roma clásica añade al tema de la escultura otra forma de mirada sobre la Antigüedad. El interés por la arqueología y por las obras de Roma y Grecia evidencian otra faceta de Felipe II, la del coleccionista. La lógica lleva a que se desarrolle en el más íntimo de los jardines de Aranjuez, el del Rey.

Estos ambientes *all'antica* no son exclusivos de los jardines de Aranjuez. Para otras residencias reales como la Casa de Campo o el Alcázar de Madrid, se hacen llegar bustos y estatuas romanas.³⁶¹ La estética arqueologizante toma tanto copias de obras clásicas como piezas originales. El jardín de los emperadores de Aranjuez se organizará como una galería–museo de bustos alojados en hornacinas. La temática, mandatarios de la Antigüedad, remite a la reconstrucción de un mundo ideal, regido por un orden, el del Imperio, del que el último heredero es el propio Felipe II.

Sin embargo estas esculturas, así como un Espinario (copia en bronce que posteriormente centre la plaza de las Arpías) no se instalarán en sus definitivos emplazamientos hasta el siglo XVII. De la época de Felipe III es la disposición de nichos y hornacinas actual, pero mantiene en gran medida el espíritu que inspiró a Felipe II su jardín más privado.

El aspecto originario del **Jardín del Rey** en el siglo XVI es conocido por el óleo del Patrimonio Nacional del siglo XVII y por una de las plantas del palacio de 1636, conservada en la Biblioteca Nacional.³⁶²

Su carácter de *giardino segreto*, aporta una nueva tipología de raigambre italiana al abanico formal de los jardines en Aranjuez. Se oculta gracias a la organización arquitectónica del palacio. El recurso se repetirá en el jardín de la zona residencial de El Escorial. El Jardín del Rey se ubica tras la gran pantalla de la fachada del palacio y el cuerpo de la capilla. La galería meridional del palacio y la paralela que conecta con la Casa de Oficios son sus límites Norte y Sur. Al Este un muro terminaba de acotar el espacio, que así queda reservado para disfrute exclusivo del rey, garantizando la inaccesibilidad característica de estos *giardini segreti*. Espacio acotado que de alguna manera retoma,

³⁵⁹ *Ibidem* p. 288 recoge esta reflexión.

³⁶⁰ E. Checa, *Felipe II, mecenas...*

³⁶¹ E. Checa, *Felipe II, mecenas...* En 1568 y 1561 se datan algunos envíos.

³⁶² Se cuestiona la disposición simétrica del Jardín de la Reina, pues a fines del XVI aún se conserva el palacio de los Maestres. El Jardín de la Reina sería concebido en época posterior a Felipe II, ocupando el solar del palacio. La vista anónima del XVI y la de Houasse ilustran las relaciones entre ambos palacios. De hecho planos del palacio como el de Mora no incorporan el jardín de la Reina, sólo representado en el siglo XVIII, cuando la Casa Maestral ya ha desaparecido. El óleo del XVII sí lo representa, pero es una vista ideal, que también reproduce una franja ajardinada de enlaza los jardines del Rey y la Reina. La tipología de jardín secreto que define el del Rey tal vez explique ese carácter de exclusividad que no argumenta un jardín paralelo.



El Jardín del Rey. La fuente de jaspe.

por oposición al jardín abierto, el concepto medieval del *hortus conclusus*, o el papel de la tapia en el jardín del Islam.

En esta relación medieval ha de situarse su traza interna, organizada en cruceros, forma que tanto en el jardín occidental como en el musulmán, simboliza los Cuatro Ríos del Paraíso. La presencia de naranjos en el mismo remite una vez más a la tradición hispanomusulmana, que incorpora este frutal en los patios ajardinados (sirva la mención a los patios residenciales mudéjares o a los shin de las mezquitas). El protagonismo del frutal debió ser relevante, pues da nombre en 1583 al propio jardín el *jardín de naranjos questa en el quarto rreal nuevo*.³⁶³ Identificación con el Jardín del Rey que además se argumenta por no aparecer mencionado bajo este último nombre en ningún otro párrafo del documento.

Por otra parte, esta traza del jardín queda sometida a la arquitectura que la rodea. En este ámbito más privado es donde la arquitectura determina con mayor intensidad a la naturaleza, retomándose los principios renacentistas vistos en el urbanismo o en el Jardín de la Isla: proporción, simetría, geometría. La escala es muy reducida, acorde con el carácter exclusivo y reservado del espacio y con la superficie delimitada por la arquitectura. Pero a veces su interpretación es anticlásica. Las diferencias entre la cota más elevada de la capilla y las dimensiones reducidas del jardín provocan tensiones de inspiración manierista.

La simetría y las formas geométricas vienen pautadas por la galería abierta en el flanco residencial del palacio. Por ella accedía el rey y extendía su primera mirada hacia el Sur sobre el jardín. El ritmo de los siete vanos de la galería se corresponde con los cuatro parterres paralelos a esta fachada y los tres andenes entre ellos. Tienen su réplica en una serie de nichos de escasa profundidad articulados en el muro sur. La simetría proporciona además una especial organización del crucero, que centra el jardín, complementándose con dos parterres a cada lado en su dimensión mayor, para facilitar la transición del cuadro al rectángulo. El centro de la composición es una de las fuentes líneas atrás comentada.

Este trazado geométrico y de ejes ortogonales tiene en igual medida su correspondencia con el ninfeo dispuesto al Oeste, desaparecido en el siglo XVII. Tres cámaras se abren a los andenes laterales y al central. Su planta es cuadrada con exendras en los tres lados internos. Otros dos grupos de tres cámaras cada uno se intercalan en relación con las dos filas de parterres, siendo la central del tipo comentado, y las laterales de cada trío de planta cuadrada, creando un ritmo de 1-3-1-3-1 para el total de los nueve compartimentos. Las cinco piezas más complejas del ninfeo tienen su equivalente en cuatro nichos del muro Este, correspondiendo a la central una puerta secundaria al exterior.

Desaparecidas en el siglo XVII, estas *grutas del jardín del rey*³⁶⁴ no debieron sin embargo poseer un aspecto rústico. Nunca fueron grutas al estilo de las de la Casa de Campo, Sevilla o Valsain. Su aspecto enlazaba más bien con el carácter desornamentado del edificio, de superficies limpias definidas por el juego bicromático de los materiales.

Este Jardín del Rey, en definitiva, debió reunir gran parte de los tópicos del jardín manierista. Pero la variedad vegetal y funcional de los jardines de Aranjuez propició otras tipologías diferentes —el jardín científico, el jardín productivo—, fieles a esta misma opción estética.

³⁶³ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423 *Relación...* Vid. Apéndice documental.

³⁶⁴ Cfr. J.L. Sancho, "El palacio...", p. 114.

El espíritu coleccionista del rey trascendía la mirada a la Antigüedad. Los ideales de universalidad y de mimesis del orden de la Creación explicaban la peculiar fauna seleccionada para el lugar. Son idénticos principios los que motivan la escogida flora para los jardines.

Pero el valor de la botánica añade un factor científico y naturalista a esta elección. A la consciencia de que el control de la flora contribuye una vez más a representar la idea de universalidad³⁶⁵ viene a añadirse el carácter multidisciplinar del conocimiento que define al hombre renacentista, del que Felipe II es un claro exponente. La aproximación científica a la naturaleza se tradujo en el patrocinio de expediciones científicas a América y en la creación, estrechamente seguida por el rey, de jardines botánicos, anticipándose a un fenómeno del siglo XVIII.

Si bien el impulso del jardín botánico en Europa durante el XVI se produce por imitación a los italianos, no es menos cierto que en la península existe un sustrato fundamental, que tiene su punto de partida en la jardinería de la época taifa, donde se forman jardines botánicos como los de Sevilla o Toledo. La ciencia hortícola se perpetúa incluso a nivel teórico. Los tratados del XVI, como el de Gregorio de los Ríos son deudores de textos como los de Ibn Wafid o Ibn Bassal.

Los jardines botánicos de Felipe II se desarrollan en la década de los ochenta. Se ubican en la Casa de Campo, El Escorial y Aranjuez.

El de Aranjuez estaba integrado por flora nórdica y autóctona, a la que se incorporan exóticas especies. La selección no respondía sólo a su procedencia, sino a su finalidad. Esta variedad permitirá la experimentación científica y su aplicación práctica. Junto a la utilidad medicinal, cuyo destino final era la botica escurialense, la producción de perfumes —un lujo cortesano y aunque de distinta manera, tanto como los fármacos— no fue desdeñable. Aranjuez además servía de vivero para otros Reales Sitios, mediante el cultivo masivo de las especies elegidas entre su amplio catálogo.

El emplazamiento exacto del **jardín científico** de Aranjuez aún es una cuestión sin resolver. Tradicionalmente se ha ubicado en un punto indeterminado del Jardín de la Isla. Una noticia de Álvarez de Quindós explica cómo en el siglo XVIII se forma, junto a la Huerta Nueva de la época de Felipe II,³⁶⁶ el Jardín de la Reina, que incluye un huerto llamado de Potaxier, en la calle Valeras, al Sur del Palacio. La representación del jardín del XVIII a través de los planos de Domingo de Aguirre, Bonavía y un anónimo de medidados del XIX,³⁶⁷ se aleja de las tipologías dieciochescas y remite a la planta claustral medieval, la elegida para los jardines medicinales, siguiendo la organización de los claustros monacales, dedicados a este tipo de plantaciones.

Es posible que no fuese sino una recuperación, o continuidad del proyecto de potager o jardín farmacológico, una de las novedades renacentistas que introduce Felipe II, posiblemente en ese emplazamiento. No se dispone de ninguna representación del XVI de este jardín. Son algunas citas textuales³⁶⁸ (*los quadros medicinales que ay en la huerta nueva ... arboles frutales de la dicha huerta nueva ... plan-*

³⁶⁵ F.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 175.

³⁶⁶ J.A. Álvarez de Quindós, *op. cit.*, p. 311, da la fecha de 1599 pero está documentada en 1583 (AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^a 14423).

³⁶⁷ AGP Planos, 1802 (S. Bonavía. Plano general del Palacio, jardines y nueva población. Año 1750) ; AGP. Planos 563 (D. de Aguirre. Topografía del Real Sitio de Aranjuez. Año 1775); AGP. Planos 2471 (Anónimo. Plano general de Aranjuez. Hacia 1845-1850). Reproducidos respectivamente en *Cartografía...* planos núm. 3, 5, 6.

³⁶⁸ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^a 14423. *Relación...* fol. 34-35. vid. Apéndice documental.

tel nuevo de yervas e medizinale...) las que asocian la plantación de diversas especies, entre ellas las medicinales, a un espacio creado expresamente para ello, según se deduce de su denominación.

La vertiente productiva de este jardín —fármacos, destilación de perfumes— adquiere otra dimensión en el ámbito de **la huerta**. El jardín-huerto medieval no desaparece en Aranjuez, con independencia de la incorporación de premisas ornamentales en los ámbitos más próximos a la residencia real, como el Jardín de la Isla.

En 1583,³⁶⁹ una fecha bastante avanzada en la configuración del Aranjuez de Felipe II, el rey tiene tres huertas en Picotajo (los palenques Viejo y Nuevo), y además otras conocidas como el plantel de la Casa de las Tablas, Huerta de la Felipa y Huerta de las Moreras.

Los Palenques de Picotajo están plenamente sometidos a las trazas urbanísticas que definen la zona. Distinta es la organización de las huertas restantes, dispersas por otras zonas de Aranjuez.

El plantel de la Casa de Tablas *en las plazas de los palenques* de 1583 puede identificarse con aquella propuesta que en 1554 ya había realizado Medrano para situar un jardín en la Plaza del Palenque³⁷⁰ *que queda dende el caz hasta los chopos que estan enfrente de la casa donde se quitaron los olivos* en las inmediaciones de palacio. El dato de 1583 confirma que esta zona cercana a las plazas abiertas frente al palacio no fue alterada con la construcción de la nueva residencia.³⁷¹

La Huerta de la Felipa *esta entre la dicha calle grande de alpajes y el caz grande del rriego de Aranjuez*.³⁷² Su ubicación permite identificarla con el Jardín o Huerta Grande de los árboles, situado al inicio de la calle de Alpajés,³⁷³ como aparece representado en la vista de L'Hermitte y en el anónimo del XVII.

Su planificación se encomienda en 1561 a Algora,³⁷⁴ aunque su replanteo inmediato se debe a Juan Bautista de Toledo, quien transforma la traza por no ser de su agrado³⁷⁵ y supervisa los trabajos de Holbeque y Algora en la misma, que aún en 1563 se continúan.³⁷⁶

Es una huerta cercada, de ordenación reticular en cuadrados y rectángulos, en la que predominan los árboles frutales.³⁷⁷ Estos datos, así como descripciones que sitúan un jardín dentro de la huerta *el jardín que está entre los dos planteles de la guerta grande de los árboles*,³⁷⁸ o la indistinta denominación como huerta o jardín confirma una vez más la pervivencia del sustrato peninsular y la vigencia de una tipología donde los límites entre la huerta y el jardín son imprecisos. Apreciación más sugerente si cabe, por cuanto se constata que el equipo de profesionales a su frente es el mismo que conforma en esas fechas el Jardín de la Isla.

³⁶⁹ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423, *Relación...*, fol. 22.

³⁷⁰ AGS. Casas y Sitios Reales, leg.251.1, fol. 47. Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 120.

³⁷¹ El nombre de Casa de Tablas debió sobrevenirle a partir de los sesenta por la vecina construcción del almacén de maderas para las nuevas obras.

³⁷² AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 1442, *Relación...*, fol. 22.

³⁷³ Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 176; AIVDJ, envío 61, fol. 3.

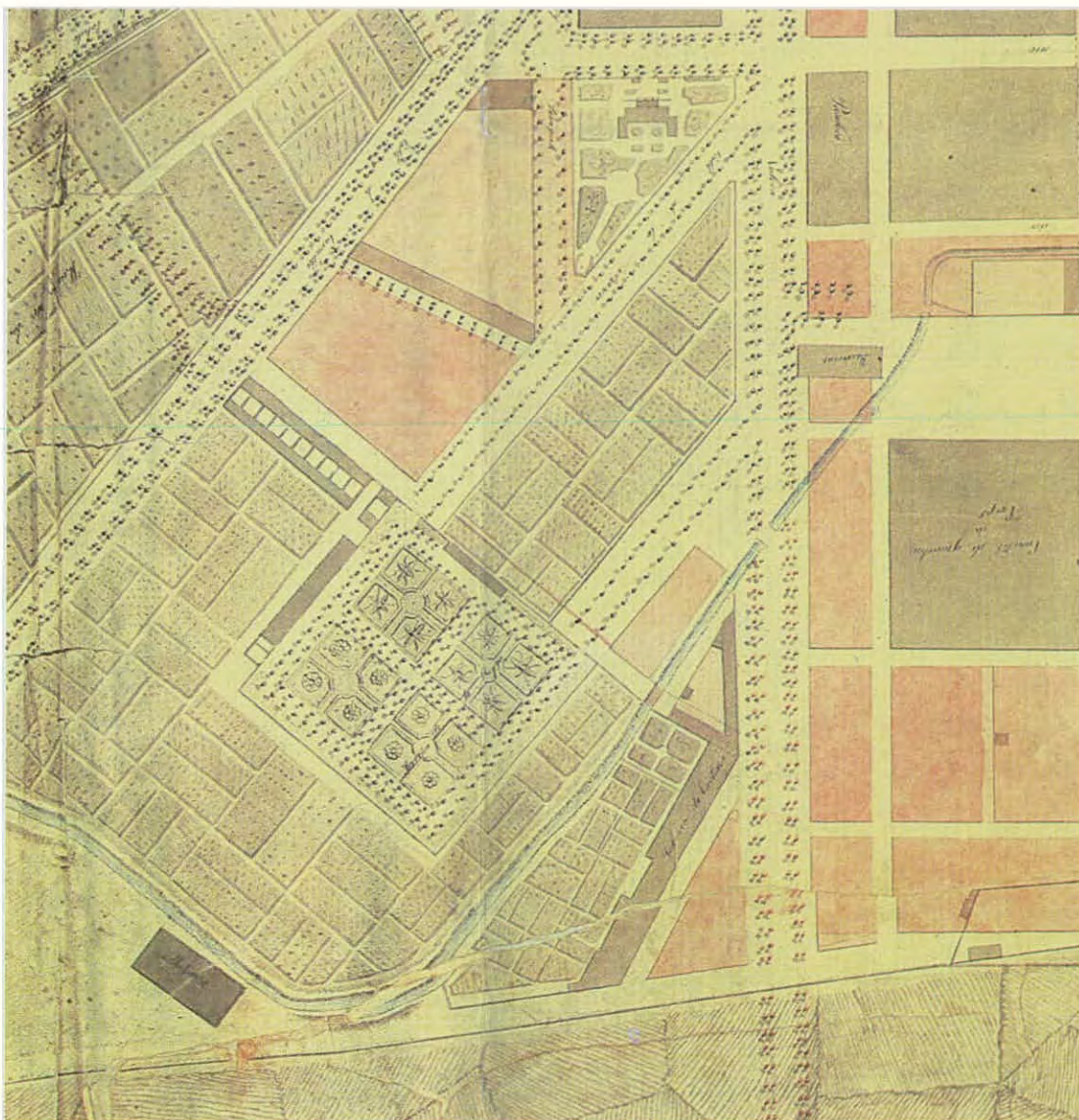
³⁷⁴ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30.

³⁷⁵ Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 176; AIVDJ, envío 61, fol. 3.

³⁷⁶ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 58 bis y 62; leg. 252.3, fol. 82.

³⁷⁷ Cfr. E.J. Rivera, *Juan Bautista...*, p. 176; AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 251.2, fol. 30 y 32.

³⁷⁸ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 37.



Anónimo. Plano de Aranjuez. Hacia 1845. AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. Plano 2471. Detalle de la Huerta de Potaxier.

La Huerta de las Moreras se conforma en 1563,³⁷⁹ fecha muy cercana a la de los *Árboles*. Su planificación ha de inscribirse en el concepto más amplio del Jardín de la Isla donde parece ubicarse una *guerta que llaman de las moreras que esta a do dizen el rincon de las moreras*³⁸⁰ Una vez más se reitera la mixticidad tan característica del jardín de la Isla, donde la raigambre hispanomusulmana se perpetúa a pesar de

³⁷⁹ AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3, fol. 82.

³⁸⁰ AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423, *Relación...*, fol. 22.

las importaciones formales flamencas o italianas. Su carácter provechoso ha de vincularse a noticias como la del interés personal del rey por el cuidado de las moreras y la producción de seda ...*procure algún hombre de Murcia que sepa tratar moreras... para que en la cassa de la pressa se haga alguna seda.*³⁸¹

Toda esta numerosa concentración de espacios ajardinados de índole tan diversa debió producir un efecto sorprendente. En Aranjuez los reyes habían creado un verdadero paraíso, de evocaciones simbólicas tanto clásicas como islámicas. Para ello se recurrió, en el marco de una cultura naturalista, a la conjunción de diversas tradiciones y conceptos. El variado vocabulario formal —flamenco, italiano, islámico—, sintetizado en la estética manierista, propiciará distintas vertientes en la función del jardín (estética, productiva, científica). Pero su fin último será el de contribuir a dignificar la imagen del rey, cuyo poder le permite incluso reproducir el orden universal.

³⁸¹ Cfr. F. Checa, *Felipe II, mecenas...*



CONCLUSIONES



FELIPE II quiso hacer de Aranjuez algo más que el lugar idóneo para el retiro y el descanso del gobernante. Cuando lo escoge para transformarlo en uno de las residencias reales más destacadas, está valorando otras cuestiones. Pone a disposición del sitio toda su cultura y su formación intelectual y artística, pero también todos los mecanismos propios de un Estado que está diseñando a su medida.

La excepcionalidad del lugar descrita por sus contemporáneos no es sino la consecución de una de las intenciones buscadas por el rey, la de convertir Aranjuez en imagen de su autoridad y su poder. Para ello sigue una política de expansión territorial al servicio del enclave, y recurre a una serie de dispositivos administrativos que toman forma en la creación de la Junta de Obras y Bosques. A su vez, se rodea de los profesionales que permitan recrear el concepto que de real sitio ha ido forjando, a partir de la cultura que ha adquirido en sus viajes de juventud por Europa, y de su fusión con la tradición hispana. La actitud del soberano en este sentido responde a la imagen del príncipe renacentista, que ha de poner toda su sabiduría al servicio de la Monarquía que personifica, pero también de las gentes a las que gobierna.

La confluencia de ciencia y arte es la base humanista sobre la que se forma Aranjuez. La naturaleza sobre la que se opera la transformación del lugar preside un programa de gran alcance, en el que se aúnan los recursos técnicos y estéticos del urbanismo y la ingeniería, la arquitectura y el jardín. Recursos que se someten a las leyes renacentistas del orden, la proporción y el equilibrio.

En este proceso se distinguen dos periodos delimitados por la fecha de 1561, en que se elige como capital del Imperio a Madrid. La experimentación sobre una estética nórdica de la primera fase irá dando paso a un proyecto racionalista inspirado en el vocabulario formal del clasicismo. La peculiaridad del lugar deriva de esta confluencia de elementos, que van del pintoresquismo flamenco al manierismo italiano, y que en última instancia, han de superponerse al Aranjuez que Felipe II hereda de sus antecesores y deliberadamente respeta.

Así lo que en un principio puede parecer fruto de una estética de renovación y ruptura plena con el pasado medieval, ha de interpretarse como una opción más arriesgada, la del eclecticismo y síntesis de diversas influencias. Juan Bautista de Toledo será el máximo responsable en esta empresa.

Los intereses naturalistas propician su impulso en torno al tema de la villa clásica. Este rasgo manifiesto en la arquitectura no sigue sino unas pautas más generales que alcanzan al tema del urbanismo y del jardín y dan coherencia al proyecto de Aranjuez en su más amplia dimensión.

El protagonismo del lugar no lo representa la residencia del rey, sino el desarrollo urbano que transforma el orden natural circundante. El rey crea una ciudad donde la arquitectura es sustituida por la naturaleza y ésta se racionaliza conforme a los principios urbanos y arquitectónicos. Su mantenimiento exigirá la aplicación técnica de la ingeniería, en un progresivo incremento de la complejidad de las infraestructuras. El planteamiento de intervenciones cada vez más ambiciosas, convierte Aranjuez en el eje de proyectos como el de la navegación, que aunque no terminan de fraguarse, poseen un alcance que va más allá de un amplio territorio en el entorno, para convertirse en un tema crucial en la expansión del Imperio.

El palacio queda inserto plenamente en este entramado. No domina ni se impone sobre la naturaleza, aunque sí se convierte en un referente ordenador. La relación de la arquitectura con el entorno se establece sobre el modelo de la villa renacentista italiana, aunque con el respeto a lo autóctono.

Este eclecticismo formal que define la estética manierista alcanza al tema del jardín, donde se recrean lugares comunes como el de la mitología o la mirada a la Antigüedad clásica.

De esta manera, bajo un interés naturalista, Aranjuez alcanza su significado. Más allá del interés científico, artístico, de su función como lugar de ocio y residencia, viene a convertirse en la imagen de su propietario, de la autoridad real. Ésta en su doble vertiente, privada y pública, responde al ideal de príncipe renacentista. El rey, como gobernante de amplios territorios, de pueblos de muy variada cultura y tradiciones, proyecta aquí su idea de Imperio. Es uno de sus sitios reales el que, en pequeña escala, recrea la totalidad del mundo bajo su dominio, convirtiéndose así en el mejor símbolo de universalidad.

Pero este sueño del rey quedará inconcluso. Las vicisitudes históricas que abren el siglo XVII, incluido el traslado, aunque temporal, de la corte a Valladolid en 1601, acaban con una de las ideas que más interesó a Felipe II, y que le acompañó durante toda su vida, su proyecto de Aranjuez.



APÉNDICE DOCUMENTAL



¹ El apéndice documental se ha organizado siguiendo el esquema del estudio precedente. Dentro de cada gran apartado se ha seguido un orden cronológico para los documentos, quedando al final de cada grupo aquellos documentos que no poseen data.

ARANJUEZ. LA IDEA DE UN REAL SITIO¹

La excepcionalidad de un lugar

I
1560, Abril, 29- Junio, 6. *Diario privado de doña Isabel de Valois, redactado por Madama de Clermont. Relación circunstanciada de la Vida de Doña Isabel en Toledo y Aranjuez durante dicho período.*

(A. González de Amezúa y Mayo, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, 1949. Ap. doc. II, doc. XX, pp. 106-120.)

Sur les quatre heures, elles montèrent en coche comme le jour précédent pour aller coucher à Auranchois où il y auoyt encore cinq lieues de ce país. A demye du dict lieu le Frinche et le sieur don Jouan vindrent au devant d'elle et ung peu plus près le Roy, qui estoit sur une entrée d'ung pont de boys ou á la sortye nous trouuasmes une grande allée toute plantée á double de peubles (peupliers) et entre les arbres est ung petit ruyseau des deux costez qui vient de la ryuière par artifice. La dicte allée á bien près de trois mil pas de long et six toyses de large. Au meillieu d'icelle, il y a une grande place pour jouer ou combatre, qui a fort bonne grace et la plus belle qu'il est possible. A la sortye de cesté la l'on entre sur ung aultre pont de boys tant couuert en façon d'allées de jardin: d'ung costé y a ung petit canal de boys ou passe l'eau qui va arrouser les arbres; de ce pont l'on entre en une aultre allée de mesme largeur que la premyeré et mesmes arbres et de longueur enuyron troys cens pas et au bout fermée d'une porte treigliée de bois peinte de vert qui vous meyne dans une grande place carré ou est la maison; á ung des coings d'icelle y a une aultre allée semblable á la seconde, mais les arbres sont plus vieulx. Le logis est assez petis combien que ceste court y est logée que bien que mal; le Roy estoit logé bas, et deuant sa chambre y a une grande place pavée qui est toute planté de grandz ormeaulx faicte en terrasse. Sur le bord de ceste ryuière de Tagus, Il y a ung pillier d'ou sort ung ruyseau qui va tout du long de la muraille par conduitz de boys, comme ceulx de l'aultre pont. Il y a au bout de la dicte terrasse ung pont pour entrer dans une yslé ou il y a une grande allée fort couuerte qui meyne en ung fort grand jardin qui n'est point encores en estat, attendant vostre jardinier. Áuprés du dict jardin le Roy faict faire une fort belle orangerie; au bout de l'isle vous retrouuez ce second pont de l'entrée devant. La dicte ryuière faict mouldre deux mollins. Vous pouuant asseurer, Madame, que c'est un fort beau lieu, aussy l'acommode-t-on bien.

Elle fut preste entre sept et huict, qu'elle s'alla pourmener par ce petit pont en l'isle et jardin; n'ayant aucun homme avecques elle que le Conte. Elle y trouua la Princesse et toutes deux se pourmenèrent sur le pont qui est entre les deux

allées ou elles trouvèrent ung homme sur ung asne qui portoit des pastés de poisson dont elles desieunèrent sans aultre chose, et beurent de l'eau du ruyseau, qu'ilz prenoyent avecques leurs mains, et trouuèrent après une charette sur laquelle elles montèrent et Mademoiselle, aussy le Conte, une des femmes de la princesse et moy sur une vieille mulle pelée et en ceste équipaige allasmes tout du long d'une allée ou au bout trouvasmes une playne où il n'y a que des genetz et si grande quantité de vaches qu'il est possible avecques force chèvres.

ou après disner le Prince et dom Jouan se myrent á tyrer de l'arbaleste; le roy s'y mist á la fin qui tyra quelques coups, et après se retyra dans sa chambre á lyre ou il fut jusque sur les cinq heures qu'il vint prendre la Royne et la Princesse pour les mener pourmener. Le dict seigneur estoit á cheval, et elles deux en coche. Il les mena en trois aultres allées que je ne vous ay point encore descript, toutes fort longues, principalement une qui peut auoir une lieue françoise, plus belle que nulle pour auoir le boys des deux costez qui luy donne bonne grace.

Ils y furent jusques á une heure et desjeunèrent sur l'herbe d'oranges douces, qui est l'ordinaire de ce pays, et entre une heure et deux ils disnèrent, puis se retyrèrent en leurs chambres ou bien tost après l'on vint dire á la Royne que le Roy s'en estoit alié á cheual se pourmener tout seul. Sur les cinq heures elles deux allèrent en l'isle, et passanz ung petit ruyseau sur une planche, la Princesse, en cuydant passer, tomba dedans, qui la contraigni. de s'aller deshabiller. Toutefois la royne continua son progréz jusques sur les sept heures que le Prince la vint trouver, contynuant jusques á neuf heures pour attendre le Roy, mais il ne vint que sur les dix; comme elle se retiroyt, l'on luy dict que la dicte Princesse estoit malade, laquelle elle fut veoyr au lict et puis s'en alla souper. Le dict seigneur se coucha fort tard.

Le lendemain elle se leua sur les huict heures et print le mesme habillement du jour précédent pourceque le roy ne la y auoyt point veue, et s'alla pourmener au jardin ou desjá estoit la Princesse, ou y demeurèrent jusques á neuf heures qu'ils vindrent ouyr la messe en sa salle, et le Roy l'alla ouyr en ung hermitaige qui est la auprés et reuint disner avecques elle. Durant le disner jl entretint tousiours la Royne et après se retyra pource qu'il dort la plupart du temps après disner. Le Prince vint trouver la Royne tout seul, qui estoit bien aise de s'estre dérobbé et l'entretint hez priuément et nous aultres de nous enquérir de toutes choses, car il veult tout s'auoir. Enuyron une heure ils fyrent danser sur la terrasse au deuant de la chambre de la dite dame force femmes de villaige pour luy donner plaisir, ce qui dura jusques á quatre heures que le Roy monta á cheual tout seul pour aller luy mesme veoyr si la chase estoit preste et puis envoya quérir la Royne, qui partit sur les cinq. Nous trouvasmes le dict sieur

aux toylles au meillieu desquelles y auoyt une fueillée ou la Royne, le Prince et la Princesse furent menez; toutes deux y furent a cheual à la françoise, le roy y vint bientost après, qui se meist à les entretenir pendant que la chase se dressoyt, qu'il fyt passer a plusieurs foys deuant elles et joignant la fueillée plus de cent dains ou la Princesse en tua ung d'un coup d'arbaleste. Je vous assure Madame, que c'estoist pour ce pays cy un fort beau passe temps qui dura ennuyron trois heures. Après ilz remonnterent à cheual; le Roy alla veoyr s'il y en avoit d'aultres blessez, puis manda les dames venir ausquelles il vint couper chemyn par les allées et sen retournerent tous ensemble. Il estoist nuict quant ils furent au logis, ou ils soupèrent, et après le Roy s'amusa de dessus la gallerye de la court à veoyr souper toutes les filles, ou il furent jusques a ce qu'ilz eussen faict; la Royne le regardoit la par porte de sa salle. Ils se couchèrent enuiron mynuict.

La Princesse joua aux dez avecques le nayn du Roy sur ung petit tabouret de boys, et la Royne samusa a les regarder jusques sur les quatre heures, que l'on feist en la terrasse du Roy ung combat de jeunes thoreaulx qui fut bien fort plaisant. Le Prince estoit avecques la Royne. Quant au Roy il estoit allé a la chase d'ou il ne reuint qu'il ne feust bien tard. Elles soupèrent ensemble et après passèrent chez le Roy, qui les ramena en leurs chambres, ou incontinant ilz se couchèrent pourcequ'il estoit tard

Il vist aussy le licet que vous auez envoyé que nous pourrons faire le plus tost que nous pourrons, et bien tost après il s'en alla dormir et les dictes dames a jouer aux cartes jusques a cinq heures, que le Roy leur manda qu'ilz allasent a la chase, ou ilz auoyent esté premier, ce qu'ilz fyrent à cheual et trouvèrent desja le dit sieur aux toilles. Nous feusmes toutes mises dans la fueillée, et la Royne et la Princesse furent avecques luy dans le bois courir après les dains; puis s'en vindrent au cours ou ilz fyrent abatre les toilles et lascher les leuriers après. Il en fut print quatre. Ils estyment ceste chase la plus belle d'Espagne pour y avoir peu de venaisons.

Après disner elles passèrent leur temps à danser et jouer jusques vers les cinq heures, que le Roy feist venir des jeunes cheuault de son haras qu'il feist un peu manger en sa terrasse, et après s'alla pourmener à cheual et la Royne et la Princesse au jardin, où ils soupèrent et le Roy en sa salle, et après souper il les regardoyt de sa terrasse dancier et chanter; ilz se couchèrent d'assez bonne heure pour ce pais.

la royne et la princesse jouèrent aux cartes jusques sur les quatre heures, qu'ils eurent ce passe temps a veoyr dancier plusieurs femmes de villaiges et après ung combat de thoreaulx, qui fut fort beau, où le roy fut avecques la royne à le regarder, et au retour ils fyrent dancier toutes les filles en la gallerye des dances à la françoise et à l'espaignolle, où ils furent environ deux heures et puis ils soupèrent ensemble fort tard et bientost après se couchèrent.

La royne s'habilla du mesme habillement et furent elles deux se pourmener en charette au boys, ou elles tyrèrent de l'arbaleste; puis s'en vindrent disner, et après passèrent le temps à lyre et à deviser jusques sur les cinq heures que le roy leur manda aller aux toilles ou ils furent à cheual; ils eurent le plaisir à tyrer de l'arbaleste dont ils tuèrent six dains et la royne ung qui fut son coup d'essay et s'en revidrent fort tard. Ilz soupèrent seulls et se couchèrent assez tard aussy.

2

[1562] *Carta de Felipe II a Pedro del Hoyo.*

(Instituto Valencia de Don Juan, Sig. 61/1)

...informaos como están los faisanes que tiene en la Casa de Campo y si será menester algo para ellos, y si será mejor soltarlos todos o parte, o tenerlos allí, y avisadme dello. Y si ha apedreado algo en la huerta de las posturas y simientes, y como va esto. Y a Aranjuez escribid que avisen de lo mismo y de las hayas y si se oyen los francolines...

3

1577. *La vida del rey*

(J. García Mercadal. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. 3 vols. Madrid, 1962, t. I, pp. 1245-1246.)

...Se retira durante ocho o diez meses del año a Aranjuez, a San Lorenzo de El Escorial y al Pardo; goza allí de las distracciones del campo con la reina y con sus hijos, en medio de una corte poco numerosa, y no temiendo cerca de él mas que los ministros que le son necesarios... Hechos estos tres o cuatro veces por semana va en carroza al campo para cazar con ballesta el ciervo o el conejo...

4

1594. *Diario de la relación del viaje de Monseñor Camilo Borghese, Auditor de la Rev. Cámara de Roma en España enviado a la corte como nuncio extraordinario del Papa Clemente VIII el año 1594 al rey Felipe II*

(J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1952, pp. 1478-1479.)

Quando su majestad quiere ir a distraerse, mientras está en Madrid, va al lugar llamado la Casa de Campo... Y fuera de Madrid hay muchos lugares, entre los cuales el principal es Aranjuez, que propiamente el nombre corresponde a los efectos, porque esta palabra significa en Italia recreación.

Este lugar tiene un circuito de seis leguas que son 18 millas de las nuestras, y cinco de una barrera de árboles, y en me-

dio hay un palacio imperfecto. Pasan por allí, por en medio y alrededor, dos ríos, de los cuales el Tajo es el famoso y el río regio que desemboca en el mar de Lisboa. Con el agua de estos ríos se han hecho muchas fuentes que, además de encantar el lugar, sirven también para regarlo. Hay allí diversos jardines llenos de flores de todas las clases que se puedan desear, y en particular hay infinitos árboles traídos de las Indias y es además abundante en toda clase de frutas que allí se encuentran de las cuales es distinta una especie de la otra, con anchas y largas avenidas, que tienen a los lados árboles que preservan del sol ; y estos paseos, que son 58, están llenos de árboles diversos, y tanta es la abundancia de frutos que se sacan de este lugar, que su majestad lo arrienda por 50.000 escudos al año, aparte de lo que necesita la Real casa. Fue empezado por Carlos V, por haber visto Mammirolo, del ducque de Mantua, del quedó tan encantado, que se decidió a principiar éste, que después el rey Felipe, su hijo, ha dejado reducido a la forma que hoy se ve. Para jardines es no sólo la cosa más bella de España, sino tal vez de todo el mundo. Está lejos de Madrid hacia Toledo, siete leguas, donde hay cazaderos hermosísimos.

5

Descripción de Aranjuez.

(J. L'Hermitte, *Les Passetemps de... Mémoires d'un gentil-homme de la chambre de Philippe II*. Amberes, 1890-1896. 2 vols. Cfr. F. Checa, *Felipe II, mecenas de las Artes*, Madrid, 1997, p. 126)

une assiette fort belle et plisante d'esté, et toute pleine de chasse, et le maysonette assez belle et bien trousseé, et tout ce chemin fort plaisant tout au long de ... la riviére

6

Siglo XVI. Carta de D^a Magdalena de Bobadilla a Diego Hurtado de Mendoza.

(ARAH. Colección Salazar y Castro. A-52, fol. 249).

Aranjuez es muy aparejado para ausentes agraviados; y cualquiera de estas cosas, para volver a una mujer poeta, por muy en su seso que esté

7

Descripción de Aranjuez.

(G. González Dávila, *Téatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623, pp. 5 y 6. Cfr. A. Cámara, op. cit., p. 243).

En esta parte es con abundancia la caça y pesca que cria Tajo, Henares y Xarama; y tiene su asiento Aranjuez, epílogo de los jardines del mundo, lleno de frutas, criança de ganados domésticos y salváticos, de aves naturales y de otros Reynos estraños. De aquí se bastece la Casa Real, y Corte, de caça, pesca, frutas, flores y agua destilada.

un instrumento de gestión y Administración. La Junta de Obras y Bosques en Aranjuez

La junta de obras y bosques

8

1561, junio, 22.-Instrucción a Alonso de Mesa, contador y veedor de Aranjuez.

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 251.2, fol. 53).

El Rey

Lo que vos Alonso de Mesa nuestro contador y veedor de nuestra hazienda, obras y otras cossas de Araxuez haveis de hazer en el exercicio y administracion del dicho officio es lo siguiente

Llevareis traslado de la instruçon general, que mandamos dar a primero de hebrero deste presente anno para el gobierno de la dicha Araxuez Ottos y Açeca y assi mismo de otras instrucciones y cedula particulares que havemos dado dirigidas a Rugel Patie nuestro alcaide y guarda mayor della. Los quales dichos traslados os dara Pedro de Hoyo nuestro secretario y haveis de tener muy particular cuydado y vigilancia de ver y entender como se cûmple y executa lo que por las dichas instrucciones tenemos hordenado y mandado y quanto vieredes que en la guarda y observaçon de alguna cosa dello ay alguna remision o descuydo y negligencia haveis de procurar con toda steridad y buen modo que se enmiende la tal falta, y que en todo caso se cumpla y execute lo que tenemos proveydo y mandado previniendo lo que conviniere para que en lo porvenir no la aya y quando haviendo hecho unas diligençias no bastare para que se remedie, y todavía pasaren adelante las remisiones y negligencias, avisarnos eys particularmente de las que fueren y juntamente de como cada uno de nuestros officiales ordinarios de la dicha aranjuez hazen lo que son obligados en el exercicio de sus officios, y como residen en ella, y acuden cada uno a su ministerio, para que mandemos proveer lo que convenga a nuestro servicio y assi con el tiempo mostrare la spirieçia que convenía mudar o quitar o añadir algunas de las cossas contenidas en la lo dispuesto por la dicha instruçon sin que aya la falta que el anno passado.

Los oficiales y jardineros flamencos y franceses y de otras partes que al presente ay, y adelante huviere en la dicha araxuez travajaran todos los dias de labor como son obligados en las obras y cossas que se les hordenare y hase de tener muy gran cuydado de proveer y prevenir con tiempo todos los materiales y cossas neçessarias para que por falta dellos no dexen de trabajar de ordinario por que no ganen los salarios y jornales de vazío y en los veranos quando en la dicha araxuez haze grandes calores se les señalaran oras ordinarias en que por las mañanas y las tardes travajen – y vos con toda vigilancia acudireis a ver y entender como cada uno dellos haze su deber, y avisarnos e ys continuamente de como sirven y en que se ocupan, y si hubiere entre ellos algunos remisos o negligentes o inutiles, para que mandemos proveer lo que convenga

Los maestros peones y otra gente, que demas de los estrageros se recibieren y cogeren para trabajar en la dicha araxuez se ha de procurar con todo cuydado que sean utiles y buenos trabajadores y el dicho nuestro alcaýde y gardamayor y vos ordenareis luego en yendo vos a araxuez – que todos los que huvieren de trabajar entren y salgan en la obra ahora señalada como se acostumbra en las otras obras donde ay buen recaudo, y que cada mañana a la ora del entrar se haga una lista de todos ellos, en vuestra preseçia o de vuestro official, y del veedor de obras y gente y del scrivano de Araxuez y sobrestante ordinario o por lo menos de los dos de vosotros y que la lista luego en haziendose se firme al pie della de los dos que se hallaren presentes, y despues de una vez firmada no se a de añadir en ninguna manera – y por aquellas listas, se pagaran los jornales en fin de cada semana y no en otra manera, y en esto no ha de haver ningun descuydo ni alteraçion porque assi conviene al bien de las obras y buen recaudo de nuestra hazienda, y ternase muy gran cuydado y vigilancia de que en las partes principales donde la gente travajare, asista con ella el sobre estante ordinario, y los demas sobrestantes extraordinarios que conviniere para que todos hagan lo que son obligados y los que fueren repartidos y nombrados para trabajar en una parte, no se mudaran ni sacaran de alli para que vayan a hazerlo en otra ni no fuere para cosa muy forçosa – y vos el dicho Alonso de Mesa y el veedor particular de obras y gente acudireys algunas vezes en el dia a ver como en cada quartel donde se travajare se da la buena priesa que son obligados y a los que lo hizieren bien los tratareis con buen modo para que lo continuen y a los que no, o que fueren inutiles los apuntareis para que a la noche se despidan– y en esto haveis de traer muy gran cuenta porque somos informados que la gente que anda en nuestras obras de la dicha araxuez, no trabaja en ellas como en las otras partes donde ay buen recaudo, y que se andan mudando de unas obras en otras y so este color pierden mucho tiempo y esto esta claro que es por falta de buena horden y cuydado.

No se ha de permitir ni dar lugar a que ninguno de nuestros oficiales de la dicha araxuez ni guardas ni otra persona de las que de ordinario residen o residieren en ella tray en nuestras obras que se hizieren a jornal moço ni bestia ni carreta ni otra manera de grangeria porque assi conviene a nuestro servicio so pena que aunque le traya no se le pague jornal alguno por ello.

Porque ay algunas obras y cossas que es mejor hazerlas a destajo que no a jornal ni tasaçion y otras que es mejor hazerlas a jornal, en todo lo que de aquí adelante se huviere de hazer que sea cosa de sustançia se tomara el boto y pareçer de Joan Bautista de Toledo nuestro architecto para que se vea mejor que obras y cossas converna darse a destajo, y quales a tasaçion y quales se haran a jornal – y hordenar sea lo que con acuerdo del dicho Joan Bautista parezca con que las obras que se dieren a tasaçion las aya de tasar y apreciar el dicho joan bautista y en falta del el maestro mayor de obras que residiere en la dicha araxuez.

Ninguno de los oficiales ni alvañiles ni personas estrageras que residen y residieren en la dicha araxuez ni ninguno de los maestros hacheros peones ni otra persona ni carreta ni bestia que gane salario nuestro o estuviere recibida a nuestro jornal en la lista que arriva se dize que cada mañana de los dias de labor se han de hazer en el dia que ganare nuestro jornal o salario, no se ocupara direte ni indiretamente en obra ni labor ni otro aprovechamiento ni servicio alguno de nuestro alcaýde y guarda mayor de la dicha araxuez ni vuestro ni de los mayordomos ni otro ninguno de los oficiales hordinarios ni extrahordinarios de la dicha araxuez y desto tened vos particular cuydado – y si alguno eçediere de lo que por este cappitulo hordenamos y mandamos demas y allende, de que es nuestra voluntad que no se le pague el salario, o jornal de aquel dia, nos avisarys de los que fueren contra esto para que mandemos proveer lo que convenga.

La leña que se cortare y tuviere de respecto en la dicha araxuez para el gasto de quando yo fuere a aquella casa se porna en una pieça qual a nuestro alcaýde y gardamayor y a vos os pareçiere para que este a buen recaudo – y hazerse han dos llaves tales como convengan –la una de las quales teneis vos, o vuestro oficial, y la otra nuestro casero de la dicha casa, para que quando yo estuviere en ella, se de la leña que fuere neçessario para el gasto del tiempo que en ella estuviereis y en ninguna manera consintais ni deis lugar a que la dicha leña se gaste en otra cosa ni que a costa nuestra se corte ni haga ni traya ni acarree otra ninguna leña a la dicha araxuez para el gasto de nuestro alcaýde y guardamayor ni vuestro ni de los mayordomos ni casero ni otros ningunos oficiales ordinarios ni extraordinarios della sino que cada uno de vosotros os preveys como vierdes conveniros de la leña seca y despedida de los sottomos o de taray como lo tenemos permitido. Pero no a costa nuestra como esta dicho, y vos avisareis de como esto se guarda y cumple assi o quien eçede dello.

Todas las herramientas clavazon cerraduras y otras cosas desta qualidad que se compraren y hizieren para las obras de aranjuez y las que se quitaren de los hedificios viejos se entregaran al tenedor de materiales por quenta y vos terneis razon particular de como en que se gastan y destribuyen para que en todo aya claridad buena cuenta y razon - y en etodo lo que la pudiere haver en los demas materiales y maderas que se compraren y hizieren y se quitaren de los hedificios viejos la terneis sin que aya ninguna falta ni descuydo - y tambien se terna gran vigilancia de que las maderas y puertas y ventanas y otras cosas utiles que se quitaren de los hedificios viejos se aprovechen y no se desperdicien ni quemem como en lo passado muchas vezes se ha hecho y haze.

Por una nuestra çedula entre otras cosas tenemos permitido a Rugel Patie nuestro alcayde y gardamayor de la dicha aranjuez que para provision de su casa y de la gente ordinaria que en ella residiere pueda traer pastando dozientos carneros en lo alto de la cabezada de otos, con ciertas condiciones contenidas en la dicha çedula de que el dicho secretario Pedro de Hoyo os daria copia - tened cuydado de que aquella se guarde y cumpla en quanto a esto de los carneros, sin que en ninguna maera se eçeda de ello - y señalar se ha vereda ordinaria por donde vayan a abrevar - y quando los tomaren fuera della, executarse a lo contenido en la dicha çedula - y porque demas de los dichos dozientos carneros tenemos permitido que el dicho Rugel Patie pueda traer pastando en la dicha aranjuez seys vacas con sus crias y dos bueyes es nuestra voluntad que aquellas solamente pasten en el sotillo de don gonçalo, o en lo de chachavillas - y que en ninguna maera anden en las callen ni en el potreto ni en la ysla ni otra parte alguna de la dicha aranjuez ni se les de otra comodidad a costa nuestra y quando las llevaren a paçer al dicho sotillo o chachavillas y las bolvieren a aranjuez las llevaran y traeran por camino derecho no metiendolas en la calle de Toledo.

Terneis assimismo muy gran cuydado de veer y entender que todos los mantenimientos que se vendieren en aranjuez sean buenos y bien acondicionados y que siempre se vendan a preçios justos y moderados al respecto de como valieren en la comarca y que no se vendan ningunos de los tales mantenimientos si no fuere primeramente puestos por el dicho nuestro alcaide y gardamayor y por vos y es nuestra voluntad que en la venta de los dichos mantenimientos no aya estanco y que los puedan vender libremente todas las personas que quisieren de los que de ordinario han de residir en aranjuez con que por esta razon no se haga falta al servicio que cada uno es obligado a hazer.

Fecha en Madrid a XXII de junio de mill y quinientos y seenta y un annos.

Yo el rey

Por mandado de su magestad Pedro de Hoyo

9

1583. *Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos del Real Heredamiento de Aranjuez.*

(AGP. Admnsitraciones Patrimoniales. Aranjuez C^o 14423. fol. 31 v^o -37 v^o).

Relación de los ministros, oficiales y otras personas que el rrey nuestro señor tiene en el dicho su heredamiento rreal de Aranjuez para el gobierno beneficiado y administración de su rreal hazienda y los salarios y entretenimientos que por ello llevan que se les paga de la dicha rreal Hazienda.

Luis Ossorio cavallero de la horden de alcantara sirve el ofiçio de governador de la dicha Aranjuez.

Bavriel de Galarça sirve el ofiçio de mayordomo e pagador de la dicha Aranjuez ...

Joan Gutierrez sirve el ofiçio de contador de la dicha Aranjuez y fiscal de las caussas della...un oficial que le ayuda al exerçicio de su ofiçio...

el ofiçio de beedor e proveedor de obras de la dicha Aranjuez...esta al presente baco... que su magestad no a sido servido de proveerle hasta agora...

Capellanes.

El licenciado carrion sirve el ofiçio de capellan de Aranjuez...el qual esta anejado a la capilla rreal de la dicha Aranjuez tiene obligacion de hazer dezir misa en la hermita de alhondiga...

El licenciado mora cura de hontigola que administra los sacramentos en la dicha Aranjuez que es anejo suyo...

Joan de chaves... capellan en la dicha Aranjuez ...

Gabriel collado... sirve de sacristan en la capilla rreal...

El dotor juan fernandez caro ... sirve de medico de la dicha Aranjuez...

Francisco de Herençia sirve el ofiçio de guarda principal de los bosques del dicho heredamiento rreal de Aranjuez en vacante...

ay para la guarda de los dichos bosques ocho guardas de cavallo y doze guardas de a pie...

Joan suarez sirve el ofiçio de escrivano de la governacion de la dicha Aranjuez ...

Joan de soto sirve el ofiçio de alguacil

francisco holvique sirve de destilar las aguas de flores y azev-tes de los jardines para servicio de su magestad y de superintendente de los dichos jardines y guertas... y por el oficio de conserje de las casas reales de la dicha Aranjuez... con cargo de tener limpia la casa vieja de pal y con que tenga cuenta con el menaje della...

Tiene el dicho francisco holvique un sobrino suyo para enseñarle el oficio de la destilacion de las aguas ...

Gaspar carta sirve de hazer la copia e lista de los maestros e oficiales y peones e otras personas que trabajan en las labores y fabricas de la dicha Aranjuez ...

Ay ansimismo una persona que sirve de ayuda de beedor y solicitador de las obras ...

Joan peynado sirve el oficio de mayoral de las vacas que ay en el sitio de la dicha Aranjuez para criar y engordar terneras para el rregalo de su magestad... con cargo de tener a su costa dos pastores para la guarda de las dichas vacas ...

laques mebin flamenco sirve el oficio de cubridor de plomo y pizarra ...

Françisca bernal su muger del dicho jaques sirve de hazer manteca fresca ... para el rregalo de su magestad y altezas ...

Ana carrillo muger de blas aguado tiene a su cargo de çevar y engordar las aves que se le dan apra el servicio y rregalo de su magestad y altezas ...

Luys gaytan sirve el oficio de tenedor de materiales de Aranjuez ...

Joan de castro sirve el oficio de maestro de obras de carpinteria ...

Antonio de segura que al presente sirve el oficio de conserje de la casa rreal de açeca entretanto que su magestad le provee, es aparejador de alvañileria de la dicha Aranjuez ...

Bartolome Ruyz sirve de aparejador de canteria de la fabrica de la dicha Aranjuez por ausencia de diego de alcantara que sirve a su magestad en las obras del alcazar de Toledo ...

Hernando aguado herrero sirve en la dicha Aranjuez ... con obligacion de aderezar a su costa todos los herrajes de los molinos y açenas que su magestad tiene en la dicha Aranjuez en el sitio della y quando se ofreriere hazer obra de nuevo para los dhos molinos ...

En las puentes de tajo e jarama ... sirve de portero dellas diego hernandez ...

Jardineros y ordinarios de Aranjuez.

Maturin Roct jardinero tiene cuenta con los arboles frutales y con hazerlos podar y limpiar y beneficiar ...

Pedro heneton flamenco jardinero por cedula de su magestad tiene a su cargo la pulicia y atavio de la mitad del jardin de la ysla ...

Blas de borgoña es jardinero de los plantelejos que llaman de holvique y tiene a su cargo la destilacion de las aguas e azev-tes conforme a la orden que le da el dicho holvique ...

Pedro de montoya es jardinero en el jardin grande de la ysla questa a su cargo la mitad de la pulicia e ornato del ...

Pedro adrian es jardinero en el jardin de la ysla que tiene cuenta con las fuentes del y con las llaves de la entrada del dicho jardin ques la del corral de los alamos y esta a su cargo ansimismo el cañal y jardinicos del desde las ninfas y triangulos y galerias cubiertas hasta la mesa de mosquetas ...

Joan adrian es jardinero ayuda de su hermano ...

Françisco de montoya sirve de ordinario e ayuda a pedro de montoya en su partida de jardinero ...

Gregorio apariçio es jardinero e ayuda de pedro eneton ...

Lucian aparicio es jardinero ayuda tambien a pedro eneton ...

Joan çerezo es jardinero ayuda de pedro de montoya ...

Françisco de tapia es jardinero ayuda de pedro adrian ...

Gaspar garçia sirve de rregador en el dicho jardin grande de la ysla ...

Diego hernandez morisco era ansimesmo rregdor en el dicho jardin de la ysla ...

Hernando de la puerta tiene a su cargo los avestruzes y pavos blancos y tortolas e otras aves del jardin de la ysla ...

Pasqual pastor sirve de guarda del dicho jardin de la ysla ...

Jorje de mena tiene a su cargo la guerta de las moreras y las calles de fresnos y de chopos de la salinilla de alpajes ...

Martin calvo tiene a su cargo los planteles que ay en la dicha guerta de las moreras y de los pavos e aves que alla tiene su magestad ...

Andres chamorro es jardinero en los quadros de la guerta de arriva ...

Sebastian peynado sirve de ayuda en el dicho jardin de arriva ...

Joan naranjo sirve en la dicha guerta de arriva de rregalar los arboles frutales y planteles della y de la guerta que dizen de la felipa y afeytar las espalderas della ...

Joan de cubas tiene cargo en la calle larga de sauzes que nuevamente se a plantado en el revollo y con otras calles que alli ay ...

Pasqual chamorro tiene a su cargo la calle que va de palacio a la puente de tajo y el plantel qesta entre esta calle y el jardín grande de la ysla y con la calle de toledo y estanques della y con la calle de hontigola y la de la huelga y bosquezillos della ...

Alonso martin es ordinario e ayuda al dicho pasqual chamorro ...

Francisco montes es jardinero de los quadros medicinales que ay en la guerta nueva ...

Joan de la calle es compañero del susodicho ...

Françisco martin es jardinero en la guerta nueva compañero de los dhos ...

Alonso toledano tiene cuenta con rregar los arboles frutales de la dicha guerta nueva y con gobernarlos y linpiarlos y criar los questan en los planteles della ...

Joan linazero es jardinero y tiene a su cargo el plantel nuevo de yerbas medicinales e otras plantas que en el se crian para rreplantar en otras partes ...

Joan rrodriguez es hordinario y tiene a su cargo la guerta de sotopela y el gobierno de los arboles y puliçia della ...

Gabriel rredondo sirve de ayuda al dicho juan rrodriguez ...

Luyes hernandez es ordinario y tiene a su cargo de rregar y gobernar las calles de picotajo de las tapias afuera y de la plaza de las doze calles y mas el plantel de moreras y arboles frutales de junto a la casa de las vacas ...

Joan chamorro tiene a cargo las calles de los palenques de picotajo de lo cercado a dentro ...

Graviel del zerro tiene a su cargo la calle larga de alpajes y calamillares hasta el enbocador del caz de caravaña y con la puente nueva questa al cabo de la calle grande de alpajes ...

Francisco solano tiene a su cargo el jardín de naranjos questa en el quarto rreal nuevo con el gobierno y limpieza del ...

Francisco de villanueva asimismo tiene a su cargo la lavor y rriego del jardinico que su magestad tiene en la casa rreal de açeca ...

Gonçalo de Parada vezino de ocaña sirve por cuenta de su magestad en apreçiar los daños que la caza mayor haze en las heredades de los vezinos de aquella villa ...

Para los diez camellos que su magestad tiene en el dicho heredamiento rreal de Aranjuez ay un pastor que los guarda llamase pero perez ...

Para un hato de cabras de hasta doçientas cavezas poco mas o menos para tener y engordar cabritos para su magestad y pa-

ra que provean de leche a las avez que se zevan y engordan ansimismo para su magestad ay un pastor que las guarda ...

Tiene un zagal el dicho pastor para que le ayude a guardar las dichas cabras ...

Pero diaz sirve de pastor de las ovejas meriças y cabras enanas que seran ciento e sesenta y nueve cavezas poco mas o menos que su magestad tiene en la dicha Aranjuez ...

Luis muñoz sirve ofiçio de barvero y porque asista en este sitio se le da la barca que esta ençima de los molinos de don gonzalo ...

Françisco tormejon tiene ofiçio de herrador y porque asista en la dicha Aranjuez es ocupado en ofiçio de sobrestante ...

Diego hernandez tiene ofiçio de visitar los estanques que ay en la dicha Aranjuez y proveer lo nezario que ay en ellos ...

Cristobal hernandez sirve de estanquero en el estanque grande que dizen de la mar de hontigola el qual tiene a su cargo la guarda y conservacion del ...

10

Ámbito de actuación de la Junta de Obras y Bosques en Aranjuez.

(G. González Dávila, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623. Cfr. J. Morán Turina y F. Checa Cremades, *Las casas del rey. Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986. p. 41)

Los Alcaçares, Casas y Bosques Reales que comprehende la Junta son, el Alcaçar, Palaico Real de Madrid, quarto del Monasterior Real de San Jerónimo, Casa Real del Campo, Castillo y Monte del pardo, Casa de Vaziamadrid, Alcazares de Sevilla, y los Palacios y Bosque del Lomo del Grullo; los Alcaçares de Toledo y Segovia, Casa Real y Bosque de Val-saín, Casa Real de Fuenfria, Casa de la Moneda del Ingenio de Segovia, Casa Reales de Valladolid, su huerta y su ribera, Casa Real y Bosque del Abrojo, Casa Real de Aondeguilla, Casa y Bosque de la Quemada, heredamiento de Aranjuez con su Casa Real y la de Aceca y el quarto de nuestra señora de la Esperanza, los bosques y dehesas deste heredamiento, la fabrica y patronazgo de San Lorenço el Real y conservacion de sus bosques; la Alhambra de Granada, y soto de Roma, Archivo Real de Segovia y cavalleriza de Cordova.

El sueño del príncipe

II

1632. *Felipe II y su interés por la ciencia.*

(Vander Hamen. Cfr. A. Cámara, *Arquitectura y sociedad en el siglo de Oro*. Madrid, 1990. P. 187.)

Hizo traer también pezes para los estanques, de Flandes,... Milán y recoger de diversas regioes, de ambas Indias, de Alemania, Arabia y Grecia, virtuales y medicinales plantas de inestimable valor por sus efectos. Embió Médicos y erbolarios con pintores, para que le truxessen los dibuxos y pinturas de quantas diferencias de yervas avía, árboles de huerto y montaña, de las aves, culebras, sabandijas hizo traer Reynocerontes, Elefantes, Adives, Leones, Onças, Leopardos, Camellos (de que ay cría y servicio en Aranjuez) Abestruces, Zaydas, Martinetes y Aytones, sobrepujando su curiosidad en esto la de los primeros Emperadores Romanos.

12

1561. *Relación de cosas que Su majestad ha mandado hazer en Aranjuez y como se an cumplido*

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg.,251.2, fol. 5).

Relaçion de lo que Vuestra Magestad mandó por su yns-tençion se hiziese en Aranjuez y lo que se a hecho en cumplimiento dello

que se arranquen luego todos los olivos asy los que se rriegan como los que no se rriegan sin que quede nynguna y se hinchen los hoyos que quedaren y se haga prado y dehesa y para esto se rriegue todo lo mas que fuere posyble y para que queden mas llanas estas tierras y syn surcos haceys que se trillen.

Destas olivas se arranco mucha parte dellas y despues paresçion convertia que para el pasto de la caça cortasen a la haz de la tierra algunas para que en tiempo de necesydad la caça se sustentase de los rrenuevos que cada año hechan.

que se quiten algunos almendros para que queden los que fueren menester para la vista y no mas los quales no sean de labrare ni cultivare.

quitose mucha parte destos almendros y sy le paresçiere a Vuestra Magestad que estan espesos se quitaran mas y no sean labrados ni labrarán.

Los hoyos que huviere de los almendros que se arrancasen hareyslos hinchar y trillar la tierra donde estan los unos y los otros para que este mas llano y que se rriegue para que se haga prado y dehesa como esta dicho en la de las olivas.

estos hoyos se allanaron y para emprarar la tierra no fue neçesario hazer gasto para rregallo y mucho dello no se podrá rregar.

que se arranquen todas las moreras si no fueren algunas pocas que estan ya creçidas que estas solamente an de quedar para la vista y no sean de labrar ny cultivar syno hazerse de la tierra donde estan lo que esta dicho en lo de los olivos y almendros.

cumpliose lo contenido en este capitulo como esta mandado.

no a de quedar nyngun sembrado ni melonar ni hortaliza y se a de hazer todo prado y dehesa y rregarse todo lo que pudyere sy no fuere en lo de rrequena

cumpliose lo contenido en este capitulo

que se arranque y quite la viña en acabandola de vendimiarr este año y se haga de la tierra donde esta lo mismo que de las de arriba.

cumpliose lo contenido en este capitulo.

que se derruequen todas las tapias y cercados dellas asi las de las dichas viñas como las de las calles que van alpajes y todas las otras syn que quede nynguna.

hizose lo contenido en este capitulo.

que se derroque y hinche de tierra todo el caz viejo y en el nuevo se hagan las puentes de la mesma anchura que son las calles

el caz viejo no se allano por acudir a otras cosas de mas neçesidad y las puentes estan bastantes para el paso como Vuestra Magestad a visto.

que se acabe de limpiar el caz hasta la madre vieja de castillejo para que por todo el vaya el agua y se puedan rregar las dehesas que se an de hazer en los sembrados y labrados y tambien los que agora ay y que de una parte y de otra del dicho caz se planten chopos y fresnos y sazes desde donde comiença hasta donde se acaba.

mando Vuestra Magestad que la calle grande se allanase deçepándola y desmontándola y que se plantase hasta el rrio con dos plaças una rredonda y otra quadrada y que al cabo de la dicha calle se haga una puente de madera y que el barquillo que estava en alpajes se quitase y si se pusiese fuese en otra parte donde menos perjuzyio del bosque fuese esta dicha calle se allano la mayor parte della y se planto toda con dos plaças no se a acabado de allanar por el mucho gasto que en ella se hizo y por acudir a otras cosas mas neçesarias y la puente no se ha hecho por la misma razon aunque esta a punto la madera para hazella y el barquillo se quito y se puso ençima de la dicha calle donde agora esta

Vuestra Magestad mando que se hiziese la calle dende la casa prinçipal hasta la puente de tajo allanando el sytio y plantandola y se quitase el torrontero donde se a de hazer la plaça esta calle se planto y se allano la mayor parte della aunque con dificultad y gasto por las muchas peñas que se hallaron y por esto no se a allanado el torrontero.

Vuestra Magestad mando que se hiziese la calle de la puente de tajo a la de Jarama esta calle esta hecha y se desmonto y allano el sytio della y se planto con la plaça de enmedio de una hilera de chopos de cada parte por no aver el año pasado posturas para todo y a esta cabsa quedaron por hazer las dos plaças que se an de hazer a las salidas de las puentes lo qual se hara ogaño que hay plantas para ello hizose un palenque de madera a la parte del soto para que se criase porque de otra manera no se podia guardar ny eriar y asi conviene que se haga otro palenque de la otra parte para que quede cercada como Vuestra Magestad lo tiene mandado y para rregar la dicha calle se saco un calze del grande hasta la huelga y dende alli se tomo el agua con canales de madera que van por la puente de tajo como Vuestra Magestad a visto

Vuestra Magestad mando que se hiziese un caz junto a la casa de rrequena para que el rio rrompiese por aquella parte y se desviase del alameda de san rremondo por el daño que hazia en ella este caz se hizo aunque se a tornado a çegar parte con las avenidas y pareçe que no sera rremedio para que el rrio venga por el sy no se haze una estacada a manera de amaturada baxo de la boca del dicho caz.

mando Vuestra Magestad hazer un rreparo al alameda de san rremondo para escusar el daño que en ella hazia el rrio en este rreparo se hizo y fue gran defensa para que el rrio no hiziese mas daño en la dicha alameda hizo en el mismo rreparo algun daño el rrio y despues aca se a començado adobar con preñadas acabarse a como convenga.

Vuestra Magestad mando que se derribase la casa que estava enfrente de la prinçipal y el palomar junto a la hermita y el pajar que estava çerca de la calle de hontigola todo lo qual se cumplio.

Vuestra Magestad mando que se derribasen todas las tapias y çercados que avia en el rralo lo qual se hizo como Vuestra Magestad mando

en la casa de açeca mando Vuestra Magestad que se derribase el quarto viejo y se hiziese de nuevo por la traça que gaspar de vega daria no se a hecho por que el consejo de las hordeñes no proveyo de dineros para los gastos del y de la hazienda no los avia para hazello.

Relacion de lo que demas de lo susodicho se ha hecho.

el rrio de tajo rronpio por la yslilla que esta entre la presa grande y la parte de presa que se hizo arriba desta hazia cara-

vaña fue la rrotura tan grande que se quedo en seco la dicha presa grande y el caz y fue neçesario hazer otra presa y acotaderos della en la dicha rrotura para poder traer el agua por el caz para rregar las plantas costo hazer esta presa mas de nueve mill ducados.

y para que entre tanto que se hazia la dicha presa se sustentasen los chopos de la calle grande fue neçesario traer el agua de hontigola y asi se traxo por un caz que para ello se hizo.

el embocador del caz se ensancho de sillería para que pudiese entrar por el dicho caz mas agua porque hera neçesario para que mejor se puedan rregar todas las calles.

la esquina de la ventana de la escalera de la casa prinçipal se hundio por estar mal çimentada y asi fue neçesario sacarse el çimiento de syllares y alçarse como Vuestra Magestad a visto y asimismo se adereçaron los entresuelos de la dicha casa de puertas y ventanas por ser muy viejas las que tenian y se rrepararon las paredes de toda la casa

la puente de la huerta se hundio por estar las vigas della podridas y asi fue neçesario hazella de nuevo como Vuestra Magestad a visto.

que la huerta derribo el ayre muchos pilares de ladrillo y toda la madera en que cargaban las parras de las calles della se hundio por estar muy vieja y podrida y asi fue neçesario rreparallo todo de nuevo de madera de pino y los pilares que faltaron se pusieron de alamos.

hizose un rreparo ençima de la puente de tajo de una estacada y preñadas para defensa de la puente por que el rrio hazia un cobdo ençima della derribando muchas torronteras y enpeço a derribar el acotadero desta puente hazia la parte de picotajo por lo qual fue neçesario hazer la dicha estacada y hazer un vanco que se alargó a la dicha puente por que sy no se hiziera fuera el rrio por de aquel cabo de la puente rrepararonse los acotaderos desta puente y de la de jarama y en la de tajo se pusieron los contrahitos y endereço un pinjante que se avia torcido como Vuestra Magestad envio a mandar y la dicha puente de jarama se llevo el rrio la mayor parte della y se torno a hazer.

por averse derribado la casa que estava frontero de la principal como Vuestra Magestad mando fue neçesario rreparar la casa de don gonçalo y casillas que estan en medio dellas y se hizo una cozina con dos chimeneas para aposento de los ofiçiales y serviçio de Vuestra Magestad y en la dicha casa de don gonçalo se hizo una cavalleriza del largo del quarto y ençima della un alholí para el trigo y çebada que alli se recoge y ansimismo se rreparo la casa de alpajes que tenía dello grande neçesydad.

por estar mal fundadas las açeñas se hundio mucha parte de la sylleria dellas de lo que esta debaxo del agua por lo qual

fue necesario sustentar las casas dellas con vigas y cueros de madera y para entender el daño y repararlo fue necesario amatar el río con una amataura real y echar el agua por la madre principal y quedaron en seco y así pareció todo el daño de las dichas aceñas y se cimentaron desde lo firme de sylleria lo qual se hizo con parecer de Iyus de vega y Juan de Castro maestros de obras de Vuestra Magestad a los quales pareció que en una canal de cañal que allí avia yntil se podrían hazer dos ruedas de molino de rregolfo, y que serian muy buenas y con el aparejo que hubo de estar en seco con la dicha amataura se an hecho hasta el holladero lo qual parece que acertado asimismo pareció que los acotaderos de la puente de la guerta estavan falsos porque la sylleria estava hundida y fue necesario sacallos de syllares como se hizo y tambien se a dereçado el tocador que estava falso y el gasto de las dichas aceñas se tuvo entendido que el consejo de las hordenes lo proveyera como se suele hazer en esto en todas las onras de la orden y no se hizo ni dieron mas de trezientos ducados como he dado rrelaçion a Vuestra Magestad y así se gasto de los maravedís de esta hazienda.

para los cavallos y potros de Vuestra Magestad que se sacan de aranjuez se hizo en las casas maestras de ocaña una caballeriza y pajar y asimismo se hizo otra en rrequena para dar verde a los dichos cavallos y en el rregajal se hizo un quarto de casa y corral con sus portales y pesebreras para dar paja y cebada a las yeguas que tengan dello neçesidad en tiempo de yvierno y en el sotillo de don gonçalo se hizo una çerca de seto para tener los potros que se sacan de las yeguas de dos años hasta que los llevan a la cavalleriza y todos los gastos que se ah hecho en las dichas yeguas potros y cavallos se a pagado de los maravedís desta hazienda porque aunque Vuestra Magestad mando se pidiesen apra esto lo que fuese necesario a la serenissima prinçesa no se dio aunque se le envio a pedir

y demas de lo susodicho a avido otros muchos gastos ordinarios y extraordinarios así en reparos de las presas y conservar las plantas de las calles y criallas y rreponellas y en lympiar las calles y rregueras rroçando las yervas y fustas y en rreboçar los chopos con rretamas porque no rreçiban daño de los ganados y caça y todo lo demas que se a ofreçido demas de las consygnaçiones que se an pagado y sy Vuestra Magestad fue servido ver la cuenta de todo mas particular juntare los oficiales y se hara como Vuestra Magestad mas fuere servido porque conforme a la ynstruçion y orden de Vuestra Magestad se hazen los cargos cada año y así se hara al fin de este y aviendose hecho dare dello particular rrelaçion a Vuestra Magestad.

II. ARANJUEZ. LA FORMA DEL REAL SITIO

La organización del territorio

13

1576. Assiento que la villa de Yepes hizo con su magestad de la compra y jurisdicción y de otras cosas en él contenidas.

(AGP. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. Lg. 1272/9)

Lo que se assienta y concierta por mandado de su Magestad con Alonso de Granada Carrança, vezino de la villa de Yepes en nombre del Ayuntamiento y vezinos de dicha villa, por virtud del poder especial que tiene del Concejo justicia y Regimiento della que originalmente queda en los libros de la hazienda de su Magestad, que tiene Pedro de Escobedo su Secretario, de que doy fee, es lo siguiente.

Que por quanto su Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, tiene licencia y facultad de su Santidad del Papa Gregorio XIII para vender y enagenar, de cualesquier Yglesias y Monesterios, Universidades, y Perlados, que quisiere, vassallos y jurisdicciones, rentas, pechos e derechos, fortalezas, e todo lo de más en qualquier manera perteneciente a las dichas Yglesias y a los Obispos, Arçobispos, Abades, Priors, Dignidades dellas, y de los dichos Monesterios, y universidades de las dichas villas y lugares, según más largo en el breve que a su Magestad se concedió se contiene. Y porque la dicha villa de Yepes hasta agora a estado y sido sujeta a los Arçobispos que han sido de la ciudad de Toledo y ha venido a su noticia que algunas personas tratavan de la comprar y por se redimir de lo suso dicho avian suplicado a su Magestad fuesse servido de hazerles merced de no la vender a persona alguna y que perpetuamente y para siempre jamás, quede y aya de quedar incorporada y unida en la Corona Real, sin que della se pueda apartar el señorío, y dar y vender al Ayuntamiento de la dicha villa y vezinos della, la jurisdicción civil y criminal, alta y baxa, mero misto imperio, para que la tuviesse y administrasse por suya propia privativamente, y en ningún tiempo se vendiesse ni enagenasse, ni se pudiesse vender ni enagenar en manera alguna y que sirvan por ello a su Magestad con la cantidad de maravedís que pareciesse ser justa. Lo qual haviéndose tratado y visto en el Consejo de la hazienda de su Magestad, ha sido servido de les hazer la dicha merced : y para ello se assienta y ha de guardar y cumplir lo siguiente.

I Primeramente, que su Magestad aya de vender y venda al Ayuntamiento de la dicha villa de Yepes la jurisdicción civil y criminal, alta y baxa, mero misto imperio de la dicha villa, con sus términos y aldea Villaseca, y todo lo que en ella está incluso, para que lo aya y tenga por suyo propio en primera y segunda instancia, con el nombramiento y provisión y

confirmación de Alcaldes y Regidores, Procuradores generales, Síndicos, y de causas, Alguaziles y Escrivanos del número, y Ayuntamiento, y de la justicia, Mayordomos, Receptores, Almotacen, y guardas del campo, y Alcaydía y Alcayde de la cárcel y todos los de más oficios, que para la ejecución y administración de la justicia fueren necesarios, y al Ayuntamiento de la dicha villa le pareciere proveer, con todo lo que en la dicha villa, y en sus términos y jurisdicción aya tenido y tiene la dicha dignidad Arçobispal de Toledo, y Arçobispo della tocantes a la jurisdicción, señorío, y vassallaje : de manera que la dicha villa suceda en ella, con todos los derechos, privilegios, acciones, preeminencias y facultades, que el dicho Arçobispo e Yglesia la tenia, y con todo lo demás a ello anexo y perteneciente y dependiente de ello en qualquier manera y que de aquí adelante le pueda pertenecer. Y lo que más oviere de aver, assí por executorias Reales, como en otra qualquier manera, quedando como la dicha villa y sus términos, y Aldea ha de quedar y queda eximida y apartada de la jurisdicción del dicho Arçobispo e incorporada en la corona Real y para que el Ayuntamiento de la dicha villa de Yepes pueda nombrar y proveer y confirmar los Alcaldes ordinarios y de Hermandad, Regidores, Alguaziles y Escrivanos, Procurador general, y de causas, guardas del Campo, y los demás oficios necesarios, perpetuamente para siempre jamás. Y los que assí por el fueren nombrados y elegidos, el dicho Ayuntamiento les pueda dar y dé título de los dichos oficios; y con ellos los puedan tener y usar y exercer sin otro nombramiento, ni confirmación alguna.

II Y por quanto su Magestad por su privilegio, dio a la dicha villa la jurisdicción del dicho lugar Villaseca que ella se tenia, para que siempre estuviesse unido e incorporado con la dicha villa, como siempre avía estado, sin que se hiziesse novedad alguna. Se entiende y declara, que aquel se ha de quedar y queda en su fuerça y vigor y de nuevo se aprueva y ratifica de manera que su Magestad no ha de hazer novedad, ni entre la dicha villa, ni lugar la ha de haber, sino que se guarde el privilegio, y la costumbre y concordia que entre la dicha villa y lugar ay assí en el nombramiento y elección de oficios, como en todo lo demás.

III Otro sí por quanto por parte de la dicha villa se hizo relación que para nombrar los oficios de justicia, tiene costumbre de se juntar en la sala del Ayuntamiento de ella, Domingo de Lázaro de cada un año, los oficiales presentes que acaban ya su año, y los del año antes y conforme a la ordenança confirmada por su Magestad a quatro de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años, y a las executorias de su Real y supremo Consejo y Chancillería de Granada, de personas que por ellas no están excluidas nombran quatro personas para Alcaldes y ocho para Regidores y Dos para procuradores, y dos para Alguaziles ; y aquella nómina la solían enviar al Arçobispo de Toledo, para que de los en ella elegidos nom-

brassen de cada genero de oficio la mitad y assí nombrava dos Alcaldes, y quatro Regidores y un Procurador síndico, y general, y un Alguazil mayor, y dello dava su provisión en forma y los assí por el nombrados servían los dichos oficios por aquel año, desde el día segundo de Pascua de Resurrección que se les dava. Se assienta y concierta, que se guarde la dicha costumbre y que los oficiales que le solían juntar, se junten y conforme a ella, y guardando la dicha ordenança y ordenanças y executorias de la dicha villa, hagan su elección de oficiales para el año venidero, nombrando quatro para Alcaldes y ocho para Regidores, y dos para Procuradores y dos para Alguaziles todos de los que no están prohibidos por la dicha ordenança y executorias. Y assí, como con este nombramiento de personas ivan al Perlado, para que dellos nombrasse la mitad de cada oficio, echen los quatro para Alcaldes en un cántaro ; y los ocho para Regidores en otro ; y los dos para Procuradores en otro y los dos para Alguaziles en otro, y de allí vayan sacando y los dos primeros que salieren del cántaro de Alcaldes, lo sean aquel año y los quatro que salieren del de Regidores, sean Regidores y el uno de Procurador ; sea Procurador y del de Alguazil sea Alguazil y los manden llamar y acetar los dichos oficios y juren de lo servir bien y fielmente lo qual haga el dicho día o otro que acordaren y sean admitidos a los dichos oficios, sin otra confirmación, ni solemnidad alguna. Y los oficiales que quedaren por salir, se queden para que si durante el año de su provisión falliere alguno se saque otro de los que fueron nombrados. Y todo lo que se oviere de proveer assí en lo suso dicho, como en las dichas elecciones, y en otra qualquiera cosa se provea en el dicho Ayuntamiento por la mayor parte de votos de manera que haga y cumpla aquello que más votos tuviere de lo que se dificultare y si los votos fueren iguales, se eche a suertes. Y porque la elección se haga con más libertad, y los electores puedan votar libremente por quien les pareciere que más conviene al servicio de Dios y buen gobierno de la República, y del cargo de sus conciencias, ayan de votar en secreto, sin que se sepa ni entienda por quien vota ninguno. Y todo se guarde, cumpla y execute, sin poner en ello inconveniente ni dificultad alguna. Y si sobre la provisión de los dichos oficios, o sobre otra qualquier cosa, huviere diferencias y dificultades, y no se guardare lo contenido en este assiento que el juez de apelaciones que ha de aver en la dicha villa pueda ver lo que se huviere tratado y votado, y mande executar y execute lo proveído por más votos, en todo lo que se dificultare y se lleve a ejecución conforme a este assiento y no pueda tener ni tenga voto en la dicha elección ni hallarse a ella y esto se entienda en caso que los Alcaldes que han de presidir en ella no lo hubieren hecho y proveído y no lo proveyendo los dichos Alcaldes o juez, pueda proveerlo el Gobernador que su Magestad tuviese en Aranjuez siendo requerido por parte de tres o quatro personas de los que tuvieren voto en la dicha elección, y no de su oficio.

III Otro si por quanto assí mismo sea hecho relación que en la dicha villa ha avido, y de presente ay cinco escrivánias del número las cuales todas las vezes que los escrivanos, o alguno dellos haze renunciacion de su oficio en otra persona : el Arçobispo de Toledo (que ha sido señor de la dicha villa) los ha colado y dado título dellas a la persona en cuyo favor se hazia la renunciación. Se asienta y concierta que cada y quando que alguno de los dichos escrivanos hiciere renunciación de su oficio, la haga en el dicho Ayuntamiento el qual aya de ser y sea obligado a dar, y de título del dicho oficio, a la persona en cuyo favor fuere renunciado, con el qual sin otro título, ni confirmación se sirvan los dichos oficios. Y si alguna de las dicha escrivánias bacare por no aver renunciado el proseedor, o por privación, o suspensión o deposición, o en otra qualquiera manera, sea la provisión del dicho oficio del Ayuntamiento de la dicha villa, el qual le provea, y de título del a quien le pareciere, según y como lo hazia y podía hazer el Perlado, en cuyo derecho la dicha villa sucede, ante los quales dichos escrivanos han de passar todos los autos judiciales y estrajudiciales, testamentos y escrituras y todo lo demás a los dichos oficios perteneciente, sin que escrivano Real ni público, ni otro alguno pueda hazer auto, ni escritora alguna judicial, ni de otra manera y la escrivanía del Ayuntamiento, ha de ser a provisión del dicho Ayuntamiento, dándole el salario que le pareciere conviniente, según que hasta aquí le ha hecho.

V Iten que su Magestad, ni los otros señores Reyes sus sucessores, ni otra persona, ni de ninguna manera, agora ni en tiempo alguno por ninguna vía, ni causa que sea, o ser pueda para siempre jamás perpetuamente, puedan poner ni acrecentar, ni añadir en la dicha villa, ni en su término, ni aldea, por venta, ni merced, ni en otra manera alguna, otros Alcaldes, justicia, ni Regidores, ni oficiales del Concejo, ni Alguaziles, ni Escrivanos, ni Procuradores síndicos, ni de causas, ni mayordomo, ni oficio de justicia, ni de Concejo, ni otro alguno, aunque se quiera y pretenda hazer el dicho acrecentamiento, y provisión, y novedad, por causas urgentes, ni urgentísimas, ni por derecho de presente, ni de futuro, concedido, ni por conceder, ni por dezir que sea para mayor utilidad de la governación de la dicha villa. Ni tampoco se ponga, ni pueda aver ni poner, ni entrar en la dicha villa y sus términos, y lugar Villaseca, Alcalde mayor, ni Corregidor, ni otra justicia alguna, mayor, ni menor, ni igual puesta por su Magestad, ni por otra persona, ni en otra manera alguna, más de las que el dicho Ayuntamiento nombre y proveyere, según dicho es ni se ha de poder unir, juntar, ni incorporar, ni sujetar la dicha villa y lugar, ni sus términos a ningún pueblo, ni corregimiento, sino que siempre esté de por sí, y sobre sí. Y ningún juez de comisión, ni otro alguno pueda sacar bienes, ni presos de la dicha villa, siendo vecinos y moradores della y los depósitos y secrestos que se uvieren de hazer, han de ser en la dicha villa, ni a su Mage-

stad le ha de quedar, ni queda provisión alguna en la jurisdicción, ni otra cosa de la dicha villa, y lugar Villaseca su Aldea, ni en sus términos, eceto la suprema, y apelación para sus Chancillerías.

VI Iten que la dicha villa de Yepes, sin otro algún nombramiento, ni confirmación, más del que la dicha villa hiziere, pueda nombrar y poner los dichos Alcaldes ordinarios, en la forma que de suso va declarado, los cuales conozcan de todas las causas civiles y criminales, que en la dicha villa, y en sus términos y Aldea acaecieren y de ello se ha de poder apelar para un juez de alçadas y apelaciones, que así mismo ha de nombrar y proveer el dicho Ayuntamiento en cada un año, guardando la executoria y ordenanças, que para los demás oficiales del Concejo se guarda el qual ha de conocer de todas las causas civiles y criminales, en grado de apelación, y de los delitos que cometiese qualquiera de los dichos Alcaldes del qual y dellos se ha de apelar, hasta diez mil maravedís para el dicho Ayuntamiento, conforme a la ley, y de allí arriba para la Chancillería de Granada. Y siendo recusados en las causas criminales los dichos Alcaldes ordinarios, y Alcaldes de hermandad, o juez de alçadas por qualquiera de las partes que el dicho Ayuntamiento les aya de nombrar nombre un acompañado, para que junto con el juez recusado haga justicia.

VII Otro sí, se assienta y concierta, que un cada año los Alcaldes ordinarios, o qualquiera dellos, luego que entren en los oficios tomen cuentas y residencia pública y secreta al juez de apelaciones y a los Alcaldes ordinarios y de hermandad, Regidores, Escrivanos, Alguaziles y a todos los demás oficiales que ovieren tenido cargo y administración de justicia en la dicha villa, y su aldea. Y assimismo tomen las cuentas de los propios sisas, y repartimientos, y de los gastos y condenaciones de la hermandad y otras qualesquier. Y porque las dichas cuentas de propios, sisas y repartimientos, se hagan con más justificación que el Governador que su Magestad, y los Reyes sus sucessores enbiaren y nombraren de Aranjuez, siendo su Magestad servido y pidiéndolo el dicho Ayuntamiento, pueda ir y vaya por su persona a la dicha villa, de dos en dos años, o antes, si el Ayuntamiento le pareciere y revea las cuentas de los propios, sisas y repartimientos que estuvieren tomados por los Alcaldes y tome las que no lo estuvieren. Y que otro ninguno, ni en ningún tiempo, ni en otro caso por vía de visita, ni en otra manera se las pueda tomar ni conocer sobre ello. El qual Governador aya de llevar y lleve de salario el año que assí fuere a la dicha villa para el dicho efeto diez mil maravedís y no se pueda crecer ni aumentar por vía de ayuda de costa, ni en otra manera, y les sean pagados de los propios de la dicha villa en lo qual se pueda ocupar el tiempo que le pareciere, con que no eceda de más de veinte días, y no ha de conocer de más de los suso dicho y lo ha de hazer por sí, sin lo cometer a persona algu-

na y no ha de llevar escrivano, ni alguazil, ni citar, ni llevar presos fuera de la dicha villa a ningún vezino ni morador de ella.

VIII Iten que su magestad, ni otra persona en su nombre, ni los Reyes que después del sucedieron, no puedan vender ni enagenar por donación, ni en otra manera la dicha villa ni lugar, ni la jurisdicción, ni parte de ello por causa alguna que suceda ni se pueda dividir ni apartar el señorío della, ni del dicho lugar, ni jurisdicción, ni parte dello de la Corona Real Perpetuamente, y para siempre jamás. Y assimismo han de estar y permanecer para su Magestad las alcavalas de la dicha villa en la dicha Corona Real : y no se han de vender, ni sacar, ni desmembrar della por venta, ni donación, ni en otra manera alguna.

IX Que su Magestad aya de vender, y venda a la dicha villa las penas de Camara, sangres, penas, y calumnias, legales y arbitrarias, y de ordenanças y mostrencos, y abintestatos, y todas las demás penas anexas a la jurisdicción, señorío y vasallaje, que conderaren assi los dichos Alcaldes y juez de apelaciones, como el Governador de Aranjuez en lo que de su so se haze mención, o otro qualquier juez de comisión que fuere a la dicha villa para que sea propio del dicho Concejo.

X Otro si, por quanto al tiempo que la dicha villa sirvió a su Magestad con una Vega e Isla que tenía en sus términos su Magestad entre otras cosas, fue servido de dar a la dicha villa, en parte de su recompensa, la dehesa de los Arenales, en la qual ay una venta, que se dize la venta de Bel, que poseen los herederos de Alonso García de Villareal, vezinos de la dicha villa de Yepes, moradores en Villaseca por la qual pagan a su Magestad tres ducados, y seis gallinas de censo en cada año perpetuamente, y en la dicha dehesa no le quedó a su Magestad otra renta. Y la dicha villa ha suplicado se le de el dicho censo, según y como su Magestad le tiene por ser suya en possession y propiedad la dicha dehesa, y no aver en ella otra renta de su Magestad. Y visto esto, su Magestad ha sido servido de se lo dar, y da y haze merced a la dicha villa del dicho censo, y dominio directo, que sobre la dicha venta tiene de lo qual ha de quedar su Magestad pagado, con el precio que por este assiento se le sirviere para que la dicha villa goze dello, como de cosa propia suya de lo qual aya de gozar y goze desde el día que su Magestad aprovare este assiento.

XI Que no ha de dever ni pagar la dicha villa alcavala de lo que diere a su Magestad, ni de los censos que impusiere, ni de cosa alguna que tratare tocante a este assiento, y para el cumplimiento del hasta que acabe de pagar lo que por razón del debiere y las deudas y censos que por ello oviere contraydo y contrayere lo qual se entiende de las alcavalas que se devieren pagar a su Magestad por la dicha villa de Yepes y sus términos. Y que por razón de lo contenido en este capí-

tulo, no se aya de hazer ningún desquento a la dicha villa de Yepes, del precio en que está concertado, se encabeze por los diez años de este encabeçamiento.

VII Que por esta venta y lo contenido en este assiento, la dicha villa sirva a su Magestad con cincuenta mil ducados, los quinze mil dellos en las alcavalas de Villaseca, que su Magestad tiene vendidas a la dicha villa, las quales han de bolver a su Magestad y ha de gozas dellas desde primero de Enero de este presente año de mil quinientos y setenta y seis años en adelante con que por quanto al tiempo que la dicha villa sirvió a su Magestad con la dicha su Vega, e Isla atento que era para el beneficio común y así era justo, que la recompensa que por ella se la diesse fuesse y así que lo que della procediese quedase por propio del Consejo de la dicha villa, particularmente dibujado para la pagar de los pechos y servicios, que los vezinos de la dicha villa fuessen obligados a pagar y así se asentó en forma y entre otras cosas que prozedieron de la dicha recompensa, fueron las dichas alcavalas. Y así en lugar de aquellas le han de subrogar otros bienes, para que estén para el dicho efeto que desde luego se subroga y se consigna para ello las penas de Camara y las demás que su Magestad les da en este assiento. Y lo que dello faltare hasta cumplimiento al valor que las dichas alcavalas de presente tienen lo señale y subroge la dicha villa en otros bienes de sus propios que les pareciere, que no monten la cantidad de lo que así dan para que sea lo que dello procediere diputado para el mismo efeto, que son los demás procedido de la recompensa de la dicha Vega y lo que esto rentaren se gasten la paga de los dichos servicios porque con este condición se dio la dicha Vega e Isla.

XIII Así mismo la dicha villa ha de dar a su Magestad un pedaço de soto y tierra virgen, que se dize el sotillo; que la dicha villa tiene junto al soto del Espino, que es de su Magestad, para lo juntar con él, el qual va desde la mojonera que está hecha entre el dicho soto y pedaço de tierra, hasta la madre del Río de Tajo, donde dizen Roldanejo, tassado y estimado en cinco mil ducados con que la dicha villa tenga entrada por el dicho sotillo, cuando se ofreciere tener necesidad de reparar la presa de las haceñas que allí tiene, y la orilla del Río de una y de otra parte, para llevar los materiales, y lo que demás que fuere necesario para hazer los dichos reparos de la qual ha de gozar su Magestad desde el día de San Miguel de Septiembre de este año de setenta y seis en adelante. Y ha de contar la dicha villa y sus arrendadores la leña de Taray que de presente tiene, avisando al Governador de Aranjuez quando quisiere cortar, para que no se haga más de rozarlo, como es costumbre, por tener dada la yerva al obligado de la carne, y arrendaba la leña por los tres años passados que cumplen por el dicho día. Y la resta que son treinta mil ducados los ha de hazer pagados a don Antonio Alvarez de Toledo y de Luna, para en cuenta de la que su

Magestad con él tiene de los assientos con él tomados de permutas que ha hecho, lo qual le pagarán en virtud de las cédulas que su Magestad mandare dar para ello. Y que desde veintidós de Abril de este año de setenta y seis la dicha villa aya de contentar y tomar a su cargo, de pagar al dicho don Antonio De Luna todo lo que su Magestad le deve por la dicha razón con los réditos dello en la dicha cuenta de manera que su Magestad quede libre de esta deuda. Y si lo que oviere de aver de su Magestad el dicho don Antonio de Luna no montare enteramente los dichos treinta mil ducados que lo que menos fuere lo aya de pagar y pague la dicha villa, quien su Magestad les mandare y conforme a la orden que diere para ello en junio de a veinte y mil maravedís el millar.

XIII Que su Magestad otorgue a la dicha villa y le de las cartas de venta, cédulas y privilegios y recaudos que fuesen necesarios para todo lo tocante a este assiento, a satisfacción de la dicha villa y sus letrados, con relación de las contradicciones que ha avido y lo que últimamente se concedió, sin embargo del asy la dicha villa otorgue carta de venta, de lo que así da y ofrece a satisfacción de su Magestad y de los señores de su Consejo.

XV Iten que su Magestad aya de dar y dé a la dicha villa facultad para que para la paga de todo lo que deviere este assiento lo puedan echar por sisa en los mantenimientos y otras cosas y repartirlo entre todos lo vezinos y moradores de la dicha villa, y que en ella y en sus términos tienen, y tuvieren bienes y hacienda, o lo tomar a censo sobre los propios y rentas de la dicha villa y arrendar qualesquier pastos y términos y dehesas, que sean propias de la dicha villa y dar y vender solares para casas y vender los censos perpetuos que la dicha villa tiene, hasta en cantidad de cuarenta mil maravedís de renta. Y dar a censo, pagando algo por una vez, las tierras y termino que dizen de vezindad, que dize que es propio de la dicha villa, que se arrienda para pan todo hasta en cantidad de lo que montare el principal y réditos de los censos que se tomaren hasta que se acaben de quitar. En lo qual pechen paguen y contribuyan todas y qualesquier personas que deven contribuir en ello atento que es compra, y por una vez en beneficio común y universal de la dicha villa, la cual se les de, según y como se ha dado a los demás lugares que se han essentado.

XVI Con las quales dichas condiciones, el dicho Alonso de Granada Carrança, en nombre de la dicha villa, y por virtud del dicho poder, y en el dicho nombre, acetó la merced y gracia que su Magestad les haze. Y en cumplimiento de lo tratado, obligó al dicho Consejo, justicia y Regidores de la dicha villa de Yepes, y vezinos particulares della, y sus personas y bienes propios y rentas de la dicha villa, que han y tienen y tuvieren adelante, que tendrán y guardaran, y cumplirán todo lo contenido en este assiento y pagaran los maravedís que todo ello monta a los plazos en el contenido y

otorgarán las escrituras de venta que son obligados so pena que no lo haziendo, vaya un executor de esta Corte, a costa de la dicha villa y vezinos della, sin ecetar ninguno de qualquiera estado y condición que sean, o de qualquiera dellos, con quinientos maravedís de salario al día, por la ida, estada y buelta, a les hazer cumplir lo que no huvieren cumplido, y por este asiento fueren obligados y dio su poder cumplido a qualesquier juezes y justicias de su Magestad, de qualesquier partes que sean, a cuya jurisdicción los sometió para que lo hagan cumplir, como si esta fuesse sentencia definitiva de juez competente, y passada en cosa juzgada. Y para ello en el dicho nombre renunció todas las leyes y derechos y ordenamientos que en su favor sean, para que no les valgan y la ley del derecho en que dize que general renunciacion de leyes fecha, non vara. En testimonio de lo qual la otorgó en forma, quan bastante de derecho se requiere, en la villa de Madrid, en cinco dias de mes de Mayo, de mil y quinientos y setenta y seis años. Siendo testigos Alonso García Castillo y Pedro de Lara vezinos de Yepes, que juraron conocer al dicho Alonso de Granada y ser el aquí contenido, y Pedro de torres estantes en Corte. Y el dicho Alonso de Granada lo firmó de su nombre en el registro. Alonso de Granada Carrança y yo Iosepe de Oviedo escrivano de su Magestad Católica, residente en Corte y oficial de la secretaría de la hacienda, presente fui con los dichos testigos al otorgamiento desta escritura y capitulación, y doy fee de lo según que ante mi passó. Y en testimonio de verdad fize mi signo Iosepe de Oviedo.

14

1579, jul, 18. Summa del breve del Papa Gregorio XIII sobre el crecimiento de diezmos y primicias que resulta del nuevo riego en favor de su magestad.

(AOFCT. Libro 4, fol. 1)

Que su Magestad a propuesto a su sanctidad diciendo

... que porque en diversas partes de los reynos de Castilla Leon y Toledo por falta de agua avia esterilidad y poca cosecha el mismo emperador don Carlos pensava para regar las tierras hazer sacar azequias del rio Xarama que corre por el reyno y diocesis de Toledo y de algunos otros rios que corren por los reynos de Castilla Leon y Toledo el dicho Emperador para ayuda a los grandes gastos que en ello se avian de hazer supplico al papa Julio tercio de felice recordacion que le concediesse a el y a sus sucesores la excrecencia o aumento de diezmos y primicias que sucediesen por raçon del riego de las dichas tierras y assimismo los diezmos de qualesquier novalas que se producciesen causasen de las dichas azequias y riegos o se pusiessen en mas fertil cultura y cosecha...

... y agora su magestad del rey don Philippe nuestro señor a propuesto a su sanctidad del papa Gregorio XIII que el tiene intencion de hazer sacar con gran costa agua para regar las tierras no solo en el reyno de Toledo de los rios de Xarama y Tajo del qual ay sacada una azequia ... por tanto su magestad a supplicado a su sanctidad que atento los gastos que el y sus sucesores haran en este riego conceda a el y a los reyes sus sucesores apra siempre los diezmos y primicias aunque fuessen de nouales que de qualquier manera resultassen de las aguas que para regar las tierras el dicho rey Don Phelippe o sus suscesores sacassen o ubiessen sacado no solo de Xarama y Tajo pero de otros rios que corren por los reynos y señorios de España y yslands de Canaria y esto luego que la dicha agua fuesse llevada para regar las dichas tierras aunque no uviessen llegado hasta el cabo.

La concession de su sanctidad contiene lo siguiente

Su sanctidad dando por expresado el tenor de los dichos bienes y los nombres de los lugares comete y manda ahora al Arzobispo de Toledo... que hagan diligente informacion sobre quanto se ha pagado en cada uno de los tres años atrás y igualado el esteril con el fertil por raçon de diezmos y primicias de los frutos que se ubieren cogido ... y si su magestad del Rey don Philippe y sus sucesores hizieren sacar agua de los dichos ríos y de qualesquier otros rios ... y tambien en aquellos a donde el Rey Don Philippe ya ha hecho sacar y encaminar el agua de tal manera que por el tal riego de las tierras los frutos creçan y sean mas abundantes y ayan crescido en tal caso los dichos comisarios y qualquier dellos o el subdelegado por qualquier de ellos estatuya y ordene por autoridad Apostólica que pagando cada año de aquí adelante para siempre ... los diezmos y primicias como se ubiere pagado ... par siempre pertenezcan al dicho Rey don Philippe y a sus suscessores y a ellos se devan pagar y para la conservacion y perpetuidad de las dichas azequias qualquier de los commissarios o subdelegados puedan ordenar qualesquier estatutos raçonables y honestos y puedan dyspensar con los obreros y trabajadores de las dichas azequias en lo que toca al guardar las fiestas o al no estar obligados a abstenerse de las obras serviles y pueda hazer todas las cosas nescessarias acerca de ello...

15

1804. *Los orígenes del Real Sitio.*

(J. A. Alvarez de Quindós, *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*, Madrid, 1804. Ed. Fac. Aranjuez, 1993, pp. 61-62.)

Destinado Aranjuez á renta de la manutencion y asistencia de los Gran Maestres, que es lo que se llama Mesa Maestral, para mayor comodidad y proporcion de gozar estas riberas,

el Maestre Don Lorenzo Suarez de Figueroa labró aquí un palacio de excelente fábrica de cantería y ladrillo...que despues sirvió a nuestros Monarcas

16

Siglo XIX. Relación de los títulos de propiedad del Real Sitio de Aranjuez.

(AGP. Admistraciones Patrimoniales. Aranjuez. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. C^o 1274/ 3 bis).

1543, junio, 5. Real Provisión para tomar posesión Don Juan de Castilla, Guarda Mayor del real Sitio de la Dehesa que la Encomienda de Biedma tenia en los Baldios de la Villa de Colmenar, dada ante Gaspar de Moya, Escribano de la Villa de Villarrubia.

1561, enero, 13. Autos, escrituras y diligencias originales que se hicieron y otorgaron entre Su Magestad y las Villas de Colmenar de Oreja, Noblejas y Oreja, en el trueque y permuta que se hizo, por el cual se agregó al Real heredamiento el común de Oreja, que son las tierras de Villafranca, Espinarejo y Carabaña, dándoles Su majestad el Parral y Veredas, para abrevadero de los ganados en Jarama, ante los escribanos de Aranjuez y Colmenar de Oreja.

1561, febrero, 25. Escritura de trueque y permuta de las tierras del Badillo y Valdelascasas que la villa de Ocaña cedió a Su Magestad en recompensa de una parte de la Dehesa de Sotomayor que fue de la Encomienda de Oreja, otorgada ante Andrés de Tordesillas y Juan de Portillo, Escribanos de Aranjuez y Ocaña, respectivamente.

1561, marzo, 27. Real Provisión en el pleito entre el Concejo y Vecinos de la villa de Ontígola y el Fiscal de la Orden de Santiago que por su capítulo celebrado en 1535, fueron privados de los aprovechamientos que estaban en posesión.

Real Provisión para que los herederos de las Aceñas de Botifuera, del Alcirate, Aldehuela y el Broidel que estan en la Rivera del Tajo, término de la Encomienda de Oreja puedan cortar toda la madera que necesitaran.

Relación sobre los perjuicios que resultan de que los vecinos de Ontígola tengan los anteriores aprovechamientos.

Poder otorgado por los expresados Vecinos de Ontígola a favor de D. Juan Alonso procurador y vecino de la citada villa para transigir y evitar pleitos y gastos.

En virtud del anterior poder otorgó el convenio y transacción en Aranjuez, en la misma fecha, habiendo tomado posesión el Secretario de Su Magestad y puesto varios mojones en el paraje donde pueden cortar la leña los vecinos de Ontígola.

Esa escritura de concordia aprobó y confirmó la Orden del Rey Don Felipe II por Real Cédula de 21 de mayo de 1563.

1567, mayo, 20. Provisión de trueque y cambio entre Su Majestad y el Duque de Maqueda, quedando para el rey las dehesas de Requena, la Puebla de Orcajada y otros terrenos; y para el Duque, los Señoríos de las Villas de Colmenar de Oreja, Noblejas y Oreja, con todos sus derechos.

1568, agosto, 30. Escritura de capitulación otorgada entre Su Majestad y Colmenar de Oreja, tocante al Caz que había de ir desde la Presa de los Molinos para el riego de su vega y otras varias condiciones.

Acompaña testimonio de la anterior escritura otorgado en 12 de marzo de 1678 y el poder y una copia simple que otorgaron sus vecinos para tratar sobre el caz y riego de la referida vega.

1568, octubre, 10. Aprobación y ratificación que otorgó la Villa de Colmenar de Oreja de la escritura de capitulación, anteriormente indicada. Acompaña una copia simple sin autorizar y un testimonio autorizado.

1570, septiembre, 6. Venta que otorgó la Villa de Yepes a favor de Su Majestad de la Vega, Isla, Paso y Cañada que se deslindan, y en pago de estas posesiones le cedió Su Majestad conforme a la capitulación y condiciones celebradas en 28 de julio del presente año, los diezmos y derechos de las Sernas de Ciruelos, un juro de pan y vino ; obradas en las Cabezadas de Villamejor; las Dehesas de los Escobares, Arenales y Cuartillejos.

1570, septiembre, 24. Capitulaciones, asiento y concierto de incorporación al Real Heredamiento, celebradas entre Su Majestad y el Concejo y Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Yepes, cediendo esta Villa la Vega, Isla, Paso y Cañada, con dos obradas de tierra, a Su Majestad el rey, dando este en compensación los diezmos y derechos a que se refiere la anterior escritura de venta, otorgada en Yepes a 6 de los corrientes.

1571, julio, 20. Posesión, amojonamiento y deslinde de 526 obradas de tierra en el término de vecindad que Su Majestad cedió al Concejo Justicia y Regimiento de la Villa de Yepes, con otras fincas y derechos, en recompensa de la Isla, Vega, Paso y Cañada que fue de dicha villa.

1571, julio, 24. Amojonamiento y posesión que se dio a Su Majestad de la Vega, Isla, Paso y Cañada que, por las capitulaciones, asiento y concierto, celebró la Justicia, Concejo y regimiento de la Villa de Yepes, en 28 de julio de 1570. Cuya posesión y amojonamiento dio principio en 18 del actual y término en este día.

1574, septiembre, 12. Trueque y cambio otorgado por Carlos V con el Duque de Maqueda, por el que se incorporó la

Dehesa de Requena y la Puebla, Añadido de San Juan, el Dehesón y la Isla de San Juan del Burgo. Se otorgó en Haya en 4 de agosto de 1540.

1576, mayo, 10. Asiento que la villa de Yepes hizo con Su Majestad sobre la compra de su jurisdicción y de otras cosas en él contenidas.

1577-1589 y 1617. Copia de los capítulos de las Ordenanzas concernientes al Caz con que se riegan las Vegas de la Villa de Colmenar de Oreja.

1577, octubre, 19. Escritura de capitulación con la Villa de Colmenar de Oreja, para el riego de su vega.

1577, octubre, 19. Escritura de asiento que se otorgó por parte de Su Majestad y la Villa de Colmenar de Oreja, sobre la Acequia para el riego de la Vega.

1581, junio, 15. Orden que se ha de seguir al recoger los frutos y rentas que pertenecen a Su Majestad en la Vega de Colmenar de Oreja.

1582, septiembre, 24. Cuenta de la tasación y valor de la Dehesa de Calabazas, en la provincia de Ciudad Real que Su Majestad vende al Convento de Calatrava y la tercera parte de la Dehesa del Castañar que dicho convento vende a Su Majestad en permuta.

1585, septiembre, 17. Venta a favor de Su Majestad de una tierra de 2 1/2 fanegas de sembradura en el Prado de Salobral de la Serna de Alhóndiga, jurisdicción de la Villa de Borox, en la Dehesa de Alhóndiga.

1585, noviembre, 26. Medida de las tierras que no se podían regar en la vega de Colmenar de Oreja, con el agua del Caz de ella.

1587, febrero, 24. Venta a favor de Su Majestad de la Isla del Soto de Tembleque e Islas que dicen Madre de los Postigos, que lindan con la dehesa y Soto del Redondillo.

1587, octubre, 26. Trueque y cambio de unas tierras que se agregaron para Su Majestad en la Vega de la Serna de Alhóndiga, de 61 fanegas, 56 estadales, dando Su Majestad en recompensa a los vecinos de Borox, 53 fanegas y 178 estadales en la Dehesa de la Higuera.

1588, junio, 20. Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos que el Rey D. Felipe II tiene en Aranjuez, Otos y Aceca, con todo lo a ella anejo e incorporado, hasta fin del año de 1583.

1589, marzo, 12. Ordenanzas para la conservación del Caz y riego de la Vega de Colmenar de Oreja.

1591, octubre, 28. Trueque y permuta de dos pedazos de tierra en la cabeza de la Dehesa de Alhóndiga, el uno está en

la serna, en que hay un pozo, y es de Su Majestad, y el otro pedazo está en la dicha Alhóndiga, en la cabeza de ella y linda con el mismo camino, y Su Majestad da en recompensa 3.254 estadales de tierra en los altos de la dehesa de la misma Alhóndiga.

1593, junio, 28. Incorporación al Real heredamiento de Aranjuez, del Sotillo de Roldanejo y Media Madre, que eran de la Villa de Añoover y su recompensa al referido lugar de varias obradas y estadales de tierras de la Dehesa de Alhóndiga y Sotillo y Media Madre.

1597, diciembre, 6. Venta a favor de Su Majestad de tres pedazos de tierra en la Villa de Borox que lindan con las Dehesas de Alhóndiga y la Higuera propiedad de Su Majestad.

1599, noviembre, 30. Venta otorgada a favor de Su Majestad de las tierras de la Chopeda, confinantes con la Dehesa de Sotomayor, que fueron de Colmenar de Oreja, Noblejas, Oreja y otros lugares.

1604, julio, 28. Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos que Su Majestad tiene en Aranjuez. ...

Urbanismo

17

1561, noviembre, 22. *Memorial de las cosas que su magestad mando que se hiciesen en Aranjuez.*

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 251.2, fol. 32.)

Lo que su magestad me ha mandado que diga a vuesa merced de su parte es lo siguiente :

... que la esclusa para la navegacion se continúe con toda la prissa possible y así las puertas que para ella se estan haziendo de manera que para la navidad este todo acabado y puestas las puertas y el ingenio para abrirlas por que puedan pasar las barcas y en esto quiere su magestad que no aya ninguna falta...

cerrase ha el pozo que se havia dexado en la plaça delante de la casa junto a la puente por donde se pasa a las aceñas y allanarse luego toda aquella plaça para que quede ygal con lo que agora esta, subida la muralla y tambien esto ha de quedar acabado para navidad

quitarse ha la puente de madera que agora esta hecha para pasar a las aceñas y ponerse el troço que bastare ençima de la puerta mas baxa de la esclusa

el quadro de verduras que esta por romper y hazer junto a los otros tres quadros de verduras que estan arriba del plantel se hara antes de navidad y en esto no ha de haver falta...

que se haga luego el caño de la pared que se fabrica para desviar el caz como pareciera a Juan Bautista de Toledo y que el dicho caño quede a proposito de encañar despues el agua para poderse regar la huerta

que joan bautista vea la pared que se hace en el caz y que se ha de hazer en la plaça redonda y hordene lo que le pareciere que converna para que queden firmes

demas del pedaço de tierra que en el arroyo de hontigola esta començado a rromper para provar a hazer prado se rrompera otro poco mas del carrizal a la parte de arriba continuado con lo que agora esta començado y en lo baxo del arroyo en la parte donde la tierra es buena se rrompera otro pedaço en que junto con lo bueno aya de lo mas alto para que en todas suertes se haga la espiriencia del prado y se vea como acude

no se olvide de hechar buena tierra en las partes de las murallas nuevas donde se han de plantar hileras de chopos assi a la entrada de la calle de alpages como a la entrada de la dicha calle que va a la puente de tajo y junto a la entrada de la dicha calle que va a la puente de tajo demas de la hilada de chopos que se ha de plantar ha de quedar espacio para que pueda pasar un hombre a caballo...

que se pongan las hiladas de chopos que faltan en la plaça redonda de la calle de alpages y en donde se ha hecho de nuevo la muralla para desviar el caz y en la entrada de la misma calle a la parte donde se ha hecho la muralla nueva

que desde la plaça donde se acaba la puente de tajo hasta salir a la dehesa de la puebla se abara una calle a squadria de la puente de la ancha de la de entre puente y puente de manera que de la puente de Tajo se vea toda la calle y desde la calle todo el puente y allanarse ha y desarraigarse an los tarayes della para que se pueda plantar en principio del año de sesenta y tres

desde donde se acaban los quadros del jardin de la huerta de los arboles adelante se ha de quitar el seto viejo y continuar el seto como dize la ultima hazera hasta el rrio para tomar dentro el quadro salvatico y plantarse a por la parte dentro una haya de spinos que quede despues por cerradura a nivel del jardin

que se acaben de desarraigar y allanar muy bien los tarayes y malas yerbas del quadro salvatico postrero de la huerta como dize el seto mas baxo della y lo mismo se hara en el otro quadro salvatico de la entrada de la dicha huerta y todo lo demas de los dichos quadros salvaticos se ha de quedar espeso ecepto que a la orilla del rrio y a la del seto han de quedar las dos calles que estan hechas

que se haga un palenque a la parte de la muralla nueva desde el principio de la calle de alpages hasta la huerta de los arbo-

les de manera que no embarace la calle y que se plante por la parte de dentro una haya despinos a nivel de la de la huerta para que quede despues por cerradura...

18

1564. *Relación de las obras que se hicieron en Aranjuez en 1563.* (AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 252.3, fol. 82).

Las paredes del estanque del rregaxal de fabrica
sacar arena y traerla para el dicho estanque
el terraplano del dicho estanque
la piedra de manposteria y cal que se truxo para el dicho estanque
labra i sillares para la dicha obra del estanque
hazer cherriones para servicio del dicho estanque
aserrar madera para los dichos cherriones
el herrage que se compro para ellos
las çanxas que se abrieron para el dicho estanque
e la sierra de madera para madrid y el pardo
ygualar de fabrica el muro de la empaliçada de arriba
un quadro de ladrillo que se hizo en el jardín de la isla
el gasto que se hizo en el dicho año en la lavor del dicho jardín
un dique que se hizo en jarama junto a la casa de las coneg-
rias
hazer fogotes y traellos para el dicho dique
hazer canales de madera para regar los jardines y calles desta
aranxuez
el gasto que se hizo en el dicho año en labrar la huerta de las
moreras
el gasto que se hizo en atar leña y traerla el dicho año en di-
versas vezes para el gasto de las azinas de su magestad
azar y adereçar la huerta de los arboles frutales y desgramarla
y rreponella
una casa que se hizo para holbeque jardinero en el jardin de
la Ysla
desgramar y allanar las calles del dicho jardín
desgramar la calle de la Puente de tajo
Desgramar la huerta de las moreras y sembrar el alfalfa
quitar las penas de la plaça que esta junto a la Puente de Tajo
el acarretto de sillares que se truxeron opara la obra de los
muros y el estanque
el palenque que se hizo en la plaça de la puente de tajo
asentar las caxas de los cherriones
alimpiar la calle de Jarama
cavar y adereçar el plantel de junto al Jardin de la Ysla
cavar asimismo el plantel de la huerta de los arboles
una cassa de madera que se hizo en el jardín de la Isla para
sus magestades
limpiar las çaçeras de las calles y abrirlas
ygualar de muro el muro que esta delante de palaçio
henchir y allanar la plaça de delante de palaçio y la plaça
grande

reparar las casas de don gonçalo
reparar la cassa del monte
sacar de palaçio las puertas de la navegacion y ponellas a do
estan
cerraduras que se conpraron para las puertas de palaçio y de
los palenques y jardines
el gasto que se hizo en adereçar y en pegar las varcas
clavazon y otros adereços de hierro que se conpro en el di-
cho tiempo para las obras
deshazer y empeçar a hazer de nuevo la puente de tajo
el gasto que se hizo en ençerrar paja para la venida de Su
Majestad
acavar el muro de la navegacion de fabrica
hazer un palenque en el plantel de la entrada de la calle de
alpages
el gasto de los alcaçeres ques eçho en el dicho año a los ca-
vallos que estuvieron en alpages
el gasto que se hizo en la obra de açeca
reparar la casa que su magestad tiene en borox

19

[1580 *Finales siglo XVI*] *Carta de Felipe II.*

(Archivo Zabálburu, C^o 128/18. Cfr. F. Iñiguez Almech, *Casas Reales y jardines de Felipe II*, Madrid, 1954 - Roma, 1952. p. 203).

los libros dice allí de Serlio no seran menester, que ay ya muchos dellos; uno que dice que es de jardines de Italia, buena sera tomar, aunque yo creo que no es sino de Francia y Inglaterra, que, hizo cuando yo le enbié a ver los unos y los Otros.

20

1581. *Declaración sobre el riego de Aranjuez en el pleito sostenido entre el Rey Felipe II y el Arzobispo de Toledo*

(AOFCT. Libro 6, fol. 7-8)

...Fallamos que ante todas cosas nos devemos de pronunciar y pronunciamos por juez competente desta causa y adminis-
trando en ella justiçia devemos hazer y hazemos la declara-
cion adjudicacion y aplicacion en la forma y manera que
se sigue

Quanto a las tierras comprehendidas en el riego que resulta
de la Açequia y caz que su magestad mando hazer y se hizo
en su heredamiento de Aranjuez que por lo actuado consta
que son diez y siete plaças y dos pedaços de tierra que estan
entre las calles que su magestad mando plantar de chopos
sauces y moreras entre los dos Rios de Tajo y Xarama que se
nombran las onçe dellas palenque viejo y las seis y dos pe-

daços Palenque nuevo que todas se incluyen en el millar de tierra que se diçe Picotajo que se comprehende debaxo del nombre y dezmeria de la puebla de la horcajada y los diezmos dellas se han arrendado en la sala Arçobispal de Toledo y repartido entre el dicho Illustrissimo Arçobispo y consortes que todas ellas pereçe aver sido sotos de taraes, alamos fresnos y otros arboles tierra virgen nunca rompida ni cultivada hasta que por mandado de su magestad se abrieron desmontaron y rompieron las onze del Palenque viejo en los años de mil e quinientos y sesenta y tres y quatro y desde el de sesenta y çinco averse sembrado de pan y semillas hasta el de setenta y uno inclusive y que las seis plazas y dos pedaços de tierra del Palenque nuevo se abrieron desmontaron rompieron y sembraron el año siguiente de setenta y dos estando acavado y puesto en perfection el dicho riego, y desde luego començaron a participar del y ansimismo las onze del palenque viejo, en las quales por mandado de su magestad se plantaron dos huertas de arboles y frutales la una que se diçe la huerta nueva a las juntas de los Rios de Tajo y Xarama avra siete años y la otra que se diçe sotopela a la orilla del dicho rio de xarama por el mes de hebrero del año proximo pasado de mil e quinientos y ochenta. Conformandonos con el breve de su sanctidad y en execuçion y cumplimiento debemos declarar y declaramos las seis plaças y dos pedaços de tierra del Palenque nuevo por novalas y adjudicar y adjudicamos a su magestad todos los diezmos y primiçias que dellas de aquí adelante porçedieren y resultaren para que los aya y lleve para si y sus subçesores perpetuamente y al dicho illustrissimo Arçobispo de Toledo y a los demas que han parte en estos diezmos por los quales pertenesçian y avian de aver del pan pontifical menudo y minucias y otros qualesquier que se cogian en las onze plazas del palenque viejo en que estan plantadas las dichas dos huertas suso referidas no embargante que los diezmos dellas en los tres años de mil e quinientos y sesenta y nueve y setenta y setenta y uno que son los tres ultimos que estas tierras se sembraron antes del riego les valieron el pan pontifical y menudo treçientas y quarenta y tres fanegas y çinco celemines de pan por mitad trigo y çebada y las minucias ciento y quinze mil ochoçientos maravedis como pareçe por las copias del dicho escrivano de Rentas de que sacado el terçio que es un vero valor y lo que avian de aver en cada un año montaba en pan çiento y quatorze fanegas y çinco celemines y tres quintos y en dineros treinta y ocho mil y seisçientos maravedis por justos respectos y causas que nos mueven y por lo que los diezmos de las dichas seis plazas novalas valieron y pudieron valer antes de su rompimiento devemos declarar y declaramos pertenesçerles al dicho Illustrissimo de Toledo y consortes çiento y veinte fanegas de pan por meitad trigo y çebada y Quarenta mil maravedis en dineros en cada un año perpetuamente para que lo ayan e cobren del arrendador o persona que en qualquier manera administrare los dichos diezmos en pan y

dineros sin pleito escusa ni dilaçion y enteramente sin descuento alguno no obstante que no lo monten renten ni valgan reservando como para la paga y seguridad de la cobrança dello reservamos en los la jurisdiccion para poder porçeder contra quen y como conforme a derecho podamos y debamos en el interin que su magestad no so situare en otra parte a contento y satisfaçion de los que han de aver los diezmos y con las dichas çiento y veinte fanegas de pan por meytad trigo y çebada y quarenta mil maravedis en dineros declaramos el dicho Illustrissimo Arçobispo de Toledo y consortes quedar enteramente satisfechos y recompensados de todos los diezmos que les pertenesçen pueden y deven pertenescer de aquí adelante para siempre jamas en las tierras de las dichas diez y siete plazas y dos pedaços del Palenque viejo y nuevo y el supercresçimiento que en los dichos diezmos respecto del riego òviere y resultare le applicamos a su magestad y sus subçesores enteramente como por su sanctidad por el dicho breve se manda.

Y quanto a las primiçias que de la tierra de las dichas onze plazas del Palenque viejo han resultado y resultaren reservamos su derecho a salvo al dicho cura de villaconejos y a qualquiera otra persona que le tenga y pueda tener para que en raçon dellas pida y siga su justiçia como donde ante y contra quien viere que le conviene sin que por esta declaraçion se le adiudique ni quite cosa alguna.

Y quanto a las tierras comprehendidas en el caz y azequia que por mandado de su magestad se saco del dicho Rio Tajo junto a los molinos que diçen de Baldajos y discurre tres leguas poco mas o menos hasta su heredamiento de Aranjuez con que se riegan y pueden regar un quento y treinta y nuevemil quatroçientos y setenta estadales de a diez terçias de bara real cada uno que reduçidos a fanegas de puño de sembradura de seisçientos estadales cada una que son las que estan por ambas partes abriguado que ocupa comunmente son mill y seteçientas y treinta y dos fanegas y media en que entra y se comprehende la tierra que toma y ocupa el dicho caz y cazerias que del proceden y quanta tierra de pan llevar ay desde el hazia la parte del rio abaxo conforme a la medida y declaraçion que por las personas por las partes y de nuestro offiçio nombradas de conformidad se hizo que todas las dichas tierras se dividen en çinco vegas cuyos nombres son Valdelascuevas, Palomar, Vayonilla y el Aguaduchar que es toda una castellanos y Carabaña y los diezmos dellas se reparten e yguales partes, la meytad lleva su magestad como maestre de la orden y cavalleria de Santiago y la otra meitad el dicho Illustrissimo Arçobispo de Toledo y consortes como de las copias y certifiçaciones del dicho escrivano de rentas y abriguaciones sobre ello fechas consta demas y allende de lo que el dicho riego que del dicho caz y azequia resulta comprehende la vega que diçen el Parral alias la Serna cuyos diezmos enteramente sin que persona alguna en ellos aya

parte son de su magestad y otras tierras que diçen las de miralrrio que los diezmos dellas son enteramente de la dicha duquesa de Francavila y aviendo bastantemente abriguado que los años pasados de mil e quinientos y setenta y ocho y setenta y nueve y ochenta que fueron los proximos antes del riego son los mas commodos computado año fértil con steril para sacar un tercio por vero valor como su sanctidad lo dispone y manda y lo que los fructos y por el consiguiente los diezmos en estos dichos años valieron y pudieron valer ansi por las informaciones dadas por las partes como por las de nuestro offiçio resçebimos y por las demas abriguaciones y diligencias que por nos judiçial y extrajudiçialmente se hizieron como de los autos a que nos referimos consta, visto y considerado lo uno y lo otro conformandonos con lo por su sanctidad mandado debemos declarar y declaramos que al dicho Ilustrisimos de Toledo y consortes se les deven y han de aver en cada un año por la meitad de diezmos que les pertenesçen de las tierras que del caz abajo aya ellos dezmeras arriba designadas doçientas treinta y ocho fanegas y dos çelemines y medio de trigo computanto aver dado y rendido de fruto cada una de las dichas mil y seteçientas treinta y dos fanegas y media considerada una con otra en los dichos tres años a çinco fanegas y media el año que se siembran que siendo como han sido y son de año y vez sale y responde en cada un año cada fanega a dos y nueve çelemines de trigo, que viene a montar la meitad del diezmo las dichas doçientas y treinta y ocho fanegas dos çelemines y medio de trigo, las quales adjudicamos al dicho Ilustrisimo Arçobispo de Toledo y consortes y mandamos le sean dadas y pagadas en cada un año a cada uno respectivo lo que dellas se le deviere y oviere de aver de los diezmos destas dichas tierras y super creçimiento dellas...

21

1588, junio, 15. Informe de Diego López de Medrano a Felipe II. (AGS. Casas y Sitios Reales, lg.,251.1 fol. 71)

... en lo que Vuestra Magestad manda avise sy se a plantado la calle de entre puente y puente y lo demas que se hubiere plantado en las otras partes en la postrera que escrevía Vuestra Magestad a veynte de março escreví largo dando cuenta a Vuestra Magestad desto y de todo lo demas y la dicha calle no se a plantado porque con las muchas posturas que se gastaron en acabar de plantar la calle grande que se acabo de poner el año pasado con sus plaças no quedaron posturas ase hecho lo que se a podido en ella que es aver deçepeado y allanado, esta dispuesta para ponella el año que viene que creo estaran las posturas para ponerse y sera muy buena calle la calle que viene desde la puente de tajo a esta casa esta puesta del año pasado y rrepuesta de este çebeito un pedaço della donde se hallaron unas peñas muy fuertes de las quales

esta sacada una buena parte y se a hecho con mucha costa y trabajo y asi se hara lo que queda que con el grande gasto que como tengo escrito a Vuestra Magestad se hizo en la presa que de nuevo en el año pasado se hizo y con el gasto de la cavalleriza y cumplir con lo sygnado y el ordinario y estraordinario de aquí no se ha podido hazer mas ...

en lo que Vuestra Magestad me escribe sera servido de que para quando venga este derribada la casa que esta junto a la calle de Toledo y llana para que no ympida las vistas de esta casa prinçipal y que myre el rremedio que podra ver para rrecoger la gente y para que al presente ay en ella y quando no huviere otro se haga algun rreparo en las casyllas que estan entre esta casa y la de don gonçalo para este hefecto yo lo he mirado todo y parece que por la mucha neçesydad que ay de la dicha casa asy para la gente y pan que ay en ella de ordinario para el serviçio desta hazienda como para el serviçio de los cavallos y potros y gente que aquí esta con ellos al tiempo del verde ...

tambien sera neçesario para que la calle que se a de poner entre puente y puente se pueda criar y conservar de hazer un palenque de madera recio por la parte de arriba a la larga de la dicha calle y plaça como el que esta hecho en la plaça junto a la huerta porque aviendose de pastar con ganados mayores la dehesa de picotajo donde esta la calle y las demas dehesas comarcanas los ganados harian mucho daño en ella y no se podra criar syn el dicho rreparo y creo que no se podra escusar de hazer otro en la calle que va desde la casa a la puente de tajo porque demas de que esto esta claro lo hemos visto por yspiriençia por el daño que los ganados an hecho y hazen y aun las yeguas de Vuestra Magestad en la calle grande en espeçial el ganado vacuno que viene del mandado de las dehesas comarcanas del bosque que an derribado muchos chopos y aunque se a puesto mucha diligencia no se a podido escusar el daño que hasta agora se a hecho ny yo he podido dexar de matar un toro con un arcabuz de çinco o seys que andavan desmandados y ansy a aprovechado para que los dueños de los otros pusiesen rrecabdo de sacallos de alli teniendo entendido por un pregon que hize dar en la comarca que los que se hallasen en las plantas se los matarian y porque en la dehesa de picotajo anda de hordinario mas ganado mayor y en las comarcanas no se escusa de hazer el dicho palenque por la parte de arriba para que la dicha calle se pueda criar y crea Vuestra Magestad que hazienda de atavio y granjeria toda junta como aquí esta se puede sustentar mal syn pesadumbre y costa y trabajo...

22

1606, jun, 10. Bruselas. Carta de Doña Isabel Clara Eugenia al Duque de Lerma, suplicando una traza de Anajuez que Felipe II mandó hacer a Tribulcio, tomando por modelo a Marimont.

(BRAH. Colección Salazar y Castro. A-64. fol. 262-263).

... mucho guelgo que my hermano aya goçado también de lo de Aranjuez y que el gobernador lo tenga tan bueno que siempre le tengo perdida la mala voluntad y a este propósito se me acuerda agora de pedyros una cosa que dende que estuve en marymont se me ha olvidado siempre que os escrybo y es que me enviays una copia de la traça de aranjues que solia estar en el gueco de la ventana de la sala grande que creo yço trybulsyo y aun que no sea tan grande no importarva porque la quiero por aber oydo muchas veçes a my padre que este en el çyelo que las mas cosas de las de Aranjuez abya hecho por las de marymont y ahora allamos que es asy por que como andamos consiguiendo aquello se ban descubriendo muchas cosas como las de alla y algunas no se entienden bien y siendo que por la traça se entendieran yo deseo poner aquello muy bien y siempre como esperanza que mi hermano sera de olgar ally algun día y esto me tra a mucha cudycça de ponello bien...

23

Descripción de Aranjuez

(L. Cabrera de Córdoba. Cfr. J. de Entrambasaguas, "Aranjuez en Luis Cabrera de Córdoba", *Reales Sitios*, 4 (1965), pp. 71-73)

Es de su vega tanta la espesura
con los árboles altos y copados,
que sirven contra el sol de cobertura,
según están los ramos enlazados
de sauces, chopos, fresnos, de verdura,
con olmos a quien frutos no son dados,
con tanto del florido y verde espino,
que el puesto dondo estan vuelven divino.
El reviejo nogal, el gran castaño,
el ciruelo silvestre y el cerezo,
el almendro, el moral, el avellano,
el verde aliso y provechoso brezo,
con el maello y rústico manzano
y el mas de todos bello en aderezo
tronco donde el sauco ya florido
sus ramos con ajenos ha tejido.
Las cristalinas aguas, caminando
debajo de los árboles hojosos,
el color cristalino van trocando,
tomando sus verdotes más graciosos.
Las siempre verdes yedras entrañando
en árboles los vuelven muy vistosos.
El rojo escaramujo y zarzamora,
do el conejo o la arisca liebre mora.
Las ramas bajas la agua van batiendo,
y asi como una pasa prestamente,
en su ayuda y favor otra viniendo

la procura llevar en la corriente ;
y el racimo de Baco, pareciendo
que de la avara parra está pendiente,
su sombra en medio el agua ha figurado
y como de ninguno es alcanzado.

Hay árboles frutales diferentes
de cuantos en el mundo se han hallado,
que de diversas y remotas gentes
con grande vigilancia se han buscado;
y son todos tan grandes y excelentes
que en abundancia frutas han criado,
en triángulos puestos y en planteles,
y [en] espaciosas calles y cuarteles.
En medio están jardines extremados
con varias flores, peregrina cosa,
en tal figura puestos, que mirados
se alaba allí la mano artificiosa,
y se ven los ingenios delicados,
que en hacer una huerta tan famosa,
mostraron su valor y sutileza,
su pulicia talento y su destreza.
De un raro ingenio ha sido compartido
del arte las figuras observando,
en espaciosas calles dividido,
un laberinto crético formando.
Dédalo, necesario aquí no ha sido,
porque, si este jardín fuera mirando,
del maestro el ingenio celebrara,
y su mucha destreza le envidiara.

24

Égloga pastoril en que describe el Bosque de Aranjuez y el Nacimiento de la serenissima Infanta Doña Ysabel de España.

(García de Tapia. En : G. Argote de Molina. *Libro de la Montería que mandó escrevir el Muy alto y Muy poderoso Rey Don Alonso de Castuilla y de León, último deste nombre. Acrecentado por...* Sevilla, 1582.)

Hay grandes arboledas, bosques, prados
frescos, umbríos, mucho deleitosos,
que de mil varias flores matizados
los verdes campos hacen muy vistosos;
de cacerones de agua rodeadas,
que van haciendo ruidos sonorosos
en guijas, que las aguas dulces quiebran
con su suave reír, que al alma alegran
Es de su vega tanta la espesura
con los árboles altos y copados,
que sirven contra el sol de cobertura
según están los ramos enlazados
de sauces, chopos, fresnos, de verdura

con olmos a quien frutos no son dados
con tanto del florido y verde espino,
que el puesto donde están vuelven divino,

Ingeniería

25

1552, mayo, 17. *Memorial del príncipe Felipe a Diego López de Medrano.*

(E. Llaguno y Amírola, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829. Ed. Fac. Madrid, 1977, vol. II, pp. 162-163.)

El Príncipe. Lo que vos Diego López de Medrano, alcaide y gobernador de los bosques y heredamiento de Aranjuez, habeis de hacer que se haga al presente en ellos, es lo siguiente:

Que se arranquen luego todas las olivas, así las que se riegan, como las que no se riegan, sin que quede ninguna, y se hinchan los hoyos que quedaren, y se haga prado y dehesa ; y para esto se riegue todo lo mas que sea posible ; y para que queden mas llanas estas tierras y sin surco, hareis que se trillen.

Que se quiten algunos almendros para que queden los que fueren menester para la vista y no mas, los cuales no se han de labrar ni cultivar, y que se hinchan los hoyos...

que se arranquen todas las moreras, si no fuese algunas pocas, que estan ya crecidas, que estas solamente han de quedar para la vista...

No ha de quedar ningún sembrado, ni melonar, ni hortaliza, y se ha de hacer otro prado y dehesa, y regarse todo lo que se pudiere, sino en lo de Requena.

Que se arranque y quite la viña en acabándola de vendimiar este año, y se haga de la tierra donde está lo mismo que de las de arriba.

Que se derrueque todas las tapias y cercados de ellas, así las de la dicha viña, como de las calles que va a Alpagés, y todas las demas que hubiere sin quedar ninguna.

Que se derrueque é hicha de tierra todo el caz viejo, y en el nuevo se hagan las puentes de la misma anchura que son las calles.

Que se acabe de limpiar el caz hasta la madre vieja de Castillejo para que por todo él vaya agua, y se puedan regar las dehesas que se han de hacer en los sembrados y regados... y que de una parte y otra de dicho caz se planten chopos y fresnos desde donde comienza hasta donde acaba.

Que se haga una laguna muy grande en el arroyo de Hontí-

gola, y otras dos ó tres pequeñas en el de hácia Ciruelos, para que vengan a ellas aves para la altanería.

Que se procure con los de Colmenar de Oreja hagan dehesas las tierras que entran entre el Rebollo y las cuestras de la Puebla.

Que en todas las partes donde hubiere chopos se quiten los que estuvieren secos y tuertos, y se pongan otros en su lugar, de manera que todo esté poblado de ellos.

Que la alameda de San remondo se cerque de un seto, y en acabándose este arrendamiento no se arriende mas, y desde luego se rieguen y aderecen los álamos lo mejor que fuere posible.

Que se hagan luego los calces para las cuatro calles, que estan señaladas, y se allanen estas, y las que estan ya viejas se planten en siendo tiempo para ello.

Lo cual todo hareis poner luego en ejecucion. Fecho en Madrid a 17 de mayo de 1552.= Yo el Príncipe.= Refrendada.= Juan Vázquez.

26

1556, mayo, 6. *Informe de Diego López de Medrano a Felipe II.*

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 251 1, fol. 53).

Gaspar de Vega y su tío llegaron a esta casa de Aranjuez el primero día de mayo y me dio la carta de Vuestra Magestad e me mostro ciertos capitulos que tocavan a esta casa y en ellos con los demas que quedaron en las instrucciones de Vuestra Magestad tengo bien en la memoria y en lo que se a podido no se a perdido tiempo ni se perdiera hasta donde la hacienda nos pueda llegar. Y porque tengo aviso oy por una carta de Medrano que Vuestra Magestad a rreçebido pliego e rrelaçion mia aunque vieja y no a mi culpa como se avrá pareçido por todo ello no tengo que dezir mas en esta de que la calle grande no a pasado de lo plantado que Vuestra Magestad dexo. Pero lo que esta hecho dellas esta muy bueno e ansi le a paresçido a gaspar de vega y la causa porque esta no a pasado adelante es por lo que tendo dicho y por el embaraço e gasto que las puentes an tenido hasta tornallas a levantar y en su ser. La de Xarama esta muy buena y en todo esta más açertada que la de tajo e pienso que con menos peligro por averle hecho algunos de los ojos mas de a çinquenta pies harase lo mismo en los que quedan como tengo hecho rrelaçion a Vuestra Magestad.

La de Tajo se levantara el hito trastornado este verano e se procurara de asegurar el acotadero por todos los caminos que dudieremos porque como Vuestra Magestad avra visto en mi rrelaçion esto nos da mucho trabajo el gastar el rriio las terreras y ser tan variable. La calle que va a la puente de

enfrente de palacio esta plantada hasta las tapias que atraviesan el olivar e abierta la plaza hasta la puente hallose en la mitad de la calle las mas bravas peñas que puede ser anse sacado la mayor parte con grand dificultad e costa acabar se an de sacar lo que queda que es poco y en este verano yo procurare de lo que toca a las puentes y a estas dos calles que estan plantadas vaya adelante e no sera poca hacienda porque ay que hazer en ello harto mas de lo que se pensava en todo porque como son obras de debaxo de tierra no se ven hasta que se decubren y lo del rrio hasta que haze el daño.

Lo de Matalonguilla se a apartado harto el rrio della con tan poco dinero no emos osado enpeçar la onra adelante veremos lo que se podra hazer. Gaspar de Vega viene con fin de que se hagan luego ladrillos y se trayga canto para las obras de esta casa luego daremos horden en buscar las canteras y donde se haga el ladrillo con el menos daño del bosque pero tanpoco querria enpeçar estas obras e gastos faltando para los situados y los otros gastos y rreparos hordinarios de aquí que son hartos como e significado a Vuestra Magestad. Ansi que todo se yra midiendo e haziendo con el menos destorvo que pudiese ser para cunplillo con lo que ay de esta hacienda dando siempre aviso a Vuestra Magestad de todo apra que mande y provea lo que fuere servido pues plaziendo a Dios la buena venida de Vuestra Magestad sera tan presto entonces se podra mejor de terminar todo viendolo que no con demanda e rrespuesta de papeles.

Los bosques estan buenos hay mucha caça mayor como tengo avisado a Vuestra Magestad y de la menor parece que va buena cria aunque los rrios e avenidas los gastan mucho. Venados e ciervas a avido en el rrebollo y en los carrascales de aranzuez este yvierno mas de cinquenta caças que es cosa que no se a visto despues que se guarda el bosque. Puercos ay muchos e paresçe se esto bien en los yviernos por los muchos hoçaderos que hazen en las dehesas de mas que de a vista se ven hartos. En lo de las yeguas y cavallos yo escribo a don antonio de toledo larga rrelaçion para que Vuestra Magestad lo pueda entender por su carta.

Gaspar de Vega ha vuelto yo por aquí de Toledo vase al bosque donde me dexa muy encargado lo de las pagas para aquella obra y la del pardo yo procurare que no aya falta aunque los mayordomos con no vender pan e averse ofrecido algunos gastos mas de los que pensamos tienen bien que hazer. Y porque tengo enbiada a Vuestra Magestad la cuenta de lo que a avido en esta hacienda estos años y el gasto. En esta no tengo mas que dezir de quedar suplicando a mi señor guarda la sacra e rreal persona de Vuestra Magestad con tan larga salud como los criados e vasallos de Vuestra Magestad lo deseamos de aranzuez a VI de mayo del año de 1556.

27

1561, abril, 20. Lo que proveyeron los señores Pedro de Hoyo secretario de Su Magestad y Ruel Patie governador de Aranzuez Juan Bautista de Toledo y Jeronimo de Algora y Juan de Castro y con yntervencion del mayordomo Alonso de Mesa y veedor Sancho Ruíz

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg.251.2, fol. 11)

Que con la mas brevedad possible se traygan dos mill carretadas de piedra de mamposteria de la cantera o canteras que el señor governador y el dicho Juan Bautista señalasen y que la piedra sea limpia y sin tierra y descantada o de otra manera si pareciere

que todo este verano hasta la navidad se de forma como se saquen y traygan otras seis mill carretadas de la mesma piedra

que se traygan luego dos mill carretadas de arena ...

la mitad de toda la dicha piedra arena y cal se ponna junto a la casa real donde señalare el dicho Juan bautista y la otra mitad a la parte de la calle de alpajes y lo restante que se ha de traer en el verano se compartira conforme a lo que ordenare el dicho Juan bautista

que se corten y traygan luego los alamos que estan secos en San Remondo los quales se ponnan al aserradero que esta junto a la calle de alpajes, han se de cortar a trynta pies de largo y aserrarse los que no se pudieren traer enteros a un pie de grueso en quadrado...

las demas cosas que faltaran para la empalizada de la rotura que agora hizo el rio a la entrada de la calle de alpajes yra demandando el dicho Juan bautista y ansi se han de yr proveyendo

proveer de buena madera de pino para hazer el yngenio de hincar los palos de la empalizada conforme a la memoria que dara el dicho Juan bautista...

hansen de sacar los arboles y chopos que cayeron en el rio y mas toda la madera vieja que esta en la rotura...

que también se hagan luego dos ramadas una a la parte de la calle de alpajes y otra a la parte de la casa real para que los canteros y oficiales trabajen a la sombra

que en torno de alpajes se haga una casa de prestado para en que se recojan los oficiales que entendieren en la fabrica de la manera que ordenare el dicho Juan bautista

que se haga luego la casa de los materiales en el sitio que su magestad señalo conforme a la traça que dara el dicho Juan bautista...

que se hagan luego las dos varcas, una encima de la casa real de Aranzuez y otra baxo de las azeñas y que se provea a la

hora de la madera de pino y también de la de alamo negro o fresno o roble para las costillas

que se haga luego un instrumento conforme a lo que dira el dicho Juan Bautista para sacar los alamos y rayones de la ribera y despues se haran otros tres o quatro para que se puedan sacar con brevedad

que se remedie luego la rotura que el agua que sobra del caño ha hecho mas abaxo de donde estavan los molinillos del caño de la calle de toledo y que en la otra parte donde agora ha de caer el agua se haga una canal de madera de manera que el golpe del agua de en el río

que el señor gobernador provea que en este año al tiempo conveniente se corte y venda la retama vieja excepto la que fuere menester para los hornos

que en la casa real se hagan los atajos y postigos que su magestad dexo mandado

28

1561, septiembre, 11. Memorial de Felipe II sobre obras en Aranjuez, informado por Pedro de Hoyo.

(AGS. Casas y Sitios Reales. Lg. 251.2, fol. 30).

lo que su magestad me ha mandado que diga a vuesa merced es lo siguiente

que en dando el tiempo lugar para ello se haga un pedaço de prado a la manera de flandes en orilla del arroyo que baxa de hontigola en las partes que a vuesa merced pareciere mejor (al margen: este se hizo baxo de la casa de regajal aunque tarde porque en el sitio que estava señalado ovo dificultad y no ovo tiempo para labrar la tierra como convenia y se hara en este año conforme a lo que se debe)

tambien provean que se haga otro pedaço de prado en la parte de sotomayor hacia las moreras

que cuando se huvyese acabado de hechar toda la tierra en la calle de alpages vusa merced manden que se quiten todas las piedras grandes y pequeñas que huvyere y han de procurar de saber de raíz si para que la tierra haga buena haz y nazca buena yerba en ella converka hechar alguna otra tierra buena y proveer lo han como convenga (al margen: no esta acabada de echar la tierra hase de echar mas y allanarse y lo posterior que se echare sea limpio y sin gujio y ansi se excusara el gasto de quitar las piedras)

Lo de la navegacion se ha de hazer como Su Magestad lo mando de palabra a joan bautista de Toledo (al margen : ya se entiende en ello con parecer de Juan Bautista)

la muralla de embaxo de la casa quiere su magestad que se continue de silleria y fabrica hasta topar en la peñuela que

esta junto a la fuente y ase de dexar libre la fuente para que se puedan servir della y desde ally hasta unos alamos que se han mostrado al contador alonso de mesa se hara un dique o rreparo hasta que yguale con lo alto del terreno (al margen : hizose conforme a lo que despues su magestad mando)

tambien se ha de abrir la fuente que antes que se hiziesse la muralla havia junto a la puente por donde se passa a las azeñas y adereçarla de manera que se puedan servyr della (al margen : abriose y tornose a cerrar como Su Magestad lo mando despues)

Los diques se continuarán por la horden que su Magestad dixo de palabra al señor gobernador que es que se acabe ante todas cossas el que agora está començado en el Rebollo donde dizen el Borní, y acabado éste se acabara otro dique que está començado en una rotura que el río ha hecho entre las dos plaças de la calle de Alpages, y acabado esto se ha de hazer otro dique nuevo en El Raudal que está más arriba deste dique y haze una rrotura en una alameda, cerca de la dicha calle de Alpages y abrir el canal por donde corra el agua como Su Magestad lo dixo al señor gobernador y hechos estos diques se acudira a hazer los que pareciera ser neçessarios (al margen : ya se hizieron unque tienen neçesidad de reparar por el daño de las crecientes)

hanse de dessarrayar luego los tarays carças y otras malas plantas que ay en lo salvatico de la mano yzquierda de la huerta de los arboles y quitar todos los troncones y allanar toda la tierra muy bien y en esta quiere su magestad que se ponga luego la mano con que no se toque a las parras madesrelvas y espinnos (al margen : cumplido)

y que lo mismo se haga en el otro quadro salvatico que esta començado a allanar y adereçar junto a la casilla de los jardineros franceses (al margen : aunque se ha de allanar y acabar de cortar los tarays)

que se haga la casa y cobertizos para poner a rrecaudo los materiales como y donde esta platicado (al margen: hacese)

que los labradores flamencos aren muy bien arado toda la huerta y tierra que se ha acreçentado de nuevo para los dos quadros sin tocar a las calles de la rredonda (al margen : dizen que no pueden arar sin cavallos porque con bueyes no pueden cumplir la voluntad de su magestad y desto se dara a su magestad mas particular relacion)

su magestad queiere que a su tiempo se torne a plantar la huerta de los arboles conforme a una traça que ha hecho agora con que no se toque a los alamos negros (al margen : ya se hizo aunque no se planto como convenia como se ha dicho en otro momento)

que se haga un palenque en sant remondo como su magestad lo ha dicho de palabra (al margen : no se hizo porque

despues su magestad mando de palabra que se hiziese el palenque de la huerta y se quedase aquel)

29

1563. *Relación que dio Juan de Ayala y envió a Su Magestad de lo que dijo Adrian van Muellen.*

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 252, fol. 28-29).

Lo que Adrian de Molin flamenco que llevo aquí a Aranzuez a cinco de nobiembre con quatro çisnes dixo açerca de la horden que se avia de tener con ellos y lo que le pareçio del estanque del rregaxal y todo lo demas se sigue

Primeramente le parescio muy bien el sitio que Vuestra Magestad mando se pusiesen en el rrio desde la casa principal hasta la casa de don gonçalo donde los soltó todos quatro y dixo que en la punta de la Ysla del paso del xardin a la mano derecha como se entra por la pontezuela estaran los nidos muy a proposito como Vuestra Magestad lo mando y pusieron se alli todos quatro por no averse echado el agua en el estanque del rregaxal de fontigola y dixo que no era menester azelles nido quellos se lo aran a su tiempo con ponelles la paxa alli junto donde se a de hazer el dicho nido hordenado que se les diese un celemin de cevada cada dia a arazon de un quartillo a cada uno ansi por que se ahiziesen al dicho sitio y no se aparten del como porque el rrio es tan hondo que no pueden apearle para buscar la comida que si estuvieran a parte questo pudieran hazer no fuera neçesario porquellos hallaran su comida y ansi se les da y salen a comerlo al corral de los alamos y quando se olvida felipa y santos flamenco su marido de darselo vienens ellos a vuscallo a su aposento...

en lo que toca al edificio y horden del dicho estanque dixo que le paresçio bien aunque se azia mucho gasto que se podia escusar por no ser necesarias las paredes tan anchas en lo que toca al alto le pareçio que era mucho

el agua le pareçio buena y que se podrian criar muy bien en ella carpas y buxetas y que tiene por cierto que se criaran y conserbaran estando limpios de los carrizos y malas yerbas ...

conforme a lo que le parescio destes dos sitios y buena comodidad para estanques se le enseñó el que esta al cavo de la calle grande de toledo vaxo del caz de la huelga donde se desmonto un pedazo de sotillo el qual le pareçio muy extremado y mejor que los dos de arriba por estar tan a proposito el caz para governalle y el rrio tan çerca para desaguarle por su sangrero este es el mismo sitio que mostro a Vuestra Magestad el olandes para las syerras de agua...

...en la obra del estanque se a entendido en ygualar los muros con lo mas alto y zerrar los acotaderos y terraplenarlo pa-

ra poder echar en este año el agua como vuestra Magestad lo mando lo qual se prodra echar para la semana que viene y el olandes a estado aquí, y a dexado la horden en todo como se a de hazer...

30

Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos del Real Heredamiento de Aranjuez.

(AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez C^a 14423. fol. 11 bis v^o)

estanque de hontígola. un estanque grande questa en el camino de hontigola ençima del prado del rregajal queste le llaman la mar de hontigola en el qual ay mucha cantidad de pescado no se beneficia por tenerle su magestad para su recreacion

estanque de la calle de Toledo. yten ay otro estanque en la orilla de la calle de Toledo a mano derecha en que ansimismo ay abundancia de carpas y no se pesca por la dicha razon

estanque de la mano yzquierda. Asimismo ay otro estanque enfrente del de arriba en medio a la orilla de la dicha calle de Toledo a la mano yzquierda que tambien no se beneficia por la dicha razon

El estanquillo de junto a palacio. Iten ay otro estanquillo pequeño junto a la casa rreal vieja en el qual se hechan alguna cantidad de barbos que se pescan en el rrio de tajo para questen alli de rrespeto para engordar los para quando su magestad viene a la dicha Aranjuez

31

1581, junio, 15. *Orden que se ha de guardar y tener en recoger y beneficiar los frutos y renta que pertenesçe a Su Magestad de los que scogieren en la vega de colmenar de oreja y otras tierras que han gozado y gozaren del benefiçio del agua que se a sacado del rio tajo para regarlas conforme al assyento que por mandado de Su Magestad se tomo con la dicha villa*

(AGP. Administraciones Patrimoniales. Aranjuez. Sección Administrativa. Títulos de Propiedad. C^a 1272/17).

es la siguiente

porque Su Magestad ha cumplido por su parte assi en la provision del dienro para hazer la acequia que ha sacado para el dicho riego como en todo lo demas lo que por su parte se offresçio e assy que por su mandado se tomo con la dicha villa de colmenar sobre ello por lo que estre presente año de quinientos y ochenta y uno se an regado las tierras que en la dicha vega estavan sembradas y conforme al dicho assyento los dueños dellas y las personas cuyos son los dichos frutos

están obligados a pagar a su magestad la quinta parte de todos los que hubieren cogido y cogieren este presente año y dende en adelante para siempre jamás en las tierras comprendidas en el dicho riego y que gozan del beneficio del según y de la manera y con las condiciones que en el dicho assyento se declaran y porque al servicio de Su Magestad conviene que este presente año se cobre lo que le pertenesce y ha de haver por razon de lo susodicho el governador y oficiales de Aranzuez daran orden en la cobrança y recogimiento dello advirtiendo que el pan lo han de pagar en las heras y llevar lo despues a su costa a la dicha villa de colmenar conforme al dicho assyento y administraran y beneficiaran la dicha hacienda por agora y entre tanto que Su Magestad manda çerca dello lo que sera servido según y como se beneficiã y administra la de Aranzuez.

Para el recogimiento de los dichos frutos se nombrara persona de confianza y buena cuenta y razon para que la tenfa dellos y cobre lo que a su magestad pertenesce tan solamente sin embarçarse agora en lo que han de haver las yglesias y otras personas cuyos son los diezmos antiguos de las dichas tierras porque havendose declarado lo que a su magestad pertenesçiere de la superciççencia dellos conforme al breve de su santidad se cobrara lo que se le adjudicare por esta causa.

En la dicha villa de Colmenar se nombrara persona abonada en cuyo poder se pongan los frutos que se cogieren de la dicha renta el qual dara fianças y seguridad restante dellos y se le dara por ello lo que paresçiere justo.

Los dichos frutos y renta se beneficiaran como esta dicho y se acostumbra en aranzuez vendiendo el pan a los mas aventajados presçios que valiere dando cuenta a Su Magestad antes de disponer dello y todo lo demas como se pudiere y el dinero que dello porçediere se porna en el arca de tres llaves della por cuenta aparte y no se disporna ni tocara a ello en ninguna manera sin expresa liçençia de Su Magestad.

La persona que entendiere en el recogimiento de la dicha renta luego que lo aya acabado de hazer entregara la rrelaçion y cuenta dello al contador de la dicha aranzuez firmada de su nombre y de la persona en cuyo poder quedare para que la ponga en el libro que desta renta ha de tener aparte sin mesclar con la demas hacienda della y otra tal rrelaçion embiara al consejo de obras y bosques para que se entienda lo que se huviere recogido y cobrado.

El Governador de Aranzuez tenga particular [cuidado] de la execucion y cumplimiento de todo lo suso dicho como lo acostumbra en las cosas de servicio de su magestad que son a su cargo y por su persona lo visitara las vezes que pidiere y conviniere para que se haga con mayor justifiçacion.

Todo lo qual se guardara y cumplira assi entretanto que según dicho es su magestad manda dar çerca dello la orden

que sera servido que es fecha en madrid a XV de junio de mil y quinientos y ochenta y un años.

32

[1572] *Propuesta de Benito de Morales para la construcción de un estanque.*

(AGS. Casas y Sitios Reales. Lg. 253, fol. 83. Cfr. N. García Tapia, *Ingeniería y arquitectura en el Renacimiento español*, Valladolid, 1990, p. 421)

la qual dicha agua a de correr del estanque alto al baxo con un ruydo tan suave que dé contento, y ser una también esta ynvención para que a su tiempo desaohe allí el pescado y críe de manera que se pueda ver y gozar. Este será muy hermoso estanque de recreación y grande aprovechamiento y se gozará mucho dél desde palacio y el jardín, porque por todo el largo dél puede aver sus petriles para gozarle...

33

1804. *El Mar de Ontígola.*

(J. A. Álvarez de Quindós, op. cit., p. 335-336)

De mucho mas antiguo habia en el mismo prado del regalal o de Aranjuez una balsa o laguna, donde se detenian estas aguas y las llovidas que venian de los cerros de uno y otro lado del Vallemayor y desde Ocaña ; cuya balsa llamaron Fondon por lo baxo de su situacion y remanso que hacian las aguas. Asi estaba cuando el Señor Don Felipe II empezó a dar forma al Sitio ; y siendo indispensable recoger mas aguas para dar riego a los grandes plantios que se hicieron y a las huertas y jardines, mando a su Arquitecto mayor Juan Bautista de Toledo diese forma de contenerlas para juntar mayor caudal. Este dispuso el año de 1561 hacer un malecon de tierra a la parte de oriente, y arreglar el terreno o suelo de la laguna ; la qual por su grande extension dicen Mar de Ontígola...

Arquitectura

34

1568, abril, 19. *Memorial y orden que Juan Bautista de Toledo maestro mayor dejó para para la obra de la capilla de Aranjuez.*

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg. 248, fol. 54.)

Las piezas de canteria que al presente son menester sacar de las canteras para la capilla del palacio que Su Magestad manda hazer en Aranzuez son las siguientes primeramente

doze soleras para las seis puertas de la dicha capilla larga cada una de pies diez ancha de pies dos y medio y gruesa de un pie aventajado

otras ocho soleras de a diez pies de largo y de ancho pies dos y medio de grueso un pie y algo mas

las jambas o estipes de las puertas de la dicha capilla en la parte de fuera son doze e ha onze pies de largo cada una y de grueso y ancho conforme al contramolde

las jambas o estipes en la parte dentro de dichas puertas son diez y seis y de alto cada una de pes doze y gruesas como el contramolde

los linteles de la parte de fuera de dichas puertas osn seis de a ocho pies de largo cada uno y de ancho dos pies, con el friso y de grueso como el molde

los linteles de dentro son ocho de a pies diez de largo y de ancho grueso conconforme al molde

las cornisas de fuera que sirven a dichas puertas sera cada una larga de diez pies y medio y de ancho de pes tres de grueso un pie y un quarto an de ser seis piezas

los modillones son doze a pies uno y medio de largo y de ancho dos pies y de grueso un pie

las piezas que van entre los linteles en lugar de capialçados son doze de a pies uno y dos terçios de ancho y de largo pies diez y de grueso pies uno y medio

noventa piezas conforme al contramolde que se hizo primero de los pilares que cada una es de dos pedazos y las juntas van encubiertas o en los rincones estas dos piezas tienen de largo seis pies y de alto un pie y dos terçios aventajados y de ancho de dos pies y medio y de tres porque ligen este grueso sera para sacar dellas que al labrar las justas la galga sera algo menor

Para los pedestales de los dichos pilares se sacaran veynte piezas comoforme al molde que esta hecho para los dichos pedestales de a dos pedazos cada uno como las de los pilares y el ancho semejante a los pilares y algo mas de grueso dos pies y medio

escalones quarenta de a siete pies de largo cada uno y de ancho dos pies y un terçio y de grueso un pie

la sobredicha piedra de cantería manda Su Majestad que se saque y traiga luego porque sean de multiplicar oficiales para poner en ella por que se continúe la capilla y el asiento de las piezas de ella y el ladrillo y rripiazon

demás de los susodicho sera necesario proveer de cal que sea buena y blanca

también sera necesario proveer de ladrillo chico y grande porque se pueda tener aparejado para meter en obra

la piedra de manposteria que es traída bastara para agora porque no nos ocupe la plaça que a de servir para los demás materiales

arena también se traiga de mano en mano la que fuere menester

Sera menester cubrir luego la casa de la traça de tejas porque por estar descubierta no se an señalado en ella estos días que aquí e estado las cosas neçesarias a la capilla ni se an podido hazer una dozena de moldes grandes que convenia dejar sacados para el labrado de las piedras los queales por dicha falta ser eforçado haçellos en Madrid y enbiales luego por que se continúe con buen horden la dicha obra y si estuviera enjuta la dicha casa del agua que en ella a llovido todavia señalara algunas cosas en ella antes de mi partida sino que e dudado que lloviendo se tornara a gastar lo que se hiçiere y sera el tiempo perdido. Joan Bautista de Toledo.

Quando se dieren a sacar las sobredichas piezas de cantería sera menester porque cueste menos reçebillas tambien los despojos que sobren dellas que servirán de silleria con que no sean menores de largo de vara ynçerca y dos pies de ancho y pie y medio aventajado de grueso estos sillares y las demás piezas grandes se podían hazer sacar por sus preçios convenientes y si pudieren por conçierto sera bien sino aestima y sino les pareçiere ansi por sus pregones dandolas a quien las sacare mejores y a menos preçios que sentiendo ser sin pelos y bien desbastadas sin descantonamientos y que se pueda entregar la dicha medida

35

1569. Condiciones técnicas de la segunda ordenanza de la capilla.

(AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 252.3 fol. 257)

Las condiciones con que se da a destajo la segunda ordenanza de la obra de la capilla.

Primeramente el maestro que se encargare de la dicha segunda orden se entienda despues de acavada la primera orden todo a la redonda de alto de la primera cornisa por de dentro y por de fuera y estando la obra en este alto y termino se hara la eleccion de la segunda orden por la delantera que mira al poninete con muestra de quatro pilares que respondan a los quatro de abajo y en el otro lado que esta a mediodia con eleccion de tres pilares que assimismo respondan a los tres de abajo con las dos ventanas de escalera conforme a las dos que estan debajo y se muestran en el designo que para ello esta hecho.

Iten estos pilares han de cargar sobre sus pedestales que han de andar por la delantera y lado de la dicha capilla las quales ternan de alto tres pies y medio y servirán de antepechos en

las ventanas que se han de hazer entre los otros pilares los quales se an de dos hiladas en alto, la primera hilada de dos pies de lecho, y la segunda hilada de tres pies de lecho y de alto cada una de las dichas dos hiladas un pie y tres quartos de pie con la labor y despeços conforme a la muestra y en el claro de las ventanas la hilada alta del pedestal donde se elige la jamba de la ventana en el grueso de la hilada en lo que ocupa el claro de la ventana se talusara lo que queda a la parte de dentro para el meter de la luz conforme a la muestra

Iten el alto de los pilares por debaxo del collarino y portada alderredor de los paños de los entrepilares corra su faja como esta en la traça la qual faja tenga de lecho dos pies y de ancho y despieços lo que se cupiere conforme al pitipie de la traça, y esta faja por la parte alta despiece por ençima del collarino porque no se vea la junta alta de la dicha faja

Iten ençima de la faja ha de estar la cornisa que remata la dicha segunda orden, la qual cornisa en el alto y pespieço sea conforme a la traça, y el alto della dividido en dos hiladas la una para el raso y armazon y la otra hilada para la cornisa, la primera hilada tenga de lecho media vara y mas lo que buela el pilar, y la segunda hilada de la cornisa tres pies y medio de lecho con el buelo della la corona bolara al plomo del tablero de la cornisa de abajo, cavada la corona por debajo, conforme a lo antiguo para el despedir del agua fuera del edificio.

Iten toda esta obra ha de estar conforme a la de abajo en bondad y de la forma y perficion de materiales assi en las hiladas como en los despieços y lechos labrados y assentados y de muy buenas juntas y ligazones y la piedra de las mismas canteras y lo mas cerrado y escogido que se hallare y en efecto que no discrepe cosa alguna salvo que los pilares han de ser mas angostos medio pie, entiendese con las fajas de los lados, los pedestales no han de tener tanta obra como los de abajo como se vee en el designo, la alteza desta segunda orden ha de tener veinte y seis pies dende lo alto de la primera cornisa hasta lo alto de la segunda

Iten en lo que toca a los lechos de las piedras vayan conforme a la quarta condiçion entrando y saliendo de mayores y menores lechos en las hiladas en esta manera una hilada toda a la redonda de la onra toda de mayor lecho y otra hilada toda tambien a la redonda de menor lecho para la travazon del ladrillo con las hiladas de la piedra.

Iten que en todo el alto desta segunda orden en los pilares a cada quarta hilada tenga su tizon que tome del trasdos de la piedra hasta la haz de dentro y en algunas partes donde huviere cornisa y faja.

Iten en las partes donde van los pilares cortados con el ladrillo de alto abajo que no llevan travazon por de dentro e las hechen unos ligadores toscos a la larga de la pared al contrario de los que atravassan de grueso, de la dicha pared, todos

los quales ligadores tengan de alto, el alto y salga a las hiladas de piedra donde se pusieron.

Iten en los tres pilares de los dos lado y frente por de fuera han de estar quatro ventanas dos por cada paño de medio a medio de los entrepilares encima de la continuacion del pedestal que tenga cada ventana çinco pies de ancho y diez de alto antes mas que menos para que mirado de altura con el apecto del pedestal venga a tener la altura que muestra el designo estas ventanas por de fuera llevaran sus jambas y linteles labrados con los moldes que se señalaren, y como muestra al designo con sus sobrearcos de ladrillo ençima de los linteles assi por la parte de fuera como por la de dentro, aunque lo de dentro no va guarnecido de piedra, estas ventanas han de yr con su salud por la parte de abajo como dize la segunda condicion y por los lados con sus encogimientos por de dentro como muestra el designo

Iten por la parte de adentro se han de hazer quatro arcos uno en cada lado que començaran a mover de los rincones ternan de ancho por la parte de fuera treynta y ocho pies y de alto con lo que toma la cornisa veinte y tres pies y medio subiendo el jarjamento un pie de pie derecho por lo que encubre la cornisa y la rosca de cada uno de los quatro arcos terna pie y medio de alto, estaran labrados por la frente con el molde que se les diere bolara su moldura un quarto de pie del vivo según se muestra en el designo, ternan todos los bolsos dos pies y medio de lecho, o poco mas yran despedaçados los arcos conforme a la traça siendo siempre los bolsos nones por amor de la clave, o claves de los arcos entiendese que la forma del arco suba con la cornisa veinte y tres pies y medio por la parte de dentro.

Iten ençima destes arcos se porna la cornisa la qual ha de yr coronando a la redonda toda esta segunda orden enbuelta redonda assentada ençima de los quatro arcos y pechinas terna de alto toda la cornisa quatro pies poco mas o menos labrada con el molde que se señalare según la muestra en la traça, y esta postrera hilada ha de yr muy bien engrapada en todas las juntas para la firmeza della

Iten para la escalera se han de labrar y assentar quarenta y dos passos con quatro mesas enlosadas dos prolongadas y dos quadradas juntamente con sus pilares assi como esta puesto en la obra de abajo

Iten se han de hazer dos ventanas hazia la parte del patinejo conforme a las que en lo baxo estan hechas, que corresponden debaxo destas echandole sus pernos altos y bajos en todas ellas.

Iten se han de hazer otras dos puertas, las quales van assentadas ençima de las otras dos que estan debajo, las quales son entrada para la casa, ni mas ni menos que las otras llevaran supernos altos y bajos

Iten todas las piedras han de yr con la ordenança y medida conforme a las que estan sacadas para la misma obra y las demas que se huvieren de traçar han de ser como las que estan puestas en obra, y todas las piedras han de yr enripiadas y las pechinas han de ser de ladrillo y sin ligador ninguno de piedra

Iten el maestro que de esta obra se encargare ha de assentar los hierros que fueren menester, como son grapas y pernos y cadenas, los quales hierros hara hazer el que ordenare la obra a costa de su magestad, como pareciere ser neçesarios, dandose los por cuenta y haziendose los poner adonde convinieren, y el trabajo que en esto huviere se le tasse y pague de mas de lo que assentare en la capitulacion

Iten que aya de recibir la piedra que esta sacada para la misma obra y que lo pague o tome en cuenta del destajo por el precio que huviere costado a su magestad

Iten que se le de leña para coger los hornos de la cal toda la que huviere menester para la dicha obra

Iten que se le venda madera la que huviere menester en Aranzuez para el servicio de la obra

Iten que se le dexen los tiros y maroma que agora ay en la obra y acabada lo que valiere menos la maroma lo pague y los tiros de cuenta dellos

Iten que se le den los moldes y medidas hechas de toda la obra.

36

1577 Relación de lo que Su Magestad a mandado se trate con Juan de Herrera sobre la obra del quarto que se haze en Aranzuez

(AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 254, fol. 279)

Lo que Su Magestad ha mandado se trate con Juan de Herrera acerca de la obra del quarto real que se haze en Aranzuez es lo que se sigue

Dize Su Magestad que esta resuelto que antes de proseguir ninguna cosa en la casa principal mas del quarto que agora se haze quiere que se hagan las casas del servicio, que tiene ordenado se hagan porque sin esto no se puede hazer mas que el dicho quarto y que el dicho Juan de Herrera haga luego el disgnio y planta para que se comiencen

Que luego se de orden para que las puertas y ventanas que dexo comenzadas Maese Martin se hagan y acaben dandose a otro official tal qual convenga y esto importa mucho que se resuelva con brevedad y que se den marcos de las maderas que faltan por aserrar para ellas porque se saquen y sazonen entre tanto

Que luego se vea la orden que se ha de tener en los chapados de las pieças si han de ser de azulejos y de que forma o de marmol de lo que se hallo çerca de las canteras de Sant Lorenço el Real como esta platicado

Que assimismo se vea si las jambas y linteles de las puertas y postigos que se han de assentar por parte de dentro en el dicho quarto han de ser de marmol como esta platicado

Item que lo mismo se vea y determine en lo que toca a las chimineas de todas las pieças del dicho quarto si han de ser algunas de marmol y que orden se ha de dar en esto

Item que assimismo se de orden para que se hagan las rexas çerraduras y herrajes y llaves para todas las puertas postigos y ventanas de todos los aposentos dandose en todo la orden que convenga

Que las dos campanas que estava ordenado se hiziesen para la capilla de Aranzuez se hagan del mismo tamaño y por la orden que se determino que dize el Governador de Aranzuez que fue la mayor de ocho quintales y la otra de cinco las quales se pongan en el lugar que nuevamente se ha determinado de que se ha dado horden a Escalante

El dicho Governador de Aranzuez dize que haviendo hecho tanteo del plomo que es menester de lo que se ha recogido en las minas de Linares para la cubierta del quarto de Aranzuez tiene ya recuado bastante para ello y que conforme a lo que Su Magestad tiene ordenado que luego se recoja lo que fuere menester para la cubierta de la yglesia principal y otras obras del monasterio de Sant Lorenço ...

Otrossi dize que importa mucho que se ponga gran diligencia en que el quarto real de aranzuez se cubra de plomo de aquí al mes de setiembre deste año de DLXXVII antes que entre el ynvierno porque assi no se hiziesse recibiria mucho daño las maderas y bobedas del dicho quarto, y para esto converna que de los piçarreros que ay en Sant Lorenço que saben assentar el plomo se escojan quatro de los mejores pues agora no tienen que hazer en aquella fabrica y otro que ay en el bosque que se llama Ylerabudel que esta informado lo assienta muy bien con los quales y el que ay en Aranzuez habra buen recaudo para cubrirse el dicho quarto antes que entre el invierno como esta dicho, converna que se de cuenta desto a Su Magestad para que mande lo que sera servido

Haviendose pedido a los officiales de las obras del Alcaçar de Toledo como su Magestad lo mando, Relacion de todas las maderas que son menester para aquellas obras la han embiado ... es menester que se de orden a Çebrian de la cruz que esta hazendo en Sierra de Çuenca las demas vigas largas que esta ordenado se hagan para Sant Lorenço y para las obras de Aranzuez que corte otros seyscientos pinos para hazer otras tantas vigas para el dicho alcaçar y que vengan todas juntas el año que viene ...

37

Informe Alonso de Mesa sobre el estado de las obras del Cuarto Nuevo

(Cfr. J. J. González Martín, "El palacio de Aranjuez en el siglo XVI", *AEA*, 1962., n. 48. AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 7, fol. 176).

En el Cuarto Real de aquí está ya acabado todo y sentadas puertas y ventanas y se van sentando cerradoras y todo el demás herraje necesario se acabará de asentar de aquí a Navidad, y sólo falta por acabar el pasamano del paso que anda en contorno del jardincillo y acabar de hazer las bolas de bronce y de los remates de dicho pasamano, y solar de ladrillo el dicho jardincillo con una faja de piedra que anda en contorno della, en la forma que dello se envía traza a Joan de Herrera, por no haberse tratado esto con él.

38

1583 Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos del Real Heredamiento de Aranjuez.

(AGP. Admistraciones Patrimoniales. Aranjuez. C^o 14423. fol. 38 bis r y v)

Relación de las casas rreales y particulares que su magestad tiene y se comprehenden en el dicho su heredamiento rreal de Aranjuez que se rreparan a costa de la hazienda della

Ay en la dicha Aranjuez un edificio muy suntuoso quel rrey don felipe nuestro señor a mandado hazer de una casa y capilla rreal de la qual al presente esta hecho un quarto que cae al mediodia con un jardín

Cerca del dicho cuarto ay una casa antigua que solia ser de los maestros de santiago en que sus majestades posavan quando benian a rrecrearse a la dicha Aranjuez y agora la avitan los señores y cavalleros que vienen con su magestad y los oficios de su cassa

En nuestra señora desperanza ay otro quarto rreal que el rrey nuestro señor a rredificado para quando alli va

En açeca ay otra casa rreal que su magestad a rreedificado e yncorporado en la antigua que alli avia de la encomienda ...

Iten ay en la dicha Aranjuez otras seys casas buenas en que posan el governador mayordomo contador veedor y el liçenciado carrion capellan y el escrivano de la governacion

... treynta casas pequeñas que abitan algunos ofiçiales...

... otra casa que sirve de carçel ...

... siete casas questan cubiertas las maderas que hay en la dicha Aranjuez para serviçio de las dichas obras

... una casa de munición donde se guardan y destrubuyen todos los materiales que a ella vienen nezesarios para las fabricas ordinarias y estraordinarias ...

... casa que sirve y se ençierra el pan de las rrentas y molien-das ... y de tener la fruta ...

... casa donde se crian de ordinario terneras de leche ...

... casa donde se crian aves de leche y se engordan tortolas ...

... casa en el jardin de la ysla donde distilan aguas y azeites de las flores y otras yervas que ay en las guertas y jardines ...

... casa en la guerta de las moreras donde se crian pavos e otras aves ...

... casa que llaman la munición vieja ...

casa donde se recogen los peones que bienen a trabajar a las obras de la dicha Aranjuez la qual esta detras del aserradero

En la dicha casa de peones ay incorporadas otras casas ...

... casa que llaman de alpajes donde se rrecogen los camellos ...

... casa en el monte donde vive ... guarda principal ...

... casa que llaman del embocador ...

... casa en la villa de hontigola que solia ser de los comenda-dores de alpages ...

... junto a la puente de alhondiga otra casa grande ...

... en la dicha puente de alhondiga ay otra casa ...

... casa muy buena en la villa de borox que solia ser de la en-comienda de otos ...

... en açeca bajo de la casa rreal otra casa que sirve de ven-ta... otra ... que sirve de alholí ...

... casa en la cantera de colmenar donde se rrecogen los que sacan piedra para las obras de la dicha Aranjuez ...

Cassas de guardas... en la dehesa de santistevan ...dehesa de pajares ... las pueblas ... al tejar que dizen del razena ay otra ... en el embocador del açequia de picotajo ques en la vega de caravaña ... a la presa de sotomayor ... en el rregajal de Aranjuez ... en el castillejo ... en villa mejor ... en peñuelas de açeca ... en la dehesa de mazarabuzaque ... en açeca bajo de la casa rreal ... enb la dehesa de barciles ... en la dehesa de rrequena ... en el estanque grande de hontigola ...

39

Siglo XVII. Descripción del Palacio de Aranjuez por Gómez de Mora.

(Biblioteca Vaticana. Cfr. J. L. Sancho, "El Palacio Real de Aranjuez", *Palacios reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*. Madrid, 1996, pp. 107-124.)

tenían los Reyes una casa vieja que oi llaman Palacio viejo y junto del en tiempo del Rey Felipe II se empezó otra fábrica nueva, y en su tiempo quedó fabricado della todo lo señalado en la planta número 1 con color amarillo dejando lo demás empezados algunos cimientos en este cuarto bajo y el alto señalado en la planta 2. Se aposentan los Reyes y en lo alto los demás, ay su capilla que de todos los cuartos se oye misa, en ella tiene un jardín a la parte del mediodía que le goza el Rey desde sus ventanas, bien compuesto y adornado de estatuas antiguas, de medio cuerpo arriba metidas en nichos, el todo del jardín es empedrado y enlosado, tiene en medio una fuente de jaspe verde maravillosa, la fábrica deste cuarto es de piedra blanca llamada franca con compartimentos, pilastras y cornisas de lo mismo, y los fondos de labor de ladrillo muy pulido, es cubierta la casa y capilla de plomo, y sobre ella un reloj, con música de campanas. Desde esta casa, ay paso a los jardines que los cercan por la una parte el río Tajo y por la otra un pedaco del río debidido para formar esta isla...

Jardín

40

1561, enero. Memoria de algunas cosas que su Magestad proveyo y mando en Aranjuez en el mes de enero de 1561

(AGS. Casas y Sitios Reales, lg.,251.2 fol. 6.)

Lo que conviene que se haga en aranxuez

Plantar la huerta de los arboles y tambien los setos alrededor dellos que en flandes llaman hayas como esta començado

Los mesmos setos se han de plantar alrededor desta plaça de la casa, poniendo tres ordenes de spino, la una por dentro de los chopos hazia las casas y la otra por fuera de los chopos y la otra por medio dellos entre unos y otros

hase de traçar el jardin de la ysla y hazer este verano las paredes del y lo mas que se pudiere

hanse de plantar de nuevo los chopos que faltan y se han secado en todas las calles y plaças

hase de acabar de limpiar el caz nuevo y hazia alpages hecharle mas adentro, por apartarle de la calle grande porque

en ella se plante un pedaço de la segunda hilera de chopos que falta, y baxarse allí un alto que tiene la calle

en la calle que va de la casa a la puente de tajo se ha de plantar también un poco que falta de la segunda hilera

hanse de adereçar y reparar las presas y lo que dize el conde de chinchon, y las roturas que haze el rio en todas partes, principalmente en la ysla como se va a la plaça de los chopos y en la entrada de la huerta de la fruta, y en la calle grande entre las dos plaças

hase de cegar el caz viejo dandolo a destajo, y de manera que no haga embaraço ni parezca que ha sido abierto

si huviere tiempo y plantas se ha de hazer una calle de chopos enfrente de la puente de tajo hazia la puebla que atraviese el soto y podrase regar con la agua que pasa por la puente como se haze en la calle de entre las dos, y ha de ser tan enfrente de la puente que desde qualquiera parte della se vea toda la calle y desde la calle toda la puente

hanse de podar luego y muy bien los alamos del corral de la casa y çerralles los agugeros y cortar algunas ramas que los hazen colgar al rio

los que estan ya secos en el alameda de san Remondo se podran cortar y aprovecharlos, o sea vendiendolos o tomándolos si son menester para las obras

hanse de poner unos chopos que faltan en esta plaça y plantar de alamos negros cabe la garçera y lo de San Remondo.

41

1570, abril, 8. Relación del ser en que quedavan las cosas de aranxuez.

(AGS. Casas y Sitios Reales, leg. 253, fol. 112)

Lo que se ofrece de que dar cuenta en lo tocante a la hazienda de Aranxuez

Que a don geronimo que haze la fuente se le a dado y da priesa y buen rrecabdo para que la acabe con brebedad y es todo bien menester según su humor porque no quiere que se hagan por otra mano algunas cosas que se podrian hazer como son las de plomo que son muchas y en lo demas no le a faltado punto porque despues quel señor don juan partio de aquí que acordo de hazer el borde del contorno del ochavo de la plaça de la dicha fuente de syllares labrados de pie y medio den alto asentados sobre ladrillo que fueron menester çiento y cinquenta varas con la çercadura de las ocho galerillas y caños que le responden se a sacado y traydo y labrado la mayor parte dellas por que an andado y andan por lo mas ordinario diez y seys canteras labrandolas algunos a destajo y otros a jornal ... para que se dexen de acabar la dicha fuente como dize lo hara en todo el mes de mayo...

a se encañado el agua que a de servir a la dicha fuente tomandolo desde el arca que se hizo como se entra al corral de los alamos por la puerta falsa a la mano ysquierda...

y para que esta fuente se conserve y no se pierda como es cierto se hara en poco tiempo no remediandose conviene que se haga una encañadura de fabrica çerrada de piedra y ladrillo que bengas desde la açequia donde se a de tomar el agua junto a la casa de la munyçion que ay setecientos pies de largo hasta llegar al arca...

... de aver don geronymo hecho baxar tanto la plaça donde pone la fuente y averse sacado della tanta tierra y tan buena que me hiziera lastima perdella que no sabia don de poderla sacar ni aprovechar fue cabsa que con ello hiziese un jardinyco ençima de la presa questa junto a la casa verde como entramos a la mano derecha lo qual hizo syn orden porque no tuve lugar de consultarlo por la prisa que me dio el dicho don geronymo que luego se quitase la tierra y satisfecho de que seria cosa açertada y quedaria contentamento a su magestad lo hize y salio el mas graçioso del mundo y en parte donde mejor se gozara ...

en el dcho jardin se hordena hazer quatro fuentes en cada uno de quatro quadros que tiene sin que ynpidan a las flores por supuesto que a muy poca costa se pueden hazer...

a la otra parte del jardín junto a la casa verde de parte de abaxo cerca vi el otro dia que se podria hazer una longeta quadrada enladrillada continuada con el dicho jardin a la qual se baxe desdel con tres o quatro pasos que toviese una fuente en medio porque es muy buen sytio y donde ay de ordinario sonbra con una mata de alamos pequeños que la acompañan y porque aviendo myrado bien lo que mas se podria hazer alli se ofrecen otras cosas aunque con mas gasto...se podria hazer en todos los rincones y calles que ay alli çerca de palaçio en que su magestad se pueda entretener muy bien quando no quisere pasar de la folia arriba y para que mejor se entienda lo que agora se a hecho y se va haziendo ... en lo tocante a esto como en lo que se hara a la otra parte de la plaça de la fuente ques poner una casylla que ya esta dada a hazer a destajo la qual se a de asentar frontero de la presylla que baxa de las açeñas y del canal que se haze alli la qual demas de tener muy buen puesto servira para que dende ella se pueda ver la pesqueria del canal y entrar a el porque llega çerca el cabo del que a de estar parte della sobre el agua y juntamente con esto se conporna la presa que esta hecha para defensa del jardin y prosigue de alli arriba y se hara una calle con un pasamano sobrel rio del tamaño de los demas que vaya a dar a la casylla que agora se asento a la esquina de la calle de afuera que confina con la folia con que se conporna todo muy bien y habia neçesidad questo se hiziese por estar a la vista de palacio a la parte de afuera...

don geronymo pide para su fuente dos llaves grandes que sean tan gruesas como un braço y si pudiere ser de mas las

quales no se an podido aver... y no hallandose tan gruesas dize que se han de poner tres o quatro y que no sera tan buena a la obra hazese el caño de plomo por donde a de pasar el agua. La pontezuela al jardin enjado en una viga del grueso que se piden las llaves y aun mas con fin de que quando su magestad mandare hazer una encañadura que vaya por medio de la folia que syrva de madre para que della se pueda sacar el agua y las fuentes que se quieran para el jardin grande y servira tambien para el riego del.

Tambien e sabido que su magestad tiene una fuente que mando traer de alemanya que es de laton vaziado pequeña de hasta vara y media de alto y de tres palmos de ancho ques de una pieça y con muchas generaciones de figuras, dentro la qual esta asy mismo en poder del dicho serojas seria muy a proposyto sy su magestad fuese servido mandar la diese tambien para ponerla en la plaça de enmio donde se haze el cruzero de los quadros del jardinyco que esta hecho sobre la presa donde estaria muy açertada y no embaraçaria a la bista dende la casa verde ny el paso de la calle porque es pequeña y asy me an dicho que se pidio para la casa del campo y para el bosque de segovia y que respondio que la queria para aranzuez y cierto aquí cuadra mucho y sy su magestad fuere servido se le mande que la de luego para que quando en buen ora su magestad venga la halle puesta

tambien me dizen que tiene un aguamanil en su poder que es de su magestad a manera de nynfa de a laton tan bien servira para esta obra syendo su magestad servido mandando dar todo sera menester despachar...

42

1583. Relación de la hacienda, posesiones, preeminencias, derechos y aprovechamientos del Real Heredamiento de Aranzuez.

(AGP. Admnsitraciones Patrimoniales. Aranzuez. C^o 14423. fol. 10- 11 bis.)

Rincon de las moreras. Desde la raya de la dicha dehesa de sotomayor el rrio abajo ay un pedazo de tierra que sera como medio millar que se dize el rincon de las moreras y en el esta plantada la guerta de las moreras que esta cercada donde ay plantas de alamos negros y otros arboles frutales y en ella esta una casa donde estan los pabos y en la parte que esta por çercar ay plantadas quatro calles de nogales y moreras alamos negros y fresnos no se arrienda esto por estar rreservada para la caza solia ser esta tierra de la villa de ocaña y su magestad se lo rreconpenso en un pedazo de la dehesa de sotomayor y en el sotillo que llaman de la vastida...

huerta de arriba. Tiene mas su magestad en el dicho su heredamiento de alpajes y aranzuez una guerta que dizen la guerta de arriba questa plantada de arboles frutales y al cavo

della ay un jardin parte della estan plantada en tierra de la dicha encomienda de alpajes y parte della en un pedazo que llaman de la guelga que era de don gonzalo chacon que su magestad conpro juntamente con los molinos de rrodete que tiene en la dicha aranjuez y con la casa en que abitan los gobernadores lo que vele el aprovechamiento de la fruta desta guerta que se vende cada año va puesto delante en este libro con lo demas que se beneficia de las huertas de la dicha aranjuez.

Huerta de la felipa. Iten ay en la dicha aranjuez una guerta que dizen de la felipa que esta a la entrada de la calle grande de alpajes la qual esta plantada de arboles frutales beneficiase la fruta della cada año...

Jardin Grande de la Isla. Ay en el dicho heredamiento un jardín grande que llaman de la ysia questa junto a la casa rreal vieja. En la cual ay muchos arboles frutales demas de los quadros de jardines y ansimismo ay en el una casa donde se distilan las aguas y azeites medicinales de las yerbas e plantas que ay en los dichos jardines

43

1722. *Descripción del Jardín de la Isla.*

Duc de Saint-Simon. *Mémoires*. París, 1874. Cfr. J. L. Sancho, *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*. Madrid, 1995. pp. 319-328)

El Tajo rodea el jardín, alrededor de todo el cual corre una pequeña terraza sobre el río, que en ese punto es estrecho y no navegable. El jardín es grande, con un hermoso parterre y algunos hermosos paseos, y por los demás bosquetes atravesados por galerías bajas y estrechas y llenas de fuentes de buena agua adornadas con pájaros, animales y estatuas que empapan a los curiosos que se entretienen en mirarlas. El agua mana bajo sus pies; de esos pájaros falsos, colgados de los árboles, les cae una lluvia abundante, atravesada por otra que sale de las bocas de los animales y estatuas, de suerte que uno se encuentra inundado en un momento sin saber donde guarecerse. Todo este jardín está hecho según el antiguo gusto flamenco... Acostumbrados luego al buen gusto de nuestros jardines elevado por Le Nôtre... uno no puede evitar encontrar Aranjuez formado de pequeñeces y niñerías. Pero el conjunto resulta encantador y sorprendente en Castilla por la sombra de tan apretada espesura y por el frescor de las aguas.

44

1490, 1508. *Descripción de un jardín renacentista.*

(J. Martorell y M. J. de Galba, *Tirant lo Blanc*. Madrid, 1984, vol. I, p. 156).

...un jardín muy bien arbolado, donde el rey entraba muy a menudo por deporte, porque era muy deleitoso, y en este huerto había una puerta que daba entrada a un parque donde había distintas clases de animales salvajes, esto es, osos, ciervos, corzos, puercos y todas las demas bestias del monte que el rey había hecho poner por su placer...

45

Fauna y flora en Aranjuez.

(Luis Cabrera de Córdoba. Cfr. J. de Entrambasaguas, "Aranjuez en Luis Cabrera de Córdoba", *Reales Sitios* 4 (1965), pp. 36-47).

Aquí está el paraíso retratado por la fecundidad que siempre tiene... Hay grandes arboledas, bosques, prados frescos, umbríos, muchos deleitosos que de mil varias flores matizadas los verdes campos hacen muy vistosos Las aves, por los árboles metidas, con una suavidad que da contento, cantan entre las ramas escondidas haciendo melodísimo conciento... la caza en gran número ha crecido, que a su quietud el sitio satisface. Con gran facilidad será cogido Cualquiera cauto ciervo mientras paze... Entre estas arboledas y estos prados, Estanques hay que tienen gran largueza, Do barbos, tencas, carpas son criados De gran mosntruosidad y de grandeza, De anguilas y tortugas ocupados, que se pescan con grande sutileza, están en torno de álamos cubiertos, porque al fogoso sol sean encubiertos.



BIBLIOGRAFÍA



- ACKERMAN, J. S. *La villa. Formas e ideología de las casas de campo*. Madrid, 1997.
- ALVAR EZQUERRA, A. *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*. Madrid, 1985.
- ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J. A. *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804. Ed. fac. Aranjuez, 1993.
- ÁLVAREZ TERÁN, M. C. *Archivo General de Simancas. Catálogo XXIX, Mapas, Planos y Dibujos (años 1503-1805)*, vol. I. Valladolid, 1980.
- ALZOLA Y MINONDO, P. *Historia de las obras públicas en España*, Madrid, 1979.
- BAYET, J. *Literatura latina*. Barcelona, 1983.
- BENÉVOLO. *Historia de la arquitectura del Renacimiento. La arquitectura clásica (del siglo XV al siglo XVIII)*. Barcelona, 1984.
- BENTMANN y MULLER. *La villa como arquitectura del poder*. Barcelona, 1975.
- BLUNT, A. *La teoría de las artes en Italia (del 1450 a 1600)*. Madrid, 1985.
- BONET CORREA, A. "Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días", *Morfología y ciudad*. Barcelona, 1978, pp. 35-64
 — *Bibliografía de arquitectura, ingeniería y urbanismo de España (1498-1880)*. 2 vol. Madrid, 1980.
 — "La casa de campo o casa de placer en el siglo XVI en España", *A introdução da arte da renascença na península Ibérica*. Coimbra, 1981. pp. 135-145.
 — "Las ciudades españolas del Renacimiento al barroco", *Vivienda y urbanismo en España*. Barcelona, 1982.
 — "El Real Sitio y Villa de Aranjuez en el siglo XVIII: Arquitectura y urbanismo", *El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano*. Madrid, 1987. pp. 17-31.
- BORSI, F. *L'architettura Del Principe*. Florencia, 1980.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. J. *Cartas de Felipe II a sus hijas*. Madrid, 1988.
- BROWN, J. "Felipe II, mecenas y coleccionista", *Reales Sitios* 91 (1987), pp. 37-52
- BUSTAMANTE GARCÍA, A. *La octava maravilla del mundo (estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II)*. Madrid, 1994.
- CABRERA DE CÓRDOBA, L. *Felipe II, Rey de España*. Madrid, 1619
- CÁMARA MUÑOZ, A. "La arquitectura militar y los ingenieros de la Monarquía española: Aspectos de una profesión, 1530-1650", *Revista de la Universidad Complutense* 3 (1981), pp. 255-269.
 — *Arquitectura y sociedad en el siglo de Oro*. Madrid, 1990.
- Cartografía histórica de Aranjuez. Cinco siglos de ordenación del territorio*. Aranjuez, 1992.
- CERVERA VERA, L. *Semblanza de Juan de Herrera, El Escorial*, 1963.
 — *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su calle mayor soportalada*. Alcalá de Henares, 1987
- CHECA, F. *Pintura y Escultura del Renacimiento en España, 1450-1600*. Madrid, 1983.
 — "El arte islámico y la imagen de la naturaleza en la España del siglo XVI", *Fragmentos*, 1(1984), pp. 21-43.
 — "Felipe II y la ordenación del territorio en torno a la corte", *AEA* 232 (1985), pp. 392-398.
 — "Felipe II y la formulación del clasicismo áulico", *El Renacimiento en la provincia de Madrid*. Alcalá de Henares, 1986. pp. 171-201.

- “Vitrubio, El Escorial y los fundamentos de la arquitectura”, *Fragmentos* 9 (1986), pp. 48-63.
- “Imperio universal y monarquía católica en la Arquitectura áulica española del siglo XVI”, *Arquitectura Imperial*. Granada, 1988. pp.1-45.
- *Felipe II, mecenas de las artes*. Madrid, 1992.
- CHECA E, MORALES, A., NIETO, V. *Arquitectura del Renacimiento en España*. Cátedra, 1990.
- CHUECA GOITIA, F. “Herrera y el herrerianismo”, *Goya*, 56-56 (1963), pp. 98 ss.
- *Casas reales en monasterios y conventos españoles*. Madrid, 1966, pp. 205-206.
- COS-GAYON, F. *Historia jurídica del Patrimonio Real*. Madrid, 1881.
- Crónicas de los Reyes de Castilla*. BAE. Madrid, 1953.
- DÍAZ-MARTA, M. *Cuatro obras hidráulicas antiguas entre la Mesa de Ocaña y la Véga de Aranjuez*. Toledo, 1992.
- DOMÍNGUEZ CASAS, F. *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*. Madrid, 1993.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Notas para una periodización del reinado de Felipe II*. Valladolid, 1984.
- “Los primeros borbones españoles y los Reales Sitios”, *El Real Sitio de Aranjuez y el Arte Cortesano*. Madrid, 1987. pp. 11-15.
- ENTRAMBASAGUAS, J. de, “Aranjuez en Luis Cabrera de Córdoba”, *Reales Sitios* 4 (1965), pp. 36-47.
- ESTELLA, Margarita: “Sobre las esculturas del jardín de la Isla en Aranjuez”, en *Velázquez y el Arte de su tiempo*. V Jornadas de Arte, CSIC, 1991.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A. y coIs. *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid, 1984.
- *Catálogo de treinta canales españoles anteriores a 1900*. Madrid, 1991.
- GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. 3 vols. Madrid, 1952.
- GARCÍA MORALES, M. V. “El superintendente de Obras Reales en el siglo XVII”, *Reales Sitios* n° 104 (1990), pp. 65-74
- “Los artistas que trabajan para el Rey: la Junta de Obras y Bosques”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 3, Arte (1990), pp. 123-136;
- GARCÍA TAPIA, N. *Ingeniería y arquitectura en el renacimiento español*. Valladolid, 1990.
- GARCIA TAPIA, N., RIVERA BLANCO, F. J. “La Presa de Ontígola y Felipe II” en el siglo XVI”, *Revista de Obras Públicas*, 236 (1985), pp. 477-492.
- GÓMEZ LÓPEZ, C. “Orden, teoría y realidad. Intervenciones del rey Felipe II en las ciudades”, *Reales Sitios*, 134 (1997), pp. 50-59.
- GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, A. *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, Madrid, 1949.
- GOODMAN, D. C. *Poder y penuria: gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*. Madrid, 1990.
- Herrera y el clasicismo*. Catálogo de la Exposición. Valladolid, 1986.
- HEYDENREICH, L. H. y LOTZ, W. *Arquitectura en Italia (1440-1600)*. Madrid, 1996.

- ÍÑIGUEZ ALMECH, F. *Casas reales y jardines de Felipe II*. Madrid, 1954. Roma, 1952.
- KAMEN, H. *Felipe de España*. Madrid, 1997.
- KUBLER, G. *La obra de El Escorial*. Madrid, 1983.
- LAMPÉREZ, V. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. 2 vol. Madrid, 1920.
- L'HERMITTE, J. *Les Passetemps de Mémoires d'un gentil-homme de la chambre de Philippe II*. Amberes, 1890-1896. 2 vols.
- LLAGUNO Y AMIROLA, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829. Ed. fac. Madrid, 1977.
- LÓPEZ Y MALTA, C. *Historia Descriptiva del Real Sitio de Aranjuez escrita en 1868 por...sobre lo que escribió en 1804 D. Juan Alvarez de Quindós*. Aranjuez, 1876. Ed. fac. Aranjuez, 1988;
- MADOZ, M. *Madrid audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Madrid, 1849. Ed. fac. Madrid, 1981.
- Madrid en el Renacimiento*. Catálogo de la exposición. Madrid, 1986.
- MARÍAS, F. "El problema del arquitecto en la España del siglo XVI", *Academia* 48 (1979), pp. 175-216.
— *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, 4 vols. Toledo, 1983-1986.
- MARQUESA DE CASA VALDÉS, *Jardines de España*, Madrid, 1973.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. "El palacio de Aranjuez en el siglo XVI", *AEA*, 1962. pp. 23-52.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (dir.). *La Corte de Felipe II*. Madrid, 1994.
- MERLOS ROMERO, M. M. *Yepes en la Edad Media. Población, Urbanismo, arquitectura*. Toledo, 1998 (en prensa).
— "Descripción histórica de Aranjuez o el Quindós : un clásico a los ojos de un humilde criado del rey", *Actas del X Congreso del CEHA. Los clasicismos en el Arte Español*. Madrid, 1994. Pp. 567-673.
— "El patrimonio inmueble de Aranjuez. Su evolución en el siglo XIX", *Espacio, tiempo y forma, Revista de la Facultad de Geografía e Historia. UNED. Serie VII, Historia del Arte*. 8 (1995), pp. 273-304.
- MIÑANO, S. de, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826.
- MOLENAT, J. P. "La chasse dans la region toledane entre le XIIIe et le XVIe siècle", *Chasse au Moyen age, Actes du colloque de Nice (22-24 juin 1979)*. Niza, 1980. pp. 275-284.
- MOLEÓN, F. *La arquitectura de Juan de Villanueva*. Madrid, 1988.
- MORÁN TURINA, J. Y CHECA CREMADES, F. *Las casas del rey. Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986.
- NIETO ALCAIDE, V. y CHECA CREMADES, F. *El Renacimiento*, Madrid, 1985.
- OLIVERAS GUART A. *Guía de Aranjuez. Historia, palacios-museos y jardines*, Madrid, 1977.
- Ordenanzas de 31 de mayo de 1795 para el Gobierno del Real Sitio de Aranjuez*, Madrid, 1795. Ed. fac. Aranjuez, 1989.
- PÁEZ DE LA CADENA, F. J. *Historia de la jardinería en España*. Madrid, 1982.

- PARKER, G. *Felipe II*. Madrid, 1984.
- PFANDL, L. *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII. Introducción al estudio del Siglo de Oro*, Barcelona, 1942.
- PONZ, A. *Viaje de España*. Madrid, 1772-1794. Ed. fac. Madrid, 1988
- PORTABALES PICHEL, A. *Los verdaderos artífices de El Escorial*. Madrid, 1945.
- RABANAL YUS, A. "Jardines del Renacimiento y del Barroco en España", adición a W. HANSMANN, *Jardines del Renacimiento y del Barroco*. Madrid, 1990, págs. 335-339.
- RÍOS, G. de los. *Agricultura de jardines*, 1592. Ed. fac. Madrid, 1991.
- RIVERA, F.J. *Juan Bautista de Toledo y Felipe II. La implantación del clasicismo en España*. Valladolid, 1991.
- RIVERA, F. J. y GARCÍA TAPIA, N. "Juan Bautista de Toledo, Jerónimo Gili y Juan de Herrera, autores de la mar de Ontigola", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 51(1985), pp. 319-342.
- SALOMÓN, N. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Madrid, 1973.
- SANCHO, J.L. *La arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*. Madrid, 1995.
— "El Palacio Real de Aranjuez", *Palacios reales en España. Historia y arquitectura de la magnificencia*. Madrid, 1996. Pp. 107-124.
- SARTHOU CARRERES, C. *Jardines de Aranjuez*. Valencia, 1949.
- SCHINTTER, N. J.; SMITH, N. A.F. y DÍAZ MARTA, M.: "Comentarios al artículo "La presa de Ontigola y Felipe II"", *Revista de Obras Públicas*, julio, 1986, págs. 527-541.
- SOTO CABA, V. "Describir jardines. Tópicos, imágenes e imaginación para el estudio de la jardinería filipina", *Reales Sitios* 134 (1997), pp. 20-29.
- TAPIA, G. de. Égloga pastoril en que describe el Bosque de Aranjuez y el Nacimiento de la serenísima Infanta Doña Ysabel de España. En: G. Argote de Molina. *Libro de la Montería que mandó escribir el Muy alto y Muy poderoso Rey Don Alonso de Castuilla y de León, último deste nombre. Acrecentado por Sevilla*, 1582.
- TERÁN, M. de. "Huertas y jardines de Aranjuez", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo Municipales*. Madrid, 58 (1949), págs. 307-345.
- TORRES SANZ, D. *La administración central castellana en la Baja Edad Media*. Valladolid, 1982.
- TOVAR, V. "La Casa de Campo cortesana en los Sitios Reales", *Reales Sitios*, 67 (1981), pp. 37-44.
— "Consideración al valor de lo "rústico" en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragmentos* nº 12-13-14 (1988), pp. 219-231
- VAYSSIÈRE, B. y LE FLEM, J.P. "La plaza mayor dans l'urbanisme hispanique essai de typologie", *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. Casa de Velázquez. París, 1978, pp. 44-77.
- WILKINSON ZERNER, C. *Juan de Herrera, arquitecto de Felipe II*. Madrid, 1996.
- WINTHUYSEN, X. De. *Jardines clásicos de España. Castilla*. Madrid, 1930. Ed. fac. Madrid, 1989.

Edita:

© Dirección General de Patrimonio
de la Consejería de Educación y Cultura.
Comunidad de Madrid

© Concejalía de Educación y Cultura.
Ayuntamiento de Aranjuez

© Del texto y dibujos: M^a Magdalena Merlos Romero

Fotografías:

Antonio Martín Ballesteros
Biblioteca Nacional, Madrid
MEC. Archivo General de Simancas
Museo del Prado, Madrid
Patrimonio Nacional, Madrid

Diseño gráfico:

Javier G. del Olmo

Compaginación:

Florencio García
Hugo García Vilas
Fidel López

Coordinación de la publicación:

Jaime Lafuente

Impresión:

B.O.C.M.

Depósito legal: M-47.616 - 1998
I.S.B.N.: 84-451-1560-X

Tirada: 2.000 ejemplares
Coste unitario: 975 pesetas
Edición: 12/98

Este libro
"Aranjuez y Felipe II:
idea y forma de un Real Sitio"
se terminó de imprimir
en Madrid
el día 15 de diciembre de 1998,
año de la
conmemoración del
cuarto centenario de la muerte
del monarca



IDEA Y FORMA DE UN REAL SITIO

*Que cada piedra y cada madero y cada pintura
esta diziêdo y representando la persona, la magestad, el
pôtificado y autoridad del fundador.*

(Serlio. Francisco de Villalpando, Sebastián Serlio,
Tercero y quarto libro de architectura, 1552, reed.
Valencia 1977, Pág. 190-191).